



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 68

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 68

**Celebrada el día 1 de abril de 1998, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1998)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 802-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a Licencia de apertura de farmacia en Terreruela (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
 - 2.2. P.O. 858-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a contratación de médicos para garantizar la asistencia sanitaria en poblaciones de más de 3.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
 - 2.3. P.O. 892-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas frente a la instalación de antena de telefonía móvil en la zona arqueológica de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
 - 2.4. P.O. 896-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a minoración del presupuesto de obra de construcción de autovía A-52, tramo

Requejo-Villavieja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.

- 2.5. P.O. 916-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas garantizadoras de los derechos laborales a trabajadores del Albergue Juvenil Arbejal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.6. P.O. 917-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a opinión de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre la financiación del Sistema Nacional de Salud y el gasto farmacéutico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.7. P.O. 918-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ceses y dimisiones en la Consejería de Fomento por responsabilidades políticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.8. P.O. 922-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a obtención de documentación solicitada por vía parlamentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.9. P.O. 924-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas para la reapertura y reanudación de la actividad productiva en «Nitratos de Castilla» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
- 2.10. P.O. 927-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración y restitución del Calvario a Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
- 2.11. P.O. 929-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a coste para la Comunidad de la designación y presencia del Comisario Español en la Expo 98 de Lisboa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
- 2.12. P.O. 930-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a ejecución de los Proyectos de las Rondas Interior y Exterior Sur de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
- 2.13. P.O. 932-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a indemnizaciones por daños producidos por lobos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
- 2.14. P.O. 934-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a situación del plan de integración y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
- 2.15. P.O. 935-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde

Valdés, relativa a protección del acuífero del sistema 8 de la Cuenca del Duero de los vertidos de la gravera de Campos de Onecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.

3. Interpelación, I. 46-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
4. Interpelación, I. 47-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada en materia de Función Pública en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.
5. Interpelación, I. 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas de la Educación Universitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
6. Interpelación, I. 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
7. Moción, I. 48-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de empleo de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 803-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación extensiva del Sistema de Seguimiento de Programas regulado en la Orden de 12 de diciembre de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 816-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, instando el rechazo del Plan de inversiones de FEVE en Castilla y León durante el periodo 1997-2002 y la negociación de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 840-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia a las Corporaciones Locales de Centros Sociales de ámbito municipal e incorporación de los Programas y Servicios del INSERSO al Convenio desarrollado de los Servicios Básicos o Específicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 859-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a formalización de un Convenio con las ONG sobre la regulación de los trabajos y servicios voluntarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 871-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación y el Consejo Interterritorial de Salud sobre retirada de la lista de medicamentos excluidos e iniciación de un proceso de negociación con

todos los sectores implicados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.

13. Proposición No de Ley, P.N.L. 872-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gratuidad de los libros de texto de centros sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 873-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la retirada del listado de medicamentos excluidos de la financiación pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 877-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la celebración en el Senado, durante el actual periodo de Sesiones, del debate sobre el Estado de las Autonomías con participación de los Presidentes de Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.
16. Proposición No de Ley, P.N.L. 878-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a financiación con fondos propios parte de los medicamentos excluidos de la financiación estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4187	Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4201
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4187		
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). Interpelación I 47-I		Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 50-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4187	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4202
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4187	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4203
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4190	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4205
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4193	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4207
En turno de dúplica, interviene Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4194	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4209
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4196	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4211
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4197	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4211
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4198	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	4212
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4199	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4213
		Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4215

	<u>Págs.</u>
Séptimo punto del Orden del Día. Moción I 48-II	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4216
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4216
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	4217
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4217
En turno de dúplica, interviene Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	4219
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4220
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4221
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4222
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4223
Octavo punto del Orden del Día. PNL 803-I	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4224
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4224
En turno en contra, interviene el Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4225
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4227
En turno de dúplica, interviene el Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4229
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4229
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4230
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) por alusiones.	4231
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	4232
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4232
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión, comunicando que el Orden del Día ha sido alterado.	4232
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	4232
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, reanuda la sesión.	4232

	<u>Págs.</u>
Noveno punto del Orden del Día (antes décimotercero). PNL 873-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4232
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	4233
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	4234
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4235
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	4236
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4237
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4238
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4240
Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 816-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4240
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	4240
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	4241
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4242
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	4243
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4244
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4245
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	4246
Undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 840-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	4246
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4247
Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4247

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4249	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para presentar su Proposición No de Ley.	4257
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	4249	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sainz García (Grupo Popular).	4258
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4251	Compartiendo el turno en contra, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	4259
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4252	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4260
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	4253	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4261
		En turno de dúplica, interviene Procurador Sr. Sainz García (Grupo Popular).	4262
Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). PNL 859-I		Compartiendo el turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	4264
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	4253	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	4264
Intervención del la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	4253	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4265
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4253	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4266
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	4254	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada las dos Proposiciones No de Ley debatidas. Quedan rechazadas.	4267
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4254		
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4255	Décimoquinto punto del Orden del Día. PNL 877-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	4256	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimoquinto punto del Orden del Día.	4267
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que las Proposiciones No de 871-I y 873-I se debatirán conjuntamente; al mismo tiempo, comunica que la PNL 878-I ha sido retirada por su Proponente.	4256	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4267
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	4268
Puntos décimotercero y décimocuarto del Orden del Día (antes duodécimo y décimocuarto, respectivamente). PNL 871-I y PNL 873-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4269
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos décimotercero y décimocuarto del Orden del Día.	4256	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	4270
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para presentar su Proposición No de Ley.	4257	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4270
		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista)	4271
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	4272
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	4272
		Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	4272

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras, señores Procuradores.

Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada en materia de Función Pública en esta Legislatura"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Fernando Benito, en nombre de su Grupo, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Para el Grupo Socialista el tema de la Función Pública es un pilar básico y fundamental para la consecución del estado de bienestar. Lograr una Administración eficaz y moderna, una Administración que funcione y una normativa legal que acentúe la acción pública es uno de los pasos fundamentales para nosotros para que el Estado realice la función equilibradora y redistributiva que caracteriza a un Estado moderno, y así dar respuesta a los principios de solidaridad y justicia social, a los que nosotros nos debemos.

A lo largo de estos veinte últimos meses hemos troceado -como he dicho reiteradamente- todos los temas de Función Pública, para analizar en sus aspectos concretos, en sus aspectos concretos, la doble política de personal y política retributiva que caracterizaría a cualquier Administración.

Quiero advertir ya de entrada que los datos que pueda exponer a lo largo de la Interpelación y en las réplicas sucesivas son datos absolutamente oficiales, recogidos de preguntas escritas y peticiones de documentación, y lo analizaremos en un doble aspecto: siempre cuantitativo y cualitativo.

Para empezar quería hacer una valoración general, después de esta minuciosa valoración a lo largo de estos veinte últimos meses. La Función Pública de Castilla y León, a nuestro parecer, se caracteriza, primero, por la falta absoluta de coordinación. En segundo lugar, por una ausencia de profesionalización y de carrera administrativa. En tercer lugar, por una falta de austeridad para algunos frente a las congelaciones para otros. En cuarto lugar, por el clientelismo político y familiar escandaloso y en aumento. En... en sexto lugar, por una opacidad absoluta y un aumento sistemático de las trabas para las labores de control. En séptimo lugar, por la nula capacidad negociadora y la falta sistemática de acuerdos con los partidos políticos y las centrales sindicales. En séptimo lugar, por un incumplimiento sistemático de precep-

tos legales de obligado cumplimiento. Y en último lugar, por un escandaloso porcentaje de provisionalidad en la Administración Regional.

A nuestro parecer, una calificación tan grave se traduce inmediatamente en una desmotivación de todos los empleados públicos en la Administración de Castilla y León; y, segundo, en una falta absoluta de proyecto o en la existencia de un proyecto caracterizado por el caciqueo más absoluto. Ustedes han incumplido sistemáticamente sus promesas, sus discursos y sus programas. Nosotros, día a día, hemos ido analizando esta situación y -tal y como les digo- no nos merece otra calificación que la que le he expuesto.

Dicho esto con criterio general, vamos a hablar de la Función Pública en un lenguaje más normal, más que nos entendamos todos, para no perdernos inmediatamente en las ramas. Quisiera decir que vamos a comparar la filosofía con la realidad y también la dificultad que entraña a veces analizar lo que es un ciclo concreto -como si estuviéramos hablando del porcino-, que arranca de una contratación, pasa a una situación de funcionario interino, pasa después a funcionario, acabar en una comisión de servicio y luego una adscripción provisional en no se sabe dónde.

En primer lugar, en lo que se refiere a la política de personal, quisiera en primer lugar hablar de las dificultades de las labores de control. Yo creo que hay dos ámbitos en los cuales se ha palpado esta dificultad. En el ámbito parlamentario, el proceso básico de la obtención de datos se caracteriza, primeramente, por un desdén en las preguntas escritas y peticiones de documentación, para solicitar varios amparos, acabar diciendo "venga usted a verlo" y, el último caso, "no se lo doy o le pongo dificultades".

Este procedimiento se nos ha dado en las retribuciones de altos cargos -necesitamos dos amparos de la Presidencia-, en las gratificaciones extraordinarias -necesitamos un amparo de la Presidencia-, en el estudio de dietas y... de dietas de altos cargos lo mismo, retribuciones de empresas públicas y de directivos de empresas públicas -otro amparo-, listado de comisiones de servicio -varios amparos-, listado de funcionarios interinos -varios amparos-.

A nivel presupuestario, también las trabas son manifiestas. Hay una opacidad en las retribuciones. Sólo cuando un cambio del Decreto Legislativo en el año noventa y seis hizo aflorar retribuciones de altos cargos, hasta ese momento no se sabía las retribuciones de los altos cargos. En segundo lugar, una opacidad a nivel de bloques presupuestarios en los presupuestos. Como saben, lo hemos denunciado reiteradamente: se camufla en los presupuestos en pozos presupuestarios. Y, en tercer lugar, una opacidad respecto a plantillas.

Es evidente que en los Anexos de Personal de Presupuestos las plantillas, concretamente en el año noventa y siete-noventa y ocho cae el número de funcionarios. Y es un método de camuflar, a nivel presupuestario, lo que no se da en la realidad. La plantilla crece al crecer por encima del presupuesto del 2,1%; y eso es evidente.

Entrando ya en acciones concretas, según bloques, en la política de personal, tenemos en primer lugar... quisiera mencionar el tema de funcionarios interinos. La sistemática que voy a emplear sencillamente es exponer muy brevemente cuáles son los... la filosofía legal para lo cual se precisa los funcionarios interinos, en este caso, y luego ver la realidad de lo que está ocurriendo.

Según la legislación, los funcionarios interinos se contempla la incorporación por razones de excepcionalidad, de urgente necesidad, en igualdad, mérito y capacidad, y por publicidad, por principios de publicidad.

Según los datos que nosotros tenemos, la realidad es muy diferente. Los funcionarios interinos en el año noventa y seis ascendían cuantitativamente a setecientos cuarenta y seis; en el año noventa y siete, novecientos ochenta y tres, sin contar sanitarios locales. Los sindicatos han hecho una valoración pública en orden al treinta y tantos por ciento, 33% de la plantilla está en situación provisional.

Segundo. Criterios de excepcionalidad. Los criterios de excepcionalidad son difícilmente asumibles si tenemos en cuenta que hay niveles veintiséis -ejemplo palpable la Secretaría Territorial, por ejemplo, de una provincia como Ávila, hace dos años, para funcionario interino-. Niveles veintiséis que salen, concretamente hace dos días los últimos, en todas las convocatorias de interino y difícilmente asumible por este Grupo Parlamentario.

Igualdad, mérito y capacidad. Los principios de igualdad, mérito y capacidad chocan directamente con la realidad de los pedigrís de los funcionarios interinos a que siempre nos vemos abocados a lo largo de las convocatorias y de la resolución de las convocatorias. No es raro ver -y tenemos ejemplos en cada uno de ellos- en cada escalón de alto cargo -entendiendo por alto cargo lo amparado en el Decreto correspondiente; es decir, desde la Presidencia, Consejeros, Secretarios Generales, Directores Generales, Delegados Territoriales- ejemplos de pedigrí de apellidos en la Administración de Castilla y León. También en otros ámbitos -cual son los ámbitos de Diputados, Senadores, incluso de esta Cámara- se observan ejemplos para todos los casos de pedigrí de funcionarios interinos que mantienen una situación a lo largo de los años como Administración en Castilla y León.

En tercer lugar, el principio de publicidad. Hemos propuesto muchísimas veces el pacto en el sentido de que se publicaran tanto las convocatorias como las resoluciones. Es difícilmente asumible por este Grupo Parlamen-

tario que convocatorias de funcionarios interinos se hagan en el mes de agosto, con plazos de días... de cinco días para la presentación de solicitudes.

Sobrepasar la filosofía de la ley en el mantenimiento de funcionarios interinos sin convocatorias en los concursos posteriores es otra de las normas que mantiene este colectivo en la Administración de Castilla y León.

En el ámbito de las comisiones de servicio, el desempleo... para lo cual la filosofía normativa mantiene desempeño temporal, tareas especiales no asignadas a puestos, razones coyunturales y no superior a dos años. La realidad es muy distinta: cuantitativamente estamos por encima de las mil comisiones de servicio actualmente en Castilla y León. La evolución siempre es mayor, siempre es de crecimiento. Actualmente tenemos Jefaturas de Sección por encima de trescientas doce; Jefaturas de Servicio cercano a las cincuenta; y en Valladolid, sólo en la ciudad de Valladolid, la provincia de Valladolid, se mantienen más del 50% de las comisiones de servicio actualmente existentes en los altos niveles del funcionario.

Cualitativamente se mantiene lo mismo que se ha dicho para los funcionarios interinos. En todos los escalafones de altos cargos hay relaciones directas de afinidad política y clientelismo familiar. Se utiliza como un método de trampolín político. Es bastante normal que se pase de la Administración de Castilla y León a puestos de nombramiento en otras Administraciones, preferentemente en los casos de Subdelegados de Gobierno -como ocurre en el caso de León o de Zamora-.

Otros aspectos que también nos preocupa en las comisiones de servicio es el método utilizado de cambiar de Consejería, cambiar de provincia como método de continuar en la Administración. El mantenimiento de más de dos años, como establece la legislación, es norma; si es preciso, se le cambia la comisión de servicio. Y especial interés tiene para nosotros el reingreso... el reingreso de comisiones de servicio, el reingreso en la Administración de Castilla y León. Se están guardando las plazas sistemáticamente, cuando la normativa no sólo no obliga, sino que establece que se le tiene que devolver un puesto semejante.

La evolución de las Relaciones de Puestos de Trabajo en aspectos de provisión. Sencillamente queremos decir en este aspecto que la evolución ha sido de puestos de alto funcionario siempre creciente, comparando anexos de presupuestos y anexos de RPT; aumentan sistemáticamente los Coordinadores nivel veintinueve; aumentan las Jefaturas de Servicio.

La evolución de complementos específicos hemos pasado... perdón, de concursos específicos, hemos pasado a que sea una de las primicias de esta Administración de Castilla y León, incorporando más de ochocientas plazas de concurso específico; es decir, concurso que

actualmente se emplea -como vulgarmente se dice- a dedo.

Y la evolución de libre designaciones, hemos roto ya sistemáticamente ese nivel en el cual los Jefes de Servicio Territoriales eran de concurso para ser de libre designación en la última modificación de RPT.

De la carrera profesional y de la profesionalización de la Función Pública tenemos que decir la implantación sistemática y reiterada del concurso específico. Concurso que venimos diciendo que tiene el beneficio del concurso ordinario, porque se mantiene... se mantiene para siempre al que lo ocupa; y el beneficio de la libre designación, porque se elige a dedo a quien puede ocuparlo.

Sólo hay que decir que en la última modificación por el concurso específico se tienen ochocientas quince plazas, batiendo el récord la Consejería de Agricultura ("sólo" doscientas ochenta y seis plazas de concurso específico). Si a esto sumamos los puestos de libre designación y los altos cargos en la Administración, estamos hablando de un total de mil cuatrocientas personas elegidas directamente por el nombramiento de la Junta de Castilla y León. Si a ello sumáramos empresas públicas, agencias, comisiones de servicio y funcionarios interinos, estaríamos en una cifra cercana a cuatro mil funcionarios actualmente dependientes del dedo de la Administración.

Ofertas públicas de empleo. La Oferta Pública de Empleo a lo largo de esta Legislatura suma mil doscientas plazas aproximadamente, con el récord extraordinario de que, si no computamos esta última que ha salido, el 45% de las plazas están sin cubrir: trescientas noventa y una plazas están actualmente de Ofertas anteriores sin cubrir.

Por lo tanto, es absolutamente engañosa, absolutamente insuficiente. Nosotros tenemos el cálculo de las plazas que podían haber salido a Oferta Pública de Empleo y, desde luego, es mucho más de lo que se sale. Y es absolutamente no creíble, dado el incumplimiento sistemático de la provisión de las plazas de Oferta Pública.

En el aspecto retributivo -muy rápidamente-, tenemos, en primer lugar, las retribuciones de los altos cargos. Yo creo que uno de los escándalos mayores del último... del año pasado -en los Presupuestos noventa y siete- fue la demostración palpable de que a lo largo de los últimos ocho años -sí, a lo largo de los últimos ocho años- ustedes han utilizado en beneficio propio -y me refiero a los altos cargos- un sistema por el cual se suben el sueldo diferente al resto de los funcionarios.

Este tema afloró por un cambio de sistema absolutamente retributivo; lo que ha llevado a demostrar que por lo menos en seis momentos se ha subido el... la nómina de los altos cargos. Por ejemplo, el acuerdo tomado -y no publicado- el veintitrés de noviembre, en el cual se

fijaban -como era obligado- los complementos específicos de los altos cargos: Secretarios Generales, 260.000 pesetas; Directores Generales, 388.000 pesetas. El acuerdo del veintitrés de enero, según el cual los Delegados Territoriales se les impuso un complemento específico de 1.200.000 pesetas. El *cepetazo* del treinta de junio del año noventa, según el cual todos los altos cargos asumieron un complemento de productividad compensatoria cercano a 30.000 pesetas mensuales.

¿Los trienios?, como sector público, que a algunos -como por ejemplo el Vicepresidente- le supusieron 571.000 pesetas al año de crecimiento neto. O el último caso de retribuciones... retribuciones superiores, a elegir en el caso del alto cargo, cosa que en el nuevo estatuto que ustedes han elaborado en otro ámbito les deroga como método de retribuciones de altos cargos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Las modificaciones, en el aspecto retributivo, de las Relaciones de Puestos de Trabajo... diríamos tres cosas rápidamente: en primer lugar, se han recalificado niveles en año de congelación salarial; en segundo lugar, se han subido complementos específicos a algunos; y, en tercer lugar, se ha aumentado el número de asesorías. Recalificación de niveles, subida de específicos y asesorías que se han hecho -como digo- en años de congelación salarial.

Las gratificaciones extraordinarias -otro sistema ampliado en años de congelación salarial-, que teóricamente son para computar trabajos fuera de jornadas de trabajo, no cuantías ni periódicas, y que no suponga mérito para el futuro, y que la realidad es muy distinta. Se han ido a periodicidades ocultas cada dos o tres meses, se han empleado para funcionarios de alto nivel, de libre designación y complemento específico, y cuantías elevadas. En este método, la Consejería de Economía bate el récord con 33.000.000 de gratificaciones en el año de congelación salarial; algunas de las cuantías son cercanas a 350.000 pesetas al mes. En otras Consejerías, las secretarías de los altos cargos han recibido 250.000 pesetas. Los jefes de servicio, por ejemplo, de Incendios, cobran no sé si porque haya muchos o porque haya pocos incendios, puesto que León -265.000- frente a Burgos -92.000-, más parece que sea por afinidad de quien está ocupando la plaza.

Las retribuciones de empresas públicas sería otro aspecto a analizar. Desde luego, son variopintas y elevadas, en cualquier caso, la de los Gerentes. Tenemos que ver que empresas cuya gestión ha sido duramente criticada por los propios Gerentes tienen sueldos superiores a los 16.000.000 de pesetas anuales, caso de Dicryl; o algunas como Gical, 9.500.000; o el Ente Regional de la Energía, 8.000.000 de pesetas. Pero si éstas son elevadas y variopintas y que no justifican unos criterios homogé-

neizadores, también lo es lo que podíamos denominar "mandos intermedios". Así, los adjuntos a la Gerencia superan los 8.500.000; los jefes de departamento, 6.500.000, como norma genérica de dudosa efectividad y de privatizaciones encubiertas sistemáticas en el ámbito de la Función Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego que concluya su intervención.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Sí Señoría, un minuto más.) Quedarían muchos aspectos por hablar; por ejemplo el funcionamiento de los órganos superiores de la Función Pública. Hay reiteradas protestas de las centrales sindicales sobre el funcionamiento y formación y labor en RPT, gratificaciones, ofertas de empleo y modificación de la Ley de la Función Pública, en los órganos... en la representación en órganos y selección sistemática de altos cargos, lo cual explica la presencia siempre en esas contrataciones de personas con conocido pedigrí -por ejemplo, la hija del Consejero de Sanidad de la Xunta de Galicia, actualmente en la Consejería de Sanidad en la Junta de Castilla y León- y el funcionamiento absolutamente ineficaz de la Inspección General de Servicios, cuyo Plan Noventa y Seis se reduce a un folio y que no pasa más allá de controlar lo que, de momento, se demuestra que es incontrolable, que es el sistema de incompatibilidades.

El horario parece ser que es la norma en la cual se centran sus atenciones; en reciente respuesta, tenemos que ninguna de las Delegaciones Territoriales exceptúa del control de horario a las mismas personas. Ni tan siquiera se ha sido capaz de homogeneizar.

El control de dietas, que hemos denunciado en otros asuntos, en otras Comisiones. Sólo la presión de las Juntas de Personal ha obligado a la apertura, recientemente, de un expediente disciplinario al Jefe de Servicio de Agricultura de Salamanca, cuestión por la que se hace lo mismo en otras provincias.

Y el sistema de austeridad preconizado respecto al funcionamiento de la Consejería queda muy claro cuando resumimos diciendo que se ha multiplicado por ocho el gasto de reuniones y conferencias en la Consejería de Presidencia, en relación con el Gobierno ochenta y siete -ya que son ustedes tan amigos de compararse con nuestras gestiones-. Por cinco se ha multiplicado el gasto en la Consejería de Presidencia con respecto al año ochenta y seis. Por dos el de altos cargos, el gasto en altos cargos en la Consejería de Presidencia en el año ochenta y siete. O por diez la edición de libros en la Consejería, en relación con el año ochenta y siete.

Ante todo esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, lo lamento, pero ha concluido con exceso su tiempo y tengo que retirarle la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le quedan dos intervenciones. Lo siento.

Para contestar al Interpelante, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, Señorías, el Informe... mi exposición va a versar, precisamente, sobre el título de la Interpelación solicitada, es decir, la política desarrollada en materia de Función Pública en esta Legislatura, y, por lo tanto, en esta primera intervención es a lo que me voy a ceñir.

El fin de la Administración Pública y, por lo tanto, la de Castilla y León, en atención, obviamente, al propio Texto Constitucional, Artículo 103, es el "de servir con objetividad los intereses generales", contando, para la consecución de este objetivo, con unos recursos humanos que configuran la Función Pública. La política de personal desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de Función Pública descansa sobre una serie de pilares que a continuación indicaré, y que tienden a dar satisfacción tanto a la ciudadanía en la que reside el interés general, como a su propio personal, al objeto de incentivar y fomentar la calidad de la prestación del servicio público.

Los pilares a que me refería son: la potenciación de la carrera administrativa, el mantenimiento y creación de empleo estable, la ordenación de los puestos de trabajo, el régimen de funcionarización y laboralización, los planes de empleo, las modificaciones normativas, impulso del diálogo con las organizaciones sindicales y la acción social de los empleados públicos.

Por lo que respecta al primero, la potenciación de la carrera administrativa, es una inquietud ya apuntada en mi primera comparecencia en estas Cortes. Las principales medidas adoptadas apuntan a fomentar la promoción interna de los empleados públicos, reservándose a tal efecto en las correspondientes ofertas de empleo público un número -a mi juicio- importante y que, a la vez, no quiebra las expectativas de los que pretenden acceder por turno libre a la Administración.

Así, el porcentaje de puestos reservados en las correspondientes ofertas es el siguiente: en mil novecientos noventa y cinco, se reserva el 33%; en mil novecientos noventa y seis, el 31%; en mil novecientos noventa y siete, el 27%; y en mil novecientos noventa y ocho, el 30%.

Como contrapartida de la potenciación de la carrera administrativa, se impone la necesidad de adjudicar niveles mínimos a los funcionarios que acceden por primera vez a la Administración, con el fin de que inicien

su andadura en la misma desde puestos base, lo cual produce como beneficioso efecto asociado, además del conocimiento de la Administración desde sus raíces, la eliminación de agravios comparativos no deseables para el resto de los funcionarios.

Se han intensificado los esfuerzos por mantener y avanzar en la convocatoria de concursos de traslados, tanto entre cuerpos generales como especiales. Sirva el dato de que durante los tres primeros años de la Legislatura se ha convocado un total de treinta y cuatro concursos, con siete mil novecientos noventa plazas convocadas, y a los que han concurrido ocho mil setecientos noventa y tres concursantes.

También durante esta Legislatura se han promovido modificaciones legislativas tendentes al fomento de la promoción interna, como la posibilidad, recogida en la Ley de Ordenación de Función Pública, en la Ley... en la redacción dada por la Ley 11/1997, de que los aspirantes aprobados por este turno, y previa su solicitud, se les pueda adjudicar destino en el puesto que vinieran desempeñando con carácter definitivo, siempre, obviamente, que se cumplan los requisitos establecidos en las respectivas Relaciones de Puestos de Trabajo.

Otro medio para fomentar la carrera administrativa, y que sirve, al mismo tiempo, para una mayor satisfacción personal, es, indudablemente, la formación. En este sentido, y como ya apunté en su día, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha elevado el rango que tenía de la unidad de formación y, en este momento hay un servicio de formación, con una estructura de secciones y negociados necesaria para garantizar la prestación del servicio en las mejores condiciones, posibilitándose el conseguir una adaptación permanente a la evolución de las profesiones y al contenido de los diferentes puestos de trabajo a desarrollar por los funcionarios. Y, así mismo, una promoción que impida a los empleados públicos el estancamiento en una cualificación profesional determinada.

Como dato cuantitativo, indicar que durante los años mil novecientos noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete se ha impartido formación a un total de nueve mil doscientos setenta empleados, a través de los ciento ochenta y cuatro cursos del Plan General de Formación; a doscientos noventa y uno del Plan de Formación Continuada; además de doscientos treinta y cuatro cursos específicos de las diferentes Consejerías; y otros de formación para la promoción interna o para la funcionarización.

Por lo que respecta al mantenimiento y creación de empleo estable, con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis se suscribió por esta Administración y los sindicatos con representación superior al 10% -es decir, Comisiones Obreras, CSIF, UGT y USCAL- un acuerdo en materia de empleo público, en virtud del cual el mismo se mantendría en los ejercicios

mil novecientos noventa y seis y noventa y siete en niveles no inferiores al que resultara como promedio del habido en mil novecientos noventa y cinco, cuantificándose como la media de las nóminas abonadas al mismo año.

Aparte de lo indicado, la Junta de Castilla y León apuesta decididamente por el empleo estable, tal y como resulta de las Ofertas de Empleo Público aprobadas durante la presente Legislatura, utilizándose todos los mecanismos legales para llegar al máximo permitido por la Legislación Básica del Estado. Sirva el dato cuantitativo siguiente: en mil novecientos noventa y seis, la oferta fue de ciento cuarenta y tres funcionarios y setenta laborales; en mil novecientos noventa y siete, doscientos veintiocho funcionarios y cuarenta y dos laborales; y la de mil novecientos noventa y ocho, de doscientos setenta y dos funcionarios y ciento cincuenta y siete laborales.

También resaltar, como un apartado de la Oferta de Empleo Público, que esta Comunidad Autónoma es receptiva a la inserción social de personas con minusvalía, al reservarse durante los años noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, igualmente previsto para el noventa y ocho, un porcentaje en ningún caso inferior al 5% de la Oferta Pública de Empleo, superándose el 3% establecido en nuestra Ley de Ordenación de la Función Pública.

Por lo que afecta al otro pilar que indiqué, la ordenación de los puestos de trabajo, la pretensión de la Consejería al iniciarse la andadura de la Legislatura ha sido la de proceder a una modificación de las diferentes Relaciones de Puestos de Trabajo, al objeto de una ordenación de los mismos de conformidad con las órdenes de estructura orgánica, posibilitar la incorporación del personal transferido, actualizar las relaciones como consecuencia de los procesos de laboralización y funcionarización, mejorando su aspecto técnico y dando una más correcta denominación a los puestos de trabajo, tanto de funcionarios como de laborales.

Y bajo esta perspectiva, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo a través de los Decretos 266 y 269, 278 de mil novecientos noventa y seis. Estas Relaciones, con muy pequeños retoques realizados con posterioridad al objeto de adaptarlas a determinadas necesidades surgidas, son las que están vigentes en la actualidad, y sirven de base para la estructuración de las unidades orgánicas existentes, así como para la ordenación del personal y convocatorias de concursos de méritos. Más concretamente, y en funcionarios, durante mil novecientos noventa y siete se han aprobado las relaciones de puestos de practicantes y matronas, y también el personal de la Gerencia de Servicios Sociales y de Fomento, en cuanto respecta a personal laboral.

En el cuarto aspecto, régimen de funcionarización y laboralización, durante la presente Legislatura se ha culminado el procedimiento de funcionarización previsto en la Disposición Transitoria Segunda de nuestra Ley de

Ordenación de la Función Pública, procedimiento en el que ha participado la casi totalidad del personal afectado.

Desde otra perspectiva, pero, igualmente, en el ánimo de adecuación y racionalización de la vinculación jurídica a los puestos de trabajo, al tiempo que se acogen las reivindicaciones de los trabajadores afectados, esta Administración ha procedido a la realización de los trámites necesarios tendentes, previa habilitación legal, a la laboralización de los funcionarios procedentes del Grupo D, escala de capataces de cultivo, así como del Grupo E, y a los que procediendo del Hospital Provincial de Ávila fueron incorporados por Decreto 259/1995.

Planes de Empleo. La racionalización y optimización de los recursos humanos constituye una estrategia básica. Con el objeto de asegurar un aprovechamiento más eficiente de estos recursos, la Ley 22/1993 abordó la regulación de los planes de empleo como instrumento técnico imprescindible para diseñar y ejecutar la planificación de las necesidades de personal.

Dentro del marco habilitado, por tanto... tanto "perdón" por el Artículo 18 de la Ley 30, de Medidas de Reforma, como del Artículo 7, del vigente Convenio Colectivo, la Junta, al objeto de racionalizar y optimizar los recursos humanos, aprobó el Decreto 258, por el que se establece la iniciación del mismo, su ámbito, y fija determinadas medidas en orden a su aplicación.

El Decreto 133 aprueba el citado Plan de Empleo del personal de carreteras y control de calidad de edificación de obra pública, contemplando acciones formativas, con el fin de que los profesionales incluidos en su ámbito de aplicación puedan obtener el adiestramiento y conocimientos necesarios para la realización de sus funciones.

Destacar del referido Plan que ha sido pionero, no sólo en cuanto a nuestra Administración se refiere, sino tomando en consideración el resto de las Comunidades Autónomas; y señalar también que se ha contado para su elaboración con las propias centrales sindicales que dieron el acuerdo al mismo.

Dentro de un nuevo ámbito, el Decreto 234 ha adoptado también medidas referentes al Plan de Empleo del Personal Informático que, igualmente, se trata de organizar en este momento, y que también se está negociando, se está trabajando en él, de acuerdo con las propias centrales sindicales.

En cuanto a modificaciones normativas, tal y como puse de relieve en la comparecencia de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, objetivo de esta Consejería durante la presente Legislatura era la de acometer una modificación de la Ley de Ordenación de Función Pública.

La decisión adoptada, en cuanto a la extensión y amplitud de la reforma abordada, ha estado en función

de la tramitación que se ha seguido en la Administración Central del proyecto de Estatuto Vasco. Así, previas las tramitaciones oportunas, las Cortes Regionales aprobaron, mediante Ley 11/97, una modificación de la Ley de Ordenación de Función Pública que, en el fundamento, persigue lo siguiente... que en lo fundamental persigue los siguientes objetivos:

Se trata de adecuar la actual regulación de la Función Pública a las modificaciones de preceptos de carácter básico que han sido introducidas por la legislación del Estado, como consecuencia de distintas leyes aprobadas. De este tenor son las previsiones que afectan a la oferta de empleo público, concurso de méritos, o la introducción de los planes de empleo.

Se incluyen mecanismos al objeto de facilitar la promoción interna de los empleados públicos, como es la posibilidad de que soliciten la adjudicación del puesto de trabajo que vinieran desempeñando en grupo inferior. Se pretende buscar una regulación más adecuada de las circunstancias reales, fundamentalmente en materia de plazos.

Otro de los pilares fundamentales sobre los que descansó la modificación normativa radica en la posibilidad de integrar en la Función Pública de la Administración de Castilla y León a personal transferido como consecuencia de nuevos Decretos, creando nuevas escalas.

En cuanto al impulso de diálogo con las organizaciones sindicales, a través de la participación sindical en órganos y mesas creadas al objeto de negociar sobre materias que afectan a las condiciones de trabajo de los empleados públicos "órganos como la Mesa General de Negociación, el Consejo de Función Pública, Mesa de Acción Social, Mesa de Formación, Comisión de Formación Continua, Comisión Paritaria de Interpretación y Aplicación del Convenio, Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral, Comités de Seguridad y Salud Provinciales", señalar... señalar, aparte de los acuerdos más específicos que se han adoptado en el seno de los órganos indicados, los referentes al procedimiento negociador que han permitido la firma del IV Convenio, el Acuerdo suscrito el siete de agosto del noventa y seis en relación con la guardería forestal, o el Pacto firmado de trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, sobre desarrollo de la acción sindical de las juntas de personal.

En cuanto a acción sindical "y ya termino", ya desde la firma, en septiembre de mil novecientos noventa y dos, del Acuerdo de Modernización, la Comunidad de Castilla y León adquirió el compromiso de dotar, en la Ley de Presupuestos Generales, cantidades destinadas a financiar programas y acciones de carácter social, a fin de mejorar el bienestar social de los empleados públicos al servicio de nuestra Administración.

Así, durante la presente Legislatura, se han destinado las siguientes cantidades para cubrir programas de guardería infantil, estudios de hijos de empleados, estudios de empleados y prótesis, y situaciones de carácter excepcional: 85.000.000 en mil novecientos noventa y cinco; 85.000.000 en mil novecientos noventa y seis; 90.000.000 en mil novecientos noventa y siete; y casi 95.000.000 en mil novecientos noventa y ocho. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que a estas horas es difícil motivar que el debate se centre en sus justos términos. Yo, sinceramente, señor Consejero, yo no estoy dispuesto a que hoy ocurra como ocurre en las Comisiones de Presidencia: usted viene, me lee el informe del Jefe de Servicio; creo que asume todo, porque no contesta a nada de lo que yo le digo; y pretende que pasemos de esta manera –digamos– el chaparrón y, sencillamente, llegar a la conclusión de que no sé si es que no sabe o no contesta.

Pero, en cualquier caso, todo lo que he dicho yo, usted ha salido por peteneras. Me ha leído un informe que le habrá hecho la Directora General o el Jefe de Servicio; y yo, sencillamente, le voy a hacer una primera pregunta. ¿Usted asume lo que yo le he dicho, respecto a la calificación global de la Función Pública, en los términos de... en los que no me ha contestado... en los aspectos en los que no me ha contestado?: falta absoluta de coordinación; segundo, ausencia de carrera administrativa; tercero, falta de austeridad para algunos y congelación para el resto; cuarto, clientelismo político y familiar en la provisión de puestos de trabajo; opacidad absoluta al control parlamentario, incluyendo amparos de la Presidencia de esta Cámara; nula capacidad negociadora; insuficientes los impulsos de política de empleo; incumplimiento sistemático de los preceptos legales en interinos, en comisiones de servicio. ¿Usted ha asumido esto?, porque no me ha dicho nada.

¿Asume la calificación que yo he hecho, o me va a contar ahora –como me ha contado– los planes de empleo? (Que, por cierto, desaparecen en el Estatuto de la Función Pública que se van a aprobar recientemente ustedes, que van a mandar a las Cortes Generales. Ése término ya desaparece.) Va usted... usted intenta reproducir el debate parlamentario de los Presupuestos contándose las modificaciones de la Ley de la Función Pública, cuando ya lo hemos, reiteradamente, demostrado que no son todos preceptos básicos, como usted viene a decir.

Y claro, la última innovación: me saca las ofertas públicas de empleo; la oferta pública de empleo. Como este año han sacado más plazas, se cree que eso va a

convencer a la opinión pública de que están haciendo un esfuerzo suplementario.

La oferta pública de empleo –y le digo el dato–, el 45% de las plazas sacadas en esta Legislatura en oferta pública de empleo están sin cubrir –punto–. Eso hace no creíble lo que ustedes hagan en esta materia. Pero es que, ésa, es no creíble por otra razón añadida: porque es menos que las comisiones de servicio, es menos que los funcionarios interinos. Por lo tanto, como si sacan mil plazas; segundo, no lo van a cubrir, y, primero, están por otros métodos metiendo gente.

Y, además, es que ustedes prefieren ese otro método, porque yo estoy hablando de funcionarios interinos, que nunca me contesta nada de funcionarios interinos, ni de comisiones de servicio. Pues está claro que ustedes son... es una vía que han considerado absolutamente... que prime para la introducción de personal que ustedes estiman oportuno. Hay Consejeros que son expertos en funcionarios interinos –que está hablando por teléfono ahora mismo–, porque sus familiares más cercanos ocupan seis interinidades seguidas en esta Administración. Y usted, a funcionarios interinos no me quiere contestar.

Pero es que en el ámbito fuera de la Administración, le he puesto ejemplos de todos los altos cargos de esta Administración y de fuera de la Administración. Le he hablado del ciclo cerrado del porcino, como método de entrar a esta Administración: primero se hace un contrato; después se hace funcionario interino; después se pasa a funcionario, y luego viene la comisión de servicio, para que trabaje donde más le gusta, porque es lo más bonito.

Y hay ejemplos –hijas de Diputados–, como por ejemplo: Diputado de Ávila, conocido Diputado que ha llevado una carrera meteórica su hija en esta Administración, siguiéndose el ciclo concreto. Pero no es el último caso. Hay Delegados Territoriales que aunque han sido denunciados reiteradamente, en comisiones de servicio a sus hijas y familiares, reiteradamente, se les vuelven a dar, eso sí, subiendo siempre el nivel. Por ejemplo el de Zamora, siempre de nivel, no va a quedarse en un nivel básico ¡pobrecita!, tiene que subir el nivel. Y a todo esto, usted hace oídos sordos. Yo creo que, entonces, lo que está diciendo es que asume que esta Administración tiene clientelismo político y clientelismo familiar absolutamente exacerbado y escandaloso, porque nunca consigo que diga nada.

Y si quiere le ponemos más ejemplos, podemos seguir poniendo ejemplos en otros rangos de la Administración: mujer del Presidente de Diputación de esta ciudad de Valladolid, de esta provincia: primer paso, funcionaria interina; segundo paso, en el noventa y ocho, ya es funcionaria; nivel ascendente. Y así continuamente en todo... hay ejemplos en todos los escalones. Hay ejemplos hasta en esta Sala de funcionarios que han estado en comisión de servicio y que ahora ya son de libre designación, incluso Delegados Territoriales que hoy ya han

dejado ese puesto haciendo –me imagino– caso a aquella promesa de que no se iba a hacer nombramientos a Procuradores ni Diputados, ni Senadores.

Y usted me habla, en segundo lugar, de RPT, de RPT. Yo le he dicho qué modificaciones a nivel retributivas han hecho en la RPT, tampoco me contesta. Dice que han hecho RPT, ¡pero si están obligados a hacerla anualmente y han hecho dos en seis años!

Las modificaciones son: que en año de congelación se recalifican niveles para algunos: Servicio de Asuntos Generales en Presidencia; Secretaría Técnica, en Presidencia; Centro de Control de Calidad, Secretaría Técnica de Fomento, Secretaría Técnica de Medio Ambiente.

Segundo... segundo ejemplo: se suben los complementos específicos, complementos específicos a todos los coordinadores de agricultura, al coordinador de Secretaría General en Economía, al coordinador de Asuntos Europeos en Economía, a la sección de apoyo del Presidente; todo esto recalificación de niveles, y hay muchos más.

Y, en tercer lugar, los asesores, los asesores. Siempre hemos oído hablar mal de los asesores. Pues ustedes han creado en el año de congelación salarial, asesores en Presidencia nivel 26; asesores en Economía, nivel 26; en Fomento, nivel 26, con complemento específico 15; en Medio Ambiente, nivel 26. Asesorías nuevas en año de congelación. Y siempre, desde luego, ascendente. Y esto es a nivel retributivo, pero a nivel de provisión –que se lo he explicado– ustedes lo que han hecho a nivel de provisión es santificar el concurso específico como método de elegir a dedo a funcionarios para quedarlos siempre en la Administración.

Y le he dicho que hay ochocientos dieciséis plazas de complemento específico, escandalosa situación de la Consejería de Agricultura; doscientas ochenta y seis plazas. Para ir a Tordesillas hay que elegirlo a dedo; para ir a Aranda de Duero, hay que ir a dedo en la Consejería de Agricultura.

Y la demostración palpable de que ustedes piensan así, es que el concurso específico en Servicios Territoriales se ha reconvertido en libre designación hace escasamente un mes y medio o dos meses. La última modificación de la RPT –que usted no ha hecho referencia– es, sencillamente... sencillamente, que pasan los Servicios Territoriales de concurso específico a libre designación, como era lógico que se hiciera hace bastante tiempo seguramente, pero que ustedes decían que eso no era posible.

Y en último lugar, yo creo que sí... a mí me gustaría que dijera algo concreto de algunas cuestiones que dejó en la primera intervención por decirle. Y es, sencillamente, el asunto de los órganos de selección, la inspección general de servicios, quisiera que me dijera si de verdad

le parece lógico que la Inspección General de Servicios se dedique a algo como es el control horario y no sea homogénea en las Delegaciones Territoriales, o las compatibilidades. Y me gustaría saber si de verdad cree usted que se están controlando el sistema de compatibilidades, o el control de dietas, y le estoy diciendo que ya hay un expediente abierto desde hace escasamente unos días a un Jefe de Servicio por hacer el sistema de dietas como se hace en todo el resto de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y, por último, tampoco me ha dicho nada de algo que siempre están ustedes haciendo que es el famoso... austeridad del gasto público en su Consejería, respecto a los temas de la Función Pública; yo le he dado unos datos que también debe asumir. No me ha contestado si de verdad multiplicar por diez los gastos de libros, o multiplicar por ocho el gasto de reuniones, o multiplicar por tres el gasto del Capítulo I, del Área de Presidencia, respecto a años que a ustedes les es favorable siempre decir que se comparan, si usted asume que todos esos datos son reales.

Por lo tanto, yo, sólo quiero decirle una cosa final, y es que ante esta situación de caos, y ante esta situación de degradación y desmotivación de la Función Pública, yo le pediría sencillamente si usted, en nombre de la Junta, es capaz de asumir las responsabilidades que le corresponden. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, el señor Consejero de Presidencia, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, Señoría. La Interpelación que Su Señoría ha realizado es sobre política de la Función Pública de Castilla y León, y de nuevo me vuelve a hablar de la anécdota, me vuelve a hablar de la casuística, lo cual Su Señoría puede hacer lo que considere pertinente.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Dicho esto...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio. Puede continuar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Dicho esto, señalar que no asumo, porque no son correctas ni ciertas ninguna de esas afirmaciones tan rotundas que como frontispicio de la Interpelación se han hecho, seguramente es simplemente con el objetivo de lograr unas frases hechas; naturalmente, no las asumo. Y vamos a pasar a temas concretas, ya que Su Señoría quiere que entremos en ello.

Hombre, yo en mi contestación había indicado, y creo que he dado datos de que la negociación con las organizaciones sindicales se ha llevado y ha tenido unos resultados prácticos, efectivos y apoyados por las propias organizaciones. Por lo tanto, no sé cómo dice que no le he contestado, cuando creo que ha sido perfectamente contestado.

Me habla de las Ofertas Públicas de Empleo, que no son creíbles, no sé cuántos adjetivos calificativos... Seguramente caben muchos más, pero no en ese sentido. La Oferta Pública de Empleo también "acabo de señalar" ha ido incrementándose año tras año. Y, en concreto, en mil novecientos noventa y ocho "en el año en que estamos", supera amplísimamente todo lo que la legislación básica del Estado nos indica. Y así lo han reconocido las propias organizaciones sindicales que, en el Consejo de la Función Pública, donde se ha visto esa Oferta Pública de Empleo, no se ha opuesto absolutamente ninguna, incluso ha sido apoyado por alguna organización sindical expresamente. Por lo tanto, entendemos que Su Señoría va por un camino diferente de esas organizaciones sindicales, a las cuales indica... con las cuales indica que no negociamos.

Hombre, en esa casuística a la que se ha referido ha indicado que hay situaciones personales, incluso entre gente de esta Cámara; posiblemente, pero en todos los Grupos, Señoría, en todos los Grupos, ¿eh?, en todos.

Me habla, me habla de las modificaciones de niveles y complementos que se han realizado en diferentes modificaciones de puestos de trabajo: naturalmente, ha habido modificaciones de niveles y complementos, porque, efectivamente, había puestos que, siendo homogéneos con otros de otras Consejerías, tenían diferentes niveles. Por lo tanto, se ha buscado una homogeneización para puestos iguales de iguales Consejerías. Por lo tanto, creo que estamos en una línea absolutamente correcta.

Habla de los órganos de selección que... si figuran altos cargos o no figuran altos cargos. Lo que no nos dice es que en todos los órganos de selección de esta Comunidad Autónoma figuran al menos dos representantes de las organizaciones sindicales. Supongo que también tendrán algo que decir; y, de hecho, cuando tienen que decirlo, lo dicen. Por lo tanto, no sé cuál es el problema, pero bien.

Hablamos de los interinos. Y dice en su primera intervención... habla de un 33%, si bien lo achaca a que lo dicen otros, pero habla de un 33%, para que quede en esta Cámara lo del 33%. Bueno, pues Su Señoría sabe perfectamente "con los mismos números que él nos ha dado, con los números que él nos ha dado" que es aproximadamente un 5%, porque los funcionarios de esta Comunidad "quito los laborales", los funcionarios pasan de trece mil. Por lo tanto, con el número que Su Señoría nos ha dado, aproximadamente un 5%; con lo cual, no hable de 33%, porque no ha lugar.

Lo mismo nos habla de las comisiones de servicio. ¡Hombre!, los concursos específicos, las libres designaciones. Yo le voy a dar datos concretos, ya que Su Señoría quiere datos concretos.

En cuanto a los concursos específicos, la RPT actualmente en vigor tiene un porcentaje concreto, el 6,84%, inferior al que tenía la RPT anterior, que tenía un 7,1. Por lo tanto, no cuadra lo que Su Señoría dice. Porque, seguramente, Su Señoría se olvida que entre el anterior y el actual ha habido transferencias, por ejemplo del Insero, ha habido transferencia de Trabajo, etcétera. Por lo tanto, estamos hablando de números que no son ciertos. ¡Cómo voy a asumir nada de lo que dice, si está dando datos que no son correctos!

En cuanto a las libres designaciones, nos pasa exactamente lo mismo: el porcentaje es aproximadamente el mismo, cuando "como digo" ha habido que crear los puestos de las oficinas de empleo, los puestos de la Gerencia de Servicios Sociales y, consecuentemente, los números que Su Señoría indica nada tienen que ver con la realidad. Naturalmente, empleando datos de ese tipo, indudablemente no podemos estar de acuerdo, cuando las razones que indica nada tienen que ver con la realidad.

Pero vuelve a sacar algo que yo creí que por decoro debía ya no haberse sacado, que es el tema de las retribuciones de altos cargos, que inicialmente los sacó otro compañero de Su Señoría y que luego pasó a usted la defensa de la cuestión. Bien. Pues en el tema de los altos cargos ya quedó claramente demostrado, incluso con las propias nóminas, que los altos cargos habían incrementado exactamente lo mismo que los funcionarios. Pero es que es más: Su Señoría sabe, aunque no lo ha dicho, que las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Castilla y León siguen el mismo sistema que el de los funcionarios y, por lo tanto, tienen que tener los mismos conceptos retributivos. Por lo tanto, no diga que tienen... se les puso un complemento de productividad, porque es el mismo sistema que el de los funcionarios, que también le tenían. Por lo tanto, Señoría, al final tanto decir cuestiones parciales, resulta que se da una idea absolutamente errónea, absolutamente falsa de lo que realmente sucede.

Por lo tanto, reitero, no puedo asumir, porque es absolutamente incorrecto, todo lo que Su Señoría ha indicado al principio de su intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no voy a hablar de casuísticas ni anécdotas, aquí están los datos, si usted quiere, luego le paso unas fotocopias y así podemos contrastar.

Como no es la primera vez que se solicita que usted comparezca o le interpelemos con este tema de Función Pública, pues vamos a volver a repetir las mismas cuestiones, porque usted en todas las comparencias lo único que nos hace es leer un discurso general de lo que hacen de formación, de que sacan Oferta Pública de Empleo, que dialogan con los sindicatos, etcétera; pero cuando nosotros les damos los datos, desde luego, a eso, no contestan.

Mire usted, en la Oferta Pública de Empleo de este año no ha contado usted con los sindicatos, sólo con un sindicato corporativo; el resto no lo ha apoyado. Eso para empezar. Es decir, los de clase -con los que negocia usted-, pues no han apoyado esa Oferta Pública de Empleo. Desde luego -como decía el anterior Portavoz-, es falsa, porque exclusivamente sacan alrededor del 45 ó 47% de las plazas vacantes que tienen. ¿Por qué? Porque las nuevas plazas... crean plazas nuevas, crean plazas nuevas, pero no las cubren, no las van a cubrir -porque no lo hicieron el año pasado tampoco- por mecanismos normales. Esas nuevas plazas, que las crean específicamente para personas determinadas, están cubiertas y se van a cubrir, posiblemente en las siguientes, por interinos, comisiones de servicio o libres designaciones.

Luego, también, en sus Relaciones de Puestos de Trabajo desde luego lo único que hacen es engordar la Administración por arriba. Están engordando los niveles altos y están disminuyendo los niveles bajos -y también tenemos los datos, pero no tengo tiempo para leerlos enteros-. Pero es que, además, esos niveles altos, que además les cubren ustedes por mecanismos no normales -y le hablo de mecanismos no normales lo que tiene que ser para cualquier Administración Pública, que es el concurso- oposición-, los niveles altos -niveles A, niveles A-B, niveles B- cubren sólo el 25% por mecanismo normal; el 75% de esos puestos -que son para amistades seguramente- les cubren ustedes por libre designación y comisiones de servicio. Es donde estaba hablando el anterior Portavoz de forma de cubrir los puestos de trabajo. No estamos hablando de las auxiliares administrativas. Ésas las sacan ustedes a concurso. ¿Por qué? Porque no les cuesta, porque no tienen demasiadas amistades. A ésas, además, su complemento específico es muy pequeño. Es decir, ¿dónde dan grandes retribu-

ciones, dónde aumentan ustedes los sueldos y además les cubren por libre designación? Los puestos altos. Ahí es donde año tras año van aumentando ustedes los complementos específicos, seguramente por un tipo de favores.

Sólo sacan -insisto- las plazas a concurso-oposición -los mecanismos normales de cualquier Administración profesionalizada- los puestos medios y bajos. No se admite ni concibe en ningún tipo de Administración cómo se puedan dar interinos, puestos de interinos, a libre designación; es decir, primero damos una interinidad y además la planteamos como libre designación -a dedo-, por no hablar de Jefes de Servicio, Coordinadores, etcétera. Trabajos técnicos, la mayoría, que no precisan ni necesitan, sino todo lo contrario, personal eventual; precisan personal fijo técnico y con conocimientos. Ustedes adaptan las plazas al personal que quieren colocar, independientemente de sus conocimientos.

Hablábamos muchas veces de las comisiones de servicio y decirle: después de cualquier concurso-oposición -y usted lo puede leer en sus concursos-oposición-, si hay cincuenta plazas que se cubren por ese mecanismo, otras cincuenta inmediatamente se cubren por comisiones de servicio. ¡Hombre, por favor! Tenemos los datos, si quiere le doy fotocopias.

Pero es que, además -como ya hemos dicho más veces-, lo que nos mandata nuestra Ley de Función Pública es que ese personal en comisión de servicio no pueda estar más de dos años. Y ustedes no lo cumplen. A ese personal en comisión de servicio está bastante más de dos años; o, si no, le cambian de puestos y le dan otra comisión de servicios en otro sitio; y de ahí lo pasan, además, a ocupar por interino, desde luego, también de libre designación.

Insisto que ustedes adaptan los puestos a las personas que quieren los ocupen, aunque no tengan ni idea del tema.

Señor Consejero, ustedes no planifican, no planifican la Función Pública en su Administración; hay una descoordinación total entre las distintas Consejerías; no tiene criterios uniformes y objetivos. Y usted, ¿qué hace? Pues yo creí hasta el año pasado que es que no se enteraba. Me estoy dando cuenta que, después de la cantidad de veces que se lo hemos contado, sí que se entera y perfectamente. Lo que pasa que usted, no sé si no tiene la capacidad política para hacer cumplir esos criterios... Y yo le digo que ejerza sus competencias, si de verdad se cree que una Administración tiene que ser profesionalizada, porque lo que está ocurriendo en Castilla y León y en nuestra Administración Autónoma -y digo nuestra porque también es mía y no estoy en comisión de servicios; es decir, no es en todos los Grupos-, la Administración es un caos: han politizado la misma, colocan a sus amigos y amigas, sus fieles, en los puestos de libre designación, los puestos altos y con mayores retribuciones. Y así año tras año. Es la forma que tienen

ustedes de colocar a un tipo de personas. Al resto de personal de esa Administración la están impidiendo su promoción, su promoción profesional. Y eso en ninguna Administración se puede concebir.

Ustedes son incapaces, incapaces, porque no quieren, además, catalogar bien los puestos de trabajo; catalogarles y buscar las personas que técnicamente tengan los conocimientos para ocuparles. Ustedes eso no lo quieren hacer, porque eso permitiría de verdad tener una Administración profesional; que, desde luego, yo creí que no se enteraba, pero en el día de hoy me doy cuenta de que se entera usted perfectamente, pero no quiere ni ejercer su función ni quiere de verdad hacerlo.

Y, si no, mire usted, señor Consejero, no sé lo que le ha dicho el anterior Portavoz, porque no le escuché muy bien; pero usted, señor Consejero, o mandata bien, o se tendrá que ir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde la perspectiva de Izquierda Unida, en el papel que debiera jugar la Función Pública, lógicamente, estamos en las antipodas de la propia concepción que tiene el Partido Popular, que todo lo público le supone una alergia y un sarpuellido profundo. Y, en función de eso, a partir de ahí, la eficacia que debiera tener, y que son los principios que deben regir, inclusive constitucionalmente, la propia Función Pública, pues no están, en absoluto, dentro de las prioridades que el Partido Popular, a nivel general, y en lo concreto en la Junta de Castilla y León, está llevando a cabo.

Cualquier ciudadano, a estas alturas, se podría preguntar si aquello de que acercar la Administración a los ciudadanos –que era una de las premisas o una de las máximas en las que está basada la descentralización del Estado y el Estado de las Autonomías–, si realmente eso ha supuesto, en el ámbito concreto de Castilla y León, un mejor servicio, una mayor eficacia de la Administración Pública y, en definitiva, pues garantizar esos derechos de los ciudadanos; en absoluto. Se sigue con los mismos vicios que tenía la Administración anterior, abundando en todo aquello que se ha dicho aquí, de la vía digital –del dedo, no la otra–, etcétera, etcétera. Y a partir de ahí, lógicamente, la consecuencia es una Administración Autónoma absolutamente ineficaz, absolutamente burocratizada y absolutamente desmotivada. Y, en absoluto, ninguna de esas cosas por casualidad, ni por dejación de funciones, sino claramente diseñada, porque es su política de Función Pública.

Y su política de Función Pública, en este caso, es: no existe una dirección política –como ha quedado aquí de manifiesto en la exposición del señor Consejero–, no por incapacidad personal, nosotros no entramos en las valo-

raciones de las características personales de los responsables políticos, vamos al fondo de cuál es la concepción política que el Partido Popular tiene de la Función Pública. Y ustedes carecen de dirección política de la Función Pública en la Administración Autónoma porque no les interesa; no les interesa, así luego cada Consejería... no ya ni tan siquiera cada Consejería, cada Servicio, inclusive cada oficina en ocasiones, es un auténtico reino de taifas, en donde esa dirección política y esa homogeneidad en el funcionamiento que tendría que haber dentro de la Administración Autónoma brilla por su ausencia.

Y yo creo que es evidente la intervención que ha hecho el señor Consejero, absolutamente ausente de dirección política, absolutamente ausente de cuáles son los objetivos que se debe plantear una Administración Autónoma y absolutamente ausente de cuál tendría que ser la adaptación de una Administración Autónoma moderna, que supone que tiene su objetivo de que, a través de acercar la Administración a los ciudadanos, se va a conseguir esa mayor eficacia que supone –desde nuestro punto de vista; por lo menos no lo creemos–, que tendría que ser uno de los objetivos de la descentralización del Estado.

Y hablar aquí de los principios constitucionales –por que hay que referirse– que deben regir el funcionamiento de la Administración Pública, de eficacia, descentralización, coordinación, pues es hablar, pues, del reino... o aquí hablar del cielo; pero algo que está absolutamente muy lejano de lo que es la realidad de la Función Pública en nuestra Comunidad.

Uno de los principios que ustedes sí que llevan a rajatabla es la jerarquización. La jerarquización de la Administración Autónoma, con esa abundante proliferación de jefes en esta Administración... aproximadamente el 20% de los funcionarios tienen la categoría de jefes, entre Consejeros, Secretarios Generales, Directores Generales y niveles del veinticuatro al treinta, en los cuales, lógicamente, lo que les determina la cobertura de estos puestos es a través, en algunos casos del nivel, pero sobre todo el dedo, pues ahí, el 20% de los funcionarios está cubierto por jefes. Lógicamente, con una Administración en base a esta composición, difícilmente se pueden conseguir esos grados de eficacia que demandamos.

En el acceso a la Función Pública, otro de los principios –de publicidad, mérito y capacidad–, pues estamos hablando, como aquí se ha dicho... es decir, cuando, aproximadamente, más del 20% del conjunto de la plantilla de la Administración Pública, el 25%, es eventual, pues en la administración privada se podrá justificar en algunos casos de períodos punta, de necesidades de servicio, etcétera; en la Administración Autónoma, ¿en qué casos? ¿En qué casos es necesario mantener un 25% de eventualidad en el conjunto de los empleados de la Administración Pública de Castilla y León? Es, única y exclusivamente, esos principios de no

ver cuál es la estabilidad, de no ver cuál es la eficacia; en definitiva, sobre todo, basado en los principios del amiguismo, que a ustedes tanto les gusta.

Y, por dar datos concretos "para que luego no se conteste diciendo que es que hacemos afirmaciones", por ejemplo, dentro de todos esos niveles... de excesivo número de jefes que se detecta, y que, lógicamente, se protesta por el funcionariado de a pie, que es el que saca el trabajo cotidianamente, en la propia Consejería de Presidencia, nada más y nada menos que tiene un 35% de jefes; en la de Economía, un 29%; en Educación, un 25; en Industria, un 22; en la Gerencia de Servicios Sociales, un 25. Hablando de esa excesiva eventualidad, entre un 21 y 25%, pues ahí está pendiente toda esa polémica sobre los sanitarios interinos, que algún día esperemos que se resuelva, pero que ustedes intentaron legalizarlo a través de una auténtica chapuza; y que, lógicamente, esperemos que esa sentencia que está pendiente de salir definitivamente les diga que ese intento de legalizar una situación absolutamente ilegal es una auténtica chapuza y, por lo tanto, un intento de abuso de ley. Y esperemos que cuando venga la sentencia, a ustedes no les quede más remedio que utilizar la vía de la Función Pública para todos, para conseguir una legalización de todos esos interinos, que llevan algunos doce años en esa situación de interinidad, y que... sin que se convoquen esas plazas para que, definitivamente, sean cubiertas como están en los principios de la cobertura de la Función Pública.

Nos gustaría que usted nos explicara qué necesidad hay de que en el personal laboral haya casi un 20% de eventualidad -18, 20%, dependiendo de las Consejerías-, y que globalmente se da ese entre un 21 y un 25%.

Y claro, y al final la conclusión de todo esto es que, hablando de esa preocupación fundamental que ustedes tienen, que es el empleo, pues aquí, en la Función Pública, ustedes podían demostrarlo y poner el ejemplo de lo que se tendría que hacer. Muchas veces se dice: "en la empresa privada es difícil imponer determinadas cosas"; pero en la Función Pública nadie se lo impide. Y, sin embargo, ustedes ni tan siquiera aquello que se comprometen en la Relación de Puestos de Trabajo luego lo cubren. En lo que se lleva de esta Legislatura "año noventa y seis y noventa y siete" y lo que se prevé para el noventa y ocho, ustedes han dejado de cubrir nada más y nada menos que quinientos setenta y cinco puestos de trabajo, presupuestados, pero sin cubrir; y hay quinientos setenta y cinco puestos de trabajo, personas que se podrían detraer del desempleo, y que, sin embargo, ustedes no lo cubren por esa desidia, por esa falta de voluntad de hacer eficacia... de hacer eficaz la Administración.

Y ni tan siquiera, por supuesto, eso con compromisos asumidos. Porque ustedes conciertan, de alguna manera, en algunas ocasiones, esa cobertura de la Relación de Puestos de Trabajo a través de la Oferta de Empleo

Público; pero luego, sin embargo, no lo sacan a concurso. Y ahí está el retraso, absolutamente injustificado, de no sé cuántas plazas todavía sin.. en nuestros datos, aproximadamente, cuatrocientas que quedan pendientes todavía de cubrir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) En definitiva, una oportunidad con una irresponsabilidad política muy grave de no cubrir todos los puestos de la Administración; que eso va en deterioro del servicio que se debe prestar a los ciudadanos; y con esa consecuencia, también muy grave, que es el no cubrir todas las posibilidades de creación de empleo que hay en nuestra Comunidad, en algo que es inequívocamente, responsabilidad suya. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, y, en su nombre, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez más estamos debatiendo sobre política en materia de Función Pública, ahora referida al marco temporal de la IV Legislatura. Así enmarcado el debate, me parece inexcusable tener como punto inicial de referencia el programa de actuaciones en esta materia para la Legislatura, destacando aquellos en los que usted, señor Consejero de Presidencia, ponía especial acento, por considerarlos preferentes.

El primer punto en que usted fijaba su atención al comparecer ante estas Cortes era la potenciación de la carrera administrativa, mediante instrumentos que permitieran encomendar mayores responsabilidades a los funcionarios más capacitados. Se trataba de fomentar la promoción interna de los empleados públicos como premio al esfuerzo y a la profesionalidad, y para aprovechar mejor la experiencia y el conocimiento de la realidad administrativa.

En el noventa y cinco, se contemplaba la necesidad de iniciar la carrera administrativa desde los puestos base para que los funcionarios de nuevo ingreso conozcan y se familiaricen con la Administración antes de asumir mayores responsabilidades.

Entre las actuaciones que entonces se diseñaban figuraba también la de favorecer la movilidad de los empleados públicos mediante la mayor regularización posible de los concursos de méritos.

Y por último, señor Consejero, ponía usted énfasis en su preocupación por intensificar la formación del personal de la Administración, como elemento esencial de la carrera administrativa, con otros diversos efectos

añadidos, que inciden en la mejora de la prestación del servicio público.

A todos estos objetivos relacionados con la carrera administrativa se ha referido usted, señor Consejero, aportando precisiones y datos en los que no voy a entrar.

Pero debo decir que, tanto de sus datos como de los que yo he manejado para preparar esta intervención, resulta un muy alto grado de cumplimiento de los programas de mil novecientos noventa y cinco, a que acabamos de referirnos, algunos de los cuales son "es cierto" de muy difícil cuantificación.

A título de ejemplo, y limitándome a las dos últimas actuaciones citadas, sus datos dicen "igual que los míos" que entre mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y siete se convocaron a concurso de méritos siete mil novecientas noventa plazas, de forma que un 39% de todos los empleados públicos de la Comunidad han tenido oportunidad de cambiar de puesto o de destino en función de sus aspiraciones personales o profesionales.

Y si desglosamos los correspondientes a concursos específicos "sobre los que tantas críticas infundadas se han descargado desde la Oposición", resulta que se convocaron con este carácter doscientas noventa y una plazas; esto es el 3,6% del total de las siete mil novecientas noventa convocadas. Lo que demuestra que no hay ninguna desproporción, ningún exceso ni motivo alguno para una alarma que no sea demagógica o farisaica. Y, por supuesto tampoco, no hay ningún aspecto escandaloso y ni tampoco nada de selección a dedo por este procedimiento.

Y si hablamos de los cursos de formación, en los mismos años y dentro del Plan General de Formación y del Plan de Formación Continua de la Consejería, se celebraron cuatrocientos setenta y cinco cursos, a los que asistieron nueve mil doscientos setenta alumnos; esto es un 45% de los empleados públicos. Y a éstos habría que añadir otros doscientos cuarenta y ocho cursos específicos, de los que desconozco el número de asistentes. Creo que los resultados que ponen de manifiesto estos datos no pueden dejar de considerarse como excelentes sin faltar a la objetividad.

Y algo parecido podríamos señalar de otros aspectos de la gestión que han salido en el debate, como interinos, provisionalidad, comisiones de servicio, Relaciones de Puestos de Trabajo, retribuciones, etcétera, etcétera, igualmente muy criticados con... con poco respeto a la verdad objetiva, en los que no puedo entrar en mi intervención.

De otros objetivos que usted, señor Consejero, había propuesto en mil novecientos noventa y cinco, tales como impulsar el diálogo con las organizaciones sindicales, o modificar y actualizar las Relaciones de Puestos de

Trabajo, o promover un servicio de defensa del personal de la Administración ante procedimientos judiciales derivados de actos u omisiones en el cumplimiento de sus funciones, etcétera, de todos estos objetivos, me limitaré a decir que se han cumplido, y a plena satisfacción de este Grupo Parlamentario.

De la misma forma, saludaré desde aquí con satisfacción y aplauso otras actuaciones que no habían merecido especial atención del señor Consejero en su primera comparecencia, como la puesta en marcha de los Planes de Empleo o el empujón que han recibido los programas y actuaciones de carácter social en beneficio de los empleados de esta Administración.

Y ya termino, señor Presidente, con una referencia a la reforma de la Ley de la Función Pública, en la que ya en mil novecientos noventa y cinco se había empezado a trabajar, y a las modificaciones consiguientes de sus normas de desarrollo reglamentario. Ante el nuevo impulso que, con el cambio de Gobierno en Madrid, recibió el reiteradamente anunciado y nunca presentado Estatuto de la Función Pública, se optó por limitar la reforma a lo más urgente e imprescindible y presentarle la llamada Ley de Acompañamiento a los Presupuestos del año mil novecientos noventa y ocho.

La reforma más amplia, sistemática y profunda sigue pendiente del ahora llamado Estatuto Básico de la Función Pública. Pero "como decía el señor Consejero" ya se están preparando los necesarios retoques en los reglamentos de nuestra Ley modificada.

No es cuestión de repetir el reciente debate de la Ley de Acompañamiento, pero procede dejar constancia de que este objetivo legislativo en lo esencial también está cumplido.

En resumen, señor Consejero, dentro del Programa de Gobierno, usted ha diseñado uno específico para la Función Pública que a los dos años y siete meses de su primera comparecencia, tanto en los aspectos de gestión como en desarrollo normativo, alcanza un balance claramente positivo y casi de pleno cumplimiento, que no le permitirá a usted dormirse en los laureles, pero, pese a las críticas infundadas de que ha sido objeto, sí le permite sentirse satisfecho de su trabajo, por el que le felicito en nombre de mi Grupo Parlamentario, tanto a usted como al personal que ha colaborado con usted a lo largo de este tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor Benito, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, porque, al final, las discusiones con el Consejero de Presidencia suelen ser discusiones bizantinas: viene, lee el discurso, y pretende irse sin que pase nada. Yo creo que hay que... vamos a dejar dos

cosas claras: los datos son los suyos; usted me los da a mí y ahora pretende que yo se los dé; yo se los volveré a dar.

Yo, para cerrar la discusión, el debate, le voy a hacer siete manifestaciones concretas en todo lo que le he leído, siete datos concretos. Para mí son pauta de comportamiento, son ejemplos de pautas de comportamiento. Y yo quiero que usted diga si son verdad, son mentira, como pautas de comportamiento y como hechos concretos.

Funcionarios interinos, carrera, ascensión meteórica: hermanas de la Consejera de Economía de esta Comunidad, doña Belén Carrasco y doña Emilia Carrasco. La primera, cinco veces interina y una vez contratada laboral temporal; actualmente en la Consejería de Industria, nivel catorce. Su hermana, en Sanidad y estuvo contratada laboral en Sanidad, nivel doce.

Carmen García Hernando, mujer del Presidente de la Diputación de Valladolid. Fue en el año noventa y siete interina en Sanidad y en el año noventa y ocho funcionaria.

Elena Blázquez, ascensión meteórica: estuvo de interina en el año noventa y siete y anteriores, y posteriormente funcionaria. Después dos Comisiones de Servicio, una de Zamora a Valladolid en Jefe de Sección, y actualmente Jefe de Servicio de Ordenación Farmacéutica. En su servicio está... es la hija del Diputado Feliciano Blázquez.

La hija del Consejero de la Xunta de Galicia, Hernández Cochón; su hija, actualmente en el Servicio de doña Elena Blázquez; es un servicio absolutamente de dedo, vamos.

Carmen Casado de la Rica, les sonará el apellido, interina desde el ochenta y ocho, prima de la mujer del Presidente de esta Comunidad. En el Servicio donde está, el Jefe de Servicio es el... es primo también del Presidente de la Comunidad.

Eso, ejemplos concretos de ascensión meteórica, que son pautas de comportamiento.

En segundo lugar... Bueno, se me ha olvidado un caso también de reingreso desde hace ocho años: el Presidente de la Diputación de Burgos, señor Orden Vígara tiene reservada la plaza de Jefe de Servicio de Cultura en Burgos, sin que eso le obligue la Ley, y se lo están haciendo para que no se quede sin plaza, o para que no sé qué.

Segundo ejemplo. Retribuciones de altos cargos. Con decir esto de las nóminas que es una tontería, y se lo he dicho mil veces, pues, estamos dando una discusión bizantina... Yo le he dado dos datos.

Primero, el cepetazo, son treinta mil pesetas al mes a los altos cargos. Eso concretamente se hizo en el año

noventa, en el mes de agosto, un acuerdo del treinta de julio publicado el uno de agosto.

Segundo. Le he dicho que los trienios fue otro acuerdo que se tomó en el año noventa y tres y que lo afectó -y dígame si es verdad- en 571.000 pesetas al Vicepresidente de esta Junta personalmente.

Y, por último, el acuerdo de cobrar las retribuciones anteriores afecta, entre otros, a la Dirección General de Tributos que sumó de 7,9 a 11.000.000, o la Consejera de Economía que pasó de 7,2 a 9,2. Dígame si es verdad. Hay muchos ejemplos. Tengo un cuadro de todos los altos cargos, si quiere se lo doy.

Gratificaciones extraordinarias. Yo le he dicho que la Consejería de Economía, en año de congelación salarial, 33.000.000. La Junta 70, aproximadamente 70.000.000 para cuatrocientas gratificaciones, el 0,2% de los funcionarios; en el año de congelación, no vieron congelación, ellos no tuvieron congelación. Le diré más: mensualmente alguna de esas gratificaciones, mes... por ejemplo, mes de julio del noventa y seis, 325.000 pesetas. O por ejemplo, en Medio Ambiente, que antes no estaba, año noventa y ocho, Secretaria del Consejero, 250.000 pesetas, Jefe del Servicio de Incendios, 254.000 el de León. Dígame si son verdad o mentira estos datos, para que yo... tengo todos los datos de la Región, pero, claro, no puedo andar aquí perdiendo el tiempo para darle todos los datos.

Retribuciones de empresas públicas, no ha dicho nada. Bueno, yo le he dicho datos concretos: son altas, sin criterio y variopintas, en el primer escalón y en el segundo. Dicryl, 16,26 millones de pesetas retribuciones. Ente Regional de la Energía, 8.000.000. Pero el escalón secundario, por ejemplo Parque Tecnológico de Boecillo, 8,5 millones de pesetas. Gical, 7,2; mandos intermedios.

Seguimos dándole algún dato. Concurso específico: no me hable de porcentajes o de cosas raras, este cuadro es suyo: ochocientos quince en total, ochocientos quince plazas en concurso específico. Este dato es suyo.

Carrera profesional. Yo le he dicho el dato de los sindicatos, ellos hablan del 33%. Lo que sí le digo yo es que hay ahora mismo cuatrocientas setenta y dos plazas de libre designación, ochocientos quince de concurso específico, sesenta de altos cargos, que suman mil trescientas cuarenta y siete. Si a eso le sumamos mil diecinueve comisiones de servicio, ochocientos... perdón, novecientos ochenta y tres interinidades y nos queda empresas públicas y Agencia de Desarrollo Económico y muchas cosillas por allí, eso suma más de tres mil quinientas plazas que vienen directamente del dedo suyo. Dígame si es verdad o no ese dato. Porque nos vamos a volver locos.

Modificaciones de RPT. Yo le he dicho que en año de congelación salarial, usted ha recalificado niveles, algunos, a los de más alto. A los demás alto también les han recalificado específicos, y también han creado plazas de asesoría. Le he puesto ejemplos, le leí ejemplos: las plazas de asesoría, casi muchas, niveles veintiséis. En los ejemplos de recalificación de niveles, incluso en su Consejería, en la de Fomento, en la de Medio Ambiente, recalificación de niveles.

Y, por último, específicos, le he leído los de la Consejería de Agricultura, o, por ejemplo, los de la Secretaría... Esto supone "para dar un dato", en año de congelación salarial, supone que la subida de específicos en mandos intermedios, 158.000 pesetas-año, más que la absorción del 2,1%. O, por ejemplo, 186.072 pesetas-año. Y eso para algunos, que es lo que estamos diciendo todos. Dígame si eso es verdad o no es verdad.

Calificación que le he hecho: falta de coordinación, absoluta; en interinidades y en funcionarios interinos y en RPT... bueno, y en todo, usted no controla la Función Pública de esta Comunidad.

Segundo, falta austeridad. Le he leído un cuadro que no han desmentido; multiplican por diez los datos de... no me ha desmentido.

En tercer lugar, la carrera administrativa, cero. Aquí lo que se prima es el clientelismo político, la afinidad política y familiar.

El incumplimiento sistemático de las normas. Pero si hay comisiones de servicio... la que le he leído de la prima de la mujer del Presidente lleva desde el ochenta y ocho, lleva desde el ochenta y ocho.

Opacidad absoluta. No me ha dicho nada de una cosa sustancial: al control parlamentario se ponen todas las trabas para que se puedan saber estos datos. Le he dicho que en cada uno de estos apartados "que me ha costado veinte meses", he tenido que pedir dos amparos a la Presidencia de esta Cámara, a la Presidencia de esta Cámara; y aún así, el final del camino es "venga usted a verlo". De eso no dice usted nada. Y es sustancial al sistema parlamentario.

Por lo tanto, la valoración es la que le he dicho. No me puede usted decir fríamente e irse de esta Cámara diciendo: "no la asumo, no la asumo". Diga por qué y déme los datos; si no, está asumiéndolo; y, si no, está engañando, que es lo que han hecho durante mucho tiempo.

Y yo por eso le digo, después de todo este proceso: usted asuma las responsabilidades que le corresponden como descoordinador y, a lo mejor, coordinador de la caciquil Función Pública de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente, Señorías.

Empezando por la representante de Nueva Izquierda, indudablemente no ha escuchado para nada mis intervenciones; los datos creo que les he dado en la réplica uno por uno. Y decirle que en cuanto a la oferta pública de empleo a la que ha hecho referencia, obviamente superamos absolutamente todas las previsiones que están en la Ley Básica. La superamos absolutamente. Y decirle que ningún sindicato se ha opuesto a la oferta pública de empleo, absolutamente ninguno, que es lo que le dije; y ninguno se ha opuesto.

Señalarla, otro tema que planteaba, que se han sacado a concurso todas las plazas vacantes, todas las plazas vacantes se han sacado a concurso. Otra cosa es que se cubran o no se cubran, porque es potestativo de los funcionarios pedir las o no pedir las, y además tienen que cumplir los requisitos. Por lo tanto, se han sacado absolutamente todas.

Hombre, habla de la libre designación, del concurso específico, etcétera. Su Señoría sabe perfectamente que son sistemas de provisión de puestos de trabajo que están reglados perfectamente y, por lo tanto, se aplican en función de la regla y la norma que la regla. Es decir, son sistemas de provisión que permiten una mejor gestión de la Administración Pública.

Por lo tanto, y además teniendo en cuenta la primera parte de mi intervención, que "repito" no me ha escuchado "seguramente me habrá oído pero no me ha escuchado", quedó claro que toda la actuación de la Consejería en el tiempo que llevamos de esta Legislatura ha sido perfectamente coordinada y planificada, y, como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, se han cumplido prácticamente todos los objetivos que nos fijamos a principio de Legislatura y que expuse en esta Cámara. Absolutamente todos, y es a lo que yo he hecho referencia.

Bien. Indudablemente, decía el Portavoz de Izquierda Unida que no coincide el modelo de Función Pública de ustedes con el nuestro. Bueno, es lógico y lo asumimos, tanto Su Señoría como yo. Y señalarle que, efectivamente, existe un hilo conductor de la actuación de la Función Pública. El hilo conductor es justamente el que se señala en la comparecencia inicial de este Consejero en esta Cámara.

De otra parte a Su Señoría, como a mí, le preocupa el tema del empleo. Nosotros, como acabo de indicar, hemos sacado el máximo... perdón, no el máximo, más del máximo que dice la norma básica de la Oferta Pública

de Empleo. Indudablemente, como eso no coincide con el total de plazas de RPT, si queremos crear empleo, tendremos que cumplirlas, porque si no las cubrimos no crearemos empleo. Y, entonces, efectivamente se están cubriendo, perdón, se están cubriendo y eso da lugar, efectivamente, a plazas de interinos. Porque la única forma de cubrirlas es mediante interinos. Por lo tanto, es un discurso que va en contra y que da lugar a confusiones el mezclar interinos con creación de empleo. Precisamente, dado que la Oferta Pública de Empleo no cubre la totalidad de las plazas vacantes en RPT, habrá que contratar interinos si queremos crear empleo. Creo que eso es... vamos, una simple suma.

Efectivamente, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y ya he señalado aquí, se ha cumplido altamente el programa que aquí señalé en la comparecencia. Pero indicarle algo más a lo cual no ha hecho referencia y que afecta a lo dicho por la representante del Grupo Mixto.

En mil novecientos noventa y cinco se sacaron setecientas cincuenta y una plazas para concurso; en mil novecientos noventa y seis, mil trescientas sesenta y una; y en mil novecientos noventa y siete, cinco mil ochocientas setenta y ocho. Hombre, no se me diga que no sacamos las plazas; estamos sacando... precisamente se ve una línea claramente ascendente en cuanto a número de plazas que sacamos.

En cuanto a los datos que me solicita, que dice "perdón" el representante del Grupo Socialista que no he indicado, creo que les he dicho antes uno por uno, y ahora digo alguno más.

Habla del control, de que no puede haber control. Yo creo recordar que en los últimos tiempos he tenido tres comparecencias "al menos que yo recuerde" sobre Función Pública en la Comisión correspondiente. Si eso no es control, pues no lo sé. Pero, por resumir un poco lo que Su Señoría ha indicado, porque ha hablado de clientelismo, de personas, etcétera, yo decirle que no sigo el nombre de las personas que entran ni por libre designación, ni por concurso, ni por oposición, etcétera, porque creo que no es mi obligación. Creo que todos tienen el mismo derecho a presentarse a los concursos, todo el mundo tiene el mismo derecho, sea hermano, padre, hijo, o lo que sea. Porque, si no, estaríamos discriminando simplemente por el hecho de que una persona esté en un cargo determinado o en una Administración determinada. Lo cual sería, además de ilegal, anticonstitucional, sería injusto.

Pero mi pregunta en este tema es la siguiente: yo quería saber... yo querría saber, me gustaría saber, me gustaría saber cómo en la primera... en la primera Legislatura de esta... de esta Junta de Castilla y León, cómo entraron todo aquel gran número de contratados administrativos, entre los cuales está Su Señoría; entraron todos... ¿por qué sistema entraron?

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Claro... No... no miremos...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías... Orden. Guarden silencio, Señorías.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Como decía... como decía, cuando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden, por favor, que ya está dicho.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): ...mi pregunta es: ¿entraron también por clientelismo o resulta que solamente los que se pueden presentar en esta Comunidad Autónoma son unos sí y otros no? Porque todos aquellos señores entraron mediante contrato administrativo. Y actualmente todos... todos... la mayoría son funcionarios, y algunos, como Su Señoría, también tienen carrera meteórica. Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ¿podemos seguir?

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ¿están suficientemente relajados para poder continuar ya?

Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpe-lación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas de la Educación Universitaria en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha solicitado esta... esta comparecencia, Interpelación sobre materia universitaria, con la idea de que, después de bastante tiempo de ejercer la competencia en materia de Educación Universitaria, pueda ser... sea posible un debate en el Parlamento Regional sobre la política universitaria del Gobierno Regional, sobre sus previsiones, sobre sus ideas en esta materia para el futuro inmediato. No hace falta destacar la importancia que tiene para el interés de la Comunidad Autónoma el que una buena política universitaria esté bien articulada con el interés regional, con los intereses de la Comunidad Autónoma.

Efectivamente, en octubre de mil novecientos noventa y cinco -es un hecho importante para la historia de la construcción de la Comunidad-, Castilla y León asume la competencia en materia de educación. Por lo tanto, han pasado más de dos años; es un tiempo yo creo que suficiente para ver... hacer un balance, pero también es un tiempo que exige tener ya indicadores suficientes que permitan analizar cómo van las cosas; indicadores suficientes también, y proyectos suficientes, que permitan proyectar las necesidades de la Comunidad Autónoma sobre la materia universitaria, sobre las Universidades Públicas de Castilla y León, sobre su función en materia de formación, en materia de investigación, etcétera.

Por lo tanto, en esta Interpelación, yo creo que hay dos cuestiones claves. Una, qué hemos hecho con esta competencia, cómo la hemos ejercido, qué resultados nos ha dado. Incluso se puede hasta hacer una comparación directa con el estado actual de las Universidades Públicas de Castilla y León, con una dependencia vital en materia de financiación de los poderes públicos de la Administración Regional... una comparación sobre su estado actual y sobre la situación en octubre de mil novecientos noventa y cinco, o en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco hasta enero del noventa y seis, en el que ya hay una incidencia fundamental por parte de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma.

Bueno, quizá hay una... hay un dato reciente que nos ayude a solicitar en la Interpelación que ha pedido mi Grupo respuestas, posiciones al Gobierno Regional sobre este asunto.

La XVI Jornada de la Gerencia... de Gerencia Universitaria que organiza el Consejo de Rectores -muy reciente- hace un muy buen estudio sobre los problemas de financiación, el estado actual de la cuestión para todas las Universidades Públicas del Estado, de España. Un estado... un estudio comparativo del conjunto de las Universidades y, por supuesto, de las Comunidades Autónomas en esta materia; materia vital -materia de financiación- que el propio Consejo de Universidades lo

analizaba recientemente... es tan decisivo como que, pues, del 79% de los recursos que en sus presupuestos utiliza una universidad, pues el 79% -digo- son fondos públicos. Y de esos fondos públicos, son transferencias de la Administración Regional -ahora ya, con las competencias-... y de esos fondos, el 70%... o, mejor dicho, el 70% del total de fondos que utiliza una universidad, casi el 70% en el conjunto del país -luego hablaré de la Comunidad-, pues corresponden a la subvención nominativa, la que prevé el Artículo 58, en su apartado 3 letra a).

Por lo tanto, no hace falta insistir mucho en la importancia que tiene la política en materia universitaria que ejerza una Administración, sobre la marcha, sobre las posibilidades, sobre la competitividad, sobre el grado de excelencia de nuestras Universidades Públicas.

Algunas cuestiones concretas al hilo de esa conferencia... o de esa, perdón, de esa Jornada... XVI Jornada de la Conferencia de Rectores. Me gustaría que el Gobierno expusiera en esta Tribuna sus criterios sobre la extensión de los estudios, sobre el mapa de titulaciones o sobre las previsiones en esa materia, que, por supuesto, es algo muy importante.

Las Universidades tienen que estar constantemente... como otras actividades humanas, tienen que estar constantemente adaptando su oferta a la realidad social. Esto ocurre en todo el sistema educativo. En el sistema universitario es fundamental, porque eso significa que tendremos una universidad que está en conexión directa con lo que ocurra en la sociedad, que es, por lo tanto, útil a la sociedad, o no.

Bueno, ¿qué criterios utiliza el Gobierno Regional cuando plantea en su función de coordinación, la que le prevé el Artículo 3 de la LRU, en su obligación de coordinación, qué criterios mantiene en política de titulaciones universitarias? Porque yo lo que conozco son las declaraciones. Sé que cuando se va a Zamora se dice: "en el curso noventa y seis-noventa y siete habrá segundo ciclo", y si luego se vuelve, se dice: "no, será en el curso noventa y siete-noventa y ocho".

Y luego... Conozco las repercusiones a través de los medios de comunicación, porque cuando pido datos, ¿qué criterios utiliza el Gobierno Regional? Hombre, yo cuando pido datos, se los pido al Gobierno Regional, le digo: "por favor, quiero la documentación que ha servido de base para tomar estas decisiones, el acta del Consejo Interuniversitario, etcétera". Y se me da el acta -eso sí-, pero ni un solo documento; ni uno solo. Y claro, si tengo que guiarme por el acta, el acta lo que dice es que "después de una discusión, se llega al siguiente acuerdo". ¿Qué documentos?, ¿qué documentación?, ¿qué datos?, ¿qué indicadores?, ¿qué previsión sobre...?, ¿qué previsión de crecimiento de la matrícula universitaria se hace en la oferta de titulaciones? Es que no hay ni un solo dato disponible por parte del Gobierno Regional. Y es más,

lo digo con rotundidad, porque podía decir: "a lo mejor los tiene escondidos". No, es que no los hay; no los tienen.

Tenemos los datos del Consejo de Universidades, tenemos los datos de la propia Conferencia de Rectores, sabemos previsiones sobre esta materia. Pero los del Gobierno Regional, ¿cuáles son?, cuando se aprueba una titulación en tal lugar, en tal otro, ¿eh?

Porque, si no, las cautelas que a veces han mostrado los Rectores, a veces no sé si con absoluta credibilidad o con absoluta contundencia –también el Gobierno Regional–, cuando dice: "no hay que hacer un mapa de titulaciones, no hay que hacer una estructura de titulaciones en las Universidades Públicas de Castilla y León, en el ámbito de coordinación, no hay que hacerlo por presiones políticas, por localismos". Pues sólo hay dos alternativas de respuesta a las decisiones que se toman: como no hay ni un solo indicador, ni un solo dato, ni una sola previsión, ni un solo razonamiento que justifique que Caminos va aquí o va allí, etcétera, salvo las peticiones de las Universidades; pero las peticiones, claro, son de cien, y luego se decidirá si cuarenta o veinte. Pero hay que establecer por qué esta prioridad, por qué esta otra, por qué esto aquí, por qué esto en el otro lado. Y como no se da ni una sola contestación, ni un solo criterio, pues, al final, yo le digo al Gobierno Regional que le pasará pues lo que le ha pasado ayer, por ejemplo, con Caminos en Burgos; lo que le pasará con otras titulaciones que se ha comprometido el Gobierno, el señor... el Presidente de la Junta, la señora Consejera: "traeremos esto aquí, traeremos lo otro allá"; luego resulta que no va, que si Aeronáutica, que si Enología aquí, que Antropología en un lado, Antropología en otro. Es decir, no hay ni un sólo criterio riguroso que justifique una decisión tan importante de coordinación como ésta, como el mapa de titulaciones.

Hombre, yo también le he pedido... Esto es lo que me ha dado la Junta: el acta, un acta en la que hay otros muchos temas, ¿eh?, pero en el que no se justifica en absoluto, es decir, no hay un solo... una sola referencia que permita decir: "bueno, pues se tomó esta decisión por estas razones".

Yo le he pedido lo mismo a la Junta de Castilla-La Mancha, al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, y está absolutamente diferente, tengo que decirlo; hay cuadros. Es decir, si pongo Enología en Palencia, el coste es tal, la previsión de matrícula es tal y la financiación adicional que tiene que aportar necesariamente la Junta a través de la subvención nominativa a la que le comprometo es tanto, en tanto en este año, tanto en este otro, tanto en este otro, etcétera. Es decir, esto... bueno, esto permite un debate; estaré de acuerdo, no estaré de acuerdo, es poco dinero, es mucho dinero, el plan de inversión es propio de Castilla-La Mancha, el propio de Castilla-La Mancha, me gustará, no me gustará. Pero,

desde luego, a cada propuesta de nuevo título, a cada propuesta de nuevo título le acompaña, pues lo que es lógico, es decir: primero, una justificación de por qué se toma la decisión; y en segundo lugar, pues las financiaciones que se derivan, como han recordado hasta la saciedad los cuatro Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Y como en el propio acta que se me remite como base de la decisión se dice: "segunda cuestión: la financiación". En este momento hay una enorme preocupación en las Universidades Públicas españolas –en todas– sobre el futuro de la financiación de las Universidades. Dos palabras sobre esta cuestión, porque sé que es un tema ya muy reiterado por el Grupo Socialista, y, por lo tanto, muy poco. Vamos a ver, en España, en los últimos años, se produce un crecimiento espectacular –que todos conocemos– del número de estudiantes universitarios; en muy pocos años se multiplica por dos. Sólo hay una manera de responder a esa situación, y es aumentando la aportación pública, sobre todo con el modelo de financiación que tienen las Universidades Públicas en España, aportando cada año más dinero en la subvención nominativa. No hay otra manera; es decir, no es posible.

Mire, éste es un cuadro del Consejo de Universidades, de su informe, del año... de diciembre del noventa y cuatro. Y en el informe que hacen... la Comisión Académica, en concreto, es decir, los Rectores, pues se observa cómo entre mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecientos noventa y uno se multiplica por dos la aportación... Se multiplica por dos, hay un crecimiento siempre... cada año, de dos dígitos; se multiplica por dos la subvención nominativa a las Universidades Públicas. Aumenta el número de alumnos, no se multiplica por dos, hay un crecimiento del 50% en esos cursos (del curso ochenta y cuatro–ochenta y cinco al curso noventa–noventa y uno). Y, por lo tanto, eso permite hacer frente, con problemas. Si se dice que eso es poco, imagínese la realidad en Castilla y León.

La realidad de Castilla y León es la siguiente: tenemos ya dos años de experiencia, dos años, dos presupuestos con decisión del Gobierno Regional; es decir, aquí no la prédica, sino el trigo. Y el trigo es que el último crecimiento –decisión de los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y seis–, en la última aportación, la última decisión del Gobierno Central, del Gobierno Socialista en mil novecientos... en el Presupuesto de... que se aprueba en mil novecientos noventa y cinco, diciembre del noventa y cinco, es crecimiento –el último– el 17%; y luego llega el Gobierno Regional de Castilla y León en el que se retrata en los Presupuestos. Y la subvención nominativa crece el noventa y siete un 3% y en el Presupuesto del noventa y ocho un 2%. Incluso los datos de los acuerdos del Consejo de Gobierno todavía rectifican a la baja esto, porque no se distribuye ningún año –y el noventa y siete ya está terminado–, no

se distribuye toda la cantidad aprobada: 23.000 millones en el noventa y cinco, 27.400 en el noventa y seis. Y luego llega el Gobierno Regional: 28.300 presupuestados, 28.900 presupuestados. Así es imposible.

¿Qué han hecho ustedes con nuestras Universidades? Han conseguido lo que dice el Informe de la Conferencia de Rectores -el Informe elaborado, encargado a la Universidad de Jaén-; han conseguido que hoy las Universidades Públicas de Castilla y León no puedan hacer frente por primera vez a los gastos corrientes con los ingresos corrientes; han conseguido ustedes que la subvención nominativa ni siquiera llegue, en alguna Universidad apenas llega, pero, en general, ni siquiera llegue para pagar el Capítulo I, el Capítulo de Personal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Eso es lo que han conseguido. Voy concluyendo, señor Presidente, aunque hay alguna otra cuestión que tendré que utilizar el siguiente turno para poderla... para poderla introducir.

Han conseguido esto. Y han conseguido, además, que las inversiones aprobadas en mil novecientos noventa y tres hasta mil novecientos noventa y nueve sean las únicas. Es decir, ustedes no han aportado ni un solo... ni un solo proyecto de inversión nueva en la Universidad Pública de Castilla y León. Han vendido el de los Gobiernos Socialistas. A veces... yo, sinceramente, he sentido vergüenza ajena en cómo han vendido las inversiones de los proyectos de inversión socialistas, que son del Feder y son del Ministerio de Educación y Ciencia en un porcentaje que luego, si tengo tiempo, le leeré. Pero de ustedes no ha dependido ni el 0%, nada, absolutamente nada. Esto es lo que ustedes han aportado.

Por lo tanto, señora Consejera, mire, me gustaría sinceramente que me dijera: ¿qué piensa usted, a la vista del Informe de la Conferencia de Rectores, por ejemplo -o a la vista del informe que usted quiera-, qué piensa usted de la relación entre ingresos corrientes y gastos corrientes al que han llegado en nuestras Universidades? ¿Qué piensa usted de la relación entre transferencias corrientes -subvención nominativa- y gastos corrientes de nuestras Universidades? ¿Qué piensa usted en la relación entre el número de estudiantes y la subvención nominativa que reciben nuestras Universidades y cómo ha evolucionado en estos dos últimos años? ¿Qué piensa usted de los indicadores de calidad, que, lógicamente, tienen que ver con esos datos? En definitiva, ¿qué política universitaria -y se lo pregunto, sinceramente, con angustia, al Gobierno Regional-, qué política universitaria tiene el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, porque hasta ahora no he podido conocerla? Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente, Señorías. Voy a atender expresamente al contenido del texto de la Interpelación formulada, y centraré mi exposición a dos de sus aspectos; esto es, el referido a la situación de la Educación Universitaria en Castilla y León y el que está dedicado a sus perspectivas.

Lógicamente, me referiré también a algo que se acaba de formular, y también -¿cómo no?-, en la Universidad los tiempos tienen una proyección histórica y las cosas no suceden en un minuto dado y sin ningún antecedentes, no suceden de buenas a primeras.

Es importante, por lo tanto, para comprender la situación del sistema universitario, hacer referencia a la política que en materia de Universidades ha desarrollado el Gobierno Regional desde que fueron asumidas las transferencias en esta materia en octubre de mil novecientos noventa y cinco, y con efectos económicos a partir de enero de mil novecientos noventa y seis. Luego tenemos con efectos económicos y presupuestarios dos años y unos meses.

Han transcurrido, por lo tanto, algo más de dos años desde la primera conclusión del proceso de transferencias. Y en este tiempo, relativamente corto -yo diría cortísimo- para la vida universitaria, se han producido una serie de actuaciones por vías perfectamente determinadas y trazadas que conducen a alcanzar un auténtico sistema universitario, no sólo desde el punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo.

El primer paso se produjo con la firma de un Convenio entre el Rector de la Universidad de Valladolid y los Rectores de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid respecto al Campus de Segovia. Convenio que fue avalado por los respectivos Consejeros de Educación de estas Comunidades. Respetando el deseo expresado por la sociedad segoviana y las tradicionales relaciones de los estudiantes segovianos con las Universidades madrileñas, la Junta de Castilla y León apoyó igualmente la doble adscripción, con el objetivo de hacer compatible la pertenencia de los alumnos de Segovia a la Universidad de Valladolid y la posibilidad que pudieran cursar sus estudios en las Universidades de la Comunidad de Madrid.

En junio de mil novecientos noventa y seis se produjo la incorporación del Campus de Segovia a la Universidad de Valladolid, porque no estaba; lo que supuso la culminación del mapa universitario de la Comunidad y la necesaria integración territorial como elemento necesario para iniciar la planificación universitaria de Castilla y León. Cuestión esta importante para iniciar una planifi-

cación y ordenar lo que es el mapa territorial universitario, que no está.

Simultáneamente, reforzando la idea de armonización que anteriormente he señalado, se procedió en septiembre de mil novecientos noventa y cinco –y es atrás del periodo temporal que estoy analizando– a la unificación de los programas del Curso de Orientación Universitaria, lo que permitió, Señorías, la presentación de un único examen para los alumnos de nuestras cuatro Universidades Públicas.

Tras la unificación en la convocatoria siguiente de la prueba para los alumnos que acceden desde las LOGSE, se creó, por Decreto, el Distrito Único Universitario de Castilla y León, con efectos desde el presente curso noventa y siete–noventa y ocho. Esto, Señoría, no se hace en seis meses ni en un año; requiere tiempo, requiere planificación, y esto es ordenación y planificación universitaria.

Es evidente que este segundo paso tiene una especial relevancia, por cuanto que la creación del Distrito Único propicia no sólo la necesaria movilidad estudiantil, sino también la competitividad de nuestros centros y el debido respeto a la autonomía universitaria.

La situación actual del sistema universitario de nuestra Comunidad recoge otro aspecto de notable incidencia y que se desarrolló de forma simultánea a las actuaciones ya señaladas. Es el establecimiento de un mapa de titulaciones universitarias con un marco temporal de diez a quince años.

En el seno del Consejo Interuniversitario, celebrado en diciembre de mil novecientos noventa y seis, se cerró este mapa que recoge cincuenta y tres titulaciones y que cumple objetivos esenciales para que la actividad docente de la Comunidad se estructure con criterios de racionalidad y eficacia. Así, el mapa logra la especialización de los Campus que no son sede central, potencia títulos propios de especial relevancia para Castilla y León, y responde a las necesidades de formación que demanda el mercado de trabajo y el desarrollo del tejido industrial de nuestra Comunidad.

Y he de añadirle aquí también que si se conoce el camino, el sistema, cómo se instauran o cómo se llega a nuevos estudios, tengo que recordar que esto parte desde memorias y estudios de las Universidades, dentro de su autonomía universitaria –que hemos de respetar–; y parte desde los Departamentos, desde las Juntas de Facultades, desde las Juntas de Gobierno, desde los Consejos Sociales en algunas Universidades, de los Claustros. Porque también, Señorías, hay que tener en cuenta los Estatutos que, dentro de sus autonomías, se dan a sí las propias Universidades. Y ahí figuran muchos datos: ahí figura la previsión de estudiantes; ahí figura la posibilidad de demanda; ahí figura el coste. Todo eso tiene su camino trazado. No se pide nada nuevo. Eso viene desde la autonomía

universitaria y en función también de los cuadros docentes, de las posibilidades académicas, de los títulos que tiene implantando, etcétera.

En cuanto a las inversiones, continúa el desarrollo del programa noventa y seis–noventa y nueve, que está dotando a nuestra Comunidad de una importante infraestructura universitaria, con un total de 19.000 millones de pesetas.

Ya se está trabajando en estos momentos en el nuevo programa de inversiones dos mil–dos mil seis. Y a tal efecto, las Universidades Públicas están realizando las correspondientes previsiones que, al igual que con la formación anterior, habrán de priorizarse en tiempo y oportunidades.

Por lo que se refiere a la segunda parte de mi exposición, relativa a las perspectivas de futuro, es evidente que nuestras Universidades se van a encontrar a muy corto plazo con unos marcos de actuación especial de importancia.

Como bien conocen, está en trámite parlamentario en estas Cortes el Proyecto de Coordinación Universitaria. Esta Ley está enmarcada por la Ley 11 de mil novecientos ochenta y tres, de Reforma Universitaria, los Reales Decretos que constituyen la normativa básica del Estado y respetando, al mismo tiempo, la autonomía universitaria, constituirá el elemento esencial para el funcionamiento del propio sistema universitario.

Además de regular el Consejo Interuniversitario y potenciar a los Consejos Sociales, crea la Comisión Regional de Consejos Sociales como nuevo órgano de colaboración, de igual rango que el Consejo Interuniversitario, para temas académicos.

Se establece, igualmente, la denominada programación universitaria. Tal programación, al tener carácter plurianual, conseguirá que nuestras Universidades Públicas puedan diseñar una adecuada planificación de sus políticas presupuestarias y establecer con una mayor perspectiva sus propios presupuestos.

Si a ello unimos, Señorías, el que disponemos de un modelo de financiación económica que en estos momentos está... se encuentra en fase de estudio por nuestras Universidades, y que pretendemos implantar a partir del ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, está claro que se están dando los pasos adecuados para la racionalización del proceso.

El Estudio –como se conoce– fue realizado por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Permitirá el desarrollo del Título IV de la Ley de Coordinación Universitaria y el establecimiento de una programación económica de las cuatro Universidades Públicas, teniendo en cuenta las referencias comunes a

todas ellas y las diferencias existentes entre las Universidades antiguas y las de nueva creación.

Es evidente que no todas las Universidades nuestras tienen las mismas características. Como sabemos, Señorías, tenemos las dos Universidades más antiguas al mismo tiempo que la más joven, que es en Burgos. Sus plantillas de profesorado, sus posibilidades, sus condiciones de financiación, sus necesidades, etcétera, son diferentes. Por lo tanto, en este momento se está estudiando ese Estudio en virtud de sus condiciones.

Manteniéndose en el ámbito legislativo, puedo anunciarles que en la última sesión del Consejo Interuniversitario se ha hecho llegar a las Universidades un borrador de lo que será la Ley de Ciencia e Investigación de Castilla y León. Por ello, es nuestra intención presentar con la mayor brevedad posible ante estas Cortes el correspondiente Anteproyecto de Ley. Permítanme, sin embargo, Señorías, que destaque que este texto tiene dos cuestiones que me parecen fundamentales: de un lado, la eficiente coordinación de los Proyectos de Investigación desarrollados por las diferentes Consejerías y, de otro, la creación de un Plan Regional de Investigación. Este Plan, de carácter plurianual, permitirá atender específicamente a aquellos sectores o temas que la propia sociedad castellano-leonesa demande. La creación de Institutos Regionales de Investigación apoyará expresamente estos planteamientos.

Termino, Señorías, comentando una cuestión que enlaza con la creación del Distrito Único antes citado. En un momento en que la Unión Europea potencia la movilidad estudiantil universitaria, en un momento en que nuestros estudiantes obtienen parte de los créditos de sus titulaciones en Europa, hemos de ir a un incremento de los distritos compartidos con otras Comunidades Autónomas; tarea que estamos liderando y en la que estamos empeñados en estos momentos. Pues bien, Castilla y León, por lo tanto, ha tomado no sólo la iniciativa en estos proyectos, sino en el de mapa de titulaciones, que no se encuentra tan bien realizado en otras Comunidades Autónomas.

Como habrán podido observar, tanto la situación como las perspectivas de nuestro sistema universitario son, permítame decirles -a la vez que con la debida humildad y el correspondiente orgullo-, yo creo que muy satisfactorio para el tiempo que llevamos desde las transferencias.

Para concluir, debo señalar que todo lo que acabo de expresar, se extrae de todo una conclusión fundamental, cual es la armonización del sistema universitario de Castilla y León, que se está consolidando en todas sus vertientes: en la vertiente territorial, a través de la incorporación del campus de Segovia; y, en lo que respecta a la oferta y demanda de titulaciones, a través del Distrito Único y del mapa de titulaciones.

La Ley de Coordinación Universitaria, la programación económica y la Ley de Ciencia y Tecnología contribuirán, igualmente, a la idónea armonización del sistema universitario de Castilla y León y a su progresivo desarrollo.

Se han citado aquí y tendré ocasión, señor Presidente, en mi siguiente intervención de dar información sobre ello, pero no quería dejar de citar lo, se ha hablado de cómo se había incrementado el dinero de disposición en las Universidades de los años ochenta y cinco al año noventa-noventa y uno, pero también hay que decir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Concluya, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (Sí, señor Presidente) ...también hay que decir que, desde el noventa y uno al noventa y cinco, las Universidades que estuvieron en territorio MEC disminuyeron respecto a aquellas Universidades que pasaron en transferencias a las Comunidades Autónomas. Y ese cuadro también aparece, y, por lo tanto, hay que decirlo todo; ya que se enseña un cuadro hay que enseñar otro. Y que a partir del año noventa y cinco, a partir del año noventa y cinco, Señorías, he de decir que se incrementa considerablemente la posición de las Universidades de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, estoy acostumbrado a... bueno, ya me he hecho a la idea a venir a debates en materia de enseñanza, del sistema educativo, sea universitario o no universitario, y bueno, usted no entra en ninguna cuestión, no... No puedo entenderlo, la verdad que no lo entiendo cuáles son los programas de su Consejería ni del Gobierno en esta materia; bueno, uno se acostumbra a esto. Ahora, esto último no.

Mire usted, éste es el informe, éste es el informe, que es anual, es del año noventa y cuatro, es el último que hace el Consejo de Universidades en esa etapa, y no ha habido... el último se lo he citado, es de diciembre, perdón, es de noviembre del noventa y seis. Éste es el informe de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el informe sobre la financiación de las universidades. Yo le he dado a usted un cuadro -se lo he enseñado desde aquí-, donde se produce un crecimiento del 100% desde ese curso, curso ochenta y cuatro-ochenta y cinco, hasta el curso noventa-noventa y uno. ¿Me quiere explicar usted dónde está el cuadro que dice usted que yo no he enseñado, que yo he ocultado? Si la última liquidación que se da por parte de las Universidades es del año noventa y uno, y ése es el transe... esa la diferencia en años entre liquidaciones y los informes habitual, normal.

Pues, luego se lo voy a dejar y me enseña usted donde está ese cuadro. No improvise, no invente, señora Consejera. Venga usted con las labores hechas, traiga usted algún dato suyo, de la Consejería -que nunca trae-, y hablamos si quiere sobre ellos.

Pero no, no solamente no hace eso, sino que encima se permite el lujo de inventarse no se qué supuesto cuadro que yo no he enseñado y que no existe. Mire usted, le he dado datos del año noventa y seis, del Gobierno Socialista, crecimiento del 17%, y si quiere le doy datos del noventa y cinco, del noventa y cuatro, del noventa y dos y del noventa y tres, que todo el mundo conoce.

Pero usted no habla de sus datos, y empiezo por ahí. Mire, sus datos, a los que usted nunca se refiere, son el crecimiento del 3% y del 2%. El Partido Popular le quiere tanto a la Universidad Pública que 3%, 2% frente a 17% o 100% en seis años. Ésta es su política, esto es lo que ustedes piensan en esta materia. Y luego, pues, me habla si quiere del convenio sobre Segovia, o sobre el campus de Segovia, o sobre lo que usted quiera. El campus de Segovia, por cierto, que iba a desarrollarse espectacularmente; el campus público ya sabemos como está. Pero mire, por favor, no improvise; ya que no trae ningún dato concreto sobre las prioridades, sobre los indicadores de la Universidad Pública de Castilla y León, por favor, no improvise no invente en la tribuna, que eso no lleva a ningún sitio.

Mire, no soy yo además quien lo dice. Acta del Consejo Interuniversitario de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete. "El Rector de la Universidad de Valladolid..." -se abren comillas- "...hace notar que, en términos reales, la subvención nominativa ha descendido en relación con años anteriores". Esto es lo que dicen los Rectores en el propio Consejo, y usted, por lo tanto, lo conoce. Ahora, usted a eso no responde nada en absoluto. Por lo tanto, ésa es una realidad.

Plan de Inversiones, y ya voy sintetizando. Plan de Inversiones, dice usted otra vez "Plan de Inversiones noventa y seis-noventa y nueve". Bueno, ¿por qué? ¿Por qué? Será el Plan de Inversiones mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve. ¿Por qué noventa y seis-noventa y nueve? Porque es desde que, por transferencia del Estado con los convenios incluidos, se lo transfieren a usted? Vale, es el Plan, el Plan mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve. Y por si hay alguna duda de que, además, son exactamente iguales, son éstos. Noventa y tres-noventa y nueve, Gobierno Socialista, noventa y seis-noventa y nueve, que se lo transfieren a usted para que lo gestione. Y usted, a esto, ni una peseta, el Gobierno Regional ni una peseta, el PP ni una peseta. Aquí está lo que aporta el Feder y lo que aporta el Gobierno que le transfiere las cantidades año a año.

Por tanto, ustedes no han aportado nada al Plan de Inversiones, absolutamente nada. Lo que usted me ha contestado en concreto es que van a hacer, qué vamos a hacer. Incluso hay una frase que le he copiado textualmente: "Tenemos un modelo de financiación que hemos encargado en un estudio que nos van a hacer, que nos están haciendo". ¿Qué modelo es ése? Ustedes han encargado un estudio, y el estudio dirá lo que tenga que decir. Pero ustedes, modelo de financiación, ninguno; el 2% y el 3%, ése es un modelo de financiación. El tiempo tiene... es decir, las cosas hay que ponerse en su tiempo -ha empezado usted así-. El tiempo, efectivamente, el tiempo es vital considerar los plazos, las previsiones, el medio plazo, el largo plazo, todo lo que usted quiera.

Pero mire, ¿cómo entiende usted, yo lo entiendo de una manera, cómo entiende usted el tiempo con esto? "La Junta enviará a las Cortes de inmediato dos Proyectos de Ley sobre Universidades", septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Así entiende usted el tiempo, de inmediato. En materia de investigación todo era también inmediato, urgente, "se va a hacer inmediatamente". Pero le recuerdo que estamos en mil novecientos noventa y ocho, el tiempo es fundamental; medir el tiempo es muy importante. Pero claro, no se pase usted debate tras debate -estamos ya en el tercer año- diciendo lo importante que es medir el tiempo, porque pasa el año noventa y cinco, pasa el año noventa y seis, pasa el año noventa y siete, y está pasando el año noventa y ocho.

Señora Consejera, tengo que decir que sigo con la misma idea antes de empezar la Interpelación. El Gobierno Regional del Partido Popular no tiene política universitaria, no tiene ninguna política universitaria. No puede venir usted con que un día dijo una cosa, y que otro día firmó un convenio, y que otro día hizo esto o lo otro. Eso no es ningún proyecto. Mire, no alardee -ya se lo he dicho alguna vez-, no alardee del Distrito Único; "somos los primeros del mundo mundial con el Distrito Único". Si en el artículo 10 de la Ley de Coordinación Universitaria de Andalucía del año noventa y uno ya está el Distrito Único; si en Cataluña ya tienen oficinas montadas en núcleos de población de más de veinte mil habitantes. ¿Pero ha inventado, usted el Distrito Único? Diga que el Distrito Único es muy importante, pero no diga que lo ha inventado ni que lo ha puesto en marcha por primera vez en el mundo. Que es que está en todas partes.

Titulación. Dice: "somos los únicos que tenemos un mapa de titulaciones". Pero ¿de qué me habla? ¿De qué me habla? Le he enseñado de Castilla-La Mancha la programación de uno de los años de su programación plurianual, de uno de los años. Eso es una programación. Usted no puede venir aquí a esta Tribuna a enseñarme: "mire usted, éste es el mapa de titulaciones". No puede, porque no lo tiene. Porque un mapa de titulaciones lleva financiación, lleva anualidades, lleva compromisos, tal año tanto en Capítulo I, tal año tanto en transferencias, tal año tanto en inversión nueva, porque si no, no podemos poner tal titulación. Usted no tiene nada de eso.

Si es que no lo puede enseñar, no puede venir a la tribuna a decir esto es; es que no puede, es que no lo tiene.

Alardea del Distrito Único, y dice: "ahora vamos ya al Distrito compartido". Claro, usted me puede leer las cosas que dicen los Consejos de Rectores, las Conferencias de Rectores, algunas cosas las lee, otras cosas... Que eso no es su política universitaria, que eso es la problemática de la Universidad en España, el futuro. Que usted tiene que hacer política universitaria concreta, con prioridades, con programas, con calendarios, y tiene que enseñarlos aquí en la Tribuna, tiene que ser capaz de verbalizarlo en la tribuna. Primero tenerlo y luego decirlo.

Y señora Consejera, de verdad, siento vergüenza ajena de ver que el Gobierno de mi Comunidad Autónoma no es capaz de decir nada concreto en materia de política universitaria...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...Por lo tanto, espabile, señora Consejera, porque estamos ya en mil novecientos noventa y ocho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría, antes de comenzar, debo decir que he asistido a una magnífica escenificación y teatralización con muy poco argumento, y con un argumento deslavazado y al mismo tiempo muy fácil.

Decía Su Señoría, refiriéndose a esta Interpelación, que sentía vergüenza ajena. Pues no sea tan generoso; sienta la propia, que es por donde hay que comenzar. Es muy fácil ir a la ajena sin ver el espejo de uno. La verdad es que tiene mucho impacto eso de enseñar papeles, eso de decir "espabilese usted", eso de decir "usted no tiene nada, usted no ha hecho nada". Ése, la verdad es que es un vocabulario al que yo no sé por qué nos tenemos que acostumbrar en estas Cortes. Yo creo que el pueblo de Castilla y León requiere de nosotros una mayor seriedad. Y requiere venirse con la lección aprendida y no con vocablos descalificadores. Yo creo que para eso no nos pagan. Y, por lo tanto, como digo, hay que traerlo bien hecho.

Y la verdad es que también me asombra la ligereza con el que se trata el tema universitario. Y solamente se puede hablar, Señoría, con esa ligereza desde el desconocimiento. Y a veces, cuando se dice "no lo puedo entender"; es evidente, es que dudo que lo pueda entender, que es lo grave. Y, además, dudo de que cuando le diga las cifras, Su Señoría lo entienda. Y la verdad es

que eso ya escapa a mis posibilidades y a mi misión. Le puedo recomendar horas de estudio, de que se lo aprenda, de que se dedique, de que disminuya el tono del teatro, y que aumente quizá el de la exposición científica y sería. Pero la verdad es que eso también es difícil de conseguir.

Dicho esto, dicho esto, mire, le voy a hacer una exposición -podría ir de otra forma-. He demostrado y he dicho lo que es la política universitaria -y lo recogerán las actas y quedará escrito en el Diario-, y creo -y lo digo sinceramente- que en poco tiempo hemos hecho muchas cosas de vertebración. Se dice el mapa de titulaciones de Castilla-La Mancha; pero ¿qué mapa, con una Universidad de reciente creación? Meritorio -no voy a decir...-, pero no me lo compare, por favor; no me compare con cien mil estudiantes y no me compare con las Universidades de Valladolid, Salamanca, etcétera. Por favor, tengamos una seriedad en la exposición de lo que aquí traemos y hagámoslo en serio.

Y le voy a decir y le voy a dar cifras, y voy a empezar cuadro por cuadro. Es muy árido; lo recogerá, como digo, el Diario y ahí quedará.

Mire usted, en titulaciones implantadas, hemos puesto en el curso noventa y seis-noventa y siete: Ingeniero Técnico en Salamanca, en Zamora; Ingeniero Técnico Agrícola, Industrias Agrarias y Alimentarias en León; Ingeniero Técnico Agrícola, Explotaciones Forestales, en León. En el curso noventa y siete-noventa y ocho, Ciencias Políticas en Salamanca, Ciencias Ambientales en Salamanca, Ingeniería Técnica Agraria en Zamora, Campus de... Universidad de Salamanca; Ingeniería Automática en Valladolid; Ingeniero Técnico de Diseño Industrial en Valladolid; Ingeniero Técnico Forestal en Valladolid; Ingeniero Informático en León; Ingeniero Técnico Agrario en la Universidad de León; Pedagogía en Burgos; Ingeniero Técnico Agrario en Burgos; Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Servicios Urbanos, en Burgos. Curso noventa y ocho-noventa y nueve: Ingeniero Informático en Salamanca; Geodesia y Cartografía en Salamanca; Ingeniero Técnico de Minas, Sondeo, en Salamanca; Turismo en Salamanca; Ciencias Actuariales y Financieras en Valladolid; Investigación de Mercados en Valladolid; Turismo en Valladolid; Enfermería en León; Ingeniero de Caminos en Burgos; Enfermería en León.

Esto supone 500.000.000 consolidados, de los que quedan para siempre, más las inversiones pertinentes, estudiadas. Tengo poco tiempo, pero está todo hallado y todo controlado, si no, no se podría hacer. Y tenemos que dar esta seguridad a todos los profesores.

Esto es planificar. Y, evidentemente, esto no se hace sólo porque un día llueve del cielo; tiene unos criterios, y unos criterios fijos consensuados y hablados en el Consejo Universitario, donde hay que hacerlo: dentro de la autonomía de las Universidades, y teniendo en cuenta sus situaciones.

Le voy a decir también más. Le voy a decir, por ejemplo, lo que son las inversiones en ese célebre programa. Claro, hablo de noventa y seis-noventa y nueve, porque es lo que se desarrolla dentro de las transferencias; lógicamente que hablo de eso. Y lógicamente que hay un plan. ¿Cómo no iba a haberlo? Sólo faltaba que usted me dijera que hacemos las inversiones y no hay plan. Y me enseña usted las hojas; bueno, ¿y qué? Esas hojas las tenemos desde el primer día, desde que se negociaron las transferencias a esta Comunidad; si usted no enseña nada más que eso, la verdad, yo puedo traer cincuenta mil hojas. Pero creo que aquí estamos para algo más.

Le diré que en el año noventa y seis la Comunidad Autónoma puso cerca de 2.000 millones, que el programa supuso 2.378 millones. Que en el año noventa y siete la Comunidad Autónoma puso 1.596 millones; los retornos fueron 2.976. Que en el año noventa y ocho la Comunidad Autónoma puso 2.822; los retornos supusieron 3.325. Que en el año noventa y nueve la Comunidad Autónoma puso 1.365; los retornos supusieron 3.185. Las sumas parciales son 7.714 millones de la Comunidad Autónoma, y el resto lo que viene de retornos. Supone una inversión... suponen 2.000 millones, aproximadamente, por término medio al año. Pero esto tampoco, esto es no hacer; no se hace absolutamente nada.

Le he de decir también que en las subvenciones... y que le quede a usted ya claro, por favor; apréndalo; y si es que no lo puede lograr, lógrelo, por favor, para no volver a cansar a los que nos escuchan y a los ciudadanos con nuestras cifras, por favor.

Mire usted, en el año noventa y cinco había unas subvenciones nominativas de 22.286 millones; para el año noventa y seis pasaron a ser 26.000, un incremento de cuatro mil y pico. Y me va a decir: "Lo hizo el Ministerio". ¡Oiga!, y la Comunidad también, que usted forma parte de la Comunidad, y se negoció; y usted debería de estar contento, encantado y felicitar porque eso se hizo así, y no, encima, decir que está mal. En el año noventa y siete hubo una transferencia de 27.561, un incremento de 740.000.000; mire usted, un año en que los funcionarios públicos en el Estado fueron 0, 0 de incrementos; aquí hubo subida. En el año noventa y ocho son 28.540, un incremento de 3,6; el incremento medio del Estado es 2,1.

Por lo tanto, Señoría... Esto lo tiene usted que conocer, esto lo tiene que traer y esto lo tiene que decir. Mire usted, también voy a hacer teatro, porque yo también sé hacerlo, y también sé accionar, y también sé dirigirme; no hace falta que me aplauda, ya me han aplaudido otras veces.

Y, por otra parte, le voy a decir: las transferencias del Estado -que ya se las he citado-, que significa un promedio de 2.000 millones.

Mire usted, le puedo seguir diciendo y comentando. Le voy a decir que en los proyectos de investigación, año noventa y ocho, hay concedidas unas subvenciones de 300.000.000; que las becas de formación de investigación son 70.000.000; que el total de todo, incluyendo los estudios de especial interés, son 413.000.000. Le diré también, por lo tanto, le diré que todo esto, además, son líneas nuevas que se han hecho en este período, en el deseo... Los recursos de apoyo a las Universidades, 48.000.000; los Erasmus...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (Ya acabo.) ...los Erasmus, 26.000.000; la financiación de los ICE, 7.500.000; las asociaciones estudiantiles, 9.000.000; las ayudas al estudio, 13.000.000.

Mire usted, todo esto ha hecho que la financiación se haya incrementado. Llevamos solamente dos años asumiendo las transferencias, y le digo que esto es una pequeña muestra de todo lo que se le podía decir. Y, por favor, por favor, léase los números; estúdiense usted la lección, por favor; pero una lección coherente desde el principio hasta el final.

La verdad es que vuelvo a decir que me asombra la ligereza con la que a veces se habla de la Universidad. La Universidad, que necesita, pues, una programación adecuada, un sosiego, un reposo y un respeto a su autonomía, Señoría. Yo no puedo decidir, en un momento -se lo digo- dado, lo que hay que poner, lo que hay que establecer, sin tener en cuenta la situación concreta de las Universidades... Y bueno, y además está en la ley, Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Concluya, por favor, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. He terminado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Gracias, señora Consejera.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías, Señorías. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías, silencio. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, gracias. Señora Consejera, yo pretendo, en esta exposición, tomarme la enseñanza universitaria con seriedad. Y porque pretendo y pretendía tomármelo con seriedad, he dialogado con algún Catedrático de las distintas Universidades y me he puesto en contacto con los Rectores. Tengo cinco minutos; no le puedo explicar todo. Pero le voy a explicar lo que era el sentir general de los Rectores y Catedráticos "no le estoy hablando de otro tipo de personas".

La Universidad, desde luego, no pasa por los mejores momentos. Diría más: está en el peor momento, por ahora. Yo, simplemente, lo primero que le digo, señora Consejera, no es que hable con los Rectores, sino que les escuche. Ahí han hecho una conferencia, usted escuche a los Rectores. ¿Por qué? Porque lo que está claro es que, al día de hoy, en la actualidad, se está desprestigiando nuestra Universidad, y se está desprestigiando socialmente nuestra Universidad. Los Consejos Sociales no funcionan, la irracionalidad de la carrera administrativa "léase entre comillas lo del "amiguismo", que no sólo vale para la Función Pública de la Junta" está produciendo "y usted lo sabrá" una profunda desmotivación del profesorado, por la endogamia y persistencia de privilegios en la cobertura de las plazas. Tenemos varias dificultades graves en este momento.

Primero, ausencia de una directriz integradora con la visión de la Universidad del próximo siglo; no existe esa visión integradora que tendría que tener el Gobierno de Castilla y León.

No tiene medios. No vamos a hacer batalla con las cifras. Está claro que en el noventa y cinco se presupuestaron unos miles de millones "los tenemos aquí, los ha dicho usted", y desde el noventa y seis está prácticamente congelada. Es decir, desde las transferencias a este Gobierno está prácticamente congelado; por eso todos los años, o por lo menos este año, hacemos enmiendas que ustedes niegan por medio de los Procuradores y Procuradoras del Partido Popular, enmiendas que intenten paliar mínimamente las deficiencias de la Universidad Pública. Y además se las detraemos de la Universidad Privada, que ustedes no están de acuerdo, claro.

Decía el anterior Portavoz: "el Plan de Inversiones del noventa y tres al noventa y nueve que tenía programado el MEC está paralizado desde las transferencias". Y eso es cierto, señora Consejera. Nos puede usted decir... empezar aquí a desglosar cifras, pero este Plan, ustedes, 0 pesetas. Ni un plan propio de inversiones en las Universidades Públicas; de esto nada. Esto sí, ahí tenemos las subvenciones o ayudas que se están dando "cualquiera que sea la vía" a las Universidades Privadas. Ahí tenemos la privatización de servicios que se está produciendo en las Universidades, y que está produciendo a la vez o deterioro laboral, o deterioro de calidad; no hay vuelta de hoja.

Tenemos un endeudamiento permanente y tenemos un deterioro de la calidad y prestigio, deterioro de la función social que debe cumplir. Y seguimos manteniendo y aumentando la masificación, a pesar de las nuevas titulaciones.

Por no hablar del déficit de investigación, etcétera, etcétera; o cómo se conceden las ayudas a la investigación, que no tenemos tiempo, porque nos queda poco.

Las nuevas titulaciones han podido tener algún aspecto positivo, que es posibilidad de elección, pero además unas titulaciones que se han planteado, en algunos casos, con modelos obsoletos, que ya no sirven. Y le puedo decir, por ejemplo, las titulaciones que son de libre elección o de libre configuración.

Hay poca planificación en la puesta en marcha, con graves problemas de coordinación; y eso no lo digo yo "que no soy docente", lo están diciendo los Rectores.

Y sobre todo, y más importante, la docencia de estas nuevas titulaciones se está cubriendo, en la mayoría de los casos, con profesores nuevos con escasa formación. ¿Por qué? Porque en la formación del profesorado hay un déficit de financiación importante.

Escasas plazas. Es decir, aumentamos mucho el número de titulaciones, pero no hay aumento de plazas.

¿Qué produce todo esto? Desmotivación "se lo vuelvo a repetir" en el profesorado y fuga a entidades privadas o empresas privadas. No sé si eso es lo que se pretende; contéstenoslo; conteste si eso es lo que se está pretendiendo con nuestra Universidad Pública.

Acabo, señora Consejera. Usted es docente de esta Universidad Pública, independientemente de otras afinidades políticas o personales "que no voy a entrar ahora"; no permita esta situación que con la transferencia que tenemos se está produciendo, y se siga deteriorando nuestra Universidad Pública. Olvídense de las privadas y preocúpese de la pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra para fijar su posición.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con mucha atención he intentado desvelar, en la intervención que ha hecho Su Señoría, respecto de la situación en que en estos momentos se encuentra la Universidad de Castilla y León. Y si es prácticamente esto lo que puede plantearnos, nosotros, como Grupo Parlamentario, nos gustaría invitarla a una activación inmediata; de lo contrario, es muy probable que nos encontremos, no tardando mucho tiempo, en necesitar una reforma en mayor profundidad.

Respondía Su Señoría que en un periodo tan corto como dos años se ha solucionado el problema del Campus de Segovia, se ha culminado el mapa universitario, se ha abordado y se ha resuelto el planteamiento del Distrito Único, y cincuenta y tres titulaciones puestas en marcha, con un modelo de financiación en estudio. Terminaba diciendo: "en poco tiempo hemos hecho muchas cosas de vertebración".

La primera impresión que me ha dado es que se ha seguido el mismo procedimiento que se está siguiendo, precisamente, en las transferencias de la Enseñanza No Universitaria. Vamos a esperar a tener todo transferido y, entonces, empezamos a actuar. ¡Claro!, lógicamente, en dos años, posiblemente, no hay tiempo para hacer más. Pero se debe de entender que se parte ya de un error metodológico grave y trascendental, porque no ha de estar esperando constantemente la ciudadanía a que se produzcan estas transferencias, a que se produzcan estos cambios y estas modificaciones; de lo contrario, se está parcelando, se están dividiendo, se está frenando el proceso que debe ser y es, a todos los efectos, natural y no tiene por qué repercutir esto en la sociedad.

Decir a estas alturas que estamos estudiando un modelo de financiación económica para la Universidad, vale, pero imaginamos que debe ser en la línea de sustituir, lógicamente, el presente; de lo contrario, lógicamente, estamos intentando no acelerar el procedimiento que permita a la Universidad Pública no perder comba.

Y hemos asistido durante este tiempo, precisamente, a unas iniciativas a las que sí se han tomado con una gran celeridad, y eran iniciativas de poner en marcha o responder de inmediato a los planteamientos de Universidades Privadas.

Nosotros estamos realmente en contra de que esto tenga que ser por la vía de la Administración Pública, pero lo que no cabe la menor duda es que la primera obligación que tiene la Administración Pública, precisamente, es atender la responsabilidad pública. Y nosotros les invitamos a que hagan reflexiones claras sobre esta materia, porque sí es verdad que, en muchas ocasiones, puede dar la impresión que todo les va bien.

Yo me voy a permitir, porque es público y se ha hecho público —me imagino para hacer uso—, de algunos planteamientos de algunos grupos de universitarios, que han querido poner de manifiesto la sensibilidad que tienen respecto de la Universidad de y para Castilla y León. Y, precisamente, se reclama, desde esas concepciones, que nuestra Universidad necesita una reforma o, incluso interpretáramos, una acción más a fondo. Y, lógicamente, plantean objetivos que la mayor parte de ellos pueden ser compartidos por todo el mundo, pero no les encontramos directamente vinculados a los planteamientos que en estos momentos hace la Administración Autonómica, es decir, la propia Junta, la de dotar a la Universidad de medios donde puedan desarrollarse una enseñanza y una

investigación científica de calidad. Asistimos ya a un gran déficit; de hecho, el 0,8% del Producto Interior Bruto para investigación en toda España, y que haya una presupuestación reciente de 50.000.000 de pesetas para dos años por parte de la Administración Autonómica, dice bien poco de lo que realmente puede ser uno de los elementos claves en cuanto a la acción de la Universidad, y es el tema de la investigación.

Dice que la Universidad sea útil socialmente; garantizar el derecho de todo ciudadano a acceder a la enseñanza superior; que esté integrada plenamente en el sistema educativo; que se tenga en cuenta a su entorno contribuyendo al desarrollo socioeconómico y cultural del mismo. Para terminar diciendo que, efectivamente, la Universidad, y menos en Castilla y León, no puede estar en una teorización como la que en estos momentos observamos y tiene que estar realmente vinculada. Y vinculada significa, con una disponibilidad mayor de recursos, con una disponibilidad mayor de personal. De lo contrario, no nos extraña, no nos extrañará que en una de las reuniones recientes que se ha celebrado al final de año en Salamanca por los Rectores, se esté pensando que, en vez de ir directamente a una financiación autonómica por parte de la propia Administración, sea transferida esa financiación a las tasas universitarias.

Querer llevar en estos momentos un incremento tan importante como el que ya se apunta en el horizonte, de una subida en torno al 65% de las tasas en seis años, puede ser un riesgo que le puede pesar enormemente a Su Señoría como Consejera, a este Gobierno, pero sobre todo a la sociedad, porque va a entender que existe una defraudación en lo que pueden ser los objetivos de la Universidad Pública. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Don Fernando Arvizu, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías, sin duda, el Reglamento y la propia dinámica de una Interpelación, en el turno de fijación de posiciones, exige que se fije la posición del Grupo Parlamentario Popular, tanto sobre la Interpelación formulada, como sobre la respuesta a la misma que aquí se ha hecho en los dos turnos.

En primer lugar, sobre la Interpelación formulada, lo primero que nuestro Grupo quiere decir es que no es algo nuevo, pero nuevo en el sentido más peyorativo; es decir, encontramos positivo, bueno y conveniente que en estas Cortes se hable de la Universidad, y cuanto más mejor. No obstante, echamos en falta, una falta de novedad en los planteamientos, una falta de originalidad y, desde luego, una falta de concreción en aquello sobre lo que se pregunta, pues es obvio que una Interpelación formulada en términos tan generales como vagos, deliberadamente vagos, permite una respuesta que, de alguna manera, no

satisfaga a aquello que pretendidamente dice el Interpelante.

Lo hemos oído ya repetidas veces en Comisión, y lo hemos oído hoy otra vez más aquí, y esto, realmente, no da para mucho más. ¡Qué le vamos a hacer!, cada cual pregunta de acuerdo con lo que sabe.

Pero, pasando ahora a la cuestión siguiente, de las respuestas dadas por la señora Consejera, no puede uno menos de sorprenderse de que en el transcurso de todo este debate se hayan presentado argumentos simultáneamente contrarios. Es decir, se acusa a la Junta de Castilla y León -en este caso a la Consejería de Educación- de tener... de no tener ideas y, al mismo tiempo, de ser demasiado teórica -lo acabamos de oír-. Si no se tienen ideas que ilustren las decisiones, ¿cómo explicar, entonces, los resultados? Si, por el contrario, la administración educativa está todavía en un plano demasiado teórico, ¿cómo es posible que, entonces, no haya habido resultados tangibles como aquí se ha demostrado que los ha habido?

Da la impresión de que todo este debate, con vistas a la Moción que, sin duda, se presentará en el próximo Pleno, no es más que, bueno, la vía parlamentaria para poder incidir en lo que para el Grupo Interpelante significa la situación y las perspectivas. Y no hemos oído mucho más que aquello que se refiere a la financiación.

Que al Grupo Interpelante le guste más la programación de Castilla-La Mancha, no nos extraña y cabía esperarlo; si no hubiera sido Castilla-La Mancha, hubiera sido Extremadura o hubiera sido Andalucía, mucho más no podía ser. Pero lo cierto es que los resultados que hay, gusten o no, las titulaciones implantadas, los proyectos legislativos -algunos de ellos en discusión-, el incremento aquí aducido de la subvención nominativa, el programa de inversiones, son hechos difícilmente negables por mucho que uno quiera negarse o resistir a reconocer lo que causó y causa estado.

Por otra parte, en esa preocupación por remontarnos a la historia y a aquel Plan de Inversiones del Gobierno Socialista -muy justamente aducido-, también hay que recordar algunas cosas que yo he tenido ocasión también de recordar a esta Tribuna en nombre de mi Grupo: cómo en el año noventa y dos -exactamente en el mes de octubre- se produjo en las arcas del Gobierno Central, una falta de liquidez que produjo, entre otras cosas, un aumento en las retenciones en el sueldo de los funcionarios, pero además una paralización absoluta de las inversiones y de los dineros destinados a nuevas titulaciones. Y así pudimos ver, por ejemplo, cómo la Biblioteca de la Universidad de León -la Biblioteca universitaria- era, año tras año, dilatada. Es que por fin en el noventa y cinco se hizo. Es que llevaba ya seis años dilatándose y, naturalmente, había que consignar el dinero de esa inversión.

Las cosas suelen tener sus explicaciones cuando se conocen los porqués. Naturalmente, cuando se ven las cosas desde fuera, sin tener una visión del reverso del tapiz, el llegar a penetrar la verdad y la motivación de las cosas es ciertamente más difícil.

Y yo recuerdo, porque fui testigo -en aquel entonces era Decano-, en la Junta de Gobierno, a un Rector -aquí hemos hablado todos con los Rectores, por lo visto, pero parece que con unos más que con otros, porque no se han consultado siempre a todos los Rectores; eso, desde luego, puedo dar fe de ello porque lo he estado comprobando por teléfono- cómo se ofrecía por el Secretario de Estado de Universidades -en aquel entonces don Juan Manuel Rojo Alaminos-, a través de un fax enviado por su Directora de Gabinete, Ana Crespo -tan fresco tengo esto que puedo dar hasta los nombres de la entonces Jefe de Gabinete-, ofreciendo nuevas titulaciones a la Universidad de León, solamente a condición de que fueran a coste cero y asumibles con los propios recursos.

Las cosas conviene decirlas, por tanto, en su totalidad. Aguardaremos a la Moción, pues, para ver en qué términos se plantea. Pero, desde luego, nuestro Grupo entiende que las decisiones que se toman están inspiradas previamente por unos criterios de actuación que, en este caso, de ninguna manera pueden ser "esperemos a recibir las transferencias y después ya veremos lo que hacemos", puesto que ya llevamos casi tres años con ellas asumidas.

Podemos discutir de los resultados, pero cuando los resultados están ahí, por mucho que se quiera negar lo que existe, causó y causa estado, hay que pretender, por lo menos, centrar la discusión sobre los resultados, no aduciendo que se carece de ideas. Las ideas que no se traducen en resultados son estériles; cuando los resultados están ahí, pues me parece o parece a nuestro Grupo que lo que es estéril es abundar en un debate sobre la falta de ideas o sobre la falta de criterios.

Como este tipo de actuaciones parlamentarias, al final, suele conducir a un debate entre los Grupos, en vez de hacerlo con la Administración -que es en este caso la interpelada-, pues aguardaremos a la presentación de la Moción para fijar de una manera más rotunda nuestra posición y, quizá -si es el caso-, plantear alternativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Señor Cuadrado, tiene la palabra para fijar el debate.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Empiezo mi intervención manifestándome absolutamente impresionado, sobre todo después de la última intervención, plagada de rigor, de documentación, de deberes bien hechos, de absoluto resultado de una preparación seguramente envidiada por todos. Se puede caer todo lo bajo que se quiera en un debate parlamentario, pero, desde luego, es difícil asistir, sin

que a uno... sin que uno se sienta, desde luego, motivado a reaccionar -y prefiero no hacerlo, desde luego-, cuando se suceden dos intervenciones seguidas en las que el argumento de autoridad, todo el argumento de autoridad, el único argumento de autoridad es: "Es que yo sé". Bueno, lo sabrá; yo no le digo que no sé... Dice: "Es que yo sé mucho". Bueno, sabrá. Es que incluso se insinúa: "Mi preparación...". Bueno, pues tendrá una gran preparación; pero aquí, en la Tribuna.

El rigor... Normalmente, la gente que sabe suele decir poco que sabe; pocas veces dice "sé", "sé", "sé". Incluso hay alguna afirmación absolutamente excelente, plena de excelencia, que suele ir en esa dirección; aquella de: "Sólo sé que no sé nada", ¿eh?, y demás. Y lo suele decir gente que sabe. Ahora, la gente que alardea en una tribuna de "cuánto sé yo", y de "cuanto sé", y "como empiece a hablar yo", pero que no dice absolutamente nada, más bien habría que calificarle en otro lugar.

Pues bueno, enhorabuena a los dos últimos intervinientes por tanto como saben. Pero ¿eso modifica la evolución de la subvención nominativa para las Universidades Públicas de Castilla y León en el Presupuesto del noventa y siete y en el Presupuesto del noventa y ocho? Porque ojalá, ojalá la gran autoridad, el gran ejercicio de autoridad que se ha ejercido en las dos intervenciones desde esta Tribuna pudiera modificar los datos, la realidad. Y la realidad -y la dicen los Rectores en las actas-... Yo suelo ser... es decir, suelo tener tanta precaución a la hora de hacer citas de otras personas, que incluso he venido hoy aquí a leer un Acta, remitida por el Consejo... por el Gobierno Regional: "El Rector de Valladolid dice:...", dos puntos, comillas, ¿eh?, etcétera. Por lo tanto, rigor.

"Que he llamado por teléfono", "que he hablado por teléfono". No suele ser una manifestación que suela entenderse, normalmente, como rigurosa. Ahora, lo de los datos se las trae, sobre todo manifestados después de hacer una afirmación de autcapacidad, ¿eh?, de gran capacidad, de gran rigor y de gran respeto.

"Setecientos..." Se puede decir gritando, eso sí: "¡700.000.000 más, 300.000.000 más, 58.000.000, las becas Erasmus!". ¿Y qué es eso?, ¿qué es eso? Si lo tenía muy sencillo el Gobierno y la señora Consejera: cuando este Consejero firma una petición, dice: "Por favor, remítame la documentación que ha servido de base para tomar la decisión de tal fecha, tal...", me la remite y ya está, ¿eh? Pero me remite el Acta, y la documentación... no me dice qué. Digo yo: no existe la documentación. Porque, si no, es tan rigurosa Su Señoría que me la hubiera remitido, seguro, ¿eh?

Por lo tanto, ejercicio de rigor... El ejercicio de rigor hay que hacerlo... hay que manifestarlo de una manera un poco más concreta, más práctica; pero, desde luego, el ejercicio de rigor es 23.342.027.463. El ejercicio de rigor es, además, con un cita del Consejo de Universida-

des; y podría hacer otra... el sentido del rigor. Sí, es un informe que pasa por el Consejo de Universidades, por el Plenario, que es aprobado, y queda esto; rigor.

Le he citado datos de la XVI Conferencia del Consejo... perdón, de la Conferencia de Rectores, ¿eh?, del pasado noviembre. Yo creo que eso es rigor, ¿eh? ¿Y usted con qué me contesta? Pues absolutamente ni un solo dato referido a esa representación objetiva de datos: 23.342.027.463; eso supone el 17%; 27.463, 28.300 supone el 3%. Y 28.300, 28.900 supone el 2%. ¿Hay algo más? Pues, si hay algo más, dígalo, ¿eh?, porque, desde luego, de ahí tiene que salir todo, absolutamente todo: las nuevas titulaciones, las inversiones, absolutamente todo lo que tiene que ver con el presupuesto de cada una de las Universidades; ni más ni menos.

Mire, "no me va a comparar usted las Universidades de Castilla y León con las de Castilla-La Mancha". ¿Pero quién las ha comparado? Mejores las nuestras, ¡faltaría más!, las mejores del mundo. ¡Pues claro que sí! Pero si yo estoy comparando Consejeros: a usted con el de allí; si yo comparo a usted con el de allí, al Gobierno este con el de allí, no a la Universidad de Salamanca con la Universidad... con los Campus Universitarios, la Universidad de Castilla-La Mancha. Que yo no los comparo; ¡faltaría más! Lo mejor, lo mío, ¿eh? Ahora, cuando se habla de Gobiernos, lo mejor, lo que está mejor hecho. Y le he enseñado el documento de Castilla-La Mancha, le he pedido el suyo, y usted me ha leído lo mismo que yo he leído en el periódico: Enología, Antropología, etcétera; lo mismo.

Ahora, ¿rigor? Rigor no es que usted me diga las titulaciones que se han aprobado. Rigor es por qué Enología en Palencia y no en Zamora; y asumir la responsabilidad. Y entonces, usted tiene que explicar y decir: "Pues mire usted, por este criterio y este otro, y está escrito en este papel y en este otro". Que no, que la cuestión no es ésta, señora Consejera, si... No se enfade usted, que he visto... he entendido... he creído entender -ojalá me equivoque- que estaba usted un poco enfadada; creo que no...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...me alegre, mejor, mejor. Parecía usted un poco irritada; espero que sea una mala apreciación mía, ¿eh? Es mejor que sea así, ¿eh?, porque yo prefiero que usted tenga una buena mañana y que no se la amargue por nada del mundo. Pero que, mire, que no, que no; que no es que "hemos aprobado Enología, que hemos aprobado Ingeniería de Caminos", que no. ¿Que por qué aquí y no allí? Me dice usted: "Porque lo ha pedido el Consejo Social". Ya lo sé. Si para que usted pueda, en su labor de coordinación y en las competencias que la LRU le confiere a la Comunidad Autónoma y al Gobierno Regional, para que

usted pueda tomar decisiones, previamente el Consejo Social, previamente se han tenido que tomar una serie de decisiones. ¿Pero es que usted ha aprobado todo lo que ha pasado por el Consejo Social y todo lo que ha pasado por los distintos órganos de cada Universidad, etcétera? No, claro que no. Usted aprueba... se hace una propuesta que se plantea desde una serie de prioridades.

Por lo tanto, señora Consejera, le rogaría que aparte de apelar al rigor –tiene usted el derecho del mundo, todo el derecho del mundo a apelar al rigor–, ejerciera el rigor en esta Tribuna. Y, además, no hace falta ni que lo ejerza en esta Tribuna; simplemente remítame la documentación que ha servido de base para tomar sus decisiones y cumpliría con la obligación y con el rigor propio de cualquier Gobierno que, lógicamente, se precie de actuar con ese rigor al que usted se refería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, la señora Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Me alegro mucho que se haya comprobado... y lejos de mí el haberme enfadado; en absoluto, ¡por Dios! Además, suena yo diría que hasta poco serio para esta Cámara.

Lo único que he querido es mostrar los datos, porque se pedían y se reclamaban. Parece que ahora tampoco es bastante; y si se dan datos, tampoco es suficiente, están deshilvanados, están no sé qué. Se pedían datos, y datos he traído; y lo leí muy deprisa, porque el tiempo está limitado.

Nunca se ha negado documentación en la Junta, ni en esta Consejería, en lo relativo a lo que es Educación y Cultura. Por lo tanto, lo que quiera lo puede pedir, y si está el documento, pues se le envía, exactamente igual que se hace toda petición.

La verdad es que tampoco aquí he dicho "yo sé", ni he traído, ni lo he citado, ni mi profesión ni mi dedicación; ya que se ha dicho, creo que es conocido de todos: sí, en la Universidad Pública de Valladolid he profesado durante treinta años, y creo que la conozco; y en ella he hecho toda mi vida profesional, desde un ayudante meritorio hasta donde llegué. Pero en la vida lo he dicho; y, por lo tanto, yo también reclamaría que no se me dijera, porque no me agrada. No me avergüenzo, pero mi vida ahora es ser Consejera y mi cargo político. Lo que sí me servirá, lógicamente, lo que he aprendido, y trato de hacerlo, y toda mi responsabilidad en los cargos de Gobierno. Pero, por favor, no hablemos más; es algo que no quiero; en estos momentos, creo que no procede.

Y bajo ningún aspecto he adoptado una actitud de prominencia, una actitud de estar en la posesión de la verdad; nada más lejos de eso. La actitud crítica es

siempre lo que debe guiar a un investigador y a toda aquella persona que está hablando de la Universidad y de la ciencia. Es una actitud crítica y de cuestionarse, por lo tanto, las cosas; y ésta es mi postura.

Yo he oído aquí muchas cosas; y en el corto espacio que me queda, voy a responder a alguna de ellas. Entre ellas, se habla de conversaciones con Rectores –que ha llamado la atención– y con Catedráticos, etcétera. Y yo tengo que decir que en la vida se ha pensado –ni creo que por nadie– que esta Consejería tenga que diseñar las plantillas, tenga que diseñar las RPT, la Relación de Puestos de Trabajo de las Universidades, porque esto está fuera, fuera completamente de nuestras competencias. Sería tremendo si a mí se ocurre decir algo de eso.

Tampoco podemos entrar en la privatización; son autonomías universitarias; creo que estará hablando de servicios o de políticas que se están estableciendo.

Y, por supuesto, tampoco controlar las competencias del Consejo Social; vienen establecidas en la LRU, y se reproducen en los Estatutos de las Universidades; por lo tanto, no se pidan cosas que no son. Hay que conocer lo que está realmente legislado.

Y, por otra parte, cuando se habla del mal momento de las Universidades... y no me gustaría decirlo, pero tengo que decirlo y la obligación de decirlo. Cuando se habla del mal momento de las Universidades, de que están en su punto más bajo, miren ustedes, Señorías, la Universidad que tiene en estos momentos deuda es la Universidad de Salamanca, gracias a la época del Gobierno Socialista cuando estaba en Madrid. Las nuevas titulaciones no se financiaron, y todavía las arrastramos. Y no quiero entrar en esos temas, por favor; pero no se digan, no se digan cosas que uno tiene la obligación ineludible de decirlo; es una obligación de decirlo ante esta Cámara. Y ésta es la situación que tenemos en nuestras Universidades: la que se hereda de la Universidad de Salamanca de la época del Gobierno Socialista, en que no se financiaron, entre otras cosas, los nuevos estudios de la Universidad de Salamanca; todavía.

Y todavía, ¿eh?, también, durante la época socialista –estoy recordando ahora– se hace la financiación de las familias numerosas y no se habilitaron los fondos en aquel momento. Y no vamos a hablar.

Tampoco conozco lo que son las titulaciones de libre elección, que aquí se han hablado. Yo sé que el mundo académico, el mundo universitario tiene un lenguaje muy preciso y una legislación muy compleja; lo sé por experiencia. Pero, por lo tanto, no se me acuse de cosas, que yo tendría que estar aquí con la legislación y diciéndolo. Es que, la verdad, a veces... es tremendo. No puedo casi ni hacerlo. Y eso... no hay titulaciones de libre elección; las titulaciones no existen; están todas legisladas.

Y yo, también, le quiero... Por ejemplo, se ha hablado, entre otras cosas, de que las privatizaciones... Bueno, ya me he referido a ello. De los profesores nuevos, de la endogamia. Es otro problema nacional, yo no reformo. Hubo una vez alguien... y no quiero citar, pero me preguntó en una comparecencia que si yo, cuando tuviera las transferencias, aunque ya las habíamos tenido "porque ya las teníamos", que, evidentemente... no, todavía no, porque fueron en septiembre del noventa y cinco... bueno, que si íbamos a reformar la legislación para la entrada del profesorado. Mire usted, eso es legislación de la LRU. Yo, la verdad, puedo tener poder en mi Comunidad; a lo mejor me gustaría que mi Comunidad tuviera todo ese poder, pero no lo tenemos. Por lo tanto, eso es una legislación; yo no puedo. Lo hemos hecho; ahora en el Consejo de Universidades hay un proyecto de ley cambiando la modificación de los tribunales, de los tres de libre designación, a cuatro; irá al Parlamento, y allí espero que tenga el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, en las Cortes de la Nación, y que, por lo tanto, lo aprueben. Yo no puedo hacer nada más en este momento.

¿Que las titulaciones, cuando se imparten, tienen un profesorado "diríamos" con escaso tiempo de formación? Pues, mire usted, yo he asistido, entre otros centros, al de la Facultad de Económicas de Valladolid cuando se creó, hace veinticinco años. Y eso ocurre siempre. Es decir, el profesorado necesita mucho tiempo de formarse; la gente quiere acceder a sus puestos de trabajo... Es un complejo sistema, pero que esto es, como digo, que ocurre así.

Y también le... Yo iba a traer... Quiero... "y ya voy a terminar", simplemente para terminar, que se me olvidó, quizás, dar un dato importante, y lo quiero decir también para que quede, que en cuanto a la investigación, se dispone en este momento de 3.654 millones, en convocatoria del siete de agosto del año pasado, procedente de la CIFIT, y que se ha negociado y que ha venido, entre otras circunstancias, por la situación de nuestras Universidades y la capacidad de su potencia investigadora. Esto, por lo tanto, hay que hacerlo.

Y no quiero dejar... Y no quiero dejar de referirme al problema de las tasas, porque sé que esto inquieta. Yo tengo que decir que esta Comunidad Autónoma, en los dos cursos en que ha tenido acceso al establecimiento de las tasas, ha subido estrictamente el IPC; y además el IPC de mayo a mayo; porque hay Comunidades que lo han hecho del año completo, que es más elevado. No, no, hemos cumplido "diríamos" la legalidad, de mayo a mayo. Y eso es lo que hemos subido, nada más. Lo que hay es un debate "diríamos" nacional, hay una reunión, pero... Ayer mismo, hubo una reunión de las Consejerías, en Santiago, que asistió el Director General, y se está hablando del IPC más tres puntos; esto es. De todas formas, tiene que aprobarlo la Comisión de Coordinación Académica. Y esto quiero dejarlo claro, porque me han llegado los rumores de las inquietudes.

Y ya, para terminar, pues mire, voy a caer en la tentación... Yo quiero enseñar otro papel, porque aquí, como se enseñan muchos papeles, pues debe de ser impresionante. Yo también enseño otro papel. Que lo vean Sus Señorías. Y en este papel, en este papel dice... habla de los ingresos de las Universidades Públicas por alumno. Pues bien, en unos índices que se establecen, Castilla y León... No, el índice es Castilla y León respecto a España. En mil novecientos ochenta y cinco eran ciento dieciséis su índice, estaba por encima de la media; pero en el noventa y cuatro era el noventa y cinco. O sea que esto... no se puede hablar solamente de una cifra ni de un baremo, pues que la financiación por alumno en nuestra Comunidad bajó desde el año ochenta y cinco al noventa y cuatro; no hay más que entender; es muy fácil. Yo sé que Su Señoría lo entiende perfectamente.

Bueno, pues nada más. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al séptimo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de empleo de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, tiene la palabra, en nombre de su Grupo, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Moción es consecuencia de la Interpelación que nuestro Grupo realizó en el Pleno anterior. Y el Grupo Socialista elaboró un Plan de Empleo, tiene elaborado un Plan de Empleo a nivel de Castilla y León, pero no hemos querido presentar ese Plan en esta Cámara porque entendíamos que eso obligaba al resto de los Grupos a posicionarse en torno a nuestro Plan. Y como, en definitiva, lo que a nosotros nos preocupa es que en esta Cámara se arbitren mecanismos que permitan dar respuesta al problema del desempleo en Castilla y León, nos parecía mucho más útil el que al final, puesto que ha habido otras iniciativas de otros Grupos Parlamentarios, fundamentalmente de la Oposición "quiero decir, desde el equipo de Gobierno no ha habido ninguna iniciativa, pero sí desde el resto de los Grupos de la Oposición", pues nos parecía mucho más útil y mucho más operativo el que, al final, nuestra propuesta fuera en el sentido de buscar un acuerdo para que el conjunto de Grupos que componemos esta Cámara trabajáramos para elaborar un Plan de Empleo para Castilla y León.

Yo creo que de la necesidad de elaborar este Plan de Empleo hay datos suficientes. Es decir, que no quisiera tener que repetir hoy, porque yo creo que se repitió el

día anterior con reiteración, pero el... sí que hay un dato que yo creo que avala el resto (y se nos va el señor Consejero), y es que tenemos una tasa de actividad inferior a la del resto de España, con lo cual, el... Simplemente ese dato sería suficiente para avalar que Castilla y León requiere un tratamiento distinto al del resto del Estado español.

Yo vengo con cierta confianza de que esta Moción va a ser aceptada, porque, en fechas recientes, el Ministro de Trabajo, señor Arenas, ha manifestado que a nivel nacional le gustaría que el Plan de Empleo que está negociando pues tuviera el acuerdo del Partido Socialista. En los medios de comunicación he conocido que se ha reunido con Izquierda Unida, con el Partido Nacionalista Vasco y con Nueva Izquierda, y, en consecuencia, pues si ése es el planteamiento a nivel nacional, pues no tenía por qué ser menos aquí.

Pero es más, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del doce de septiembre del noventa y seis, el señor Consejero, en el punto que analizábamos el Plan Industrial para Castilla y León, que vencía por aquellas fechas, manifestaba... leo palabras textuales del Diario de Sesiones, que dice: "el marco de acuerdo que me parece ahora necesario se refiere, esencialmente, a una forma distinta de relación entre empresarios, sindicatos y fuerzas políticas. Estoy hablando de un compromiso en favor de la competitividad, capaz de generar empleo". Más adelante decía -digo... por no leerlo todo-: "espero que de este diálogo... que ese diálogo permita concebir el acuerdo para la competitividad de nuestras empresas, que será la base del Plan Industrial para el año dos mil, que desde ahora les anuncio y tengo la intención de elaborar y someter al consenso de todos los Grupos Parlamentarios".

En consecuencia, nos parece que si ésas eran las palabras del Consejero, pidiendo el consenso entre todos los Grupos Parlamentarios para crear empleo en Castilla y León, nos parece que con esta Moción le estamos ayudando al Partido Popular a poner en práctica aquello que en su momento nos ofrecía a través de su Consejero.

En consecuencia, el contenido de la Moción que hoy traemos pues dice que "Las Cortes de Castilla y León acuerdan la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo que integre a todos los Grupos Parlamentarios, con el fin de que elabore una propuesta de Plan de Empleo para que se someta a debate y votación ante la Comisión, para ser elevada posteriormente al Pleno de las Cortes de Castilla y León. Esta propuesta se elaborará a partir de las iniciativas que aporten los Grupos Parlamentarios, las que realice la Junta de Castilla y León, y cuantas sean aportadas a través de la Presidencia de la Cámara por el CES, agentes sociales y económicos, etcétera, para lo que se habilitarán los procedimientos necesarios".

Yo les puedo decir que nuestro Grupo se ha reunido tanto con las asociaciones de empresarios como con Comisiones y UGT, y, desde luego, todos se han manifestado preocupados por la situación que tenemos en nuestra Comunidad. Y, de forma expresa, los sindicatos han manifestado que estaban de acuerdo en comparecer en esta Cámara, porque les parece que es necesario el compromiso de todos y que, desde luego, ellos consideran útil el poder transmitir directamente a los Grupos Parlamentarios sus opiniones. Y, en consecuencia, nos parece que este mecanismo que planteamos es el más adecuado para... para poder elaborar un Plan de Empleo para Castilla y León con el acuerdo de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Abad Raposo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Vamos a consumir un turno en contra de esta Propuesta de Resolución en el sentido literal de la misma, no en cuanto al espíritu... Efectivamente, porque estamos de acuerdo en la forma, pero no en las palabras y tal como se expresa literalmente. Y si no... si quiere, se la leo, si no se ha enterado.

Cuando empieza el Interviniente citando la tasa de actividad, podía citar también otros ejemplos, como Producto Interior Bruto, nivel de desempleo y otra serie de cosas que tampoco son tan negativas. Ha ido a citar, precisamente, la peor -por así decirlo-, o una de las más desfavorables de la Comunidad.

La evolución en el mercado de trabajo, pues, exceptuando el tema de agricultura, es positiva en el resto; en el Sector Servicios es bastante aceptable; y en la construcción y en la industria, importante y considerable en el último mes.

La Cumbre Europea de Luxemburgo, a la que tanto se ha aludido y cita en el texto de la Moción en los Antecedentes, en ella, que se celebró en noviembre del año pasado... asistió el Gobierno Español, el Ejecutivo, en... representante de la Nación. Y los Estados Miembros, ahí, decidieron aplicar, de forma anticipada, lo que estipula el Tratado de Amsterdam, aun cuando no está en vigor; y significa la puesta en marcha de un mecanismo dirigido a crear unas directrices comunitarias en favor del empleo. Y tras la adopción por el Consejo -a propuesta de la Comisión- de estas directrices, lo que se trata luego es de elaborar unos planes especiales de empleo, cosa que ha hecho el Gobierno de la Nación, en conjunto o simultáneamente al resto de las Comunidades Autónomas.

Entonces, una vez efectuados la elaboración de estos planes especiales de empleo, lo que se hace es adicionarles al plan de la Nación para presentarlo conjuntamente

a la Comisión y a la Cumbre Europea que tendrá lugar en Cardiff en este mismo año, en junio del año noventa y ocho.

En resumen, en la Cumbre Europea de Luxemburgo, lo que se trató era unos objetivos cuantificables que fueron en parte desechados. Sólo se consideraron tres, entre ellos: la posibilidad de ofrecer formación a los jóvenes sin empleo antes de que lleven seis meses de paro, a las personas de paro de larga duración, y otra serie de temas que no es considerable detallar aquí. Y hay unas líneas de actuación, todo lo cual se enmarca en cuatro ejes fundamentales que eran: por una parte, mejorar la capacidad de inserción profesional, desarrollar el espíritu de la empresa, fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas para que el mercado laboral pueda reaccionar a las mutaciones económicas, y reforzar la política de igualdad de las oportunidades en el mercado laboral.

Entonces, lo que se trata, por tanto... Ya las directrices fundamentales están elaboradas y dichas por la Comisión Europea, que, por cierto, están ya -como digo- estos ejes para elaborar el Plan de Empleo, ya han sido fijados por la Cumbre de Luxemburgo y fueron aceptados todos por los Miembros de la Unión Europea, en un consenso que tardó en lograrse, pero que, al final, se logró; por esta parte. Por otra parte, han sido informados también por la Confederación Europea de Sindicatos, a los cuales pertenecen los sindicatos mayoritarios de nuestro país, como son UGT y Comisiones Obreras.

Entonces, la petición que llega ahora en la Propuesta literal de la Moción es, sencillamente, efectuar una ponencia técnica en el seno de la Comisión de Industria para crear un Plan de Empleo. Eso es de lo que se trata. El Plan de Empleo está creado ya; el Plan de Empleo lo está negociando ya precisamente el Gobierno Regional con la Comisión Regional de Empleo, con los sindicatos. Y precisamente se está negociando ya desde enero de ese mismo año, y ha habido bastantes reuniones, y está -como digo- bastante avanzado. Precisamente la idea es presentar este Plan de Empleo de forma conjunta en un texto adaptado, o con el resto de las Comunidades Autónomas, al Plan de Empleo Nacional y elevarlo a la Cumbre Europea de Cardiff.

En consecuencia, poco se puede hacer ahora ya, cuando se está negociando por parte del Gobierno Regional, de los sindicatos y de los empresarios el Plan de Empleo, que ahora en la propia Comisión de Industria de las Cortes se haga una Ponencia Técnica para otra vez volver a elaborar el Plan de Empleo que significaría, por una parte, dejar de lado lo que se está negociando. Otra cosa que se pida la comparecencia, y nos consta que el Consejero... nos consta a este Grupo Parlamentario que el Consejero tiene intención de comparecer en las Cortes para informar, como se podría hacer una comparecencia como se hizo simultáneamente cuando el diálogo social con los sindicatos y con los empresarios.

Por tanto, en resumidas cuentas, cuando ya está avanzada toda la negociación, cuando se encuentra casi en fase final de rematar, pues presentar ahora y efectuar ahora una ponencia técnica en el seno de la propia Comisión tiene poco sentido. Lo más lógico sería pedir la comparecencia del Consejero, de los sindicatos y de los empresarios y debatir, efectivamente, y que sea un foro de discusión, pero no así de elaborar una ponencia que -como digo- lleva otras vías, otros caminos elaborados por los Ejecutivos.

Por otra parte, en el resto de los Parlamentos de las Comunidades, en el resto de los Parlamentos de la Comunidad Europea, el Plan lo elaboran los Ejecutivos en contacto... en relación con los sindicatos y otras fuerzas sindicales, que es como el encargo correspondiente.

En consecuencia, rechazamos la Moción, el texto de la propuesta en el sentido literal, pero nos abrimos a la posibilidad -otra cosa lógica, por cierto- de que en el seno de la propia Comisión se efectúe un debate sobre este tema tan importante. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, para la réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Abad, ustedes no están elaborando un Plan de Empleo, ustedes no están elaborando un Plan de Empleo. Ustedes lo que han puesto en marcha es una especie de regateo mercantil, porque, claro, el documento que ustedes presentaron como Plan de Empleo es éste, que no son más que un conjunto de generalidades que no tienen nada que ver con lo que posteriormente ha aparecido en los medios de comunicación. O sea... y es que ahí es donde le digo que es un... un regateo mercantil.

Mire, ustedes gobiernan esta Comunidad, y tienen la responsabilidad de dar respuesta a los problemas, y tienen la obligación de presentar un Plan de Empleo. Un Plan de Empleo que, indudablemente, pueden someter a los sindicatos para que opinen al respecto. Pero ustedes no han hecho eso. Ustedes han empezado una especie de negociación empresarial, en el cual no ofrece nada y sólo a partir de la presión que reciben van haciendo concesiones.

Entonces, al final ¿cuál es el Plan de Empleo? ¿Lo que ustedes dijeron al principio o las concesiones que han hecho a los sindicatos después? Porque, claro, si al final son los sindicatos los que tienen que decir cómo se soluciona el mayor problema de la Comunidad, pues a lo mejor tienen que ser los sindicatos los que gobiernen esta Comunidad.

El problema está en que ustedes no asumen en ningún momento su responsabilidad, que es ser el Gobierno de esta Región, y a partir de ser el Gobierno de esta Región tienen que dar las propuestas que se pueden someter a las

organizaciones sindicales. Porque, claro, oírles hablar a ustedes de que van a repartir el trabajo, o que van a perseguir las horas extraordinarias, cuando aquí han rechazado proposiciones en ese sentido, lógicamente yo dudo mucho de la eficacia de esas medidas, claro.

Y de la eficacia pasamos al segundo punto, que es el presupuesto. Bueno, pues lo que pasa aquí es lo mismo que pasa a nivel nacional. Hoy ya nos anuncian en la prensa que el Ministro de Trabajo va a aportar 1.000.000.200.000 pesetas para el Plan de Empleo. Pero, claro, leemos que todo está contenido en el Presupuesto del noventa y ocho. Claro, con ese discurso no se engaña a los sindicatos, porque estamos tratando de hacer algo distinto.

Efectivamente, la Cumbre de Luxemburgo fijó unos plazos y la Unión Europea tiene unos plazos, pero nosotros queremos que, al margen de la dinámica general que haya que responder a los objetivos de Luxemburgo, hay que dar una respuesta específica a Castilla y León. Y no es incompatible; o sea, no venimos tarde con esta Propuesta. No es incompatible que el Gobierno de España presente un Plan de Empleo a la Unión Europea, con que en Castilla y León se siga trabajando en torno a un Plan de Empleo; como han hecho otras Comunidades Autónomas, como tiene elaborado la Comunidad de Andalucía, o la Comunidad de Castilla-La Mancha o la Comunidad de Extremadura. Ésa es... ésa es la cuestión. O sea, quiero decir que nosotros no venimos tarde.

Y, desde luego, me sorprende el que... el que digan que están de acuerdo en el fondo -como ocurre siempre- y al final se opongan; quiero decir, si al final, señor Abad, ustedes comparten este tema, pues lo que tienen que hacer es tomar la iniciativa.

Desde luego, nosotros entendemos que un Plan de Empleo para Castilla y León pasa por hacer algo diferente, algo que suponga un presupuesto adicional, que sepamos exactamente cuánto es el compromiso que supone económicamente la modificación de la situación actual; para continuar gestionando lo mismo o gestionar lo que se reciba como transferencias, que eso es algo que no supone ningún esfuerzo añadido, viene a decirnos cuál es el compromiso, desde luego, de la Junta de Castilla y León con el empleo en Castilla y León.

Hay una cuestión -que estaba esperando a ver si viene el señor Consejero, pero como no viene la voy a decir de todas las maneras-, y es el que me parece que están ustedes mintiendo. Y digo que están ustedes mintiendo porque, claro, cuando alguien en esta Cámara ofrece algo -y viene en el Diario de Sesiones-, cuando llega el momento de ponerlo en marcha no se hace. Eso es que nos quieren engañar y que quien quiere engañar está mintiendo. En consecuencia, eso me parece serio. O sea, me parece serio que hayan ofrecido y que estén permanentemente... quiero decir, pero en este caso concreto han ofrecido el que buscarían el consenso con todos los

Grupos y con las fuerzas sociales para trabajar por el empleo, y hoy tienen la oportunidad y hacen lo contrario.

Permanentemente ustedes están hablando de consenso, de diálogo, de ofertas a la Oposición. Nosotros somos los que sistemáticamente nos oponemos a esas iniciativas. Y, desde luego, cuando llegan los momentos de tomar las decisiones, que es cuando realmente se pueden medir las posiciones, vemos cuál es su posición, y vemos... y todos los presentes pueden ver cuál es la posición del Partido Socialista, que es una posición responsable -como decía al principio-. Podíamos haber planteado las cosas a otro nivel, pero hemos querido buscar el acuerdo entre todos con el Gobierno Regional, porque al final el que tiene que llevar adelante este... el Plan de Empleo es el Gobierno Regional. Y eso no se hace.

Claro, luego asistimos a declaraciones, a declaraciones, como hace simplemente una semana; venía en los medios de comunicación una gran declaración grandilocuente: "Ya tenemos mil parados registrados en el Servicio Regional de Colocación". O sea, el gran descubrimiento suyo, el Servicio Regional de Colocación, ya tiene mil parados. Bueno, ya sólo faltan ciento sesenta y nueve mil parados de inscribirse; es decir... y luego, después de inscribirse, hay que colocarles. Es decir, ése es el Plan de Empleo; o sea, el Plan de Empleo es siempre estar descubriendo cosas, no siendo eficaces en la gestión, y no preocupándose por los resultados. Ése es el Plan de Empleo. Quiero decir: cuando acabe este año, pues a lo mejor han registrado algunos más, pero no habrán colocado a nadie; y ése es el problema, y eso es lo que nos preocupa.

Desde luego, nosotros hemos querido presentar esta iniciativa con toda la humildad y toda la prudencia, pero, nuevamente, ustedes llevan el discurso del empleo -y voy terminando, señor Presidente- a situaciones sin salida. Y, desde luego, nos veremos en más ocasiones para seguir hablando de este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Abad Raposo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Vamos a ver, señor Díez. Usted dice que no se está elaborando un Plan de Empleo. Pero bueno, ¿no le está elaborando el Gobierno Regional? ¿No hay reuniones en la Comisión Regional de Empleo? ¿O es que minusvalora a los sindicatos, o es que minusvalora a las fuerzas empresariales? ¿Es que no se está negociando? ¿Es que no ha habido ya varias reuniones y no ha habido varios acuerdos? ¿O no son capaces de llegar a un acuerdo?

Pues yo le recuerdo que ha habido un diálogo social ya en esta Comunidad, y a nivel nacional también; cosa que otros Gobiernos no consiguieron.

Habla de que es un conjunto de generalidades. No; mire usted, conjunto de generalidades, ninguno. Porque se ha hablado ya de varios aspectos: de formación, de empleo, de fomento del espíritu de empresa y de lucha contra las desigualdades; y ya hay varios puntos de acuerdo en esos temas. Otros que, naturalmente, remiten a temas de negociaciones de convenios colectivos sectoriales o de título individual.

¡Claro que hay obligación de crear un empleo! La Cumbre de Luxemburgo lo dice: en el Estado Nacional... en el Estado y en el conjunto de las Comunidades. Y precisamente ayer hubo una reunión en Sitges donde el Ministro de Trabajo presentó el Plan de Empleo Nacional y el resto van como un anexo o figuran los de cada una de las Comunidades. Y Castilla y León tendrá su Plan de Empleo. Y por supuesto que el Consejero comparecerá en la Comisión cuantas veces se lo pidan. Y -como digo- no sólo el Consejero, sino otros interlocutores que han estado negociando, como cuando el diálogo social que comparecieron en la Comisión de Industria, porque, por supuesto, los Grupos Parlamentarios todos tienen algo que decir y que aportar.

¿Que se van haciendo concesiones? Pues mire usted, una negociación... me imagino que habrán presentado unas propuestas el Grupo que lleva la iniciativa, que es en este caso el Gobierno Regional. Y naturalmente hay unas propuestas y contrapropuestas y, en base de eso, ésa es una negociación: un tira y afloja, y que al final se saca un texto de consenso.

Y el Gobierno Regional por supuesto que asume la responsabilidad, porque está... precisamente se ha dicho "créese un Plan de Empleo" y se está negociando; y se está negociando con quien hay que negociarlo. Ahora, claro, después de tres meses de estas reuniones que venga usted diciendo: "no, mire usted, es que ahora el Grupo Parlamentario Socialista quiere que haya ponencia técnica en la Comisión y nosotros somos los que elaboramos el Plan de Empleo". Y ahora, ¿qué hace la Junta? Coge y dice: "no, mire usted, la competencia es mía". Cogemos los interlocutores sociales, sindicatos y empresarios, y decimos: "ustedes no valen; ustedes no valen, que va a ser el Parlamento el que lo va a resolver". ¡Hombre!, no me parece oportuno en ese tema hacer esa consideración.

¿Que hace falta un presupuesto adicional? Pues, hombre, una parte sí, pero otra parte no me dejará de considerar que ahí hay partidas importantes dentro de la Consejería, y concretamente la Sección de Trabajo, destinadas a este tema: Plan de Empleo Joven, Plan de Integración Laboral de Minusválidos, Plan de Integración... para quitar la desigualdad de la mujer; en fin, una serie de cosas que están ahí. Y claro, por supuesto, éstas deben incardinarse y deben encuadrarse en este Plan de Empleo.

Por otra parte, bueno, ¿que se suplementen determinadas partidas? Las que se crean necesarias. Pero tenga en cuenta que un presupuesto no es algo que se estira, que se encoge, que se puede sacar los fondos de cualquier manera. Primero, cuando esté rigurosamente; posteriormente se presupuesta una vez cuantificadas las partidas correspondientes.

En consecuencia, yo le invitaría a que el tema... desde luego, retirara usted la Propuesta de Resolución tal como está literalmente en ese sentido, en el sentido de crear una ponencia técnica en el seno de la Comisión de Industria, y más bien pedir comparecencia. Que, por supuesto, quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que el Consejero tiene intención de informar sobre el Plan de Empleo, pero no sólo el Consejero, sino el resto de las fuerzas sociales que con el Gobierno de la Región han participado en la elaboración de este Plan de Empleo, que creemos, además, que es positivo, interesante y necesario, y que, por supuesto, el Gobierno Regional ha asumido su responsabilidad como le corresponde. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, concedo la palabra a doña Elena Pérez, en nombre del Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, Presidente. Vaya por delante que vamos a apoyar la Moción presentada por el Partido Socialista a esta Cámara.

La situación que se ha creado hasta el día de hoy, que la hemos debatido ya en tres Plenos; tres Plenos hablando del desempleo como el problema más grave que tiene nuestra Comunidad Autónoma y que está planteando unas propuestas y unos planteamientos distintos a lo que se estaba llevando a cabo hasta ahora; es decir, negociación parcial con sindicatos de clase de algún tipo de parámetro.

El análisis de la realidad que hemos llevado a cabo en esta Cámara -y que no se ha podido desmentir- nos ha llevado a distintos Grupos Políticos (Partido Socialista, Izquierda Unida, Nueva Izquierda, sindicatos de clase) a demandar un Plan de Empleo propio de esta Comunidad Autónoma y con unos parámetros precisos y propios. No demandamos un plan estatal que se acople a esta Comunidad Autónoma que pueda suponer un maquillaje para cumplir con los acuerdos de la cumbre de Luxemburgo. Esto es lo que nos tememos que se pueda estar haciendo. Queremos dar entre todos ideas al Gobierno. El Gobierno, por lo visto, no está dispuesto, en boca del Portavoz del Partido Popular.

Mire usted, hace, como ha dicho el anterior Portavoz del Partido Socialista, desde finales de noviembre cada Partido Político ha ido elaborando o tenía elaborado su propio plan de empleo, que planteaba una serie de parámetros; y yo le voy a decir lo que tenía el mío en un principio sin leerle los parámetros: creación de una ponencia parlamentaria que estudie bien las condiciones

de un plan de empleo y que aplique en nuestra Región el reparto de trabajo y forma de llegar a una jornada de treinta y cinco horas; se redacte una iniciativa urgente y se negocie con los agentes sociales. (Aparte de otra propuesta que planteábamos de Consejería de Trabajo.) No le vamos a decir -como hacía el anterior Portavoz-, porque creemos que no es lo más importante, dónde planteábamos nosotros las políticas, dónde había que hacerlo; pero sí le voy a decir que no debe haber tal consenso, no debe haber tal consenso. Porque cuando se está planteando -y hemos preguntado muchas veces aquí- qué presupuesto va a tener este Gobierno para financiar este Plan de Empleo que, teóricamente, regional y específico tiene elaborado la Consejería de Trabajo, pues no se contesta; no sabemos si son los cuatro mil que hay más o menos ahora, no sabemos si a mayores se va a presupuestar 5.000, 4.000, si van a hacer caso a la exigencia de Comisiones Obreras, por ejemplo, que está planteando, después del estudio de los planteamientos de la Consejería, que demanda 8.500 millones. Eso no lo sabemos. Es decir, no debe haber esa negociación ni deben estar tan de acuerdo. Se puede estar de acuerdo en algún tipo de parámetros, medidas concretitas, pero lo que se está demandando es decir: cómo lo vamos a financiar, cómo lo vamos a poner adelante.

Ya no vale, pues, en este momento, exclusivamente, porque la realidad de Castilla y León es grave, no vale sólo el diálogo social como teníamos hasta ahora. Se necesita un consenso ante problemas graves. Para otros casos lo piden; para este no, ¿por qué? ¿Por qué? Porque, primero, no es que estén ustedes de acuerdo con el consenso, porque, además, niegan ustedes la realidad específica de Castilla y León, niegan la mayor; y entonces, nos vienen aquí a contar que no están de acuerdo con los antecedentes. No estamos hablando de antecedentes, estamos hablando de una Propuesta de Resolución, que lo único que dice es que entre todos haya un consenso y hagamos... entre las fuerzas políticas y mediante el diálogo social, dar entre todos una alternativa a la realidad de esta Región.

Niegan ustedes la mayor. Y yo les pregunto, o les planteo: nos tendremos que encontrar toda la otra parte en otro sitio. Están anunciadas movilizaciones. A ellas nos sumaremos como partido de Nueva Izquierda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hablando de nuevo sobre el tema del empleo -que la posición de Izquierda Unida en las alternativas que planteamos creo que quedó claro, en la Moción que estas Cortes rechazaron en el último Pleno-, parece ser que a estas alturas el mayor problema -yo creo que es una de las virtudes que podría tener la constitución de esa

Comisión-, es que, por una vez, el Partido Popular y la Junta reconociera la magnitud del problema. Si es que la Junta y el Partido Popular reconocen que hay problemas. Porque, a la vista de lo que el señor Consejero, haciendo las veces ayer del Consejero de Industria, el señor Consejero de Sanidad dijo ayer sobre la tasa de actividad femenina y sobre las dificultades para encontrar un empleo de la mujer en esta Comunidad, parece ser que no hay problema: demos un cursillo de técnicas de búsqueda de empleo a todas las mujeres en esta Comunidad y, a continuación, tendrán un puesto de trabajo. ¡Un poco más de responsabilidad, señores, un poco más de responsabilidad, que ese no es el problema! Ni supongo que cualquiera que conozca un poco el mercado de trabajo sabe que ése no es el problema. Eso puede ayudar algo, una ínfima parte; pero en absoluto es el problema.

Y para situar el problema y ya, dado que se dieron unos datos absolutamente erróneos -por no decir falsos- por el Consejero de Sanidad ayer sobre la tasa de actividad femenina, que decía que estaba en los mismos niveles que la tasa de actividad nacional, decir que la tasa de actividad femenina en nuestra Comunidad es el 32,5%, y la tasa de actividad femenina a nivel nacional es el 38%. Y tenemos desigualdades tan profundas como que la tasa de actividad femenina en la provincia de Zamora es el 19%, la mitad de media nacional. Eso son datos de la Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística, y eso es empezar a situar el problema; y, a partir de ahí, ver la magnitud real de los problemas con los que nos estamos enfrentando y, lógicamente, a partir de ahí, ver las alternativas que cada uno da.

Y en lo concreto que se plantea en la Propuesta de Resolución de la Moción del Grupo Socialista, pues, hombre, nosotros no pretendemos en absoluto descalificar la propuesta, porque la vamos a votar a favor, eso en primer lugar. Y porque creemos, a pesar de que se ha intentado descalificar por parte del Grupo Popular -que no es el momento-, nosotros sí que perfectamente se podría recoger esa argumentación, aunque sí que creemos que es el momento -en todo momento es si el problema existe, y el problema existe y va a seguir existiendo si ustedes mantienen su política-, pues perfectamente se puede recoger esta Propuesta y convertir esta Propuesta en la constitución de una ponencia permanente por el empleo en la Comisión de Industria y Trabajo de estas Cortes. Eso sería manifestar un poco de voluntad política por parte del Partido Popular y no intentar descalificarla diciendo que, como ya se está negociando el Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León, ya no hace falta ponencias de estudio ni nada por el estilo. Creemos que es perfectamente válida esta Propuesta del Partido Socialista y, en ese sentido, la vamos a votar a favor. Y no por eso pretendemos calificarla con el dicho aquel de que "cuando un problema no tiene solución, que se cree una comisión". Hay un problema; creemos que tiene solu-

ción; y, en este caso, creemos que la constitución de esta comisión puede y debe aportar a esa solución, a partir de la concreción de las medidas que cada grupo político puede aportar e, inclusive, con la aportación –que a nosotros también nos parece positiva– de los demás interlocutores sociales.

Y ahí sí que nos gustaría, y hubiera sido por ejemplo el momento o el sitio adecuado, aunque debe serlo también el conjunto de estas Cortes, en donde ese Plan de Empleo, que parece ser que se ha presentado a los interlocutores sociales, aunque aquí el mismo Portavoz del Grupo Popular y el señor Consejero dijo que el Plan de Empleo de la Junta son los Presupuestos... Yo no sé si en este momento se están negociando los Presupuestos con los interlocutores sociales o se está negociando otra cosa. Pero, por lo menos, un poco de coherencia en su argumentación sí que sería conveniente. Pero, a pesar de eso, como parece ser que es evidente que se ha presentado un documento –con el contenido que sea–, y el señor Abad ha dicho algunos esbozos de ese documento, pues lo lógico, lo coherente y el respeto con estas Cortes, con este Parlamento Autonómico por parte de la Junta, hubiera sido que el Consejero a petición propia, inmediatamente, no ahora ya –ahora también por supuesto–, pues hubiera venido aquí a decir: ésta es la propuesta que vamos a llevar, ¿qué les parece a ustedes, señores Grupos de la Oposición, si consensuamos, intentamos acercar posturas para llevar una posición común del conjunto del Parlamento Autonómico? Eso hubiera sido auténtica preocupación de buscar consensos, buscar alternativas, buscar lo que, lógicamente, también algún tipo de iniciativa positiva tendremos los Grupos de la Oposición que aportar.

Y en los contenidos que dicen ustedes que se ha llevado en ese documento de propuesta, pues nos dicen que nos hablan de formación, de fomento del empleo, de intentar corregir desequilibrios en los colectivos más desfavorecidos. Y, en las propuestas concretas que conoce este Grupo, es que al final se reducen en dos: subvenciones y subvenciones. Y la verdad es que, pues no sabemos, pero el camino que lleva, parece ser, y a la vista de las manifestaciones de los interlocutores sociales, de los sindicatos, de esas negociaciones, lo que están pidiendo fundamentalmente es inversión, inversión pública –también privada, pero compete a la Junta inversión pública directa–. Y eso no son subvenciones como ustedes fundamentalmente plantean en ese documento y que es lo que quieren dinamizar a partir de ese Plan de Empleo.

A nosotros, lógicamente, algunas consideraciones que se hacen en la Propuesta, de tomar como referencia el papel que tenía que jugar esa comisión, como las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo, pues nos parecen totalmente insuficientes; y máxime, sobre todo, teniendo en cuenta que la incidencia que está habiendo

de políticas económicas de ámbitos superiores a esta Comunidad, sobre todo el ámbito europeo, sí que sería conveniente que nos hiciera reflexionar sobre la posibilidad o, sobre todo, sobre la voluntad de intentar incidir desde aquí también en esos ámbitos. Y hay ahí elementos absolutamente preocupantes de cómo se está configurando la incidencia o la política económica que está llevando a cabo a nivel internacional.

Yo creo que todos conocemos lo que es ese acuerdo o ese intento de acuerdo multilateral de inversiones, en donde, a partir de ahora, si esa negociación, al final, ese acuerdo multilateral de inversiones a nivel internacional que se está negociando con la OCDE se lleva a cabo, pues se convierte en agua de borrajas todo lo que aquí podemos hablar de política de creación de empleo y políticas económicas, porque estará absolutamente condicionada con lo que se ha negociado por la OCDE con las multinacionales. En donde se está planteando, nada más y nada menos, que las inversiones que realicen las multinacionales y las subvenciones que reciban de los poderes públicos en absoluto deben tener una contraprestación de creación de empleo. (Termino, señor Presidente.) Y que además plantean exigencias de garantía de beneficios, y que, a partir de ahí, si no se obtienen esos beneficios, deberán tener contraprestaciones de los poderes públicos.

Yo creo que sería conveniente también que, desde la Junta, se manifestara un mínimo de preocupación de qué tipo de negociación se está llevando ahí, para hacer respetar también desde este ámbito de poder político lo que tiene que ser la soberanía del pueblo que reside en estas Cortes también para, de alguna manera, defender también nuestra soberanía a la hora de elaborar una política económica y de creación de empleo.

Así pues, en base a todo esto, creemos que sí que es pertinente esta Propuesta del Grupo Socialista, tanto en lo concreto que ahora mismo se está debatiendo como también de cara al futuro en la conversión de una ponencia permanente para el empleo en esa... en la comisión derivada de la Comisión de Industria de estas Cortes, y esperemos que por parte del Partido Popular se reflexione y se pueda reorientar esta Propuesta de cara a esa constitución de una comisión permanente para el empleo en la Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, para cerrar el debate.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. En primer lugar, agradecer el apoyo, tanto de Izquierda Unida como de la Portavoz del Grupo Mixto. Y vaya por delante la aclaración de que, indudablemente, a cualquier cosa se le puede llamar "Plan de Empleo". Cualquier cosa, cualquier documento se le puede llamar plan de

empleo; y, desde luego, aquello que no tenga un presupuesto específico es muy difícil que pueda tener alguna utilidad.

Desde luego, antes les discutía –y les sigo discutiendo–, que, al final, la Junta carece de un plan de empleo, la Junta ha hecho un documento de generalidades que ha ido rellenando a medida que iban presionando las organizaciones sindicales; pero la Junta no hace ejercicio de su responsabilidad como Gobierno Regional, que es presentar un documento en torno al cual se discuta. Pero, de la debilidad que se presenta, y el poco interés en torno al documento que se presentó, evidencia la auténtica voluntad por llevar adelante aquello que se acuerde, y, desde luego, no se piensa presupuestar.

Desde luego, hay algo que debería ser un punto de partida, y es que en Canarias, en la Comunidad de Canarias el... se firmó un acuerdo entre el Gobierno de aquella Comunidad y el Gobierno del Partido Popular para que se dieran 100.000 millones a la Comunidad de Canarias, 100.000 millones del noventa y siete al dos mil uno: 42.500 millones para inversión e infraestructura educativa; 37.500 para programas del Inem y 20.000 para incentivos a empresas. Bueno, pues, los medios de comunicación hemos oído que aquí parece ser que nos van a dar 2.000. Indudablemente, cuando estamos diciendo que, al margen de lo que ocurra en la Cumbre de Luxemburgo, requiere que en Castilla y León haya un tratamiento específico y un compromiso específico, no sólo del Gobierno de la Comunidad y de las fuerzas políticas que estamos en la Comunidad como así hemos ofrecido, sino también del Gobierno de España, y la suficiente energía del Gobierno Regional para exigir al Gobierno de España (cosa que no ocurre).

Ustedes llevan once años gobernando esta Comunidad; y once años haciendo Presupuestos con políticas activas de empleo; y desde que el señor Lucas preside la Comunidad al año actual hay sesenta mil personas menos trabajando. Y ésa es una responsabilidad que tienen y que, desde luego, no pueden eludir. El año noventa y siete –y no me duelen prendas reconocerlo– se mejoró algo la situación, hubo tres mil ocupados más; pero le recuerdo que era el año del empleo, el año de la buena coyuntura económica, el año de los buenos resultados en la Bolsa, Y... Indudablemente, al final, del balance de los años del Gobierno del señor Lucas, sigue siendo sesenta mil trabajadores menos, sesenta mil ocupados menos en Castilla y León. Lo cual, ustedes siguen haciendo gala de ese optimismo suicida que, desde luego, no nos lleva a dar una solución al problema del desempleo.

Claro, luego, se oyen cosas... como el otro día decía un parado, que decía el otro día que entre él y el señor Lucas ganaban 11.000.000 al año; o sea, salían a una

media de cinco y medio; el único problema es que los 11.000.000 los ganaba el señor Lucas, y el parado no ganaba nada. Entonces, al final, ésa es la realidad del problema del empleo en Castilla y León, que hay muchas personas que no ganan nada. Y la solución que ustedes aportan, la aportan para los suyos –como asistíamos a la Interpelación que se producía anteriormente–: ustedes sí buscan soluciones al empleo de los que tienen cerca; pero es que el Gobierno de Castilla y León tiene que buscar soluciones al empleo de los castellanos y leoneses, no sólo de los que están cerca, porque, al final, ésa es su responsabilidad.

Y, desde luego, el que rechacen esta iniciativa que, en definitiva, era una posición positiva –como así ha sido reconocida por los Portavoces de los otros Grupos que han intervenido–, el que rechacen esa iniciativa, circunscribe a ustedes, exclusivamente, la responsabilidad política, ¿eh?, que esta situación sigue generando en Castilla y León. Y, desde luego, esa responsabilidad tiene que tener un coste político; tiene que tener un coste político que, si quien tiene la responsabilidad de informar, es capaz de transmitirlo, ¿eh?, ustedes no pueden irse, año tras año, sin buscar una solución al problema del empleo en Castilla y León.

Desde luego, yo creo que nuevamente han vuelto a cerrar las puertas a una salida que para todos hubiera sido, por lo menos, compartida la responsabilidad y, desde luego, nuevamente le recuerdo lo de antes: el documento que están elaborando, para mí es tan cierto como las palabras del Consejero de Industria en la Comisión que compareció para hablarnos del balance del Pacto Industrial, en el que nos ofrecía –leo textualmente–: "El marco de acuerdo que me parece ahora necesario se refiere, esencialmente, a una forma distinta de relación entre empresarios, sindicatos y fuerzas políticas. Espero que ese diálogo permita concebir el acuerdo para la competitividad de nuestras empresas, que será la base del Plan Industrial hasta el año dos mil que, desde ahora, les anuncio y tengo la intención de elaborar y someter al consenso de los Grupos Parlamentarios".

Bueno, pues, esas palabras pronunciadas hace año y medio, hoy nos dicen aquí, con el rechazo que ustedes hacen de nuestra Proposición o de nuestra Moción, que eran falsas esas palabras, que no son creíbles y que... –termino, señor Presidente–, que no son creíbles, como los hechos nos confirman, porque no hablamos de generalidades, hablamos de hechos concretos. Y que esa misma falsedad que encierran esas palabras, encierran el documento que ustedes están elaborando, sin presupuesto y sin compromisos concretos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos a votar la Moción debatida. Quienes estén a favor... Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia rechazada.

El señor Secretario le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación extensiva del sistema de seguimiento de programas regulado en la Orden de doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Propuesta, en nombre del Grupo Socialista, señor don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. El doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la Consejería de Economía y Hacienda publica una Orden por la que se regula el sistema de seguimiento de los programas del Presupuesto por Programas de la Junta de Castilla y León, o sea, del Gobierno Regional.

El propio Preámbulo de la Disposición, párrafo segundo de la Exposición de Motivos de la Orden, reconoce de manera clarísima la necesidad del mismo; dice: "Por otro lado, la necesidad de reordenar el volumen de gasto público y el destino de los recursos obliga a considerar un horizonte de programación a medio y largo plazo en el que se analice el impacto de los programas y políticas presupuestarias". Y dice, además, que "desde esa perspectiva, el Presupuesto por Programas ha permitido avanzar en el proceso de análisis del gasto público".

Por tanto, el propio Preámbulo *repito* reconoce la necesidad de esta Disposición; con la que adelantamos, además, que básicamente estamos de acuerdo, si desapareciera la Disposición Transitoria. Y en el momento de salir, nosotros dijimos que nos parecía bien, pero escasa; y, desde luego, añadiendo alguna cuestión al respecto.

Bueno, la... sin embargo, la Orden tiene alguna cuestión curiosa como, por ejemplo, que, en el último párrafo de su Exposición de Motivos, vuelve a decir: "En su virtud, esta Consejería, haciendo uso de las facultades que le confiere el Artículo 153 de la Ley 7/96, de Hacienda de la Comunidad Autónoma,...". Y yo tengo que matizar: la Ley de Hacienda no le concede facultades; le obliga. Porque la redacción del Artículo 153 de la Ley de Hacienda es *–y se la voy a leer, señor Portavoz, para que no se la tenga usted que buscar–*: "El control de eficacia y eficiencia se ejercerá...". Por tanto, no está dejándolo a la voluntad de la Junta, ni en el tiempo, ni en la cuantía; obliga a ejercer el control y seguimiento

de los programas de manera... la Ley General Presupuestaria hace otro tanto.

Como cuestión novedosa, aparece una Final Primera, en los Presupuestos del noventa y siete de la Comunidad que dice que "se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para dictar las normas y establecer los procedimientos necesarios, al objeto de que por la Dirección General de Presupuestos se inicie... se inicie un seguimiento". Esto está en contradicción con lo que dice la propia Ley de Hacienda. Porque la propia Ley de Hacienda ya precisa quien tiene que hacer el seguimiento de los programas: la Consejería a través de la Dirección General; y, por lo tanto, desde el año ochenta y seis, la Consejería de Economía y Hacienda *–La Junta–*, tenía que haber dictado las normas precisas para ese problema... para resolver ese problema.

Luego, ese espíritu que se deduce de la Exposición de Motivos, de que esta Orden es una regalo o una concesión graciosa de la Junta para el control, es inexacta. Es que la Junta tiene obligación legal, desde el año mil novecientos ochenta y seis, de controlar y medir la eficiencia y la eficacia de los programas de gasto de la Junta. Por tanto, no es una cuestión que se faculte o se deje de facultar.

Eso queda reconocido plenamente en el Artículo 1, del sistema de seguimiento de objetivos: De conformidad con lo preceptuado *–ahí sí está bien dicho–* en el Artículo ciento... tal y cual, cual... se establece un sistema normalizado para el seguimiento de objetivos.

Problema: que lo establecido por la Ley de Hacienda es en mil novecientos ochenta y seis y el sistema de seguimiento de programas se crea en el año mil novecientos noventa y siete; once años más tarde. Y, en once años, han sucedido muchas cosas. Y la primera que se deduce de este asunto es que la Junta ha gastado once Presupuestos, once Presupuestos, sin tener la más mínima idea de cuál es el control y seguimiento de los programas de gastos de la Junta, porque no hay, no hay, ningún tipo de control.

Por lo tanto, avanzamos e insistimos, lo mismo que lo ha hecho el Tribunal de Cuentas reiteradamente, en que estamos de acuerdo con el contenido de la Orden. ¿Qué problemas tiene... qué problemas tiene la citada Orden?

Primero, que en su Disposición Transitoria establece que eso se va a aplicar con carácter provisional sobre cinco programas. ¿Por qué sobre cinco? ¿Y por qué sobre esos cinco, y no sobre otros?

Primero, yo creo que la Ley no faculta a ustedes *–ni a la Junta ni a nadie–* a hacer excepciones. Habla del control de la eficacia, de los programas y de nuestros servicios públicos; por lo tanto, no establece excepcio-

nes. Y así se lo recuerda el Tribunal de Cuentas todos los años, desde el año ochenta y siete hasta el año noventa y cuatro, que es el último. Ya que el señor Portavoz dice cosas así, pues le leeré lo que decía en el ochenta y siete, que es el primer año que se deducía la información legal: "En relación con dichos preceptos, se advierte la falta de cuentas de las Cortes de Castilla y León, y las Memorias justificativas de los costes y rendimientos de los servicios públicos". Lo decía el Tribunal de Cuentas en su recomendación primera, en el año ochenta y siete; y así lo ha venido haciendo hasta el año noventa y cuatro. Luego es un incumplimiento reiterado y sistemático de esta cuestión.

Pero alguna cosa se ha avanzado a lo largo de estos días. Decía el Director General responsable de la materia, para justificar que ahora pusieran en marcha el asunto, decía el día veintidós de febrero de este año: "Según el Director General de Presupuestos, esta medida, pionera entre las Comunidades Autónomas...". Me alegro mucho. Ilegal durante once años; pero, al final, con once años de retraso, pionera. Y no me preocupa que los demás no lo tengan; me preocupa que nuestra Comunidad no lo tenga. Eso sí me preocupa. Decía: "Se introduce ahora porque el elevado nivel de ejecución presupuestaria alcanzado por Castilla y León, permite ir más allá y ser más ambiciosos y analizar el cumplimiento último del gasto".

¡Hombre!, eso... eso es al revés, casi. Cuanto menos fuera la ejecución presupuestaria, cuanto menos fuera la aproximación de los objetivos, más se justificaría un análisis de los problemas. Es que el Director General, en ese momento, yo creo que, una vez más, estaba patinando.

Y esta Orden no se pone de manifiesto y no se pone en vigor porque la ejecución presupuestaria haya mejorado -cuestión en la que está claro que discrepamos, porque nosotros pensamos que no ha mejorado-, sino porque por imperativo legal, desde hace once años, la Junta tenía que haberlo puesto y no lo ha hecho.

Pero, desde luego, a nosotros nos parece corta; tenía que afectar a todos los programas de la Junta, no a esos ni a otros, sino a todos. Porque, ¿por qué al Programa de Reforma y Desarrollo Agrario?, ¿o por qué al Programa de Empleo y no al Programa de Patrimonio o no a otros muchos programas que son muy importantes? ¿Quién ha tomado la decisión de incumplir la Ley, dejando fuera de ese control, al resto de los programas de la Junta. Desde luego, no sólo tenía que ser a todos, sino que, además, tenía que cumplir algún otro requisito.

Segundo, que se remitan a esta Cámara. Porque lo que parece es bastante razonable es que las Cortes de Castilla y León conozcan cuál es la opinión que la propia Junta tenga de esa cuestión, de esa cuestión. Y, desde luego, como los programas no han nacido este año noventa y siete por arte de birlibirloque, sino que hay

programas que llevan muchos años puestos... por ejemplo, el de Reforma y Desarrollo Agrario, que lleva desde el año ochenta y cuatro creado, pues yo creo que convendría que se hiciera extensivo, a aquellos que tienen historia, a su historia, para saber cómo ha evolucionado el programa, cómo se ha gastado el dinero, qué cuestiones hay que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha consumido el tiempo con exceso.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Sí, señor Presidente, ya le he oído... No se preocupe, que estoy acabando ya.) ...pues, dado que tienen historia, pues usted, y puesto que la Junta, además, tiene los datos, y no plantea ningún problema, porque con los medios informáticos eso no plantea ningún problema, se haga un análisis histórico de determinados programas que tienen -repito- historia desde hace muchos años, y se pueda calibrar cuál ha sido el rendimiento y el uso de esos programas, a lo largo de su vigencia.

Por tanto, yo espero, porque la Propuesta no puede ser ni más razonable, ni más asequible, ni más normal, que ustedes, lo mismo... No me puedo creer que ustedes han hecho lo mismo que lo del empleo de antes, prometer que el consenso de las fuerzas políticas es vital para la generación de un Plan de Empleo y, cuando llega el momento en que decimos que se cree una comisión para que todas las fuerzas políticas estudiemos el empleo, digan que no, porque sería el colmo... Aunque sería lo razonable, una vez más, en su acción política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, si algún Grupo lo desea. Por el Grupo Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es evidente -y no creo que pueda negarse- que la Junta de Castilla y León ha avanzado de forma sustancial en la presupuestación por programas y en el establecimiento de objetivos indicadores que facilitan, por supuesto, el seguimiento de los programas.

En los primeros años, en los primeros tiempos de esta Comunidad Autónoma se careció, por supuesto, de un presupuesto por programas. Y no compartimos de ninguna de las maneras la afirmación que se ha hecho por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que nada tiene que ver la ejecución de un presupuesto con el seguimiento que se pueda hacer a los programas o en la búsqueda de objetivos o indicadores que pongan de relieve el cómo se ha desarrollado la ejecución de un programa concreto o la ejecución de un presupuesto de una manera más amplia.

Conocen Sus Señorías, indudablemente -y todos ustedes lo tienen que recordar-, que sobre ejecución presu-

puestaria en mil novecientos noventa y seis la Comunidad Autónoma se sitúa entre las tres primeras regiones españolas que mejor gestionó, por supuesto, sus inversiones reales. En definitiva, doce puntos por encima de la media española. Y en mil novecientos noventa y siete, Señorías, conviene también destacar que estos datos son aún más favorables y, en consecuencia, se alcanza un nivel de ejecución presupuestaria del 95,1% de obligaciones reconocidas sobre crédito definitivo y del 92,4% en el caso de inversiones reales.

Dicho esto, Señorías, parece conveniente, y ha parecido conveniente, el que la Comunidad Autónoma de Castilla y León contara con un instrumento legal, que es la Orden de doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, por la cual se establece, y se sigue, y se regula el sistema de seguimiento de los programas, a efectos de conocer el cumplimiento de los objetivos por cada una de las Consejerías en relación a sus programas.

La crítica fundamental que he escuchado al Portavoz Socialista es la siguiente: "llevan ustedes once años de retraso". Simplemente lo que hace es un juego de fechas. Se va a la Ley de Hacienda -año mil novecientos ochenta y seis- y entonces señala que llevamos once años de retraso por incumplir la Ley de Hacienda en el Artículo 153.

Realmente, como ya nos tiene acostumbrados el Portavoz Socialista, él se apunta al sol que más calienta casi siempre. Y, sin embargo, no reconoce, no reconoce que muy pocas Comunidades Autónomas tienen una Orden como la que ha dictado la Consejería de Economía. Que muy pocas Comunidades Autónomas han establecido -de forma experimental, pero han establecido-, como lo ha hecho la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un sistema de seguimiento en unos programas, Señoría -y usted es un hombre que los números le gustan y que, sin duda, va a confirmar lo que yo le digo a usted-, en unos programas, concretamente en cinco programas: el de Fomento del Empleo, Atención Primaria, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, Infraestructuras Viarias y Reforma Agraria; que representan esos cinco programas, representan -excluida la PAC- el 20% del Presupuesto de esta Comunidad (frente al Estado que únicamente hace un seguimiento respecto a un 8% del Presupuesto; 20% frente a un 8%).

Yo creo que es importante, yo creo que es importante destacar, yo creo que es importante destacar estos datos para que se vea que no es una Orden que ha surgido... por supuesto, de una manera muy clara y muy notoria, para facilitar el mejor seguimiento de los programas presupuestarios a la Cámara.

Y es incierto, Señoría, que no se vaya a remitir esa información a las Cortes de Castilla y León, como usted ha dicho. Es incierto porque viene con la liquidación de Presupuestos. El que ha dicho algo falso, Señoría, es usted. Con la liquidación de Presupuestos vendrá indu-

dablemente, y de acuerdo con la Ley de Hacienda, y de acuerdo con el Artículo 156 de la Ley de Hacienda, vendrá inevitablemente, inevitablemente, esos seguimientos, esas memorias y esos balances.

Pero es que, además, ha hecho usted afirmaciones que no tienen ninguna base ni ningún fundamento, Señoría. Fíjese usted, usted nos dice concretamente que... por qué solamente sobre cinco programas y no sobre todos los programas. Me permito hacerle a usted una pregunta, a ver si me la contesta usted después en el turno que le corresponde a usted. La primera pregunta es ésta: ¿de Asesoría Jurídica también?, ¿de Secretaría de la Junta también?, ¿de la Oficina de Información también? ¿Cómo evaluaríamos los objetivos? ¿Por los informes que hayan hecho los Letrados? ¿Por las Sentencias que se hayan obtenido?, ¿las positivas?, ¿las negativas?

Hemos empezado por los cinco programas más importantes o uno de los cinco programas más importantes de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, Señoría, yo creo, yo creo que es para felicitarnos, para felicitarnos, porque, ciertamente, no cabe, no cabe su pretensión de que sea para todos los programas.

Iniciamos este sistema, profundicemos en el sistema. Y yo creo que debemos de congratularnos y felicitarnos, porque esta Comunidad Autónoma -de las pocas Comunidades Autónomas- cuenten con un instrumento legal a mayores de la Ley de Hacienda. Que, en definitiva, lo que hace, Señoría, lo que hace, Señoría, la Ley de Hacienda es una programación genérica de conceptos que usted traslada ahora, porque le conviene, a una concreción real como incumplida. Eso hay que desarrollarlo; y es imperativo -y le doy a usted la razón-, pero desarrollándose; y se desarrolla por una Orden; y se ha hecho por la Junta de Castilla y León. Pero, Señoría, se ha hecho por la Junta de Castilla y León porque existe una Disposición Adicional Primera en la Ley de Presupuestos del año mil novecientos noventa y siete -si no me falla la memoria- en la que se facultaba a la Consejería para el seguimiento de los objetivos a hacerlo a través de la Orden que se debiese de publicar o a través del mecanismo legal que fuese menester llevar a cabo para hacer ese seguimiento de objetivos.

Y ustedes, curiosamente, ustedes, curiosamente, no haciendo caso a esa Disposición Adicional, no votando, por supuesto, a esa Ley de Presupuestos, porque votaron en contra, producen ustedes dos enmiendas -una en el noventa y seis y otra en el noventa y siete- para incluir un Artículo 30 bis que no es más que la copia de esa Disposición Adicional, Señoría.

Hay que tener coherencia y hay que tener, por supuesto, cuando se defiende un tema como el que usted trata de defender, una memoria histórica que a usted le ha fallado precisamente en sus propias actuaciones. En esas actuaciones le falla, como también le ha fallado la memoria histórica cuando usted pretendió que este siste-

ma de seguimiento se hiciese por la Intervención General, en un lapsus, sin duda, dicho en los medios de comunicación "que también tengo aquí por si usted quiere que lo comprobemos" y, en definitiva, olvidándose usted lo que realmente estaba legislado por esta Cámara, que era la Ley de Presupuestos, y olvidándose usted en aquel momento de que se decía que era la Dirección General de Presupuestos la que iba a llevar, efectivamente, con las Consejerías respectivas, con los órganos gestores de esta Comunidad, ese control presupuestario, ese seguimiento de programas.

Por lo tanto, Señoría, le tengo a usted que decir que su Proposición No de Ley la vamos a votar en contra. Primero, porque existe la norma; segundo, porque es una norma que abarca cinco importantísimos programas; tercero, porque no todos los programas pueden sujetarse y ceñirse a ese seguimiento de objetivos; y en cuarto lugar, porque pide usted algo que es verdaderamente pintoresco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Señor Presidente, termino rápidamente.) ...darle carácter retroactivo, darle carácter retroactivo a la Disposición "lo dice usted en el párrafo tercero de su Propuesta de Resolución", de tal suerte, Señorías, que en el año dos mil ocho, dos mil ocho, siguiendo el sistema del Proponente, nos enteraríamos de los objetivos y seguimientos de mil novecientos noventa y ocho. ¡Magnífica aportación para esta Comunidad! Y, desde luego, haga usted los números: en dos mil tres me parece que estaríamos por el año mil novecientos noventa y en el dos mil ocho llegábamos a mil novecientos noventa y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Bueno, como no podía ser de otra manera, se confirman las predicciones, y ni consenso en el Plan de Empleo, ni tampoco aprobar una Proposición No de Ley que lo único que pide es que se cumpla la Ley; que, además, hasta podía haber sido rechazada casi por los informes jurídicos de la Cámara, porque es que lo único que pedimos realmente es que se cumpla la Ley desde su... desde el momento de Además lo reconocen ustedes "como le decía antes" en su propia norma, cuando dicen que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 153 de la Ley, ochenta y seis, de Hacienda, de la Comunidad tal, se establece un sistema normalizado para el seguimiento de objetivos.

Hombre, por la misma razón, pues las disposiciones legales se podrían desarrollar diecisiete años más tarde, veinte o veinticinco; y es evidente que no se incumpliría la Ley, puesto que, aunque la Ley dice que "se ejercerá",

se entiende que queda al arbitrio de políticos como usted el decidir, el decidir en qué momento se aplica la Ley, se concreta el ejercicio y no hay ninguna aplicación.

Desde luego, si por usted dependiera "y lo sabe usted de sobra, y actuaciones tenemos pasadas", no se controlarían nada, haríamos un programas único y lo pondríamos todo al servicio de la Oficina del Presidente. Eso casi seguro. Y eso sería casi imposible de controlar y de controlar sus beneficios "para la Comunidad Autónoma escasos"; pero, bueno, qué le vamos a hacer.

Usted ha dicho alguna cosa curiosa que sí me gustaría matizar. En primer lugar, yo no he querido entrar en el debate de la ejecución presupuestaria, pero como sabía que usted se iba a... bueno, a hablar de ella, pues sí he tenido la precaución de traerme las ejecuciones presupuestarias noventa y seis y noventa y siete de los programas en cuestión. Y las cifras son curiosas: en el programa de Reforma y Desarrollo Agrario, o de Reforma Agraria, el Programa 34, pues el grado de obligación, por ejemplo, de las transferencias de capital, de las subvenciones, está en el 57%, obligaciones reconocidas; mejora en la de inversiones, 88%. Desde luego, muy lejos de las cifras de las que ustedes presumen.

Hombre, donde el asunto es bastante escandaloso "y lamento yo que no esté el Consejero aquí, porque a él le afecta, y realmente debería estar preocupada... preocupado", en el Programa de Trabajo y Fomento del Empleo "y viene muy bien porque hemos hablado de empleo antes", en la liquidación de presupuestos de mil novecientos noventa y seis debería usted comprobar, señor Aguilar, si le interesa, que el grado de compromiso "obligación reconocida" de las inversiones reales es el 31%, y se pagó el 14% de las inversiones reales del Programa de Fomento del Empleo. Pero las subvenciones, que era más importante porque tenían más de 6.000 millones de pesetas en el Programa de Fomento del Empleo, según la liquidación del año noventa y seis "único documento oficial que realmente vale", el grado de obligación reconocida de las subvenciones de 6.000 millones de pesetas era el 57%, 3.560, y se habían pagado 2.081. Este programa necesita realmente un control, visto lo visto. Un programa como el de Fomento del Empleo que realmente tiene esos grados de ejecución presupuestaria, necesita un programa de control, porque algo pasa ahí que impide que ese programa se esté gastando de manera adecuada. Y los demás, algo parecido.

Por lo tanto, yo creo, señor Aguilar, que debería usted moderar sus ímpetus de... bueno, pues de felicitación a la Junta. Porque le voy a dar algún dato más que usted, casi seguro, puesto que era pan comido e iba a votar que no, no se ha preocupado en analizar y yo sí. Mire, liquidación noventa y seis, ejecución presupuestaria treinta y uno de diciembre del noventa y siete "ambos datos de la Junta de Castilla y León, por lo tanto, datos oficiales; no los suyos, que siempre son extraoficiales, siempre son extraoficiales; mire, estos cuadros tan pre-

ciosos que nos manda la Junta y que yo fotocopio en reducido, en setenta, para que me quede en un mismo cuadro, pues mire: en el año noventa y seis obligaron, de gastos de inversión, 126.000 millones de pesetas y en el año noventa y siete 124.000; y en el año noventa y seis pagaron, de gastos de inversión, 85.000 millones y en el año noventa y siete 85.000 millones. ¿Y sabe por qué mejoran los porcentajes? ¿Por qué en el año noventa y siete, siendo las cifras iguales o peores, sin embargo en porcentaje son mejores? Porque no incorporan los remanentes. Y como no incorporan los remanentes, los créditos definitivos son cada vez más bajos y, por lo tanto, los porcentajes son cada vez mayores. Y no quiero entrar en el debate de dónde van los remanentes que ustedes no incorporan, que usted sabe que en el noventa y seis fueron en gastos de inversión más de 15.000 millones de pesetas y que, por lo tanto, es así. Ahora, claro, usted volverá a hacer el discurso de que sólo sabe usted de estas cosas, de que los demás no saben, etcétera.

Hombre, la verdad es que ha reconocido usted que el Gobierno Central sólo lo aplica al 8% de su Presupuesto. El Gobierno Central es del Partido Popular; o sea, que debería usted... no, no, ahora y el año pasado. Por lo tanto, deberían ustedes reconvenir a su Gobierno por sólo aplicar el control de inversiones al 8% de su Presupuesto (porque, además, casi seguro que nosotros lo aplicábamos a más, y lo que se ha producido es una regresión en eso).

Eso ha permitido que pasen cosas como las que anunciaban los periódicos hace otro día... hace pocos días, que sobre los gastos corrientes, donde existía un programa de austeridad largamente anunciado, las desviaciones han sido de 90.000 millones de pesetas en el Gobierno Central. No hubiera pasado si eso hubiera sido.

Por lo tanto, nosotros insistimos, primero, en que no hay ninguna razón para excluir ningún programa, porque si fuera posible excluir algún programa, lo diría la propia Ley. Y la Ley no excluye programas, la Ley dice que todos los programas serán sometidos a un control de eficacia y eficiencia, no hace excepciones.

Por lo tanto, nos ratificamos en que es con retraso. Nos ratificamos, además, en los otros extremos que contiene la Proposición No de Ley. El segundo, que nos los remita. Y usted dice que nos lo van a remitir. ¡Pues me encanta! Pero también ha dicho aquí -y no lo voy a decir lo... lo retiro, mi pensamiento que se quite-, y nos ha faltado a la verdad -como se dice en el lenguaje parlamentario-, porque resulta que, por ejemplo, la administración institucional (la Agencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Servicios Sociales) no viene con la liquidación, no viene con la liquidación, señor Aguilar. Y no sabemos qué pasa con ellos. Y, claro, ustedes felices de que no sepamos qué pasa con la Agencia de Desarrollo Económico y con la Gerencia de Servicios Sociales.

Pero, de todas maneras, le voy a decir lo que dice la norma que se va a hacer con las memorias, dice: "estos documentos se integrarán en la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y en la memoria justificativa de los costes y de los rendimientos de los servicios públicos. Que, en aplicación del artículo 155 de la Ley 7/86 de Hacienda de la Comunidad, se incluirán en la cuenta de la Administración General". Que no es la liquidación, que no es la liquidación, señor Aguilar, sino que es lo que se remite al Tribunal de Cuentas. Como ustedes se niegan a que aquí haya un Tribunal de Cuentas, conoceríamos este asunto con cinco años de retraso.

Por lo tanto, no diga usted cosas que no son ciertas; y, por lo menos aquí, porque realmente yo creo que si no son ciertas, no es el sitio más adecuado de faltar a la verdad.

Y, en segundo lugar, señor Aguilar, nosotros hacemos enmiendas, todos los años, a los Presupuestos que tratan de recuperar la memoria de la Junta de la Ley de Hacienda del ochenta y seis. Y cuando nosotros decimos que se incorporen a la Ley de Presupuestos una cuestión de esta naturaleza suscita el debate, nos permite hablar de la cuestión y permite ver que la Junta en esta materia lleva once años de retraso injustificado, ilegal. Y nos parece bien la norma, hemos dicho que estamos de acuerdo, y que si retiraran ustedes la Adicional, donde se fijan cinco programas que representan el 20% -como usted ha dicho-, con lo cual, implícitamente, si yo le aplico lo de la botella...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...medio llena o medio vacía... (Sí, señor Presidente, acabo ahora mismo.) ... medio llena o medio vacía, en definitiva, que dejan fuera del control y del análisis el 80%, pues no vemos las razones por las cuales tienen ustedes que mantener esa

Y, por último, el conocer el funcionamiento histórico de pequeños programas yo creo que es de interés para la Comunidad, para los administrados; simplemente eso. ¿Que ustedes estaban de acuerdo con el resto de la Propuesta de Resolución y sólo eso era lo que no les gustaba? Oiga, haber enmendado: supriman ustedes el punto tercero, y yo hubiera aceptado la enmienda encantado. Pero parece bastante razonable que un programa que tiene veinte o veinticinco mil, o doce mil millones de pesetas, que lleva dieciséis, o catorce, o trece años en funcionamiento, sería interesante saber cómo ha evolucionado la marcha de ese programa, el análisis de los costes durante doce años. Hombre, si usted quiere hacer... Me marchó, no sea que me vaya a expulsar... Presidente, de nada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ha optado usted por la huida, señor Portavoz, porque no quería usted continuar aquí más tiempo repitiendo lo mismo. Le ha salido a usted bien, yo levantarme antes, una fracción de segundo antes le ha permitido a usted. "Ya me estoy repitiendo mucho, mejor es que me marche y, así, pues quedo bastante bien"...

"El control de eficacia y eficiencia..." -dice el Artículo 153- "...se ejercerá por la Consejería. Dirección General de Presupuestos." No habla, como usted dice... Que es que yo creo que no se lo lee, y, claro, tiene usted unos lapsus tremendos. Es que no se lo lee, no se lo lee. No habla en absoluto de los programas, en absoluto, en absoluto, cualquier Procurador puede hacerlo... Pero usted insiste "es que dice en los programas", no lo dice. Y es que además, yo, señor González, cuando usted me da números, ya no le creo a usted nada... Porque desde que usted habla del agujero y no hay agujero, desde que usted habla de números que son irreales, no le creo nada. En cuanto a números, usted tiene los suyos, que dice que son los buenos; pero luego resulta que no aparecen por ninguna parte y por ningún sitio.

Son cuestiones que usted maneja muy bien, se lo reconozco; pero que, realmente, le suelen salir a usted muy mal, francamente mal.

Le reitero dos cifras, le reitero dos cifras para que quede constancia y claridad absoluta a este planteamiento: primera cifra, 95,1% de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos mil novecientos noventa y siete, ejecución presupuestaria, y 92,4% en el caso de inversiones reales, cinco puntos más que en mil novecientos noventa y seis. Y no hay más. Y 63.500 millones de pesetas, que supone el 20% del Presupuesto -excluida la PAC- respecto a los cinco programas que se van a llevar a cabo su seguimiento, y en objetivos, como consecuencia de la Orden que ha publicado la Consejería de Economía y Hacienda el doce de diciembre. Lo que supone también, para que saque usted el porcentaje, el 53% de la inversión real del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Mire usted, otras Comunidades Autónomas no tienen estos mecanismos; y eso tampoco puede servir de excusa -así de claro se lo digo a usted- para nadie el que otros no las tengan, pero nosotros sí tenemos que estar satisfechos porque lo tenemos. Lo que pasa es que usted, lógicamente, pues esto le ha venido de sorpresa, usted no creía que la Junta de Castilla y León iba a introducir estos mecanismos de seguimiento, usted pensaba que no se iban a perfeccionar, y no se iba a profundizar... no sólo ya en el desarrollo financiero de presupuestos, sino en el cumplimiento de los objetivos, y hay que ahondar en ellos, y para eso se establece este sistema y para eso se establece esta Orden de la Consejería. Con cinco progra-

mas iniciales, de acuerdo, le podrán parecer a usted poco: está usted en su perfecto derecho de que le parezca poco; pero indudablemente no me negará que en cinco de los programas estrellas de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma y cinco de los programas más importantes cuantitativa y cualitativamente de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Poco más hay que contestarle a usted, poco más, porque poco más ha dicho. Yo creí que, lógicamente, iba usted a verter otros argumentos, iba usted a señalar nuevas luces para poder incluso reconsiderar... Pero siempre hay uno que dice usted: pues, hombre, quite usted de mi Proposición No de Ley lo que a usted no le guste, yo lo acepto y acéptemela usted. Pues no, señor González: plantéela usted bien. Que no es así, que es que ni tan siquiera me preocupó por enmendar una Proposición No de Ley que no hay por dónde cogerla. Porque en la Exposición de Motivos que usted hace -y no quiero entrar en mayor discusión- tiene usted contradicciones evidentes, clarísimas, su párrafo, por ejemplo, letra e), es contradictorio con el párrafo segundo donde usted dice: "por lo tanto, segundo, las Cortes de Castilla y León no conocerán los informes". Mentira, falso, falsedad absoluta; lo conocerán; y usted lo va a tener, el caso es que usted, que lo sepa leer o no, eso ya es otra cuestión. Que sepa usted interpretarlo o no, eso ya es otra cuestión en la que este Portavoz no va a entrar.

Por lo tanto, Señoría, se ha ganado usted el premio, como casi siempre: no a la Proposición No de Ley, por ser una Proposición extemporánea, una Proposición mala, una Proposición no coherente, una Proposición que nada aclara, y una Proposición inválida de nacimiento.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por Izquierda Unida, tiene don Antonio Herreros la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Nuestro voto va a ser favorable; y va a ser favorable a pesar de las limitaciones que el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya ha reconocido; y ésa es la razón por la que nosotros insistiremos hasta la saciedad en que no puede quedar a expensas de la arbitrariedad o la discrecionalidad de ningún Grupo Parlamentario el que las cuentas de la Comunidad Autónoma sean perfectamente programadas, objetivadas, comunicadas a todos los interesados que, lógicamente, es la ciudadanía, y somos, en este caso, la representación de la ciudadanía los Grupos Parlamentarios, las Cortes de Castilla y León.

Y decimos esto desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque, efectivamente, es obligatorio por Ley; pero no se cumple. Y parece ser que no hay mecanismos para conseguir la obligatoriedad de ese

cumplimiento. Es una necesidad incuestionable, porque entendemos que los Presupuestos, los programas no son patrimonio del Ejecutivo, no son patrimonio del Grupo Parlamentario que apoya al Ejecutivo, sino que son patrimonio del conjunto de la sociedad.

Y porque nosotros entendemos también que debería de expresarse como voluntad absolutamente incuestionable dado que, a nuestro juicio, se trata de principios, de criterios que están en la misma línea de lo que podemos entender y entendemos por actitudes democráticas, y el que tengamos que acudir simplemente a conocer los datos a posteriori, y de la forma que en estos momentos se están transmitiendo, es lo que nos lleva constantemente a demandar, a exigir esa oficina de control presupuestario que, por último, queremos verla reflejada en el Estatuto de Autonomía (porque entendemos que es la máxima Ley de nuestra Comunidad, por tanto, obligaría con mayor claridad, con mayor intensidad).

Señorías, incluso se apuntan, se atisban en la propia Orden de la Consejería de Economía y Hacienda algunos de esos criterios y algunas de esas demandas que se plantean en la Proposición No de Ley. Voy a leer el primer párrafo de lo que supuestamente es la Exposición de Motivos, para que se observe cómo está, precisamente, en esa línea lo que después, es cierto que no remata. Dice: "La evolución experimentada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a lo largo de los últimos años, y la tendencia previsible..." -otra justificación o pretexto- "...para los próximos ejercicios, refleja la asunción de nuevas competencias, el consiguiente aumento de la dimensión..." -otro pretexto- "...así como una reorientación de las actividades a realizar...". En definitiva todos los elementos que están constantemente concurriendo en la motivación o en la justificación de las enmiendas parciales que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos venido planteando a lo que es el ejercicio del Proyecto de Ley de Presupuestos año tras año, no se reconocen en el momento en que se hace el debate de la Ley de Presupuestos, pero sí se reconocen en la Exposición de Motivos de esta Orden para, al final, terminar diciendo, lógicamente, que, en virtud de estas circunstancias, se aplica exclusivamente al Programa 012 -Fomento del Empleo-, al Programa 015 -Atención Primaria-, al 020 -Abastecimiento y Saneamiento de Aguas-, al 032 -Infraestructuras Viarias-, y al 034 -Reforma Agraria-. Y nos preguntamos. ¿Y por qué no al resto? ¿Por qué no al resto? No como un acto voluntario o discrecional desde el punto de vista de lo que puede ser el reconocimiento expreso de la aplicación democrática de los principios elementales de transparencia y de participación. Por qué no el resto cuando no es una demanda exclusivamente de los Grupos Parlamentarios -en este caso, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-, sino que es incluso un requere-

rimiento del Tribunal de Cuentas, y es un requerimiento del Tribunal de Cuentas que no pone limitación de ninguna naturaleza.

Pero es que, es que, incluso, cuando va intentando justificar la introducción de esa programación, de esa objetivación, de ese seguimiento y de ese control, sólo en cinco programas de todos los que conforman un presupuesto, dice: "se trata de avanzar en las actividades públicas mediante la puesta a disposición de los gestores de los instrumentos de control y los incentivos necesarios para que realicen un seguimiento de los programas". ¡Pero si es lo que se ha venido planteando constantemente! ¡Si es la demanda que hace el Tribunal de Cuentas! ¡Si es lo que nosotros entendemos que es un criterio absolutamente democrático! ¿No es, en definitiva, esto un pretexto, una justificación? ¿Por qué hemos de esperar a ese balance final que dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? ¿Por qué no le satisface al Tribunal de Cuentas ese balance final? Porque esa demanda del Tribunal de Cuentas es propia de él y también se le remite a él el balance final de la ejecución presupuestaria. No les es suficiente. Si no le es suficiente al Tribunal de Cuentas, ¿cómo va a ser suficiente -digamos- al pueblo castellano y leonés o a sus representantes, que son estas Cortes de Castilla y León?

Señorías, nosotros creemos que no es cuestión de abundar en pretextos, a no ser que estemos ante una situación de más largo alcance o de mayor calado. Nos atreveríamos a vaticinar que la Consejería de Economía no se ha atrevido a ir más allá porque hay dificultades objetivas para poder plasmar eso por resistencia del conjunto del Ejecutivo. Y no puede entenderse de ninguna de otra manera, no puede entenderse de ninguna de otra manera que algo que es obligatorio por Ley, necesidad de participación, y que son o forman parte de los criterios elementales de la democracia, no puede ser que el Grupo Parlamentario Popular se resista a una cuestión, si no hay un trasfondo -como lógicamente nosotros entendemos- de someter al conjunto de los programas del Ejecutivo y de cada una de las Consejerías a las mínimas y estrictas normas de esa claridad democrática.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Dos cuestiones de carácter previo. Primero: a mí no me parece que sean pocos programas; le parece a la Ley. Ley que, a pesar de su profesión civil, usted obvia en sus debates aquí.

O sea, que, por lo tanto, no es un problema mío, es un problema de lo que dice la Ley; cuestión que a usted -repito- en estos debates le trae absolutamente sin cuidado.

Y, desde luego, yo creo, sinceramente, que usted, a medida que ha ido aumentando profundidad su intervención, ha ido perdiendo calidad en la misma, ha ido elevando el tono, lo primero, que había estado bastante moderado; segundo, ha ido entrando ya en el insulto -la mentira, la no sé qué, etcétera-, cuestión que, como ya había dicho antes, no era el lenguaje parlamentario.

Mire, yo, al final, siempre que le veo a usted sentado en el escaño esperando agazapadamente que una Propuesta de Resolución que hemos hecho el Grupo Socialista va a defenderla, la postura en contra, usted... llego a las siguientes conclusiones.

Primero: siempre que el Grupo Popular no tiene ni un solo argumento en contra de esa Propuesta de Resolución le mandan a usted para que, con las malas artes de mal abogado, salga usted aquí...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (¿No les gusta? ¡Qué le vamos a hacer!) ...para que con sus malas artes de mal abogado salga usted aquí a decir lo que no corresponde.

Y yo creo que, además, a usted le pasa lo que a los malos actores: que sobreactúa; se pasa. Y, ¡qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer! Así con las cosas.

Fíjese usted que, hablando del control de los programas de la Junta de Castilla y León, que es una cosa en la que todo el mundo estamos de acuerdo -hasta la propia Consejería, porque es la que ha hecho la Orden, y podemos estar en desacuerdo en el número, en el sistema-, usted ha sacado, pues, el agujero y otras cuestiones. Pero le voy a recordar alguna cosa del agujero.

Había una vez una Diputación -la de Guadalajara- donde había un Presidente, que se llama Tomey, que está en estos momentos encausado por lo siguiente, por lo siguiente: por...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...Tomey no existe, la Diputación de Guadalajara no existe; no existe nada.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Por ocultar déficit mediante el mantenimiento en los Presupuestos de obligaciones pendientes de cobro. Por lo tanto, recuerden ustedes eso, porque tiene su importancia y tiene su relación con algo que pasó aquí hace años.

Tampoco existen los nombramientos a dedo, tampoco existen. Y hoy ha quedado claramente demostrado aquí que, desde luego, existen, y existen de manera notoria.

Por lo tanto, señor Aguilar, yo le recomendaría que volviéramos a hablar del tema que nos ocupa.

Si a ustedes... si a ustedes no les gusta la Propuesta de Resolución por el tercer punto, en buena ley parlamentaria se presenta una enmienda, se dice que se suprime el tercer punto, se aceptan los otros dos, y aquí paz y allí gloria. Eso es lo normal en un Parlamento donde hay un Grupo mayoritario, muy mayoritario -como el suyo-, que, sin embargo, le parece bien llegar a acuerdos y establecer relaciones con la Oposición en el Parlamento. Lo que no es de recibo es semiplan de empleo, ni enchufismo, ni control de los presupuestos, ni nada parecido, porque yo creo que eso no nos lleva a ninguna parte.

Resumiendo, resumiendo, señor Presidente. Mantenemos el texto de la Propuesta de Resolución, porque, además, al no haber habido enmiendas, no hay otra posibilidad. Creemos, sinceramente, que la Junta ha llegado a esa conclusión con once años de retraso, once exactamente; lo cual dice que durante once años la Junta ha gastado centenares de miles de millones de pesetas sin ningún tipo de control de programas, que es justo lo contrario que decía la Ley del ochenta y seis que había que hacer.

Segunda cuestión. La Junta vuelve a incumplir la Ley cuando excluye del sistema, cuando excluye del sistema el 80% de los programas, el 80% de los programas y deja sólo bajo control el 20% de los programas.

Y, por último, yo creo que la Junta no tiene ninguna razón ni fundamento para que programas que llevan muchos años funcionando, y teniendo los datos, no se pueda hacer con ellos un seguimiento histórico para saber cómo ha evolucionado la eficacia y la eficiencia de esos programas.

Por lo tanto, lamentamos profundamente que, una vez más, una propuesta constructiva como era la del Plan de Empleo, y otras muchas que hacemos aquí, se encuentre, desgraciadamente, con el muro de la mayoría, con la intransigencia del Partido Popular y que sea imposible en esta Comunidad Autónoma no hacer otra cosa que lo que ustedes desean; lo cual, a mi juicio, no es la mejor manera de gobernar. Pero bueno, pasará el tiempo, llegarán nuevos momentos y todo será de otra forma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. En el transcurso del debate, y al amparo del Artículo 75 del Reglamento de la Cámara, este Procurador entien-

de que ha habido un juicio de valor, evidentemente, vertido por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista...

(Voces.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...vertido por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en torno a mi persona o en torno a mi actividad profesional. Y, como tal juicio de valor, pido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra por alusiones.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor González, tómelo usted como norma para siempre: yo no me agazapo ante nada ni ante nadie. En segundo lugar, si soy bueno, malo o regular abogado, lo dicen mis clientes, lo dicen los Jueces; usted no, porque usted no sabe nada, absolutamente nada, para enjuiciar a un profesional del Derecho. Sabrá usted de otras cosas... a un profesional del Derecho, no.

Pero si usted algún día tiene algún caso, yo con mucho gusto le voy a atender a usted; pero le voy a pedir a usted que me pague antes, por si acaso. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...por segundo día consecutivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... señor González

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...el turno de alusiones no ha lugar a debate. Se le ha concedido la palabra por alusiones, y ha terminado la cuestión.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Él, a su vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, señor González.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, en su contestación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar a debate en el turno de alusiones.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, en su contestación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, no ha lugar.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar a debate en el turno de alusiones, señor González. Le llamo al orden y le ruego que se siente.

Se somete a votación la Proposición de Ley que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda, por lo tanto, rechazada.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Y advierto que comenzará...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, Señorías, por favor. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Y advierto a Sus Señorías que comenzará debatiéndose el decimotercer punto del Orden del Día, por acuerdo habido entre los distintos Portavoces, es decir, la Proposición No de Ley presentada por don Luis García sobre gratuidad de libros de textos.

(Aplausos.)

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se reanuda... Señorías, se reanuda la Sesión. Procedemos al décimo tercer punto del Orden del Día. "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a gratuidad de los libros de texto de centros sostenidos con fondos públicos.**" Para su presentación tiene la palabra el señor Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Si no hay silencio no me concentro.) Muchas gracias, señor Presidente. La Propuesta que presentamos desde Izquierda Unida tiene el objetivo de hacer efectivo, con todas sus consecuencias, el derecho constitucional a la gratuidad de la enseñanza básica obligatoria. Entendiendo que esta gratuidad debe ser de todos los elementos que inciden en la propia enseñanza básica obligatoria. Y, como dice la propia Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, afecta a la Educación Primaria, a la Educación Secundaria Obligatoria. A estos niveles es a los que con esta Proposición No de Ley se pretende, pues que la gratuidad de los libros de texto –tal como se manifiesta en la propia Propuesta de Resolución– se plantea sin entrar en la concreción de cuál tendría que ser la articulación del procedimiento a llevar a cabo, para no suscitar el debate en cuál es el procedimiento, sino en el fondo de la cuestión.

Entendemos desde Izquierda Unida que, en aplicación de la propia gratuidad de este derecho constitucional en la enseñanza, de la gratuidad de la enseñanza básica obligatoria, no debe limitarse única y exclusivamente a los costes que en este momento se están financiando desde el erario público, sino de que la gratuidad de la enseñanza para las familias debe ser en todos, como digo, en todos los aspectos que inciden en la misma.

Creemos que es la única manera en donde el objetivo de la Constitución, de hacer gratuita esta enseñanza básica obligatoria y de garantizar esa igualdad de oportunidades y de derechos, se estaría conculcando ese espíritu, como en este momento está sucediendo, si los libros de texto se financian por las familias, por los alumnos; y, lógicamente la capacidad adquisitiva, la capacidad económica de las familias, de los alumnos, en absoluto es la misma, y, por lo tanto, siempre habrá mayor dificultad en aquellos que tienen unas dificultades económicas mayores. Así pues, por lo tanto, manteniendo esta situación del abono por parte de los alumnos y de sus familias de los libros de texto en estos niveles de la enseñanza obligatoria, estaremos de, alguna manera, poniendo dificultades a esa igualdad en el derecho, en el acceso de las oportunidades educativas.

Y, precisamente, en aplicación de ese espíritu de la Constitución, el espíritu de la propia letra, creemos que está en absoluta consonancia lo que se plantea con esta Proposición No de Ley.

En este sentido, hay aspectos, algunos aspectos de la propia... en el plan educativo, que se contempla la gratuidad de los libros, como puede ser en los programas de garantía social; y, curiosamente, en algunos otros elementos que también tienen características educativas, pero que tienen más de adaptación profesional –como puede ser, pues, los elementos de formación profesional ocupacional, o elementos de formación continua–, ahí,

aparentemente, está contemplado también la gratuidad de todos los aspectos de esta formación para los alumnos. Sin embargo... Dado que en los propios contenidos, en los propios módulos formativos se incluye que para los alumnos será absolutamente gratuito y, dentro de los materiales fungibles de éstas... de la impartición de estas docencias, se considera absolutamente gratuito para los alumnos la participación de las mismas, incluyendo, como digo, esos libros de apoyo, o esos materiales de apoyo. Sin embargo, en esta enseñanza obligatoria, esos materiales no ese así.

Creemos que las posibilidades de articulación, que, como digo, no se plantean en la propia Resolución pero que están perfectamente en mente de todos, puede ser de diferentes formas: puede ser a través de las desgravaciones fiscales que hagan las familias de los costes de los libros de texto; que puede ser a través de la adquisición de los libros de texto directamente por las Administraciones Públicas y que se ponga a disposición de los colegios correspondientes con la reposición cada equis tiempo, después de su deterioro, desaparición, etcétera, o extravíos, o puede ser, pues, la adquisición directa por la Administración y su entrega directa a los alumnos matriculados en los centros que, como se dice, lógicamente, deben ser centros sostenidos por los fondos públicos, quiere decirse que en todo momento con una perspectiva de educación pública.

Creemos que el coste que puede tener esta medida –que lógicamente estamos planteando que desde la Junta de Castilla y León se inste a la Administración Central para que se generalice en el conjunto del Estado–, teniendo en cuenta los presupuestos actuales de la educación en nuestro país, no sería demasiado cuantiosa. La estimación de los estudios que hay realizados al efecto, tanto por la Asociación de Empresarios Libreros de España como de la Federación de Padres y Madres de Alumnos, estaría estimado, aproximadamente, en 77.000 millones de pesetas; que no serían ni tan siquiera anuales, sino 77.000 millones de pesetas cada vez que habría que adquirir un lote completo. Y habría que tener en cuenta de que la duración de este lote, pues sería aproximadamente entre tres, cuatro años. Quiero decir que la reposición completa de estos libros de texto habría que hacerlo cada ese tiempo. Que su división en cada uno de los cuatro años aproximadamente sería esa incidencia que tendría una repercusión de incremento del actual presupuesto de educación, no más de un 0,5%. Con lo cual, en los actuales presupuestos de la Administración no estaríamos hablando de grandes desfases, y lo que sí que estaríamos incidiendo en lo que supone sobre todo para el bolsillo de las economías familiares más desfavorecidas, teniendo en cuenta que los costes de los libros, en función de los niveles y de los años, pues están en torno a las 20.000 pesetas anuales por alumno y familia. Y que, por lo tanto, creemos que sobre todo para las economías familiares con mayores dificultades es una cuantía importante; sin embargo –como se ve–, en términos porcentuales sobre

el total de los presupuestos de educación, apenas si llegaríamos a ese 0,5 anual de incremento.

Por supuesto de que no es una iniciativa que sea novedosa de lo que sucede en otros países. Hay que tener en cuenta que en España seguimos con unos presupuestos de educación que ni con mucho llega a ese prometido 6% del PIB que sería, que es actualmente la media del presupuesto dedicado a educación en los países de la OCDE. Que aquí estamos aproximadamente en un 4,3, en un 4,4; eso, a pesar del incremento que ha habido este año, pero teniendo en cuenta que se relaciona con el drástico reajuste que hubo en los presupuestos de educación en el año noventa y siete (y, por eso, pues nos mantenemos en ese 4 y poco más por ciento de porcentaje del PIB de gasto en educación). Y, lógicamente, pues, eso nos lleva a la situación de dotación de infraestructura educativa insuficiente en nuestro País, y una calidad de enseñanza, pues que deja mucho que desear.

Y, como digo, pues también dentro de numerosos países de nuestro entorno europeo, es una medida que está puesta en marcha desde hace tiempo. Así, por ejemplo, en Luxemburgo tienen la gratuidad de los libros de texto hasta los catorce años; en el Reino Unido, hasta los dieciséis años; en Francia, hasta los catorce años, que es abonado directamente por los municipios; en Suecia, hasta los dieciséis años; en Italia, hasta los catorce años; en Alemania es gratuita en toda la enseñanza obligatoria, que es, en definitiva, lo que se plantea en esta Proposición No de Ley. Quiere decirse de que, en aquellos países fundamentalmente más avanzados de nuestro entorno, es una medida que está generalizada desde hace tiempo.

Como se supone de que nuestra intención es, precisamente, equipararnos en lo bueno que tienen estos países, y un elemento fundamental que coincide precisamente y que va en la línea de hacer efectivo ese derecho constitucional, es por lo que planteamos esta Propuesta. Que como ustedes, como Sus Señorías conocen, pues es una propuesta nuestra -que lógicamente Izquierda Unida conocemos-; pero sí la propuesta, sobre todo de la CEAPA, de las Confederaciones de Padres y Madres de Alumnos, pues, una Proposición una iniciativa legislativa popular que se ha planteado en el Congreso de los Diputados, que está pendiente de calificación y que coincide o que coincidimos lógicamente Izquierda Unida básicamente con eso, además de, lógicamente, el sentir ciudadano mayoritario que entendemos que hay en esta reivindicación. Y por eso creemos que es perfectamente asumible por estas Cortes, en lo que supone de instar al Gobierno Central para su puesta en aplicación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para utilizar un

turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bartolomé Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Al recibir el encargo de mi Grupo Parlamentario sobre esta Proposición No de Ley que ha presentado a Su Señoría, lógicamente lo que haces es estudiar todas las posibilidades que tiene, que lleva consustancial esta Proposición. Y te encuentras con una posibilidad de establecer enmiendas, no es éste el caso; o también habría sido fijar posición, que yo creo personalmente y con todo el respeto a su Proposición que habría sido la más adecuada, fijar una posición. Pero por no hurtar a esta Cámara de un debate más o menos agradable, más o menos, que pueda convencer; y, sobre todo, por no privar a la sociedad castellano-leonesa, a la sociedad española, en definitiva, de que tengan la información; y por no hurtar a Su Señoría de una posibilidad de un segundo turno, hemos pensado -ha pensado mi Grupo y he pensado yo como Portavoz- en plantear un turno en contra. Este turno en contra no lo tome Su Señoría como una norma, digo, Señoría, no lo tome como norma habitual para ponerse en contra de cualquier actividad del Grupo Parlamentario y de un Grupo Parlamentario de la Oposición; este turno en contra surge como resultado del análisis y de los antecedentes y contenido de su Propuesta de Resolución, y también de la intervención... de su primera intervención.

Imaginemos, si me lo permite Su Señoría, hacer una pequeña extracción en el tiempo. Imaginemos que usted nos ha convencido en su primera intervención y en la segunda, que esta Cámara lo vota a favor, que llega al Gobierno de la Nación -como es su petición- y que llega, lógicamente, a las Cortes de la Nación Española. Si hubiéramos votado que sí. Situémonos en ese momento, paremos esa situación y veamos qué ocurriría, ¿cómo serían los libros de texto entonces? Yo me hago esas preguntas y le pido que reflexione sobre estas ideas. ¿Seguirían los libros de texto con las características actuales? Habríamos conseguido en estos tres, cuatro, últimos años esa evolución, esa lucha lícita entre los editoriales por presentar proyectos curriculares, como se han trabajado unidades educativas, proyectos de aula, como se ha trabajado en las editoriales? En definitiva, según su punto de vista, ¿serían todos los textos iguales? ¿A quién subvencionaríamos? ¿Al alumno? ¿A la editorial? Yo le pido, Señoría, que haga una reflexión sobre estas ideas.

Señoría, volviendo en este momento a la realidad, ya sé que no nos vamos a convencer mutuamente, ¿ha pulsado usted la opinión de los padres de las APAS? ¿Ha pulsado la opinión de los Consejos Escolares? Consejos Escolares que han tomado parte activa en el proceso de los libros. ¿Qué demandan los profesores? ¿Qué demandan los departamentos, Señoría? ¿Qué opinan los alumnos sobre el libro de texto? ¿Sería bueno gratuito, no

gratuito? Quizá yo creo que un alumno pensaría que sería mejor que tuviese menos páginas.

Lógicamente, estamos en una sociedad plural y existen muchas opiniones. Nosotros hemos hecho un seguimiento durante bastante tiempo sobre lo que ha ocurrido en los medios de comunicación, ¿ha hecho usted ese seguimiento con este tema? Ante esta situación, ante lo que han aparecido en los medios de comunicación, el Partido Popular, el Partido que soporta, que apoya al Gobierno de la Nación, yo creo que ha tenido una actuación, que ha tomado unas medidas. Se lo recordaré a Su Señoría.

En la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y ocho se regula la normativa que supone una autorización progresiva para los descuentos de los libros de texto: 12% noventa y nueve-noventa y ocho; un 50% aproximado noventa y nueve-dos mil, y un 100% dos mil-dos mil uno. También querría recordarle a Su Señoría las actuaciones que ha tenido el Ministerio de Educación y Ciencia con la Federación de Gremios de Editores, con la Confederación Española de Gremios de Asociaciones y con la Asociación Nacional de Editores de Libros en materia de Enseñanza.

Por otra parte, sí le querría recordar acciones que ha hecho el Gobierno de la Nación sobre este tema de los libros. Se ha hablado y lo han pedido los interesados -como son los editores- suprimir el IVA, una posibilidad de que ese gasto sea deducible del IRPF, estudiar la normativa específica de otros países -como usted ha comentado de Unión Europea y demás-, de otras fronteras. En definitiva, ¿qué ha hecho el Ministerio en previsión del año noventa y siete-noventa y ocho? Pues le recuerdo a Su Señoría -que usted sé que lo sabe-, sacó el Ministerio una Orden, una Orden en la que se convocan doscientas mil ayudas de un precio aproximado de 10.000 pesetas; lo que supone una cantidad de 2.000 millones de pesetas, con aplicación presupuestaria que aprobaron las Cortes Nacionales, código presupuestario 18.11.423.a 463 del presupuesto de gastos del Ministerio. En definitiva, ¿qué es lo que ha hecho nuestro Ministerio -su Ministerio, el nuestro también-, el territorio MEC? Ha hecho: cumplir, como era su obligación, la Ley Orgánica 1/1990, de tres de octubre, en la que el Sistema Educativo, en su ordenación, se prevé en su Título V buscar un principio de igualdad.

Y le recordaré que usted y nosotros -muy respetable su punto de vista, el nuestro creo que también- vemos la igualdad de otra forma distinta. Usted, buscando un símil que emplea muchas veces, que lo he escuchado, con su permiso, en muchas Comisiones lo ve todo "a mata rasa". Nosotros vemos la igualdad de otra forma. ¿Cómo la vemos? Pues nos parece más razonable y más equitativo subvencionar al que va a comprar el libro. ¿A quiénes? A quien lo necesita. ¿Cómo? A familias numerosas, a huérfanos absolutos, a familias que algunos de sus miem-

bros tenga afectadas minusvalías, a familias cuya persona principal se encuentren en situación de desempleo, etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, so pena que en una segunda intervención nos introdujese unos caracteres, unas variables que nos pudiesen convencer, este Grupo Parlamentario Popular votaría en contra de su Proposición No de Ley. No sin añadir que lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en el Gobierno Central ha sido aplicar este Decreto, estar bajo la Ley que le he comentado, y, sobre todo, dejar que sean los interesados en el proceso educativo los que tengan la competencia para hacer la selección para las personas que necesitan esa ayuda para los libros. Porque nosotros no vemos la igualdad haciendo a todos tabla rasa; nosotros vemos la igualdad ayudando al que la necesita. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que no sé si le voy a poder convencer, porque como no sé muy bien lo que me ha querido decir con su intervención... Yo no sé si su intervención es que tiene preocupación si nuestra... la pretensión de Izquierda Unida es poner unos libros de textos absolutamente uniformes, iguales para todos los alumnos, para todos los colegios y demás, y ésa es su preocupación, o su preocupación es un coste presupuestario. No lo sé muy bien.

Pero vamos, empezando por lo primero, le ruego que se lea con detenimiento... si ésa es su preocupación, entonces vamos a estar de acuerdo, vamos a estar de acuerdo. Porque se le dice en la Propuesta de Resolución que lo que se plantea, en definitiva, es conseguir que los libros de texto de los centros sostenidos con fondos públicos -y referido a los libros de texto-, legalmente elegidos por cada centro para impartir en él la docencia de Enseñanza Básica sean financiados con fondos públicos. Quiero decir que los libros de texto, al igual que ahora, los elegirá el centro correspondiente y demás. Es decir, que, en ese sentido, ningún problema; es decir, que nuestra intención no es en absoluto, por mucho que usted tenga reminiscencia de otras épocas, el imponer los libros de texto que en otros épocas se imponían en este país, absolutamente uniformes y con unos contenidos, lógicamente, que en absoluto defendían o respetaban la pluralidad que defendemos Izquierda Unida. No sé qué reminiscencias tendrá usted en ese sentido para tener esa preocupación, pero por nuestra parte, ninguna en ese sentido.

Ahora, supongo que la preocupación que usted, por otro lado, ha añadido, que es la financiera, y sobre el tema de garantizar a aquellos que realmente tengan una necesidad, nosotros, la forma de garantizar el que todo

el mundo tenga una igualdad es a través de garantizar precisamente eso que reconoce ahí la Constitución, que es garantizar el derecho... el acceso de oportunidades, la igualdad de oportunidades.

Lo que yo he planteado antes es que esa igualdad de acceso a oportunidades con la Constitución, planteando que la enseñanza obligatoria debe ser gratuita, pues de alguna manera no se está respetando absolutamente, desde el momento en que los libros de texto, que tienen el mismo coste para todos, lógicamente, la repercusión sobre las economías familiares no es la misma desde el momento que las economías familiares ni con mucho son todas iguales. Y, por lo tanto, ahí ya hay una desigualdad, ya hay un desequilibrio en el acceso a las oportunidades.

Y si usted plantea ahí que están de acuerdo –eso es lo que dice, otra cosa es la realidad; con lo cual yo no me lo creo, pero bueno–, que ustedes también preconizan esa igualdad de oportunidades de los ciudadanos, pues, lógicamente, estará también en garantizar que la gratuidad en la enseñanza obligatoria sea en todos los elementos que inciden en la enseñanza y, por lo tanto, también en los libros de texto.

Si tanto una argumentación, el tema de la unificación de los libros o el contenido de los libros, como la base presupuestaria es eso, creo que con esta argumentación, a continuación usted tendrá que venir a decir aquí que están de acuerdo con la Propuesta y que la van a votar favorablemente. Porque usted se ha situado también imaginariamente en ese momento, en qué sucedería si se aprueba esta Resolución, pues yo creo que no cabe la menor duda que apoyando, ya que usted ha dicho que si hemos sondeado cuál es la preocupación de la comunidad educativa, etcétera, al respecto, pues absolutamente favorable muy mayoritariamente.

Ya le he dicho antes: la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos han recogido más de seiscientas mil firmas –es decir, bastante más por encima de lo que plantea la iniciativa legislativa popular a nivel nacional– para plantear esa Proposición de Ley. Por lo tanto, hay... y la recogida de firmas, aunque ha sido iniciativa... que en ningún caso hay que restar protagonismos a quien ha tenido la iniciativa, pues también han participado –no cabe la menor duda– sindicatos, alumnos, etcétera. Quiere decirse que la comunidad educativa, a nivel general, está absolutamente convencida de la conveniencia de esta medida, precisamente para que en esa perspectiva que debe tener de garantizar la igualdad de oportunidades desde la educación, pues contribuir a ella de manera efectiva.

Por lo tanto, si su preocupación –que la ha planteado también aquí– es saber cuál es el parecer de la comunidad educativa al respecto, pues también: absolutamente mayoritaria favorable en este sentido. Y si no, pues ahí tiene esas más de seiscientas mil firmas planteadas.

Y la alternativa que usted ha planteado, de que ya se están subvencionando, de que ya están planteando ayudas, pues estamos una vez... siempre con la misma filosofía que usted plantea en el tema de las subvenciones, el tema de las ayudas. Y vamos a ver quién realmente lo necesita; la detección y lo que más... al final las familias que más lo necesitan no son siempre precisamente aquellas que con más asiduidad o de forma mayoritaria solicitan esas ayudas. Y de lo que se trata es de generalizar, porque, si no, con esa filosofía dejaríamos, por ejemplo, de tener la enseñanza gratuita, la enseñanza obligatoria gratuita, y plantearíamos becas a partir de que realmente la gente que lo necesita. Con eso, lógicamente, estaríamos en las antípodas del espíritu y la letra de lo que plantea la Constitución, que la enseñanza de carácter obligatoria –la Primaria y la Secundaria– debe ser gratuita, con independencia del nivel económico que deben tener las familias. Y sobre todo –y ahí es la contradicción– en el elemento de que mantener los libros de coste que deban ser financiados por la familia, pues estamos planteando un elemento de discriminación, sobre todo para aquellas familias que tengan o tienen una dificultad económica mayor.

Así pues, por lo tanto, creemos que esa preocupación que usted plantea de la igualdad... de imponer una igualdad de libros de texto, ni tan siquiera está en la letra de la Propuesta de Resolución –léasela usted con detenimiento–. Creemos que usted no ha entrado en el coste que supondría –parece ser que no es la preocupación– esta medida, pero que ahí estaríamos única y exclusivamente con datos de la propia Confederación de Padres de Alumnos, con datos de la Asociación de Libreros, etcétera, en un 0,5% del presupuesto anual de Educación; y con lo cual, lógicamente, si es que estamos de acuerdo, estaríamos contribuyendo a hacer efectivo, de manera general, pues ese derecho de la Constitución a la gratuidad de la enseñanza obligatoria en nuestro país. Si no, pues estaremos, de alguna manera, poniendo impedimentos a esa igualdad de oportunidades, en este caso de acceso a la educación del conjunto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Bartolomé Martínez.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo sí quiero decirle que sí le he entendido; usted quizá no me ha querido entender.

He dicho en el planteamiento –y creo que ha estado muy claro– que la diferencia entre su "ideología" –entre comillas– y nuestra forma de pensar es completamente distinta. No es por el azar, es por la forma de actuar.

Usted... le he dicho y le he puesto el símil que muchas veces le he escuchado en la Comisión de Medio Ambiente: "todo a tabla rasa", subvención a todos por igual. Y nosotros entendemos que no debe ser así. El argumento

que le empleo: no se puede subvencionar un libro a una persona que tiene unos ingresos familiares de 6.000.000 de pesetas, lo mismo que una persona que tiene 1.200.000 de ingresos familiares, Señoría. Usted reflexiónelo; no es igual. ¡Hombre, mejor para que el tiene 6.000.000! Pero, realmente, desde un ejercicio de Gobierno, desde un ejercicio de responsabilidad, yo no sé si usted se plantea alguna vez "claro, creo que no" entrar en el Gobierno; es muy difícil, sobre todo con estos planteamientos que hace. Porque le digo una cosa: las seiscientas mil firmas, las cinco mil firmas de Soria, si es lo más normal. Usted sale a la calle a coger firmas para una cosa gratuita, claro que las coge; y si no las coge, menudo problema tendría usted.

Quiero decirle, Señoría, con eso que el tema es muy fácil salir a esa calle, a esos Consejos Escolares, a esas Confederaciones de Padres y decirles: "vamos a recoger firmas para que los libros sean gratuitos". Lo más fácil del mundo. Ojalá todas las empresas políticas que me tocasen a mí tuviesen esas características y esas connotaciones.

Señoría, le quiero decir con todo el respeto: pensamos diferente, en algunas cosas "como es lógico" tendremos consensos. Lo que me pediría mi forma de pensar es que reflexionase y retirase usted esa Proposición No de Ley. ¿Por qué? Porque en este momento actual no tiene sentido. Y le digo por qué no tiene sentido: porque en este momento actual el Ministerio, en el mes de septiembre, saca una convocatoria. ¿Para quién? Para quien la necesita. Y ahí no acude la persona de 6.000.000, porque lo tiene perdido. Y encima el Ministerio no hace... fagocita esa orden y la ejecuta él mismo. No, no, da libertad. ¿A quién? A quien está actuando en el proceso educativo. Y ahí tiene usted los Consejos Escolares. Y los Presidentes en el mes de octubre se reúnen, hacen la lista, estudian la baremación y la envían a los Ministerios, a la Dirección Provincial de cada provincia. Y le digo una cosa: yo lo he visto en mi provincia y en el pueblo, Burgo de Osma, donde yo vivo. Y se ha hecho perfectamente, como se ha hecho en el resto de la Comunidad.

Y son... como usted dice: "es que usted no me nombra la partida presupuestaria". Le he dicho el número y el código presupuestario de la partida presupuestaria. No me preocupa. Creo que 2.000 millones... claro, usted dirá que son pocos, yo diré: pues no entiendo, será lo razonable; pero está en lo razonable que tiene nuestro Ministerio; nuestro Ministerio, que es nuestro, y es suyo también, y es de todos los estudiantes.

Por eso, Señoría, no me ha presentado argumentos en el primer turno de intervención, en el segundo no ha querido o no se ha dado cuenta de presentármelos; me ha sacado unos comentarios normales, que si yo le saco todas las notas de prensa que ha habido... aquí hay de todo, aquí tengo un seguimiento perfecto de todo lo que ha aparecido con el tema de libros de texto en los periódicos de toda la Comunidad y del resto de España.

Y hay criterios para todo. Eso sí, yo le digo: lo más fácil, conseguir que una persona firme libros de texto, pues a lo mejor yo también lo firmaría. Pero diría: no es razonable. ¿Por qué? Porque la filosofía del Partido Popular es buscar el equilibrio. ¿Cómo se busca en este caso? Ayudando al que lo necesita. Ya se plantearán las tablas del IRPF, ya se planteará una política "como se está planteando" económica. Y añadido... un factor añadido a él, ¿qué es? Ayudar a esa persona que en sus recursos propios de una familia normal no sobrepasa 1.200.000, y cuando tiene problemas, por cada hijo se le añaden 300.000. Eso es buscar el equilibrio. Eso es al menos "que creo que es respetable" lo que piensa el Partido Popular que está en el ejercicio de Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para consumir... perdón, para fijar posiciones, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? No desea. Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Socialista. Señor González Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Por primera vez, a juicio de este Portavoz en este tema, el Partido Popular le ha enmendado la plana al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Frente a lo que es habitual en este punto, que es decir que la Junta no tiene competencias en esta materia y que, por lo tanto, se inhibe, el Partido Popular ha mostrado claramente lo que piensa en este asunto, y es que no quiere que los libros de texto sean gratuitos para los niños y las niñas en España y, por lo tanto, en Castilla y León, en el tema de la enseñanza obligatoria. Esto es así, le demos las vueltas que le demos.

Yo creo, señor Portavoz "y permítame que se lo diga con todo respeto y con la amistad que nos une", que usted ha utilizado exclusivamente argumentos que la legislación socialista había puesto en marcha en el tiempo de los catorce años de legislación. Usted aquí no ha aportado nada nuevo que su Gobierno haya hecho en estos dos años con relación a la gratuidad de los libros de texto. La política de becas no la inventaron ustedes, la han recortado; no la inventaron ustedes, la han recortado. Nosotros hemos generalizado, hemos generalizado las becas a este nivel en la enseñanza obligatoria. Durante la época socialista, no sólo en el Gobierno Socialista, sino también en los Ayuntamientos "y no necesariamente socialistas", también hay una política que contribuye a colaborar a la gratuidad de la enseñanza en función de las necesidades de cada uno de los pueblos.

Pero permítame que le diga que a nosotros nos gustaría hablar de lo que pasa en esta Comunidad. En esta Comunidad, dada la estructura territorial que tiene, hay infinidad de municipios que tienen o bien una escuela pequeña, o bien están en unos CRA, Centros Rurales Agrupados. En estos lugares, en estos lugares, la gratuidad de la enseñanza de los libros de texto, la calidad de

la enseñanza... No, no, perdóneme, yo se lo voy a decir a usted, porque es que con él estoy de acuerdo; es que con el Portavoz de Izquierda Unida estoy de acuerdo y le vamos a votar a favor la Proposición No de Ley. Con quien no estoy de acuerdo es con usted. Y mi Grupo no le ha hecho una enmienda porque coincide fundamentalmente con los postulados que hace el Grupo de Izquierda Unida.

Pero, perdóneme, aquí gobiernan ustedes, aquí gobiernan ustedes, y aquí lo que se le estaba pidiendo es que estas Cortes instasen al Gobierno del Estado a que, en la manera de lo posible, buscaran las fórmulas –no le decían ni cuáles– para que se pudiera intentar la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza pública. No les estábamos diciendo a ustedes que lo hicieran. Estábamos diciendo, le estaba diciendo el Portavoz de Izquierda Unida, y nuestro Grupo apoya, repito, esa Proposición No de Ley, que se pongan en marcha los medios para que eso se pueda conseguir.

Y yo le voy a decir más: en nuestra Comunidad, probablemente esa situación es más necesaria. Y yo no sé cuál es la solución. Por eso nosotros no hemos hecho una Enmienda. No sé cuál es la situación mejor, si financiarle a los padres, o si, como nosotros entendemos que sería muy bueno para la enseñanza pública y para la enseñanza concertada de esta Comunidad –y ésta es una propuesta que nuestro Grupo pone sobre la mesa, pero como yo sabía que esto no iba a cuajar, pues no la hemos querido hacer, porque yo no tendría que discutir con el compañero de Izquierda Unida, sino teníamos que discutir con ustedes, y probablemente nuestro Grupo la haga en el momento que estime conveniente–, es la posibilidad de financiar las bibliotecas de centro y las bibliotecas de aula. Probablemente, probablemente la calidad de la enseñanza en el medio rural no viene porque a que cada padre se les pague el libro de texto de su hijo, porque eso, probablemente, le ayudará, probablemente le ayudará, pero probablemente tendrá otros fondos, vía municipal, vía becas, o vía... otro tipo de vías para poderlo obtener.

Pero, en cambio, lo que sí que sería verdaderamente interesante es que se iniciase una dinámica... y ésta es la crítica que nosotros hacemos al Gobierno de la Comunidad, que, a pesar de que ahora no tiene competencias podía perfectamente entrar en esa dinámica pensando en que las va a tener. Es decir, aquí siempre llevamos discutiendo mucho tiempo sobre lo que son las competencias en materia educativa, y estamos esperando tranquilamente a que nos lleguen. Ésa es una mala política. Nosotros tendríamos que haber entrado. ¿Cómo podíamos haber entrado? A través de convenios. ¿Qué convenios? Pues, señora Consejera, convenios que pudieran facilitarle que los CRA y los Centros Públicos, tanto concertados como públicos, pudieran disponer de recursos adicionales capaces de disponer, en sus bibliotecas de aula y en sus bibliotecas de centro, de los libros de texto suficientes para que los niños no los tuvieran que

comprar, si esa fuera la necesidad concreta, o pudieran compartir un montón de libros más.

Éste es nuestro planteamiento, no necesariamente el que significa que a cada familia se le de una subvención para que pague los libros.

Y decirle por último, señor Portavoz del Grupo Popular, que estoy seguro que el compañero de Izquierda Unida sí que había hablado con los padres, porque los padres están recogiendo firmas para hacer una Proposición de Ley que garantice la gratuidad. Nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley, a sabiendas de que sabíamos de antemano de que ustedes se iban a oponer, y nuestro Grupo iniciará las iniciativas que considere convenientes, dispuesto... con la condición de garantizar, en una Región como la nuestra, fundamentalmente rural desde el punto de vista de la escuela, una enseñanza de calidad que va vinculada a lo público y a la inversión pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Procurador proponente tiene la palabra para fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, al final, de las filigranas dialécticas con que nos ha ilustrado el Portavoz del Grupo Popular, porque claro, cuando se contesta a lo que pregunta en la primera intervención, luego da la larga cambiada y habla de cosas absolutamente diferentes, y ya bastante más inconsistentes de los dos argumentos fundamentales que usted se ha utilizado en la primera intervención. Conclusión: aquí no se quiere reconocer la mayor. ¿Y cuál es la mayor? Pues que a ustedes, por la política que están practicando y en elementos tan fundamentales como éste, la Constitución les viene grande. Y están ustedes empezando a demostrar que la Constitución les viene grande. En cuestiones tan básicas y tan fundamentales como la gratuidad de la enseñanza obligatoria. Y aquí de eso estamos hablando. Es decir, no estamos hablando de políticas fiscales, no estamos hablando de cómo repartir las subvenciones, en lo cual ustedes son maestros de darlas a quienes... no a quien más la necesita, sino a quien mejor se lleva con ustedes, o para comprar voluntades, etcétera –eso sí, ustedes son maestros en eso–. Estamos cómo hacer efectivo en lo que nosotros consideramos que en este momento hay flecos importantes, para garantizar en la gratuidad de la enseñanza obligatoria que viene reconocida en el artículo 27.4 de la Constitución Española. Y, ante eso, a ustedes les viene grande y se salen por peteneras. Y ésa es la cuestión, ésa es la cuestión de fondo.

Porque igual usted me tiene que decir: pues mire, en esa línea en que está reflejado en el artículo 27.4 de la Constitución y como nos mandata a todos los españoles, sobre todo a los poderes públicos, remover los obstáculos para hacer efectivos todos los derechos, y uno fundamental es ése, me puede decir: mire, en este momento, no

hay presupuesto suficiente, pero eso lo vamos a articular de esta manera o esto. O vamos a quitar de no sé qué gastos o subvenciones absolutamente superfluas que hay por ahí... porque estamos hablando, como ya le he dicho antes, de 77.000 millones de pesetas cada cuatro años. Y si eso es una cantidad presupuestaria exagerada para garantizar un derecho constitucional tan básico y tan fundamental como éste, pues lógicamente, ustedes lo podían utilizar desde esa perspectiva, pues, economicista en la que están instalados. Pero podían estar dentro de esa lógica. Pero es que ni eso. Se desmarcan aquí, pues, eso, con diatribas de, bueno, cómo repartimos las subvenciones, hay que dar las subvenciones a quien más lo necesita. Si ustedes, lo que hacen aquí, en la Junta de Castilla y León, es fundamentalmente repartir las subvenciones, y la experiencia que tenemos es que en absoluto se las den a quien más lo necesita. Así que, pues, apañados estaríamos si precisamente el derecho a la educación estuviera en manos de las subvenciones, y ustedes tendrían que ser los que la repartieran.

Porque utilizando esa lógica... se lo he dicho antes, pero es que, volviéndole a escuchar y con atención, me asaltan todavía más las preocupaciones, porque dice: "lo mejor es realmente dar las ayudas, y dar las subvenciones y todo lo demás a quien realmente lo necesite, a quien realmente tenga esa necesidad económica". Por lo tanto, ustedes no están de acuerdo en la gratuidad de la enseñanza obligatoria, no están de acuerdo. Porque no cabe la menor duda de que en este país hay toda una serie de familias que no tienen la necesidad -por supuesto que no- económica, de que desde los poderes públicos se les garantice económicamente la gratuidad de la enseñanza obligatoria. Eso es cierto. Pero es que es otra filosofía la que está recogida ahí en la Constitución. Y lo que usted aquí me ha demostrado, y ha tenido un desliz, pues, por lo menos constitucionalmente hablando, muy grave, es otra la filosofía que está contemplada ahí, en donde en la Constitución claramente se dice que todos los españoles, con independencia de su raza, de su sexo, de su ideología y de donde vivan, tienen garantizado toda una serie de derechos, y, entre ellos, uno fundamental: la gratuidad de la enseñanza obligatoria. Y ustedes dicen: pues depende, depende de cuál sea el nivel económico que tengan las familias, y dependiendo de eso, pues, vamos a repartir las subvenciones en un sentido o en otro. Porque me parece que es de cajón, cualquiera que quiera entenderlo, que en la Constitución, cuando se habla de la gratuidad, dice gratuidad total de la enseñanza obligatoria.

Y no estamos hablando que es que los profesores tienen que pagar, en parte, la amortización de las instalaciones también, y los libros de texto no sé cuál. Dice gratuidad. Y en la medida que se mantenga que los libros de texto los tienen que financiar los alumnos y su familia, esa gratuidad no está siendo efectiva. Y eso es cajón de madera de pino, de sentido común absoluto. Siempre y cuando se esté de acuerdo con la letra y el espíritu de la Constitución. Como ustedes no están de acuerdo, y a

ustedes la igualdad... no, parece mentira que usted me ponga aquí de comparación lo que Izquierda Unida defendemos en contra de la tala "mata rasa" en la Comisión de Medio Ambiente con lo que es la defensa de derechos. Me parece que como le faltan argumentos lo utiliza absolutamente todo. Y a ustedes, hablar de igualdad, al igual que cuando antes hablábamos de servicio público, pues, les salen alergias, les salen alergias. Y como estamos hablando de un elemento fundamental como es el de la Constitución, por eso ustedes se van por los Cerros de Úbeda.

Pero le digo y le insisto: estamos hablando de que en países como Luxemburgo, Reino Unido, Francia, Suecia, Italia, Alemania, etcétera, esto está garantizado. Y de verdad que no tienen gobiernos izquierdistas; es que no es de hoy, lo tienen desde hace años. Claro, luego los niveles de desarrollo de estos países están a años luz de nosotros. Donde siempre se dice: un nivel fundamental, un elemento fundamental para el desarrollo es el capital humano y el nivel profesional y educativo de los ciudadanos. Garanticémoslo, y garanticemos la igualdad de oportunidades. Y estamos situando ahí dificultades para esa igualdad de oportunidades desde el momento en que las familias, unas con una capacidad económica y otras con otra, tienen que pagar los libros de texto que para el erario familiar, para muchas familias, sobre todo en determinados sitios, es una cantidad importante el que haya que abonar en torno a veinte mil pesetas cada año por cada uno de los hijos.

Y como he dicho antes, y dado los números, es evidente que para el erario público no sería tanto hablar de un 0,5% del presupuesto de educación anual.

Y con eso, pues, una vez más, dado que ustedes ya tienen, porque sería otra si estaríamos hablando en la época del Gobierno del PSOE a nivel Central. Pues es responsabilidad de ellos; igual posiblemente ustedes, por aquello del, ya veríamos lo que hubieran hecho. Pero como ahora ya tienen responsabilidades ahí, en el Gobierno Central -termino ya, señor Presidente-, pues sería el momento de que ustedes se preocuparan también de situar el presupuesto educativo general en torno a esa media del 6% de los países de la OCDE, de los países más desarrollados, con los que ustedes supuestamente nos quieren equiparar. Estamos en el 4,4; si ahí añadimos el coste de los libros de texto nos acercaríamos un poquitín, un 0,5; estaríamos un poco más cerca. Colaboren a ello, siempre y cuando demuestren ustedes que realmente están de acuerdo con el artículo 27.4 de la Constitución que usted, por lo menos, si realmente habla en nombre del Grupo Popular -y creo que sí, porque nadie le ha descalificado-, ha cometido aquí el grave desliz, constitucionalmente hablando, de no estar de acuerdo con esta defensa que ha hecho aquí de la gratuidad de la enseñanza obligatoria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate de la Proposición No de Ley la sometemos a votación. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. A favor: veintidós. Y en contra: cuarenta y dos. No hay abstenciones, y queda la propuesta rechazada.

Ruego al señor Secretario dé lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, instando el rechazo del Plan de Inversiones de FEVE en Castilla y León durante el periodo noventa y siete-dos mil dos, y la negociación de uno nuevo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación, el Proponente, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta Proposición No de Ley, que no tiene otro objeto que el de conseguir un posicionamiento de la Junta de Castilla y León en contra del Plan de Inversiones que ha realizado recientemente FEVE; está en proceso de debate, pero, en todo caso, la compañía FEVE sí ha hecho un diseño y un Plan de Inversiones para el periodo de mil novecientos noventa y siete-dos mil dos. Y, por una parte, es conseguir el posicionamiento de la Junta en contra de ese Plan de Inversiones que ha elaborado la compañía ferroviaria FEVE; y, por otra parte, el que la Junta de Castilla y León inicie un proceso de negociaciones con esta compañía, a los efectos de conseguir un verdadero plan de inversiones para esta Comunidad.

Y, en este sentido, sí convendría hacer un poco de referencia, de historia, a lo que ha sucedido con esta línea, que es, en cierta medida, muy importante para la comunicación de toda la zona noroeste de nuestra Comunidad. Para decir que, efectivamente, esta línea, que en su día estuvo prácticamente cerrada, descapitalizada, y precisamente porque el entonces Gobierno Socialista tampoco le dio la importancia debida, y se consiguió abrir gracias a un acuerdo que en su día se firmó, la Junta de Castilla y León, los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT y la propia compañía FEVE, concretamente el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, donde se firma un convenio a través del cual se consiguen varias cuestiones. En primer lugar, un compromiso de inversión por parte de esta compañía ferroviaria, de invertir en infraestructuras y vías, para dotar a la línea de mejor infraestructura. La Junta de Castilla y León asume el compromiso de financiar parte del déficit, una vez que la compañía ferroviaria justifica las inversiones. Y los

sindicatos asumen el compromiso de hacer un plan laboral.

Bien, desde mil novecientos noventa y tres, cuando se firma el convenio, hasta finales del noventa y seis -porque el acuerdo finalizaba el doce de abril del noventa y siete-, pero no se firma un nuevo convenio hasta noviembre de mil novecientos noventa y siete-, las inversiones que hace FEVE alcanzan 1.430 millones de pesetas, o 1.432 millones para ser exactos. Y la Junta de Castilla y León, desde el noventa y tres hasta el año noventa y seis, pues, invierte un total de cerca de 500.000.000 de pesetas en el reflotamiento de esta línea férrea. Y, efectivamente, gracias a estas inversiones, tanto de la compañía ferroviaria FEVE como de la Junta de Castilla y León, pues, evidentemente, se mejoró sustancialmente el número de pasajeros a utilizar por esta vía, e incluso el número de mercancías. Y basta citar que desde el noventa y tres, con un nivel de utilización de nueve mil pasajeros al año, se han pasado a más de doscientos veinte mil a últimos del año mil novecientos noventa y seis, lo cual significa que ha habido un aumento del 93% en la utilización de esta línea férrea; lo cual demuestra de que los que apostábamos realmente por esta vía de comunicación, se ha podido constatar que, efectivamente, no era una cuestión de usos, de que la gente utiliza el coche y no quiere utilizar un medio de comunicación como éste, sino que al final ha superado el 92%. Y en cuanto a número de toneladas de carbón o material de transporte, pues se ha aumentado también en un 80% la utilización de esta línea férrea.

Bien. Pues a pesar de considerar como positivo tanto las inversiones que hizo FEVE en su día como la Junta de Castilla y León en el periodo noventa y tres noventa y seis, en noviembre del noventa y siete se firma un nuevo acuerdo por otros cuatro años, hasta el dos mil uno, y a través de ese acuerdo la Junta de Castilla y León asume el compromiso de financiar de manera anual en torno a 193.000.000 de pesetas, que pueden ser 195, incluso llegar a los 200 en función de ese acuerdo que se ha llegado, en la perspectiva de seguir fortaleciendo y potenciando esta línea de ferrocarril.

Hasta ahí yo creo que nada hay que objetar, no hay que objetar absolutamente nada; está muy bien seguir apostando y potenciando esta línea de ferrocarril. Pero la cuestión es que una vez que la Junta firma ese convenio y se asume que la Junta va a financiar 197 o cerca de 200.000.000 por año, resulta que la compañía FEVE hace un Plan de Viabilidad a nivel de todo el Estado para el periodo mil novecientos noventa y siete-dos mil uno, y resulta que para la Comunidad de Castilla y León pretende realizar unas inversiones en torno a 3.050 millones de pesetas, según el propio estudio, que todavía no está aprobado, evidentemente, porque hay que discutirlo con las Comunidades Autónomas y con las centrales sindicales; pero, en líneas generales, son 3.050 millones de pesetas de inversión para el periodo mil novecientos noventa y siete-dos mil uno.

Y analizando detenidamente las propuestas de inversión que pretende hacer la compañía en lo que es el marco de la Comunidad de Castilla y León, pues resulta que de esos 3.050 millones, 2.500 millones van a proceder de fondos Miner, 200.000.000 son del nuevo ramal de hospitales a la Universidad de León -que esos 200.000.000 los pone la Junta de Castilla y León, no los pone la compañía ferroviaria-, 772.000.000, aproximadamente, de financiación que va a obtener esta compañía desde mil novecientos noventa y siete al dos mil uno procedentes también de la Junta de Castilla y León, y 160.000.000 de pesetas del FORCEN; es decir, 3.632 millones va a obtener la compañía FEVE de esas subvenciones; de su bolsillo no va a poner un duro.

Pero es que además, a mayores de esos 3.32 millones, faltan por concretar qué parte de los 3.426 millones del fondo Feder, de Objetivo I, que son de las Comunidades de Galicia, Castilla y León y Murcia, van a venir o deberían de venir a esta Comunidad. Pero, en todo caso, según estudio de los propios sindicatos, pues serían 1.400 millones de pesetas que la compañía FEVE sacaría de los fondos Objetivo I de esta Comunidad para la financiación de todo el plan global a nivel nacional. Y todavía faltaría por concretar la parte que le correspondería a Castilla y León de la financiación que el Ministerio de Fomento tiene previsto hacer -y eso está en los Presupuestos Generales del Estado-, que son 6.500 millones de pesetas para todo el Estado, que de eso no viene ni una peseta a esta Comunidad. Mas luego habría que añadir también el Plan Trienal del Ministerio de Fomento, que son 12.500 millones de pesetas para toda la Comunidad, que para Castilla y León no viene absolutamente ni una peseta.

Entonces, claro, uno hace la cuenta la vieja y dice: bueno, si resulta que FEVE va a invertir 3.050 millones de pesetas, pero va a obtener una financiación y una subvención, de entrada, de 3.600 millones, más lo que le corresponda de los fondos Feder, más lo que le corresponda del Plan Trienal y del Plan de Fomento a nivel nacional, resulta que aquí, de esta Comunidad, FEVE va a sacar dinero para invertirlo en otras Comunidades. Y en otras Comunidades las inversiones son, comparativamente con la que va a hacer en esta Comunidad, absolutamente de escándalo. Es decir, en Asturias va a invertir 22.000 millones, en Cantabria va a invertir 12.000, en el País Vasco otros 12.000, y aquí 3.050. Y estamos hablando del recorrido.

Por lo tanto, lo que planteamos con esta Proposición No de Ley es, en principio, que la Junta de Castilla y León rechace, por supuesto, este plan que tiene previsto realizar FEVE en nuestra Comunidad, por agravio comparativo y porque no podemos admitir bajo ningún concepto que con fondos de Castilla y León se financien inversiones para esta empresa en otras Comunidades, y negociar con FEVE un nuevo plan aumentando el nivel de inversiones en esta Comunidad, no limitándose a seguir manteniendo cuatro traviesas en el tramo de León-Guardo.

Y por eso en la Propuesta de Resolución definimos perfectamente, primero, el rechazo de ese plan que ha presentado FEVE; el iniciar un proceso de negociación exigiendo a FEVE que haga mayor nivel de inversiones, y dejando claro que los fondos Miner, los fondos Feder son complemento de inversión a mayores de lo que obligatoriamente tiene que hacer la compañía en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Sí, acabo ya, señor Presidente.) Y en el segundo punto, simplemente instar en esa negociación y marcar un poco los criterios de esa negociación, qué inversiones concretas habría que hacer durante mil novecientos noventa y ocho-mil novecientos noventa y nueve, y qué inversiones habría que hacer de mil novecientos noventa y nueve al dos mil dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, el señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Salgo a esta tribuna para explicar las razones de por qué el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a la Proposición que presenta Izquierda Unida. Y me gustaría empezar alegrándome o indicando el que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al igual que en otras ocasiones ha hecho, reconoce la labor que está haciendo la Junta, en este caso concreto la labor que se ha hecho, por los datos que el señor Procurador nos ha resaltado, de una vía que estaba muerta, no cerrada o moribunda por nosotros, y cómo está hoy en día, gracias a las ayudas que la Junta ha dado. Por lo tanto, vaya por delante nuestro agradecimiento al reconocimiento que ha hecho.

Las razones de por qué nos vamos a oponer a la Proposición que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se debe, básicamente, a que, en los tiempos actuales, lo que es ya de una forma inmediata en ese aspecto del Convenio de FEVE con Junta está superado. Yo no sé si Su Señoría conoce, pero se viene hablando ya, hace ya aproximadamente cuatro o cinco meses -desde noviembre prácticamente- sobre el nuevo Convenio a firmar FEVE-Junta, que tendrá... será realidad y un hecho en el noventa y ocho, será hasta el dos mil uno, y en el cual se va a hablar de una cantidad que es de 6.950 millones de pesetas, y que, a diferencia de la cifra que Su Señoría ha manejado, le puedo decir que en el Convenio, cuyo borrador tengo aquí, que fue suministrado el dieciséis de febrero -ya sabe usted que un convenio no se prepara en un mes; su Proposición es de mediados de enero-, pues se dice taxativamente que FEVE va a aportar a lo largo de estos años 3.500 millones y la Junta 3.450 millones.

Por lo tanto, para qué vamos a echar abajo un Convenio, que en lo que va de año va a estar funcionando y pagará la Junta lo que le corresponda, si inmediatamente se va a firmar uno... y cosa curiosa: coincidimos un poco en el tiempo ustedes y nosotros, pero para qué vamos a echar -repito- para atrás un convenio, cuando ya está a punto de firmarse uno.

Y con respecto a la segunda, pues mire usted, yo no sé si FEVE tendrá que pagar, invertir, realizar con arreglos a qué fondos, a qué pesetas exactamente. No lo sé. Con respecto a la Junta, usted sabe que la Junta, independientemente de lo que ella está aportando en obras en toda esa zona, va a gerenciar unos fondos Miner que van a ir concretamente en el tema de la línea FEVE.

Y hay una serie de circunstancias que difieren su Propuesta de la nuestra. Coinciden mucho los temas puntuales que usted nos ha citado, pero que, bueno, vienen ahí, en el Boletín, ¿eh?, de las cuestiones que ustedes quieran. Coincidimos en mucho, pero no coincidimos básicamente en una, que ustedes piden que se ejecuten las inversiones entre el año noventa y ocho y noventa y nueve. Nosotros, en este borrador que tenemos, tenemos secuenciado el trabajo, las inversiones que se van a realizar y que, repito, se van a ejecutar de uno momento a otro, ¿eh?, y en ellas se indica claramente cuándo se van a ejecutar las inversiones. Y entonces, ahí, por ejemplo, aquí le puedo decir a usted en el Programa de obras y anualidades, en este nuevo Convenio, en el noventa y ocho, se van a hacer 725.000.000; en el ochenta y nueve, 2.500; en el dos mil, 2.485; y en dos mil uno, 1.240. Quiero decir que está perfectamente pensado -y claro, lógicamente, lo han pensado los que van a firmar el Convenio- cómo se van a gastar esos 6.950 millones de pesetas.

Para que usted esté tranquilo, este Convenio va a empezar a adjudicar y, probablemente, a contratar obras en el segundo semestre del año noventa y ocho; o sea, en el año en que estamos.

Bueno, yo creo que este nuevo Convenio tiene la gran ventaja de aportar esta cifra más elevada que la que usted ha indicado. Y aparte de coincidir en muchos elementos, como usted... que ustedes han propuesto en su Proposición No de Ley, yo destacaría que se recupera... hay la posibilidad de recuperar el servicio de viajeros en la totalidad de la línea -cosa que hasta ahora no existía-, y de un servicio de transporte universitario de León, como tema importante.

Esta línea, que fue cerrada al tráfico de viajeros, pues gracias al esfuerzo tanto de la empresa como de la Junta de Castilla y León ha permitido -como usted muy bien ha dicho- mantener una plantilla elevada e incrementar al año el movimiento de viajeros.

Yo creo que con este plan o, en este sentido, el Plan de Inversiones, yo creo que incrementarán de una forma

neta y clara la oferta de servicios, mejorará la seguridad, la comodidad y la regularidad del tren. E independientemente, debido o... no, independientemente no, asociado a esas inversiones, generará, evidentemente, una serie de empleos directos, que tal vez no sea el motivo fundamental de ello en sí, pero, evidentemente, la inversión lo lleva aparejado.

Por tanto, y repitiéndole a usted para terminar esta primera intervención mía, quiero decir que ustedes -comprendo que con muy buena intención- han tenido una preocupación ante un tema que no les parecía, a lo mejor, el más adecuado del Convenio que hay hoy en día. Yo le digo: deje usted el Convenio que hay hoy en día, porque dentro de muy poquito se va a firmar uno, que se viene ya gestionando o gestando dentro desde hace cuatro o cinco meses, que va a tener lugar dentro de pocas fechas, donde le digo a usted que los presupuestos son diferentes; donde la empresa FEVE se va a gastar 3.500 millones de pesetas, y donde yo creo que vamos a obtener grandes beneficios en recuperación de líneas como el Transcantábrico, como la completa... el traslado de viajeros a lo largo de toda la línea, incluso, probablemente, con el de mercancías que ustedes solicitan, en muy breve tiempo, pero -eso sí- frecuentado no en dos años, sino a lo largo de cuatro años. Nada más por ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Conde Valdés, tiene de nuevo de la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Zamácola, posiblemente usted... no le voy a poder contrarrestar el hecho de decir que está muy avanzado el nuevo Convenio con FEVE. Lo que sí le digo: yo tengo ahí el proyecto de FEVE, he tratado incluso ayer mismo de comprobar si, efectivamente, había habido algún cambio, por parte de la compañía, en cuanto a la visión global de inversiones que pretendía hacer a nivel de todo el Estado y concretamente en Castilla y León.

Y yo le digo una cosa: usted estará bien informado, pero yo le garantizo -y quedará reflejado en el Diario de Sesiones, y posteriormente tendremos ocasión de volver a discutir otra vez este tema-: las previsiones iniciales de inversión de FEVE son 3.050 millones de pesetas nada más, nada más. Ahora bien, imaginémonos que tiene usted razón y que las inversiones de FEVE van a alcanzar los 3.500 millones de pesetas. Le voy a asumir ese dato, que ya no son 3.050, sino que son 3.500. Pero aunque fuera así, seguimos por dejado del nivel de inversión que FEVE va a hacer en el resto de las Comunidades Autónomas.

Y yo no niego una cosa que es real, que es real, que, efectivamente, la propia compañía tiene que establecer criterios y prioridades, y reconociendo que en esta Comunidad la compañía es la más deficitaria de todo el

Estado, por razones obvias, porque hace unos años prácticamente esta línea estaba cerrada, y aunque en estos momentos esté funcionando medianamente bien hasta Guardo, pues bueno, en tres, cuatro años no puede ser una línea absolutamente... bueno, pues que dé altos rendimientos económicos. Por eso es la más baja de todo el país, porque hay menos población y demás.

Pero, en todo caso, aunque fueran 3.500 millones de pesetas, señor Zamácola, usted dése cuenta de que ya está incorporando fondos Miner -2.500 millones-. Es que los fondos Miner son para otro tipo de complementos, no exclusivamente es para eso. En todo caso, sería a mayores del compromiso de inversión que tendría que hacer FEVE, que de los 3.500, son 2.500 ya de fondos Miner, con lo cual quedan 1.000 millones. Pero es que, además, están los fondos Feder y son cerca de 1.480 millones de pesetas. Y éstos no son datos de Izquierda Unida, sino de las propias centrales sindicales que están negociando con la empresa. Luego suma usted 2.500 de los fondos Miner, 1.400 del fondo Feder, que va a sacar de esta Comunidad, ya superamos con creces... ya se supera en esa cantidad con creces lo que va a invertir realmente FEVE.

Pero es que, además, están los otros dos datos de inversión que yo antes le mencioné -que esto no lo ha hecho ni Izquierda Unida ni nadie, lo ha hecho el Gobierno Central en los Presupuestos Generales del Estado-: el Ministerio de Fomento, dentro del Plan Trienal, son 12.500 millones de pesetas para todo el país. ¿Qué pasa? ¿Que para aquí no viene ni un duro? Y dentro del Plan de Supresión de Pasos a Nivel son 6.500 millones. ¿Qué pasa? ¿Que para Castilla y León tampoco viene ningún duro?

Es decir, que, en realidad, FEVE lo que está haciendo es sacando subvenciones de esta Comunidad para trasladarlas a otras. Así de claro, así de claro. Y, además, no solamente saca financiación de esta Comunidad para invertirlo en otras, sino que, además, tampoco genera empleo; al contrario, reduce empleo. El compromiso, cuando se abrió la línea, fue de mantener ciento seis empleados en la compañía. En estos momentos hay noventa y dos, pero, además, hay una reducción ya de plantilla, que ya está en marcha, de diez trabajadores que ya han recibido la notificación de que se les va a trasladar de puesto de trabajo a otra Comunidad. Es decir, que no solamente no invierte lo que realmente tendría que invertir, sino que, además, se está reduciendo empleo. Por tanto, estamos haciendo un mal negocio. Y lo que yo le estoy planteando es que, efectivamente, exigir a FEVE un nuevo Plan de Inversiones para esta Comunidad. ¿Que ustedes se dan por satisfechos? Pues muy bien, pero la práctica es que FEVE más que invertir, lo que está haciendo es sacando recursos financieros para llevarlos a invertir en otras Comunidades.

Y en cuanto a los programas concretos de inversión, bueno, pues, son orientativos. Evidentemente, el objeto

de esta Proposición es conseguir primero negociar, abrir un proceso de negociación y negociar un programa más ambicioso. Yo he puesto en la propuesta de resolución algunas cuestiones que a nosotros nos parecían de urgencia; en el periodo noventa y ocho-noventa y nueve, pues, las cuestiones de urgencia en la doble vía para la Universidad, la reparación de los túneles, el señalamiento y supresión de algunos pasos a nivel. Es decir, no pedíamos cosas del otro mundo, sino lo más prioritario, lo más inmediato.

Y a partir de mil novecientos noventa y nueve, que se supone que mejorando la línea... el servicio de línea de León a Guardo, aumentarían los recursos financieros de la empresa y, por lo tanto, estaríamos en mejores condiciones de exigir a esta Compañía que a partir de mil novecientos noventa y nueve, hombre, al menos, pudiéramos poner un tren de León-Bilbao, ya no digo uno diario, que decimos uno diario, pero, al menos marcar ya la pauta para recuperar el tren de León-Bilbao que se perdió, marcar la pauta de volver a iniciar y recuperar el Transcantábrico, que esta Comunidad lo perdió por no preocuparse de ello.

Yo creo que no estamos pidiendo nada del otro mundo. Nada del otro mundo. Esta línea será la más deficitaria del país, pero seguirá siéndolo si no se hacen las inversiones adecuadas. Y estamos hablando además de una propia responsabilidad de la Junta, porque tampoco hay infraestructura alternativa al ferrocarril. A la hora de hablar de recursos financieros -y ahí está el propio Consejero de Fomento-, pues tampoco hay recursos para decir alegremente: "a partir de mañana vamos a hacer autovías". Tenemos que utilizar lo que tenemos, y, por lo tanto, hay que seguir apostando por ese ferrocarril. Pero yo le repito una vez más: usted dice que 3.500, pero es que 3.500 sigue siendo una cantidad que está por debajo de lo que necesariamente FEVE debería de invertir aquí. Porque yo tengo el plan ahí -me imagino que usted también lo tiene-, yo me he preocupado de averiguar si realmente ha habido un cambio de posicionamiento. FEVE lo que ha planteado es: éste es el plan que voy a presentar, y ahora, necesariamente, lo tendré que discutir -lógico- con las Comunidades Autónomas afectadas. Pero, en principio, si subimos de 3.050 a 3.500, que ése es el quid de la cuestión, se sigue perdiendo dinero porque FEVE sigue sacando recursos económicos para invertirlos en otras Comunidades. Y las cuentas están ahí y usted lo sabe perfectamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Conde. Yo no sé muchas veces, porque ya me ha ocurrido en dos o tres ocasiones, que empezamos a hablar de Proposiciones No de Ley, yo me las estudio con cierto detenimiento, viendo lo que se dice en la Proposición de Ley, y resulta que en el debate luego de ella se tocan otros temas, que yo lo

digo en serio: a mí personalmente me pillan muchas veces fuera de juego pues porque no me lo he preparado, porque no sabía que se iba a sacar ese tema. Lo digo de verdad.

Yo estoy únicamente rebatiendo la Proposición No de Ley que usted presenta, y en la cual dice usted: "renúnciese a un convenio porque lo consideramos que es malo". Yo digo: vamos a dejarlo, porque hasta dentro de... en este propio año, y dentro de muy poco tiempo, se va a firmar uno que es más amplio, en el cual estamos plenamente de acuerdo Junta con FEVE, y en el cual coincidimos en gran parte de los puntos que ustedes tienen, no en la frecuencia o en la sistematización de las obras.

Mire usted, ¿que eso es poco comparado con otras Comunidades Autónomas? Pues lo siento mucho, no habérmelo puesto usted aquí, porque entonces se lo podría rebatir, y a lo mejor hasta le podía dar la razón o le decíamos: mire usted, acepto esta parte y esta otra no. Pero esto no figura en nada de sus antecedentes. Se lo digo de verdad, porque me ha pillado, y bueno, pues no lo sé. Me ha echado usted unos números, que yo me los creo, pero realmente... no, no. Lo que le quiero decir: yo estoy analizando lo que usted ha pedido, y yo estoy diciendo "no" a lo que usted dice y le estoy explicando las razones del porqué. Ahora bien, yo muchas veces, yo no sé si... o no quisiera ser yo quien lo pensara, pero muchas veces a mí también me da la sensación de que aquí jugamos un poco, o algunos juegan a la técnica de subirse al tren, en el sentido de que analiza uno fechas de presentación de iniciativas, y curiosamente se producen después de que ya está un tren en marcha: me monto, presento una iniciativa, y a lo mejor quedo muy bien.

Pues mire usted, cuando yo veo su iniciativa despacio, cuando yo tengo aquí un fax del Director General de FEVE que el dieciséis de febrero le manda ya el borrador definitivo al Director General de Estructuras y le dice... con todo detallado, los puntos, las obras, las fechas y tal, eso no se hace en un mes; eso se está hablando hace más meses. ¿Qué quiere decir? Pues que a lo mejor la teoría suya, de la que usted propone en el primer punto, se le cae por la base, pero presenta esa iniciativa para decir: yo también lo pedí y me dijeron que no. Mire usted, no. Está en marcha el tren; usted, si quiere, se suba. Pero a lo mejor en esto, y a lo mejor tenía usted que haber presentado esta Proposición No de Ley, que era realmente ese agravio comparativo que usted hace con otras Comunidades Autónomas. Ésa sí que sería una iniciativa en *stricto sensu*, ¿me entiende?, no cogiendo el tren sobre la marcha. Es decir, ojo, aquí tenemos "menos que", hay que discutir, no podemos, es decir... muy bien. Pero no diga usted una cosa que ya está en marcha, que se me presenta como una posibilidad. Mire usted, ya está esto trabajado hace mucho tiempo. No le voy a decir a usted que sí porque yo creo que tenga razón; le estoy diciendo: dejémoslo porque se va a firmar y va a ser una cosa mejor.

Le estoy diciendo a usted las cifras, le estoy diciendo a usted que, curiosamente también, me extraña mucho, porque, claro, entre lo que ustedes piden y las actuaciones previstas en el convenio que tengo aquí -a su disposición si lo quiere-, pues coincidimos con el apeadero de la Universidad, la revisión de bienes y servicios y La Encina, renovación de vías y estaciones en el tramo a Guardo, renovación de tal, el Transcantábrico, la colaboración con Ministerio a repartir el servicio de viajeros en la línea León-Bilbao, prestación de los servicios León-Cistierna. Hombre, analizándolo un poco en frío hay que decir: ¡qué casualidad, cómo coincidimos! Yo me pregunto: ¿no será por esa subida corriendo con el tren en marcha?, ¿no será por eso? Y a lo mejor añaden una cosita más para que no sea exactamente igual.

Porque, realmente, yo, llega un momento en que me llega ya a extrañar de esas casualidades y de que siempre se presenten de esa forma. Es como cuando otras veces yo he dicho en el Pleno y en las Comisiones, que he tenido la suerte de defender, de que esta autovía sea sin peaje. Oiga usted, que lo hemos hecho ya cien millones de veces para todas; si es que estamos siempre igual. Pues aquí igual. Sobre este tema propongan una iniciativa. Oiga usted, que esto ya está en marcha, por Dios. Hágame usted otra nueva, y hágame usted otra, como usted bien ha dicho -y ahí yo podría estar de acuerdo con usted que sería nueva-, en agravio comparativo.

En lo que usted realmente presenta hoy aquí, le tengo que decir no, porque está en marcha y de forma inmediata. Mire usted, a la segunda parte que ustedes piden, decimos no, porque tenemos una frecuencia de tiempo en los cuatro años, se va a firmar el dieciséis de febrero, lo tiene ya el Consejero, lo está estudiando, va a ser el tema inmediato. Oigan ustedes, es que llegan tarde; yo lo siento mucho, pero llegan tarde. El aspecto que usted ha tocado -repito- por tercera vez de agravio comparativo, podríamos discutirlo y sería nuevo. Pero hoy por hoy, en lo que usted presenta, me va a perdonar señor Conde, o no me va a perdonar, me va simplemente a admitir que no nos vamos a posicionar con usted y que, desde luego, por las razones que yo creo haber expuesto, le vamos a tener que decir que no a esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, si el Grupo Mixto lo desea... Por el Grupo Socialista, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar la Propuesta de Resolución que plantea Izquierda Unida. Y queremos incidir, sobre todo, en el reconocimiento de que en esta línea se ha hecho un esfuerzo importante de ponerla otra vez en marcha. Y de lo que se trata, con la propuesta que realiza aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es que esa marcha que había cogido esta línea, no vuelva a tener retrocesos y se consolide en el futuro; se consolide con un esfuerzo que

ha hecho la Junta de Castilla y León, que ha hecho FEVE, que en estos momentos lo que trata es de recortar las inversiones que se van a hacer en las líneas.

Y se va a recortar exclusivamente en Castilla y León, y ya lo decía el Portavoz de Izquierda Unida también. ¿Cómo se va a recortar? Llevando fondos Miner, que deberían ser adicionales a todos los proyectos de inversión que se hagan en las cuencas mineras, se los llevan ustedes al ferrocarril. Por lo tanto, esos 2.500 millones debieran ser adicionales a lo que invirtiera FEVE y el Estado, que en ese plan sí invierte en otras Comunidades, dejando marginada una vez más a Castilla y León. Yo no sé qué es lo que deben ustedes al Estado en estos momentos, pero yo creo que es bastante, porque no se traen para Castilla y León ni un solo duro en aspectos tan importantes como es el tema de FEVE.

Los 3.050 millones que va a tener de inversión, o que figuran en el plan... si usted dice que lo van a revisar, ojalá sea así, y esos 3.500 millones que dice usted que van a venir más, vengan; no nos lo creemos. Por lo tanto, son 3.050 millones los que se plantean y 2.500 vienen de los fondos Miner, y prácticamente, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, los 1.400 que vienen de los fondos Feder, con lo cual esta compañía se va a llevar alrededor de 500.000.000 para otra Comunidad. Por lo tanto, inversión, esfuerzo del Estado y de FEVE en Castilla y León, ni una peseta. Estamos subvencionando inversiones en otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto -y no voy a dar más números, porque los números son los que ha dado, y que supongo que conozca el Portavoz del Grupo Popular también, son los que ha dado Izquierda Unida-, yo creo que hace falta hacer un esfuerzo en esa negociación, si es que se está manteniendo esa negociación por el convenio, de que la parte correspondiente de los fondos que tienen que venir de FEVE y del Estado se inviertan en la Comunidad de Castilla y León para consolidar esa infraestructura; que todos reconocemos se ha hecho un esfuerzo importante en el pasado y que hoy, con la subvención que tiene a los gastos de funcionamiento de la Junta de Castilla y León, los 200.000.000 que se van a meter en el ramal de la Universidad, creemos que consolida los resultados de explotación, o prácticamente los deja a cero, y creemos que hay que hacer ese esfuerzo inversor para consolidar el ferrocarril.

Yo creo que si todos estamos de acuerdo en que se puede hacer esto y en que se va a hacer, lógicamente, coinciden además en los aspectos que se tratan de mejorar, yo creo que desde el Grupo Popular se debiera apoyar esta Propuesta, que se financiaría con ese convenio que dice el Portavoz del Grupo Popular que se va a firmar en breve.

Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer todos es reivindicar que los fondos del Estado vengan a Castilla y León, que los fondos de FEVE se inviertan

también en Castilla y León, y que los 2.500 millones de los fondos del Miner sean de verdad, tal y como contempla el Plan de la Minería del Carbón mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco, adicionales a las inversiones que se van a hacer en Castilla y León. Tiempo tendremos en vernos en otras propuestas también de este tipo y que van a pasarnos lo mismo: fondos Miner que van a suplantar fondos que tenía que haber invertido la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Conde, para cerrar el debate como Proponente.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Telegráficamente, señor Zamácola. Mire, usted me dice: al primer punto de su propuesta de resolución, no, porque el proceso de negociación está en marcha. Sí, que no hace falta el posicionamiento de rechazo a la Junta al Plan de Inversiones general que ha presentado FEVE, porque como se está en un nuevo proceso de negociación ya no va a ser, en principio, el plan inicial que tenía FEVE previsto invertir.

Al segundo punto de la propuesta de resolución que usted presenta, tampoco, porque como ese proceso ya también está en marcha, se va a ampliar el nivel de inversiones, y por tanto no procede discutir esta Proposición aquí porque ya está todo dicho. Y da la sensación de que parece que nos ha dicho que hemos llegado tarde con esta iniciativa. Bueno, esta iniciativa se ha presentado en el mes de enero, se presenta en el mes de enero y, bueno, ha llegado a debatirse cuando ha llegado a debatirse. Pero el problema sigue si resolverse, porque usted dice; está todo en marcha. Y yo no sé si es que usted no ha querido decir el proceso de negociación que ustedes parece ser que están teniendo con FEVE, pero, en todo caso, cabría preguntarse lo siguiente: si es cierto lo que usted dice, que no lo pongo en duda, en principio, porque si no tengo pruebas, no puedo decir que es mentira; pero, en todo caso, usted tendría que haber explicado cuáles son las exigencias que la Junta de Castilla y León está planteando a FEVE para aumentar ese nivel de inversiones. Si yo lo que he planteado en la Proposición... en los antecedentes de la propuesta de resolución era que a Castilla y León en un principio eran 3.050 millones de pesetas, éste es el planteamiento, éste el Plan General de Inversiones de FEVE. Todo esto de todas las Comunidades, y a Castilla y León eran 3.050. Usted ahora dice que son 3.500. Yo le he dicho: aunque sean 3.500, aunque sean 4.000 millones, sigue siendo una inversión bajísima comparativamente con los recursos que FEVE va a sacar de esta Comunidad, vía financiación del Miner, vía fondos Feder, vía Plan Nacional de Eliminación de Pasos a Nivel, y vía Plan Trienal del Ministerio de Fomento.

Es que estamos hablando, simplemente, entre el Plan Trienal y Eliminación de Pasos a Nivel de Presupuestos del Estado para todo el país, evidentemente, de 19.000 millones de pesetas, de los cuales para Castilla y León

no viene absolutamente ni una peseta. De fondos, del FORCEM 160.000.000, 800.000.000 del convenio que en su día firmó la Junta, 800.000.000 el doce de noviembre. Aunque todo eso se hiciera nuevo, todo eso se hiciera nuevo, sigue siendo una inversión pírrica para esta Comunidad. Y bueno, ya que ustedes rechazan esta Proposición No de Ley, al menos, ustedes deberían de haber explicado aquí, aprovechando la circunstancia, de cuáles son las inversiones que la Junta de Castilla y León en ese nuevo proceso de negociación está exigiendo a FEVE que realice. Porque usted podía haber dicho -como ha dicho-: "ya se han iniciado las negociaciones". Usted tenía que haber dicho: "ya hemos iniciado las negociaciones, y además hemos pedido a FEVE que invierta tanto dinero, y además hemos pedido a FEVE que haga esto". Y usted no ha dicho nada, simplemente, que bueno, que se han iniciado las negociaciones.

Yo lo que pido, yo lo que pido es que, ya que ustedes han iniciado esas negociaciones, que al menos concreten qué cuantía de inversión han exigido a FEVE realizar en esta Comunidad y en qué obras concretas.

El segundo punto de la Propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley trataba de ser orientativo; es decir: de aquí al noventa y nueve, aquellas inversiones mínimas prioritarias para mejorar las condiciones de explotación de la línea; y, a partir del noventa y nueve, conseguir poner el Transcantábrico; a partir del noventa y nueve... de aquí al dos mil dos... del noventa y nueve al dos mil dos, instaurar un tren de León-Bilbao. Es decir, una cuestión absolutamente lógica y razonable.

Pero eso, si son realmente -como usted dice- 3.500 millones de pesetas, esta Comunidad sigue perdiendo, sigue perdiendo en beneficio de otras. Yo le he dicho antes los datos -y son datos de FEVE-: 22.000 Asturias, 12.000 País Vasco, 12.000 Cantabria -que es una provincia-. Aquí somos... bueno, aquí son dos provincias; pero, en todo caso, dada la importancia que tiene este eje de comunicación, hombre, yo creo que no es portarse muy bien por parte de FEVE y de la Administración Central, cuando la Junta está haciendo un esfuerzo por colaborar en el mantenimiento de la línea, al menos por agravio comparativo. Porque, comparativamente con el poder económico de esta Comunidad, está poniendo mucho más que Asturias. Y, de hecho, va a haber una iniciativa en el Parlamento Nacional de Izquierda Unida de Asturias para exigir responsabilidades a FEVE, en el sentido de que una parte de las inversiones que va a hacer FEVE en la Comunidad de Asturias va a ser con fondos Miner. ¡Hombre, ni tanto, ni tan calvo! Los fondos Miner están muy bien, pero resulta que no se puede gastar para aquellos compromisos que son obligación de la propia compañía y, en este caso, del Ministerio de Fomento, que es lo que nos va a pasar en esta Comunidad.

Por tanto, yo creo que sin negar esa posibilidad de que ustedes dicen que ya han iniciado un proceso de negociaciones, mire, señor Zamácola, si es así -como

usted dice- con 3.500 millones, seguimos perdiendo dinero y, en una palabra, nos siguen tomando el pelo. Así que no me extraña que haya ciudadanos de esta Comunidad que no quieran pertenecer a esta Comunidad. Y que al final lleguemos a la conclusión de que ustedes muchas veces -con su sano respeto-, pero que a veces dicen aquello de que "esto es España y el resto es tierra conquistada", y tenemos siempre que someternos a lo que diga el Ministerio de Fomento, porque es más interesante llevar la inversión a Asturias o a Cantabria.

Y yo digo: tenemos que asumir un papel reivindicativo desde esta Comunidad; entre otras razones, porque ha habido un compromiso -que no lo niego, y además lo he aplaudido-, ha habido un compromiso de financiación de la Junta para refloatar la línea FEVE. Si ahora ese esfuerzo que estamos haciendo no se va a compaginar con un mayor esfuerzo por parte de FEVE, yo creo que estamos haciendo el ridículo y nos están tomando el pelo.

Por eso nosotros seguiremos insistiendo y presentaremos una nueva iniciativa para que no se tenga la excusa de decir: "no, no, en base a lo que usted presenta en esta Proposición No de Ley, no la podemos votar a favor porque ya lo estamos haciendo". Presentaremos una nueva iniciativa para que ustedes concreten, o digan, o expliquen qué exigencias estén planteando a FEVE, cuánta inversión están exigiendo a FEVE que haga en esta Comunidad y qué obras concretas están ustedes pidiendo que FEVE haga. Porque usted ha dicho eso, pero los sindicatos no están diciendo eso. Los sindicatos, aparte de decir que van a hacer una inversión mínima, también están diciendo que están reduciendo el número de empleos en esta Comunidad. Y le he dado el dato: de ciento seis empleos que tenía que tener FEVE, tenemos noventa y dos; y de esos noventa y dos, hay diez trabajadores que van a ser trasladados a otros puntos de otras Comunidades. Con lo cual, ni invierte lo que realmente tenía que invertir y encima perdemos empleo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Votamos la Propuesta que acaba de debatirse. Quienes estén a favor... Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: veinte. Y en contra: cuarenta y seis. Queda, por lo tanto, rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia a las Corporaciones Locales de Centros Sociales de ámbito municipal e incorporación de los Programas y Servicios del Imsero al Convenio de Desarrollo de los Servicios Básicos o Específicos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Por la Ley 2...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Esperamos a que bajen, a que se vayan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cuando quiera.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por la Ley 2/1995, de seis de abril, se creó la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León como un organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, para la asunción de las transferencias de la Administración Central y, sobre todo, la incorporación a la Comunidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Insero), correspondiéndole la ejecución de las competencias de administración y gestión de los centros, servicios y programas sociales que le encomiende la Junta de Castilla y León.

Esta Ley en su Disposición Segunda dice textualmente: "Realizado el proceso de transferencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se producirá en el plazo más breve posible el proceso de delegación a las Corporaciones Locales, previo a las transferencias definitivas, de los centros de ámbito municipal: comedores, centros de día, hogares, *clubs*, etcétera, con las mismas consignaciones presupuestarias, tanto de personal como de bienes corrientes y servicios, e inversiones de reposición que figuran en la transferencia".

Y en su Disposición Adicional Tercera dice: "Los programas y servicios que el Insero desarrolla por convenio con las Corporaciones Locales y sean competencia de las mismas, de acuerdo con la Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales, se incorporarán al Convenio desarrollado de los Servicios Básicos o Servicios Específicos existentes entre la Junta de Castilla y León y las correspondientes Corporaciones Locales".

Ante el incumplimiento de estas Disposiciones, a pesar de las propuestas que reiteradamente fueron presentadas en el pasado ejercicio por el Grupo Parlamentario Socialista, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Que, dentro del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, la Junta de Castilla y León proceda a transferir a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma los centros de ámbito municipal: comedores, centros de día, hogares y *clubs*, tal como manda la Disposición Adicional Segunda.

Segundo. Que, dentro de mil novecientos noventa y ocho, la Junta de Castilla y León proceda a incorporar los programas y servicios que el Insero desarrollaba por convenio con las Corporaciones Locales al Convenio desarrollado de los Servicios Básicos o Específicos existente entre la Junta y las Corporaciones Locales".

Dentro de esto, sí quiero hacer una advertencia y una consideración, que en este segundo punto uno de los servicios fundamentales básicos es la ayuda a domicilio. Y la misma Ley 18/1988, de veintiocho de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, articula el Sistema de Acción Social en dos niveles: Servicios Sociales Básicos y Servicios Sociales Específicos.

Son Servicios Sociales Básicos los que tienen carácter polivalente y van dirigidos a todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción. Entre las prestaciones y funciones y de estos Servicios se encuentra básicamente la ayuda a domicilio para los individuos y las familias que la precisen. Y añade la Ley: "estos Servicios Sociales Básicos deben ser gratuitos". Título II, Artículo 5.

En consecuencia, en esta misma Ley, en su Artículo 4, Artículo 49, dice: "Corresponde a la Administración Regional la financiación de un 90% de los gastos derivados de las prestaciones y funciones señaladas en el Artículo 6. Corresponde a las Corporaciones Locales competentes la financiación del 10% de los gastos de las prestaciones y funciones señaladas en el Artículo 6". Entre estas prestaciones se encuentra la ayuda a domicilio.

Con ello quiero decir que, dentro de este punto segundo que hemos propuesto de las transferencias a las Corporaciones Locales y de la incorporación de los Servicios -entre los cuales se encuentra la ayuda a domicilio-, que se tenga en consideración que esta prestación, como servicio social de base, tiene que ser gratuito y la Junta tiene que aportar a las Corporaciones Locales el 90% de su coste. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una Enmienda a esta Proposición No de Ley. Para su defensa, señor Calvo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo debo decir, porque usted lo ha recordado en su Proposición No de Ley, la reiteración de esta Propuesta tanto en Comisiones como en el Pleno. Iba a decir que -como dice el pueblo llano en román paladino- "llueve sobre mojado", y añadiré: llueve sobre una inundación. Porque la verdad es que, cuando llueve sobre un desbordamiento, no solamente es contraproducente, sino incluso innecesario. Igual que ocurre -se lo digo- con esta Proposición No de Ley.

Siendo cierto –como se ha apuntado– que la Ley Reguladora de las relaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de junio del ochenta y seis, la "Ley Nalda", establece que las leyes de estas Cortes efectuarán la distribución... la redistribución de competencias entre la Administración de la Comunidad y las Entidades Locales; siendo también cierto que la Ley de Acción Social –también mencionada– de diciembre del ochenta y ocho articula la distribución o la redistribución de materias en el área de Acción Social; siendo igualmente cierto –como usted apunta– que tras la realización del proceso de transferencias del Insero a la Comunidad, la Disposición Adicional Segunda leída íntegramente de la Ley de abril de mil novecientos noventa y cinco, la que creó la Gerencia de Servicios Sociales, contempla la delegación o, en su caso también, la transferencia a las Corporaciones Locales de los centros de ámbito municipal con iguales, por supuesto, consignaciones presupuestarias que figuran en la transferencia; digo que siendo todos estos mandatos imperativos ciertos y estando cumpliéndolos, por supuesto, cumpliéndolos, por supuesto, la Junta de Castilla y León, sin embargo, sin embargo... –también es cierta, desde luego, su impaciencia–, pero quiero decir que no es... –la impaciencia del Grupo–, no es cierto que se hayan incumplido –como dice en su Proposición No de Ley– estas Disposiciones.

Por ello, permítame que le recuerde algo –con todos mis respetos–, que si usted no lo sabía, si usted no lo sabía –yo se lo voy a recordar–, malo, malo; pero si usted lo sabía y lo oculta, peor –y se lo voy a recordar–.

Yo ya en el debate, en el debate –y siento que no esté aquí su compañero y vecino de escaño don Jorge Félix, que... don Jorge Félix... ¡ah!, perdón, le veo aquí, pero no junto a usted–, concretamente el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete yo recordé aquí que se estaba negociando con el Ayuntamiento de Valladolid lo que cristalizó estos traspasos, estas transferencias, lo que cristalizó por el Decreto de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete en el traspaso de la titularidad de funciones y servicios correspondientes al Comedor de Transeúntes Valladolid-Calderón y a los Hogares de Tercera Edad La Rondilla, La Victoria, Puente Colgante, San Juan y Delicias. Y esos traspasos de transferencias han tenido efecto, virtualidad, están cumpliéndose, desde luego, desde el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete; es decir, todo el trimestre del año anterior y lo que va de éste.

Yo en aquella ocasión terminé diciendo que, si se quería ir lejos y si se quería ir, además, seguro en esta materia –que, desde luego, requiere seguridad–, había que ir despacio. Y si la Disposición Adicional Segunda que se ha leído ordena –como es cierto– un breve plazo, yo añado que, aunque dice "el más breve plazo posible", entiendo que esa brevedad supone un doble condicionante: primero, por la posibilidad; es decir, no hay una imperatividad de plazos y de fechas; dice breve posibilidad. Y, además, incluso el término relativa "el más breve

plazo posible", de alguna manera, es también un condicionante.

Y con esto, señora Procuradora, no quiero que vea usted una evasiva. Porque le aseguro, le aseguro que la Junta de Castilla y León continúa realizando gestiones con los distintos Ayuntamientos –los trece restantes, a excepción, naturalmente, del de Valladolid– y con las Diputaciones Provinciales con la finalidad de completar el proceso de delegación y de transferencias a las Corporaciones Locales de los centros de ámbito municipal.

También debo decir que, dentro del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, se está procediendo a incorporar los programas y servicios que el Insero desarrollaba por convenio con las Corporaciones Locales dentro de un acuerdo marco de cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestar las Entidades Locales, recogido –como está– en un reciente Decreto, concretamente de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, que regula no solamente los criterios, sino también las bases que han de configurar el acuerdo de marco de referencia.

Añadiré más, por supuesto, añadiré más, y también en lo relativo a la ayuda a domicilio que usted ha mencionado, también la ilustraré, a lo mejor incluso con aire de primicia, pero se lo anunciaré –porque ya veo que me están anunciando que debo acabar– en mi segunda intervención. Pero repito –y acabo con ello– que su impaciencia, su preocupación, la de su Grupo –usted parece como que no quiere saber nada de... en fin, de la Proposición No de Ley–, lo es también de la Junta y lo es también de este Grupo. Lo único que ocurre es que hay una diferencia de ritmo, que hay una diferencia en la marcha; y, por supuesto –con un símil de locomoción–, digo que siempre es más fácil apretar el acelerador, como suelen hacer –y este caso lo están haciendo– ustedes, que conducir. El que conduce naturalmente tiene que usar de más prudencia, ver los obstáculos; en definitiva, con esa prudencia, asumir la correspondiente responsabilidad. Y la Junta, desde luego, conduce en todos los temas; pero en éste, concretamente, conduce bien.

Por todo ello, desde luego, no estando totalmente de acuerdo, sobre todo –repito– en el ritmo–, proponemos la siguiente Propuesta de Sustitución:

"Que, dentro del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, la Junta de Castilla y León continúe desarrollando las gestiones necesarias para transferir a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad los centros de ámbito municipal –comedores, centros de día, hogares, clubs, etcétera–, tal y como manda la Disposición Adicional Segunda.

Segundo. Que, dentro del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, la Junta de Castilla y León continúe incorporando los programas y servicios que el Insero desarrollaba por convenio con las Corporaciones Locales

al Acuerdo Marco de los Servicios Sociales en las Entidades Locales". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Puente, para pronunciarse sobre la Enmienda.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, yo ante todo quiero felicitarle por su cumpleaños en este día, que creo que va muy a la par de todo su ritmo mantenido aquí, en esta... en este su discurso, porque oyéndole me da la impresión que usted está en ese mundo aún del Seiscientos, y yo ya voy, ya voy con un coche más ágil; es decir, el tiempo, el tiempo es oro, el tiempo es oro. Y yo asumo el ritmo que la Junta lleve; pero ese ritmo está desfasado, ese ritmo no es actual. Porque, si nos basamos en lo que ustedes nos vienen diciendo constantemente, se demuestra que están haciendo todo; pero no están haciendo nada.

La muestra está que ya en mil novecientos noventa y siete -fíjese usted- el señor Consejero de Sanidad decía que la solidaridad... -como él tiene aquí ese verbo fácil y esas palabras muy ampulosas-, pues decía que la solidaridad se ejerce mucho mejor desde la cercanía. Se refería a los servicios sociales, a la gestión de los servicios sociales en las Corporaciones Locales. Y decía que ya en principios... en enero del noventa y siete estarían siendo gestionadas por las Corporaciones Locales. Esto lo decía el señor Consejero, que -como digo- es de ese verbo tan fácil y que siempre -como un encantador de serpientes- nos va anunciando cosas que luego hasta que aterrizan en la realidad o hasta que nunca aterrizan, pues pasan los siglos.

Y luego también, en mil novecientos noventa y siete, fíjese usted -y lo decía el cuatro del cinco del noventa y seis-, el señor César Antón, Gerente, decía que los Ayuntamientos prestarán, gestionarán estos servicios sociales del Inerso en enero de mil novecientos noventa y siete. Fíjese usted, estamos casi en abril de mil novecientos noventa y ocho. Y eso todo para llegar el cumplimiento del mandato de dos Leyes.

Porque, mire usted, señor, vamos a ser serios, aquí no sólo se está incumpliendo la Ley de la Gerencia, que mandata la inmediata o en el más breve espacio posible de tiempo, usted lo decía -yo creo que eso es diciendo urgentemente, porque en el más breve espacio posible de tiempo es que quiere decir ya, de inmediato, urgente-, mandata la transferencia de los centros y servicios y programas de base social municipal. Porque tiene usted que tener en cuenta que los servicios sociales, la cuna verdadera de los servicios sociales está en los Ayuntamientos. Las necesidades sociales surgen en el lugar de origen. Y el municipio es el que tiene que dar la respuesta inmediata a ellas.

Por lo tanto, resulta ridículo -y usted eso me lo tiene que reconocer-, resulta ridículo que en mil novecientos

noventa y ocho, a estas alturas, un Gobierno Autonómico esté gestionando cincuenta y seis hogares y *clubs*, que son como los lugares más inmediatos de reunión y convivencia de los ciudadanos. Esto es ridículo.

Aquí lo que sucede... que, por lo tanto, se están violando los mandatos, no sólo de la Ley de la Gerencia, sino de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de mil novecientos ochenta y ocho. Fíjese usted, entre una Ley y otra han pasado más de diez años, y la actitud de ustedes es exactamente la misma: inamovible. No se ha cambiado absolutamente en nada. Dos Leyes que son de base municipalista, y ustedes se las saltan a la torera, e incumplen que... e impiden con estos incumplimientos que los municipios, que los Ayuntamientos estén gestionando los servicios sociales de base -la ayuda a domicilio fundamentalmente, fíjese usted- y los centros, cincuenta y seis centros recibidos del Inerso y que siguen estando gestionados directamente por la Junta de Castilla y León. Fíjese usted si esto no es hasta ridículo a esta altura del tiempo.

Pero es más: mire usted, me pide en su... o nos pide a mi Grupo Parlamentario que la admitamos de sustitución -fíjese lo grave del asunto-, de sustitución, que todo continúe igual -fíjese usted-, que continúe esa marcha que lleva la Junta de Castilla y León lenta como una apisonadora, y que continúe exactamente igual en mil novecientos noventa y ocho en esta actitud.

Y usted me pide que mi Grupo Parlamentario acepte de sustitución esta Enmienda y, aceptando a la vez, señor Procurador, la inercia, la pasividad, el centralismo, la acaparación de competencias municipales, la concentración administrativa y el incumplimiento de dos Leyes. Mire lo que me está usted pidiendo. Señor Procurador, yo creo que ya podemos decir eso de "basta ya", "ya está bien". No nos haga cómplices, no nos haga comparsa de una situación ilegal y, a la vez, improcedente; una situación que ustedes están manteniendo sólo por considerar a las Corporaciones Locales siempre en estado de inmadurez e impedirles que ejerzan su verdadera competencia, porque la Junta se las acapara, reproduciendo un sistema administrativo desfasado ya, que es anterior a las transferencias del Inerso en este caso a la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, es improcedente.

En consecuencia, señor Procurador, mi Grupo Parlamentario es imposible que acepte esta Enmienda de Sustitución, que yo creo que es una tomadura de pelo, no sólo para mi Grupo Parlamentario, sino para los Ayuntamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Calvo, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Debo empezar agradeciendo esa felicitación,

que yo estimo sincera desde luego; creo que de usted y a lo mejor de todo el Grupo. Muchas gracias.

Para empezar también debo decirle que todo ese proceso de transferencias ha de irse completando, para colmar también sus impacencias, a lo largo de todo este año por parte de la Junta al menos; se irá completando -repito- paulatinamente por las Corporaciones Locales, por los Ayuntamientos separadamente -es decir, cada uno por su parte-, y por las Diputaciones en conjunto. Porque debo recalcar otra vez, lo que creo que todos sabemos, que si las Diputaciones no lo hacen conjuntamente, con una sola que falle ya no vale, desde luego, el proceso de transferencia para las Diputaciones; y entonces los centros de las provincias que no sean capital, naturalmente, todo de fuera, pues quedarán subordinados a esa negociación conjunta.

La Junta debo decirle que está deseando, deseando -con sinceridad se lo digo- que se haga ese proceso de descentralización. Iba a decir que aunque nada más fuera porque en muchos casos esos centros, en muchos casos son verdaderas alhajas con dientes, también para la Junta; iba a decir que incluso no son alhajas, pero con dientes.

Pero también por la experiencia, que por eso se hizo adelantada la negociación y las transferencias con el Ayuntamiento de Valladolid, en todo ese periodo de negociación ha sido duro, han existido recelos, ha habido que hacer muchos cálculos, con delicados matices sobre todo en el tema de personal y su integración; ha habido que hacer cálculo de gastos de bienes, de servicios, de inversión. Y en Valladolid, que yo creo que es una capital avanzada -ustedes lo saben- en protección social y, en buena medida, también tengo que echar un piropo a don Jorge Félix que, en buena medida, ha sido el que también ha impulsado esa protección social desde el Ayuntamiento de Valladolid, cuando él era el responsable de ese área; pero, desde luego, creo que usted también lo sabrá -lo debemos saber todos- que ha habido problemas, que hay problemas, desde luego, en la negociación con Valladolid y ahora después de haber transferido, aunque algunos de menor cuantía. Fíjense ustedes, fíjense ustedes que hasta problemas tan nimios como es la vanidad de la designación, donde eran directores de tal centro el otro, por el hecho de que el Ayuntamiento no designa directores en sus Convenios, sino coordinadores, también en eso ha habido recelos. Y aunque el personal retributivamente -me refiero a Valladolid- va a salir mejor con el Convenio del Ayuntamiento, en el que se está, desde luego, ya trabajando por los sindicatos inclusive, todavía no están integrados en ese Convenio Municipal. En aquel, en general, en los seis centros transferidos en esta capital todo marcha bien.

Aclaro lo siguiente: la transferencia se retrasó unos meses -de lo que aquí hablamos es febrero del noventa y siete-, porque se inició la negociación mediante la fórmula de delegación y, a medida que se avanzaba en esa negociación, se vio la conveniencia de transferir. Y así

se hizo de una manera... de una manera definitiva para Valladolid. Pero vamos a dejar ya Valladolid. Lo he puesto e insistido con ello como muestra de un proceso difícil.

¿Qué se ha hecho con el resto de las Corporaciones? Porque, desde luego, a pesar de que usted ha manifestado así... aquí su pesimismo y -¿qué voy a decir- casi su derrotismo, se ha hecho y se sigue haciendo bastante.

Debiera usted saber que los representantes de todas las entidades afectadas -Ayuntamientos y Diputaciones- se reunieron en la Gerencia de Servicios Sociales conjuntamente a mediados de enero para tratar de estos traspasos; debiera usted saber que se han enviado a cada Corporación una serie de datos, una serie de instrucciones, evaluaciones incluso de sus centros (los de la capital, naturalmente, a los Ayuntamientos; los de la provincia a la respectivas Diputaciones). Aquí tengo un ejemplo al azar, como es el dossier que la Junta, la... perdón, la Gerencia de Servicios Sociales dio, por ejemplo, para el Ayuntamiento... la provincia, Ayuntamiento y Diputación, de Segovia, donde hay -repito- evaluación, incluso hasta de los centros, para el posible traspaso.

Debo decir que la oferta en general no ha suscitado demasiadas ilusiones, demasiados entusiasmos en las Corporaciones. Quizá sea demasiado pronto para hacer esta afirmación; pero, hasta ahora, después de dos meses, no ha habido prácticamente nada más que algunas pequeñas aclaraciones por parte de las Corporaciones Locales. Se exige, la verdad es -y aquí también se hizo notar-, se exige la descentralización, se piden traspasos para los Ayuntamientos; pero, cuando éstos llegan, se mira para otro lado. Y quizá algún Ayuntamiento piense más en la experiencia de los centros que ellos mismos tenían como propios que en la ilusión de los que se les viene encima. Como se suele decir: "una cosa es predicar y otra dar trigo"; aunque hay que reconocer -repito- que todavía es demasiado pronto.

Debo aclarar que todavía -lo saben ustedes también- el Imsero no ha transferido alguno de sus centros a la Comunidad Autónoma -en Valladolid dos-; el Imsero, sí, no ha transferido algunas residencias de ancianos -aquí dos-. Quiero decir que si aquí se mete mucha prisa, de Madrid tampoco parece que la tiene.

Y en esta línea de cumplir con el progreso de la asistencia social añado: en la actualidad se están llevando a cabo estudios de cara a modificar la normativa mediante la cual se regulará la ayuda a domicilio, en los cuales, en esos estudios se contemple este servicio -como manda la Ley- como una prestación básica del sistema público de servicios sociales, en el que la participación de la Comunidad Autónoma se limitará a la cofinanciación y requerimiento... y seguimiento, perdón, de los convenios suscritos entre las Entidades Locales y la Gerencia de Servicios. Eso, por supuesto, además de ser una manera de actuar, de traspasar y de hacer eficaz, controlando

también este importante servicio por los Ayuntamientos, es una manera de acercar la Administración y los servicios a los administrados.

Todo esto quizá usted diga que no es suficiente -seguro que lo va a decir que no es suficiente-, pero yo le voy a decir que la actuación de la Junta es correcta. Yo debo decir que también es insuficiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo, por favor.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: ...porque todo lo que sea en materia de acción social es insuficiente; pero, desde luego, no es tanto como nada, pero sí es mucho.

Y, por supuesto, yo puedo decirles que la última palabra, la última palabra la tienen las instituciones locales, ¿o no? La Diputación... perdón, la Junta ya ha hecho todo lo que podía hacer. Instar, desde luego, sí. Convendría a lo mejor, en vez de aquí, aquí, instar a los Ayuntamientos -sin agobios, desde luego-. La Gerencia lo desea, ha puesto todos los medios; ustedes los urgen con insistencia machacona; mi Grupo lo apoya sin reservas, incluso con un plazo de gestión de lo que a la Junta compete, pero con el respeto también a los entes con responsabilidad propia.

Señora Procuradora, la Junta está cumpliendo, aunque usted no lo reconozca, aunque usted no lo quiera ver -allá usted-, aunque lo comprendo, que ustedes, la Oposición, pues no comprendan totalmente lo que a lo mejor es una evidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: (En un momento, perdón.) Si no hubiera esa discrepancia, desde luego, fallaría el régimen parlamentario; pero, desde luego, debe haber discrepancias lógicas. A veces de tanto insistir en sus errores, yo creo que deforman ustedes las realidades y se obsesionan.

Y permítame usted que ya acabe diciéndole que ustedes, en esa obsesión, a veces, pues caen en un posible desequilibrio -con todos los respetos, con todos los respetos-. Y yo con esa experiencia de septuagenario no voy a dar consejos, pero sí los he tenido presente, es que, como decía Campoamor, "si quieres ser feliz como me dices, no analizas tanto, muchacho, no analices".

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Antonio... don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestra teoría... Después de la

cita de Campoamor y la ilusión que nos hace tener a don Félix Casasola con nosotros y la celebración de su cumpleaños, vamos a intentar plantearle algunas cuestiones. Daba la impresión de que le costaba hoy arrancar de aquí, de la tribuna, no sé si porque todavía le hacía falta algo más que argumentar. Da la impresión que todos estamos de acuerdo en la descentralización, pero no acabamos de ponerla en práctica.

Y da la impresión porque recientemente hemos tenido una reunión por motivos de otra naturaleza y el propio Presidente de la Junta decía que no había ningún tipo de problema en hacer operaciones que pudieran acercar precisamente todas las funciones a los administrados y que no pudieran levantar ningún tipo de reserva que impidiera que alguien... que impidiera que alguien quedase con nosotros, como parecía que era la voluntad, según se planteaba por parte del Presidente de la Junta.

Pero la realidad es que, si coincidimos en que la proximidad da agilidad, da corresponsabilidad y, sobre todo, incluso beneficia al propio servicio de la ciudadanía, no entendemos cuál es, dónde está la resistencia. No entendemos que, como se ha planteaba, precisamente desde el año mil novecientos ochenta y ocho está una Ley en marcha, no entendemos que haya esa voluntad, si no es... si no es con una vinculación directa a un plan, que es el Plan Regional Sectorial para personas mayores de mil novecientos noventa y cinco, donde se plantea las mismas disposiciones, la misma ilusión, la misma gana de descentralizar; pero tampoco la Junta de Castilla y León, la Administración Autónoma, lo consigue.

¿Cuáles son las resistencias? ¿Cuáles son las dificultades? Pues en la página doscientas dieciséis de este Informe dice: "Con la misma configuración presupuestaria se hará la descentralización, tanto de personal, gastos corrientes, bienes y servicios y gastos de reposición que figuren en la transferencia". Es decir, en cierto modo se han aprendido la lección de lo que significa una negociación de transferencias e intentan racanear hasta el extremo máximo a la hora de facilitar que se produzcan esas transferencias. No nos extraña en absoluto que ahí estén precisamente la resistencia por parte de los Ayuntamientos, de las Corporaciones para aceptar transferencias que, indudablemente, ya están en algunos casos realizando de motu proprio sin haberlas recibido en otra serie de facetas de la actividad de bienestar social. A no ser que haya algún otro planteamiento, y que ese planteamiento esté directamente vinculado a esa pugna que en un momento determinado se ha venido manteniendo entre Diputaciones -diría más, entre algunas Diputaciones- y la propia Administración Autónoma.

Y sí nos gustaría conocer cuáles son... qué Diputaciones están ejerciendo esa resistencia, porque entenderíamos que puede haber una contradicción manifiesta dentro de las propias filas del Partido Popular, dado que se produce en esta circunstancia la pertenencia al mismo

Grupo Político en las distintas fases... perdón, niveles de la Administración.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley que hace el Grupo Parlamentario Socialista, incluso creemos que deberíamos de hacer un esfuerzo real conjunto, porque prolongar durante mucho más tiempo esta cuestión, aparte de la responsabilidad política que entraña, es condenar a la ciudadanía a una situación de inferioridad clara a la hora de percibir algo que tiene pleno derecho; es condenar a pagar más o a tener unos servicios mucho más caros de los que son posibles y necesario; y, desde luego, es el tener que hacer desplazamientos constantemente para poder recibir esas prestaciones.

Y todo esto, todo esto era lo que ha servido de argumentación en el Condado de Treviño para decir: la distancia o la proximidad de otras Administraciones nos permite estar en mejores condiciones para poder conseguir una atención mejor.

Hay otras connotaciones políticas, pero advertíamos al señor Presidente ese día –y advertimos aquí en la Cámara–: si no hacemos el esfuerzo de descentralización, entenderemos o conseguiremos que, lo mismo que en algunos otros lugares se han servido de argumentos falsos para llegar a esas circunstancias, puedan también utilizar la misma argumentación; y, lógicamente, sobre todo va a producirse una ayuda, una colaboración por parte de la Administración Autonómica en ese estado de desertización cada vez más progresivo que está sufriendo nuestro medio rural en la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Puente, para cerrar el debate.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador del Grupo Parlamentario Popular, que decirle que a mí me dieron un premio –del que estoy muy honrada– por llamarme "Pilas Duracell"; pero es que usted las ha agotado hoy. Yo creo que las tiene... que, para recargarlas, las tiene que poner a cocer, como se suele hacer, si no, esto va mal.

Agradecer, agradecer al Portavoz de Izquierda Unida el apoyo a esta Proposición No de Ley. Y estar perfectamente de acuerdo en esa situación de que debemos de avanzar; que debemos de avanzar porque, si no, esto –tal como él dice– es el reconocimiento de la inferioridad de nuestras Corporaciones Locales dentro de esta Comunidad Autónoma.

Y además recordarle al señor Procurador que precisamente la base y la esencia que justificaban las transferencias, señor Procurador, no era otra que la cercanía y el acercamiento de los servicios a los ciudadanos y ciudadanas. Eso es lo que ha justificado las transferencias del Insero a la Comunidad Autónoma. Y también –y no

menos importante– era economizar gastos de gestión. Por lo tanto, fíjese qué dos elementos importantes con las transferencias: conseguir el acercamiento de los servicios básicos a los ciudadanos –por lo tanto, a las Corporaciones Locales, a los Ayuntamientos–, y evitar el despilfarro de recursos económicos en la gestión. Y ustedes, como Junta de Castilla y León, durante diez años, desde la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, y durante dos años, desde la Ley de la Gerencia, han estado vulnerado e incumpliendo continuamente estos dos principios básicos. Por lo tanto, ustedes están permanentemente considerando a los Ayuntamientos menores de edad y han transferido exclusiva y únicamente a Valladolid los centros y hogares del Insero, no por un inicio del proceso de descentralización y transferencia a las Corporaciones Locales –señor Procurador, seamos sinceros–, sino como privilegio personal, como privilegio personal; pero no como el inicio de un proceso de descentralización y transferencia a las Corporaciones Locales.

Pues tiene usted mucha razón, señor Procurador, porque no... una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Porque, mire usted, yo no veo –tal como aquí ha quedado puesto de manifiesto–, a pesar de lo que dice usted, de las dificultades que tiene este proceso. Ustedes han recibido cincuenta y seis hogares y *clubs* con sus dotaciones presupuestarias, económicas y de personal. Y la Ley de la Gerencia le dice que, tal cual las han recibido, así las transfiere; no le obliga ni siquiera a incrementar presupuestos, fíjese usted. Y ustedes retienen esas dotaciones económicas, las retienen, señor Procurador, por una única razón: por retener también el poder político que esto conlleva, por sojuzgar y atar a las Corporaciones Locales. Pero esto, señor Consejero, es malo para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, señor Consejero –como bien dice–, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, porque fíjese usted que aquí, tal como manifiesta el señor Consejero que siempre nos está embaucando, embaucando con un discurso falso y engañoso, dice que ya están muy próximas, y que ya son inmediatas, y lo dice en mil novecientos noventa y seis para mil novecientos noventa y siete. Y en la misma línea mantiene esta postura el Gerente Territorial de Servicios Sociales. Por lo tanto, aquí hay una doble moral: una cosa es decir y otra cosa es hacer.

Y, por lo tanto, ustedes, señores, siguen reteniendo y concentrando las competencias que corresponde a las Corporaciones Locales –en estos casos a los Ayuntamientos– y siguen considerándoles inmaduros para gestionar algo que por naturaleza les corresponde. Nosotros, desde mi Grupo Parlamentario, le pedimos que respeten y reconozcan estas competencias que corresponden legalmente a los Ayuntamientos.

Por lo tanto, mantenemos nuestra Proposición No de Ley para que, a través de mil novecientos noventa y ocho, se transfieran a los Ayuntamientos, a las Corporaciones

Locales los centros, servicios y programas que ustedes recibieron del Inerso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos, pues, a someter a votación esta Propuesta de Resolución que acaba de ser debatida y defendida. Quienes estén a favor... ¿En contra? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. A favor: veintiuno. Y en contra: cuarenta y cinco. Queda, entonces, rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a formalización de un Convenio con las ONG sobre la regulación de los trabajos y ejercicios voluntarios**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, doña Elena Pérez tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Cuando usted guste, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Brevemente, porque parece que en la tarde de hoy hay mucha prisa, aunque no lo comparta.

En los Antecedentes de la Proposición No de Ley, que traigo a esta Cámara en nombre y por petición expresa de varias Organizaciones No Gubernamentales que ven dificultada su labor cuando las personas inscritas, afiliadas o cooperantes -que es como se llama en su conjunto- quieren realizar proyectos de solidaridad -ya sea internacional o nacional-, problemática que surge cuando esas personas están desempeñando un trabajo en nuestra Administración Autonómica (en otras también, pero estamos con una competencia del Gobierno Autónomo y, por lo tanto, es a ésa a la que me voy a referir), dicen los Antecedentes: El movimiento social del voluntariado ha adquirido en estos últimos años una gran importancia y tiene en la sociedad española una gran repercusión y hondo calado... -ya sé que en esta Cámara no, pero vamos, estoy hablando de la sociedad en general- ...En nuestro país no existe legislación específica sobre el tema. La Junta de Castilla y León se remite, en el tratamiento de estos temas, a nuestra Ley de Función Pública que hace referencia a los servicios especiales. En dicha normativa...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Disculpenme, pero es que, aunque lo lea, de verdad lo tengo que sentir, aparte de leer, y no me lo dejan. ...En dicha normativa... -como digo diciendo- ...no queda claro lo que significa

"o en programas de cooperación internacional". Es decir, nuestra Ley de Función Pública. No se menciona para nada, porque no se habrá considerado oportuno en su momento, a las ONG, ya sean españolas o extranjeras. Se menciona un plazo de seis meses, cuando en la mayoría de las ocasiones pueden ser de mayor tiempo o duración, o a veces de menor tiempo -léase los casos de emergencia-. Tampoco se habla de licencias por estudio; y no está contemplado el tema del funcionariado interino, eventual y laboral.

Por eso traigo a esta Cámara esta Proposición No de Ley, que no es de Elena Pérez, sino de varias Organizaciones No Gubernamentales que me lo han solicitado.

Mientras se haga posible introducir en la Ley de la Función Pública de Castilla y León -que precisaría una cierta reforma o inclusión, no reforma, por lo menos inclusión- un apartado que regule el voluntariado de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública de Castilla y León, se insta a establecer mediante un Convenio con las ONG la regulación de los trabajos y servicios voluntarios de estos trabajadores y trabajadoras, ya sea para la cooperación internacional como para programas dirigidos a colectivos en exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro País. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Entonces, para fijación de posiciones. Por Izquierda Unida, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente manifestar que, aun estando de acuerdo con los objetivos que se deducen o parece que se desprenden de la Proposición... de la Propuesta esta de Resolución, nosotros no vamos a votar favorablemente esta iniciativa, fundamentalmente porque tal como está planteada la Propuesta de Resolución no ayuda a resolver el problema. Y, en todo caso, manifestar que, con independencia de que no haya una ley del voluntariado a nivel nacional, que tiene que ser objeto de debate y aprobación en el Congreso de los Diputados, desde Izquierda Unida hemos presentado una iniciativa tendente a la modificación de la Ley de Función Pública, precisamente para garantizar que los funcionarios, interinos, eventuales y, sobre todo, el personal laboral -que no está sujeto a la Ley de Función Pública-, pues puedan realizar todo tipo de trabajo de cooperación internacional y de ayuda a... ayuda humanitaria.

Por tanto, no vamos a votar a favor, pero reconocemos que, bueno, puede haber coincidencia en los objetivos, pero fundamentalmente por eso, porque entendemos que la Propuesta de Resolución no ayuda a la consecución del objetivo que en principio se desprende de esa Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora Álvarez Oteo tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros fundamentalmente coincidimos con la apreciación de la Proponente, la representante de Nueva Izquierda, en cuanto a la posible laguna que puede existir en la Ley de Función Pública de la Junta de Castilla y León con respecto a la situación administrativa de aquellos empleados o trabajadores funcionarios de esta Administración que quieran en un momento determinado, pues aceptar o hacer funciones de voluntariado.

Actualmente, Señorías, estamos en una sociedad que afortunadamente ha evolucionado mucho. No en vano se dice que estamos en la sociedad de la comunicación; no en vano a veces nos sorprendemos viendo en imágenes en nuestra propia casa situaciones de todo tipo; y me refiero a situaciones que a veces pueden producir dos cosas: o bien que... sentido de culpabilidad por la situación que cada uno tenemos, o bien hacer algo al respecto.

Afortunadamente esta sociedad ha evolucionado también para distinguir dos cosas claramente: lo que es tratar a las desigualdades desde el punto de vista de la caridad o tratar las desigualdades desde el punto de vista de los derechos del ser humano. De ahí que, afortunadamente, han proliferado ciertas Organizaciones No Gubernamentales que no esperan conseguir el cielo; simplemente esperan hacer un servicio al ciudadano, tratarlo como igual, y allí donde tenga ciertas carencias, no solamente en los terceros mundos, o en los países subdesarrollados, sino aquí, al lado, hacer actuaciones de voluntariado o de otro tipo, para poder ejercer esa palabra que en muchas ocasiones se nos llena la boca, y que le decimos: solidaridad.

Normalmente y cuando asistimos cada año en las distintas instituciones a la aprobación de los diferentes presupuestos, asistimos en esta sociedad a un debate de si realmente somos solidarios o no en cuanto a lo económico, normalmente estas aportaciones y las personas más afectadas siempre las consideran pocas. Pero lo que están demandando últimamente estas ONG fundamentalmente es gente especializada. Y siempre podemos cooperar al desarrollo, no solamente con dinero, nosotros los ciudadanos y, a la vez, los que representamos a los ciudadanos desde las instituciones, facilitando, en los que nos sea posible, que nuestros trabajadores especializados puedan participar en estas Organizaciones No Gubernamentales; y, de ahí, poder instrumentalizar a través de la Ley, utilizando las vías que sean precisas y estas lagunas, o a través de ciertos convenios que puedan facilitar esto y asegurar que estos trabajadores o funcionarios después puedan regresar sin ningún problema a su puesto de trabajo inicial.

Es por todo esto que nosotros y, concluyendo, por tanto, vamos a aprobar esta Proposición No de Ley con la resolución que ha sido explicitada en todos sus términos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez Requero tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y explicar, en cuanto a la Proposición No de Ley que nos ocupa, sobre el tema de voluntariado de los funcionarios en ONG, la número 859, la posición del Grupo Parlamentario Popular al respecto.

Nosotros coincidimos, como ha hecho con anterioridad el representante de Izquierda Unida, en que es necesario un cambio legislativo; que, por otra parte, también reconoce la propia Proponente, puesto que en la primera parte de su propuesta dice que "mientras sea posible modificar la Ley de la Función Pública de Castilla y León en este apartado".

Bien, esto sería en cuanto a un primer lugar que haría falta, como digo, un cambio legislativo. En este caso y, en este sentido, tenemos que tener muy en cuenta que, por lo tanto, para la aprobación en sus propios términos de la Proposición No de Ley existen problemas jurídicos y problemas jurídicos de fondo, puesto que, incluso, no sería suficiente un cambio legislativo por parte de esta Cámara, ya que el cambio legislativo que se pretende es en materia básica de Función Pública y, por lo tanto, tiene las competencias la Administración Central del Estado.

Por lo tanto, como digo, al afectar al artículo relativo a las situaciones administrativas contempladas en el Artículo 29.a) de la Ley 30/84, que fue modificado en mil novecientos ochenta y ocho, este cambio legislativo se tendría que producir a nivel central del Estado para cambiar las situaciones administrativas, puesto que lo que se propone aquí de cooperación internacional es una situación administrativa, no de servicio activo, sino de servicios... estar los funcionarios en servicios especiales.

Por lo tanto, y al estar atribuido como materia básica esto en el Artículo 1.3 de la citada Ley, existe una dificultad legal, objetiva, para poder, en un primer término, aceptar esta Propuesta de Resolución relativa al voluntariado de las ONG, de los funcionarios, mejor dicho, de la Comunidad Autónoma en estas ONG.

También hay que tener en cuenta en este sentido el Reglamento de Situaciones Administrativas, que prevé las situaciones en que los funcionarios -y, por supuesto, también de esta Comunidad Autónoma- puedan estar en servicios, en servicio activo, bien a través de las cuestiones que se relacionan en este artículo, o en servicios especiales, para prestar sus servicios en las ONG. Sin embargo, en este sentido, sí que puede ser clarificatio-

rio... y por ver dónde la legislación del Estado va en esta materia, en un acuerdo –en un acuerdo que nadie ha hecho referencia aquí– que está tomado por la Comisión Superior de Personal, Comisión Superior de Personal del Estado –es decir, volvemos otra vez al mismo sentido de materia básica de legislación de Función Pública– en el que se exigen algunos requisitos concretos para que funcionarios –no sólo del Estado, sino de todas las Comunidades Autónomas que están vinculados en este caso– puedan prestar sus servicios en las ONG. Y, en este sentido, hay algunos requisitos fundamentales que deben de cumplirse, como son: la constitución legal de las ONG a las que vayan estos funcionarios a prestar servicios, en este sentido no creo que hubiera ningún problema; el proyecto, que tiene que ser un proyecto de dimensión internacional, y, por lo tanto, realizado en otros países de nuestro entorno; la tutela financiera, la tutela financiera referida a las ayudas o a las subvenciones que la propia Junta de Castilla y León esté dando a estas ONG en el ámbito internacional para cumplimiento de sus objetivos; y, por supuesto, que estén vinculados el trabajo de estos voluntarios –que no olvidemos que serían funcionarios de la Junta de Castilla y León– a un sistema de seguimiento y ejecución de los programas que han sido aprobados por la Junta en estas materias.

Por lo tanto, como digo, mi Grupo Parlamentario debe oponerse por estos motivos jurídicos a la aprobación, según está, de la Proposición No de Ley. También esperábamos que se aclararan algunas dudas, y por eso no hemos ido entre otras cuestiones a un turno de... en contra, puesto que no estamos en contra en el fondo del asunto, pero sí que hay cuestiones formales que son insalvables y que no pueden comprometer a la Junta instando a firmar un convenio que, a lo mejor, luego por cuestiones jurídicas o legales no se puede llegar a realizar; pero lo que sí que digo desde este momento es que, si se pueden salvar de alguna forma, o con algún informe jurídico, esas situaciones, este Grupo tiene la mano tendida para que todos los Grupos de la Cámara puedan consensuar una iniciativa en este sentido y que no existan este tipo de problemas a los que estoy aludiendo.

Pero, como digo, también se planteaban algunas dudas en este sentido. Ya que la relación funcional no queda clara cómo seguiría existiendo con los funcionarios que prestarían sus servicios en las ONG. ¿Serían funcionarios que pasaran a depender de la ONG directamente?, ¿serían funcionarios que seguirían en servicio activo en la Administración de la Comunidad Autónoma? Estos trabajadores, ¿serían retribuidos por la Junta?, ¿serían retribuidos por las ONG?, puesto que si están en servicio activo la obligatoriedad de retribuciones pertenece a la Junta, pero al pasar a servicios especiales no sería así. ¿Cómo quedarían estos funcionarios a su vuelta a su puesto de trabajo?

En fin, son demasiados condicionantes para que este Grupo Parlamentario que, como digo, no tiene reticencias de fondo en cuanto al voluntariado en las ONG de

los funcionarios que, por otra parte, se pueden articular en la actualidad... pero que son soluciones que se deben articular según la legislación vigente de una forma individual, puesto que cualquier funcionario de la Comunidad Autónoma puede pedir el pase a esos servicios especiales y se le puede conceder, o que preste una comisión de servicios que, por interés de la Junta, porque tenga un programa de dimensión internacional en ONG, se preste a través de una comisión de servicios que dé la propia Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, como digo, no hay diferencias en el fondo del asunto; pero, desde un punto de vista formal, ya digo que nos es imposible aceptar esta Propuesta de Resolución.

Coincido en la iniciativa que dice que ha presentado el representante de Izquierda Unida, en el sentido de que hay que estudiar más el asunto. Que en el fondo del asunto, seguramente nos pondremos de acuerdo, pero que la forma en que está planteada la Propuesta de Resolución, aunque reconozco que el convenio en cuanto... es sumamente flexible ante los términos empleados en esta Propuesta, puesto que no pone plazos y tampoco pone contenido de los mismos, pero sí que hay que salvar los posibles problemas legales o jurídicos que se planteen a la hora de comprometer a la Junta en unas determinadas actuaciones que, como digo, desde un punto de vista individual, el funcionario respectivo puede solicitar, pero que sí que existen dudas de que en un sistema de cupos, en un sistema colectivo se podrían transferir –por decirlo entre comillas–, o que fueran a prestar servicios funcionarios a ONG sin que esté explícitamente determinado el tema. Puesto que yo conozco algunos convenios de otras Comunidades Autónomas, pero que han hecho directamente con el organismo respectivo del Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Oficina Española de Cooperación Internacional, a través de la firma de estas Comunidades Autónomas con protocolos con el Ministerio, pero que no dejan la dependencia de estos funcionarios de la Comunidad Autónoma, puesto que van a la vigilancia, y observancia, y ejecución y seguimiento de los programas que tiene la propia Comunidad Autónoma en materia de cooperación internacional. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, doña Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Empezaré por el primer Portavoz de Izquierda Unida. Yo conozco a José Luis Conde, conozco su persona, sus pensamientos, lo que cree. Y en este momento quiero creer, quiero creer que su posición sólo es debido a desconocimiento del tema. ¿Por qué? Porque desconoce que haya acuerdos o convenios generales en varias Comunidades Autónomas que están permitiendo lo que ambiguamente, ambiguamente y términos generales he traído en esta Propuesta de Resolución. Es decir, agradezco a la señora Procuradora Eloísa Álvarez Oteo

porque yo creo que entendió la Propuesta; ha entendido que la Propuesta es el proyecto de solidaridad, el proyecto de promoción del voluntariado. Agradezco ese apoyo, porque no es un apoyo ni formal ni jurídico; es un apoyo de creencias, de sentimientos y de ideología. Ahí agradezco su apoyo.

Señor Portavoz del Partido Popular, usted y yo habíamos hablado previamente este tema, y usted me había planteado que retirara la Proposición No de Ley. Pero yo le tengo que venir... le tengo que contestar, si me permite, una serie de puntos.

Primero, el debate no es jurídico. A esta Cámara no venimos a resolver jurídicamente los temas; venimos a resolver políticamente los temas, los temas con las preocupaciones y los *handicaps* que tenemos. Entonces, en esos términos y la política es la solidaridad, son políticas de solidaridad es en donde nos tenemos que mover. Porque yo no voy a entrar... lo que tiene que hacer la Consejería de Presidencia, o la Consejería de Sanidad u otro tipo de Consejerías, o el Gobierno en su conjunto con su Asesoría Jurídica, a plantear cómo se tienen que desarrollar los acuerdos o los convenios. Es un problema de intenciones. Porque la intención del Gobierno Autonómico no tiene que ser "encima lo enmendamos todos los años, como decían" exclusivamente una apuesta económica para ver si algún día de mañana llegamos al 0,7 de inversiones, que no estoy hablando del total del Presupuesto aquí tampoco. Estoy planteando que se promueva desde el Gobierno Autónomo y se ayude a la cooperación y al voluntariado. Eso es lo que venimos a plantear. Y la resolución jurídica se la dejo a la Asesoría Jurídica, porque sé perfectamente que son normas básicas del Estado; pero "¡qué casualidad!" normas básicas del Estado son para toda España. Tengo cuatro convenios generales aquí firmados: en Andalucía, en el Insalud gestión directa tiene uno, en Euskadi, y en Extremadura. Tengo cuatro; si quiere luego se los paso, luego se los paso.

Convenio y acuerdo es lo mismo. Es tan general la Proposición No de Ley que si de verdad, de verdad los Grupos Políticos de esta Cámara estuvieran de acuerdo con promocionarlo, se lo hubieran estudiado. Y si vamos a hablar en términos jurídicos, se lo hubieran estudiado previamente. Tendrían conocimiento de los convenios que tienen firmados otras Comunidades Autónomas. Yo no digo que tengamos la misma solidaridad o promoción de la solidaridad que tiene Euskadi, que tiene mucha, independientemente del Gobierno que tenga; tiene mucha, y la promociona el mismo Gobierno. No digo que vengamos aquí a eso, pero, por favor, si de verdad estamos por el tema, tráiganme aquí una enmienda; traigan una enmienda, porque significa que están de acuerdo con ese proyecto y que se lo han estudiado. ¡Y me van a mí a plantear que es que jurídicamente no lo tengo bien planteado! Mire, jurídicamente, lo único que tengo es lo mismo que el resto de los convenios, que con la norma básica estatal les está permitiendo a ONG en

otras Comunidades Autónomas firmar este tipo de colaboración con la promoción del Gobierno. Y no estamos hablando de dinero. Esto no le cuesta ni una peseta al Gobierno Autónomo. Las personas que se van de voluntariado se van sin sueldo, se van sin una peseta de los Gobiernos. Es simplemente una apuesta de conceptos; es una apuesta de ideología. Si ustedes hubieran apoyado aquí, en esta Cámara, una Proposición No de Ley que traje hará unos meses, de creación del Consejo de Cooperación, no tendrían esos problemas. Pero ni entonces ni ahora están apostando por la solidaridad.

De todas formas, agradezco, agradezco el consenso planteado, y, desde luego, seré la primera que mañana mismo, si están dispuestos el resto de los Grupos, nos sentaremos con un asesor jurídico -que debe ser el problema- para desarrollar este tipo de convenios. Con que copiemos otros, lo tenemos hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a someter entonces a votación esta Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: veinte. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Y abstenciones: dos. Queda, por lo tanto, rechazada.

A continuación se van a debatir de forma acumulada, haciendo uso de las facultades que para la ordenación del debate atribuye el párrafo segundo del Artículo 77 del Reglamento a esta Presidencia, las dos Proposiciones No de Ley presentadas por doña Elena Pérez y don Antonio Herreros, respectivamente, ambas sobre retirada de la lista de medicamentos excluidos de la financiación estatal, toda vez que la que había presentado el Procurador don Joaquín Otero Pereira ha quedado retirada por él mismo.

Ruego, pues, al señor Secretario dé lectura a los puntos doce y catorce que, como digo, se debatirán acumulados.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Punto número doce: "**Proposición No de Ley presentada por el Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación y el Consejo Interterritorial de Salud sobre retirada de la lista de medicamentos excluidos e iniciación de un proceso de negociación con todos los sectores implicados**".

Y a su vez, el punto siguiente lo conformaría la "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la retirada del listado de medicamentos excluidos de la financiación pública**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene, en primer lugar, la palabra doña Elena Pérez para presentar su Propuesta de Resolución.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, reconozco que a usted le da competencias el Reglamento para acumular cuantas Proposiciones no de ley le parezca oportuno. Pero eso mismo lo podía haber propuesto usted en la Junta de Portavoces, que yo también estoy, y podíamos haber llegado a un consenso.

En el día de hoy le he dicho que no estaba de acuerdo porque... no porque... éste es un tema que se debatió también en el Pleno pasado, y no por eso se retiran estas Propuestas; y, además, las dos Propuestas de Resolución, en cierto modo, en algún apartado, son distintas. De todas formas, reconozco que usted tiene esa competencia y la utiliza como a usted le parece mejor, con la brevedad que nos plantea esta tarde algún espectáculo que hay fuera de esta Comunidad Autónoma.

Y por esa brevedad voy a leer la Proposición No de Ley:

"Dada la pretensión del Gobierno de excluir de la financiación pública cerca de novecientos medicamentos, medida que tendrá una especial incidencia en nuestra Comunidad Autónoma por ser medicamentos recetados fundamentalmente para patologías crónicas que sufren las personas mayores; y... por la estructura de población que tenemos, más de medio millón de personas con más de sesenta y cinco años y alrededor de setecientos mil con más de cincuenta y cinco años; eso nos lo plantea ya el Plan Sociosanitario con su estudio demográfico. Además, dada la heterogénea acogida de dicha medida por las diferentes Autonomías y Ayuntamientos del país -Andalucía, País Vasco, Ayuntamientos de las periferias industriales, Madrid, Barcelona, asociaciones profesionales, ciudadanía, manifestaciones, etcétera-, y que dicho recorte se ha llevado a espaldas de las organizaciones sociales, ciudadanas y profesionales de la salud, es por lo que hago esta Propuesta de Resolución:

'Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Nación y en el Consejo Interterritorial de Salud para que dicha lista de medicamentos sea retirada y se inicie un proceso de negociación transparente en el que participen todos los sectores implicados'. Muchas gracias."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para presentar su Propuesta sobre el mismo tema.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo ruego a la Presidencia que tome en consideración que nuestra Proposición No de Ley no habla sólo sobre retirada de los fármacos, sino precisamente de algo complementario que nosotros entendemos que debe de ponerse en práctica, y es que en caso de que no haya la aceptación de una retirada de esa lista que compone todo el "medicamentazo", que este Gobierno se comprometa a financiar el uso de todos aquellos fármacos

que, lógicamente, formen parte del listado y que puedan ser prescritos en cualquier consulta pública.

Y esto lo decimos porque la realidad es que nosotros estamos por que haya una retirada de ese listado, pero también por que se aplique una cuestión, que es el Programa de Revisión Selectiva de los Medicamentos, por el cual se puede hacer la misma función sin tener necesidad de llegar a hacer planteamientos completos, masivos, de un montón de fármacos que, lógicamente, no tienen, no tienen, en absoluto, un informe negativo, por más que se empeñe el señor Ministro y por más que se empeñe nadie; de lo contrario, estamos entrando en una abierta contradicción. Si hay un Programa ministerial de Revisión Selectiva de los Medicamentos, en el cual había que introducir un concepto, el concepto de necesidad, pero que puede garantizar que este fármaco es válido o que este otro no es válido y, por consiguiente, ya resulta ineficaz y se puede retirar, ¿a qué estamos jugando un mes, dos meses, tres meses, cinco meses -y mucho más tiempo que va a durar todo este conflicto-, cuando se pueden ir excluyendo por la vía de la realidad y los hechos? ¿Y a qué razón se siguen manteniendo un número muy importante de fármacos -vasodilatadores cerebrales, que ya lo he dicho en la ocasión anterior- que equivalen aproximadamente a un presupuesto de 30.000 millones de pesetas, que sí está absolutamente demostrado que son perfectamente inútiles, cuando no contraproducentes para la salud humana, en cuanto que, desde el mismo momento en que son inútiles, no van a mejorar más que en lo que pueda servir de efecto autosugestivo para los propios pacientes?

Pero claro, decía y sigo insistiendo: si nos empeñamos en mantener este criterio, tenemos que sacar los argumentos de por qué esto sucede. Porque la mayor parte de estos fármacos vasodilatadores cerebrales, resulta que están directamente vinculados a una producción de industrias farmacéuticas catalanas. Y ya estamos jugando nuevamente a hechos diferenciales; ya estamos jugando con cuestiones que son realmente importantes.

En la última reunión del Consejo Interterritorial se excluyeron del listado general veintisiete medicamentos, lo cual supone rebajar casi un 3% el listado original, y se hizo, bueno, pues una valoración sui generis, para ver si se podía contemporizar y neutralizar el efecto que se había suscitado en el conjunto de la sociedad, con manifestaciones y manifestaciones sociales importantes.

Por cierto, es curioso: les invito a que vean las hemerotecas, y observarán cómo precisamente en Cataluña, que habitualmente tienen una gran capacidad de movilización para todos estos aspectos, apenas hubo manifestación ni movilización de ningún género. A lo mejor también eso está en la clave para entender algunos de estos supuestos.

Pero sí diremos que en se Consejo Interterritorial se ha venido esgrimiendo por parte del Ministerio que

había... masivamente todas las Comunidades Autónomas habían apoyado su propuesta, con lo cual ya prácticamente era unánime.

Para que al menos sea esta Cámara una de las documentadas -aunque me imagino que ya tienen conocimiento-, no sólo Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, regidas por Gobiernos apoyados por el Partido Socialista Obrero Español, las que se opusieron a esas medidas, sino que, además, Asturias, Aragón y Navarra tampoco estaban de acuerdo con el Ministerio y habían mandado sus sendas mociones en contra. Y para más inri -curiosa y significativamente-, la Consejera de Sanidad de Madrid no estaba presente a la hora de votar. Con lo cual, Señorías, mucho menos de lo que se había dicho desde el primer momento.

Y como no es cuestión de cansarles, porque ya lo hemos argumentado hasta la saciedad, no entendemos las razones por las cuales no nos sirve de experiencia lo que sucedió el año noventa y tres con el primer "medicamentazo". No entendemos cómo se puede apelar a la austeridad, si no hay una reducción, y una reducción sustancial, de los enfermos para que el gasto farmacéutico disminuya. Porque sabrán Sus Señorías -y con esto termino- que, según el Diario Médico y algunas revistas de ese gremio, el gasto farmacéutico ha crecido hasta noviembre en las Comunidades transferidas un 5,53%, frente al 4,37% registrado en el territorio Insalud. Y, curiosa y significativamente, cuando se pensaba que se iba a disparar el gasto médico, la perspectiva ha quedado prácticamente reducida en tres décimas sobre lo que inicialmente se tenía previsto en el incremento del gasto farmacéutico. Pero todo ello sin haberse puesto en marcha el planteamiento del "medicamentazo", que, por mucho que digan quien lo diga, sí afecta a aquellas personas que van a tener que utilizar fármacos de esta naturaleza y que, lógicamente, van a encontrar con dificultad sucedáneos. Y por supuesto que tienen que exigírselo a su propio médico para que les pueda satisfacer esa necesidad, pero casi a nivel personal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? El Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don José Luis Sainz, que lo ha de compartir con don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. En aras de la brevedad, voy a contestar telegráficamente -por así decirlo- sobre esta Proposición No de Ley, en principio, a la Procuradora del Grupo Mixto.

En primer lugar, lo que conviene es hacer unas matizaciones en cuanto a los antecedentes de la propuesta... de esta propuesta de resolución. En principio, lo que tenemos que pensar es en qué situación está el anteproyecto. Porque no es el proyecto, es... se dispone de un proyecto de Real Decreto, por el cual amplía la selección

de medicamentos afectos a su financiación por el Sistema Nacional de la Salud, y elaborado de acuerdo con el Artículo 94 de la Ley del Medicamento. Este borrador -y ustedes, Señorías, lo saben tan bien como yo- es un documento preliminar, que se someterá, a lo largo de los próximos meses, a la opinión de todas las instituciones, organismos, sociedades afectadas, tanto de carácter profesional como científico, así como las sociedades que representan a los consumidores, a los usuarios, y en los que también se incluye el Consejo Estatal de Personas Mayores.

Asimismo, la lista negativa se someterá a la consideración de la Comisión Nacional para el Uso Racional del Medicamento, órgano colegiado asesor... (Gracias.) ...órgano colegiado asesor de las Administraciones Sanitarias, donde está presente el Congreso de Consumidores y Usuarios, la Organización Médica Colegial y el Consejo de Colegios de Farmacéuticos, Farmaindustria, los sindicatos representativos (Comisiones Obreras, UGT, ELA-STV y CIF, y las diecisiete Comunidades Autónomas, así como los expertos independientes de reconocido prestigio en el mundo científico, como son farmacéuticos y farmacólogos.

Además, este proyecto -y vuelvo a recalcarlo-, este proyecto de norma ha sido ya sometido al informe preceptivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, órgano máximo de coordinación e información en materia sanitaria entre el Estado y las Comunidades Autónomas, habiéndose alcanzado el consenso en el contenido del mismo, incluida la Comunidad Autónoma del País Vasco; catorce Comunidades Autónomas, de las diecisiete, han manifestado su conformidad con la lista. Se someterá también a la consideración del Consejo Económico y Social.

Finalmente, el expediente completo, es decir, el proyecto definitivo del Real Decreto que incorpora las modificaciones oportunas, una vez tenida en cuenta la opinión de numerosos organismos, junto con las memorias justificativas del mismo y de los informes recabados, se enviará al Consejo de Estado para que emita su Dictamen.

Luego, por lo tanto, creo que éste es un proyecto donde, en estos momentos, todavía faltan una serie de procesos para que se pueda publicar como proyecto y se tomen las decisiones que a él se refieren.

El Gobierno, con el proyecto del Real Decreto, no está proporcionando la exclusión de la financiación pública de cerca de novecientos medicamentos, tal y como se recoge en los antecedentes de la propuesta de resolución -miren ustedes-, sino que son quinientos ochenta y ocho especialidades farmacéuticas, ya que doscientas ochenta y una especialidades han sido anuladas en los últimos años y, aunque pueden encontrarse en alguna oficina de farmacia, están pendientes de su caducidad en fecha próxima.

Hay que añadir a ésta las veintitrés que fueron incluidas por el acuerdo consensuado del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se ha celebrado el pasado diez de los corrientes, excepto las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Mire usted, por tanto, la medida que se propone adoptar permite garantizar –y con eso creo que la contesto– la racionalidad en la prescripción y asegura el acceso de los pacientes a los tratamientos que en cada caso precisen.

Segundo. Además, ningún medicamento de los que se propone excluir requiere de un uso continuado; y en el supuesto que se prescribiera, para enfermos crónicos tendrá garantizada siempre su financiación pública.

Tercero. Con estas premisas se garantiza que la calidad de asistencia que se proporciona a los ciudadanos no se verá afectada en ningún caso, y que de ninguna manera se actúa contra los pacientes en general, ni contra ningún colectivo en concreto.

No es una medida que afecte a los jubilados, ni a ningún colectivo en específico. En ningún caso afecta tampoco a los enfermos crónicos.

En lugar de crear una conciencia de desprotección, Señorías, o de negación del Estado de bienestar –como se ha dicho–, estas medidas deberían de servir para educar a la población en el uso racional del medicamento, en la promoción de estados de vida saludable, y en la consecuencia y la conciencia del gasto que se va a hacer.

En la elaboración de esta lista han trabajado expertos altamente cualificados, y que han manejado los criterios anteriormente señalados, y que son los aceptados por la comunidad científica internacional.

Estos criterios técnicos son los enmarcados en la Ley del Medicamento, y son los mismos que utilizó el Gobierno del Partido Socialista cuando el año mil novecientos noventa y tres introdujo la financiación selectiva de medicamentos. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en el año novecientos noventa y tres, en esta ocasión la medida no se dirige a objetivos de ahorro, sino a mejorar la financiación de la sanidad pública, y se establecen las excepciones necesarias para garantizar que los pacientes recibirán en cada caso el tratamiento que ellos precisen.

Termino ya, señor Presidente.

El proyecto del Real Decreto ha sido elaborado por técnicos altamente cualificados, como he dicho. Asimismo, ha sido presentado ante el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud el pasado día dieciséis de marzo, alcanzando un acuerdo consensuado entre las diecisiete Comunidades Autónomas, represen-

tando en el mismo, dicho acuerdo se adoptó por todas las Comunidades, excepto Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Además, de acuerdo con la legislación vigente, el proyecto será presentado para su información preceptiva a la Comisión de Uso Racional del Medicamento, al Consejo Económico Social; y, finalmente, el proyecto definitivo de Real Decreto que incorpore las oportunas modificaciones será elevado al Consejo de Estado, para que se emita el Dictamen preceptivo para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: (Concluyo ya, señor Presidente.) Lo que había sido poco transparente y es el haber pactado primeramente este proyecto de Real Decreto con determinados sectores, para después abrir un proceso de discusión e información, que estaría vaciado desde su origen, ya que el propio pacto en el que se hubiera asentado impediría que durante todo el proceso se introdujera ningún tipo de mejora o modificación.

Yo, de verdad, señora Procuradora, sabe que la estimo; sabe en la valoración que la tengo como profesional. Pero creo que no es el momento. Le he demostrado con criterios telegráficos, pero con fechas y reuniones, que esta propuesta de resolución, mi Partido no se la va a aprobar y votará en contra. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor López de Marco, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario se propone rechazar ambas Proposiciones No de Ley, ambas propuestas de resolución, en base a una serie de argumentos que ha expuesto ya profundamente el Senador Territorial señor Sainz, y que voy a continuar haciéndolo de una manera superficial, de una manera más breve.

En primer lugar –y contestando a su propuesta de resolución, señor Herreros–, yo quisiera destacar el importante incremento presupuestario que ha sufrido el Sistema Nacional de Salud para el período noventa y ocho-dos mil uno, aprobado por el Consejo de Política Fiscal a iniciativa del Gobierno del Estado, y que asciende a la cantidad de 318.000 millones de pesetas, y que representa un 10% más que el ejercicio anterior.

Esta situación financiera alcanza lo que los especialistas llaman "principio de suficiencia financiera", por primera vez en la historia del Sistema Nacional de Salud, y que supera todas las etapas anteriores de déficits, con desviaciones de un 14% entre el presupuesto inicial y el presupuesto liquidado, y que en el año noventa y cuatro le obligaron a afirmar al Ministerio de Economía y

Hacienda de "estado crítico de la sanidad pública en España".

En segundo lugar, la necesidad imperiosa y a nuestra manera de ver necesaria y real de corregir las prestaciones sanitarias. Por un lado, la incapacidad temporal, que asciende presupuestariamente a más de 400.000 millones de pesetas, y, por otro lado, la prestación farmacéutica, que es cuantitativamente la más importante y que es una prestación utilizada inadecuadamente, asciende su presupuesto nada más y nada menos que a 820.000 millones de pesetas.

España tiene un gasto presupuestario en productos farmacéuticos de un 25% del total del gasto sanitario. Los países de la Unión Europea no alcanzan el 15%. Esto explica la utilidad inadecuada de los fármacos, la necesidad de una lista de exclusión, la actuación sobre los fármacos genéricos, sobre las farmacias, sobre los almacenes de distribución y sobre la farmaindustria, para que parte de sus beneficios reviertan en las arcas del Estado.

Por tanto, es una medida racional. No se trata de ahorrar 60.000 millones de pesetas, se trata de trasladar 60.000 millones de pesetas a mejorar la sanidad pública, a crear nuevos hospitales, a crear nuevos centros de salud, a luchar contra el sida, a luchar contra las neoplasias. Y eso no es lo que usted afirma un asalto o una agresión al sistema... al Estado de Bienestar. Yo creo, más bien, que es un perfeccionamiento de lo mismo.

El "medicamentazo" popular para entendernos tiene estas características, que es distinto, conceptualmente, del anterior medicamentazo, en el cual era una cuestión de ahorro sanitario y una corrección de déficit público; aquí es trasladar unas partidas presupuestaria para mejorar el Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a las medidas que ha tenido en la sociedad, el impacto que ha tenido en la sociedad, yo diría que es mínimo, y han sido... o los podemos clasificar en dos maneras: una, la que nace del desconocimiento de la medida racional del Sistema Nacional de Salud, que precisa una ilustración o una pedagogía este sector. Otra, la que nace de la irresponsabilidad y de la demagogia, que son las mismas voces en las mismas proclamas que hablaron de una disminución del poder adquisitivo de las pensiones, de una caída del Estado del Bienestar, o una privación de la sanidad pública por la derecha. Estas medidas se han implantado en Europa y han tenido unos efectos extremadamente mínimos, porque, como insistía el senador territorial, la medida afecta fundamentalmente a asociaciones de fármacos. No se suprime el Clamoxyl, se suprime el Clamoxyl mucolítico, por cuanto no se suprime la amoxicilina y usted me entiende, como eficaz bactericida, sino el componente mucolítico, la bromexina de dudosa actividad.

Igualmente podríamos hablar de la Buscapina compositum, del Nolotil compositum, del Bisolvon compositum,

de multitud de preparados vitamínicos asociados a oligoelementos, que pueden ser sustituidos perfectamente con un buen ejercicio de la medicina.

En todo caso y con esto concluyo este primer turno de argumentaciones, de nuestras argumentaciones, teniendo en cuenta que el ahorro calculado inicialmente fuera de 60.000 millones de pesetas, que es ya menor en virtud de las negociaciones realizadas por el Ministerio con las distintas Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta que la cobertura social del Sistema Nacional de Salud en España afecta a más de treinta y siete millones de personas treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil habitantes, su coste sería, teniendo en cuenta esta previsión inicial de 60.000 millones de pesetas, serían 1.600 pesetas al año de coste por persona, o lo que es lo mismo, 133 pesetas al mes, cifra, a mi manera de ver, muy poco relevante. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Pérez, tiene en primer lugar la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, con esto de la acumulación, yo no sabía quién me estaba contestando ni a qué. Parece ser que a los antecedentes exclusivamente. Bueno, vamos a ir al fondo de la cuestión, porque el otro debate ya le hemos oído el otro día, y además con mejores explicaciones, seguramente. Es decir, vamos a ir al fondo.

Aquí en España, en este país, se está vinculando, y lo han vinculado ustedes es el primer error, la retirada de medicamentos a la financiación sanitaria. Nos acaba de decir lo del sida y tal; es muy demagógico eso, aparte de que siempre hablen de lo mismo. Pero no es cierto, porque la financiación sanitaria, y esta mañana comentábamos... además tengo muchísimas estadísticas; lo que pasa es que debo de tener muy poco tiempo, muy poco tiempo. Pero lo que sí que está claro es que Cataluña, con el 50% de sanidad mixta, es decir, privada, no para el usuario público, no para toda la ciudadanía, es decir, con ese 50% y sus déficits, se lleva 593.665 millones, y Castilla y León se lleva 143. Es decir, para financiar mi sanidad, no me sirve ese ahorro farmacéutico que ustedes están proponiendo. Porque además no es cierto. Es completamente inmoral que nos lo hagan aquí y ahora. Es inmoral porque Castilla y León, del porcentaje total, tenemos el 3,8% y Cataluña el 15,75%. Eso es inmoral, eso es inmoral con la población envejecida que tenemos aquí. Es decir, no nos vengan otra vez aquí a decir que con ese ahorro van a financiar la sanidad, porque tengo todos los datos, qué sanidad van a financiar y qué déficit privado de qué sanidad privada van a financiar.

Segundo, la lista, la experiencia de listas negativas, tanto en España como en Europa y si quieren, luego les digo dónde y les doy los datos, no ha demostrado que disminuya el gasto. ¿Por qué? Pero si lo dice hasta Farmaindustria, lo está diciendo Farmaindustria, lo ha

dicho hace siete días: porque se va a desplazar esa receta hacia otros fármacos que sí están financiados por la sanidad pública y además son más caros; y como son más caros, no se va a ahorrar.

Segundo, con esta política que quieren disimular, que se dice de mejora de la prescripción, sólo se está vinculando con el simple ahorro. ¿Por qué? Porque cuando ustedes muchas veces nos vienen aquí a hablar de la retirada por otros gobiernos anteriores de una lista de medicamentos, entonces se retiraron medicamentos que estaban disminuyendo ya su uso, y no se retiraron listas enteras, como aquí se está haciendo. Y además no es cierto que sean poco... de poco uso medicamentos –y además los dos Proponentes son... o contestantes son hospitalarios–, como el de Duphalac, que se receta a diario en todos los hospitales públicos, o el Flui mucil; se receta a diario.

Sólo se está desplazando el ahorro que se pretende hacia el bolsillo de la ciudadanía, hacia el bolsillo que lo va a pagar con su dinero. ¿Quién lo utiliza más en Castilla y León? Pues la mayoría de la población que es envejecida. Aquí tampoco se va a financiar sanitariamente ni el sida ni las blenorragias, decían. Aquí van a pagar las personas mayores de nuestra Comunidad el pretendido ahorro, que se va a desplazar a otro tipo de financiación sanitaria. La forma de cómo se ha hecho está claro. No me hablen aquí del Consejo Interterritorial. Lo decíamos ayer por la mañana: en otras Comunidades, en otros Parlamentos el Consejero de turno ha debatido el tema, y su Parlamento, aunque el Gobierno fuera del Partido Popular, ha votado en contra y ésa es la postura que llevaba el Consejo Interterritorial. Y, además, mínimamente se está apoyando por parte de los socios políticos del Gobierno. Con mucha dificultad.

Su pretensión –dicen– es el uso racional del medicamento. Pues mire usted: para tener una pretensión de esas, primero, mire, son recortes de prensa que seguramente leen ustedes, porque son de las revistas científicas que manda el Colegio de Médicos –que ustedes apoyan mucho–, al que yo no me quiero colegiar, pero ustedes me obligan. Entonces, claro, lo único que recibo a cambio, por lo menos, es alguna revista. Y dicen todas: "Amplio rechazo a la lista de fármacos excluidos de la financiación pública", "Crónica de un recorte anunciado. Un acuerdo discutido y discutible". Fíjese, hasta el Colegio de Médicos, Farmaindustria, Colegio de Médicos, Asociación para la defensa de la sanidad pública, Medicina Familiar y Comunitaria, ciudadanía, con todas las manifestaciones, y ustedes me dicen aquí que ha habido consenso.

Ha habido consenso con el Consejero de Sanidad y Bienestar Social a esta Cámara... de esta Cámara, porque ni siquiera ha preguntado ni ha planteado cuál era la posición de este gobierno con el tema. Porque se pliega Castilla y León y a mí me duele mucho –pues soy Procuradora de esta Autonomía–, me duele mucho que

se plieguen exclusivamente a intereses políticos por permanecer en el poder. Aquí se tenía que haber oído la voz de nuestro Consejero de Sanidad que está en el Gobierno, para defender a Castilla y León.

¿Saben lo que tenían que hacer para de verdad promocionar el uso racional de medicamentos? Algo que no están haciendo, y que no están dispuestos. Ése es el consenso que están planteando no esta Procuradora, sino todos los colectivos científicos, que de uno de ellos lo he copiado: aumentar el uso de genéricos. De esto nada; disminuyen los beneficios de la industria, claro. Financiación por el sistema público para aquellos medicamentos que con igual composición y dosis, es decir, la misma autoridad, sean más baratos; a ustedes les da igual el precio, ustedes están subvencionando calcitoninas, aquí, que no sirven para nada. De eso nada. Sistema de prescripción por tratamiento, no por envases comerciales; de eso nada, pierde dinero la industria. Reducción de márgenes de oficinas de farmacia y distribuidores; de eso nada, pierde dinero alguno. Incentivos a profesionales no económicos, que ya sé que ustedes son muy propuestos a hacer eso, no, eso produce perversión en sistema; incentivos profesionales no económicos. Control de la publicidad. Establecimiento de investigación y desarrollo de un porcentaje en la industria. Separación clara de lo público y de lo privado. En eso sí que no están ustedes en absoluto de acuerdo. Ese consenso que nos han venido ustedes a decir aquí que existe es falso y es mentira. Lo dicen todas las sociedades científicas, lo dicen todas las plataformas, y lo dicen hasta los Colegios Profesionales, fíjese usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros también, para el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, yo no voy a enjuiciar cuáles son las últimas intenciones, en última instancia, del Ministro, si es para dedicar el dinero a unos recursos o es para dedicar el dinero a otros recursos. Entre otras razones porque no consta que eso sea así, aunque ya se ha argumentado en algunas ocasiones. Pero lo que sí me consta es que en su momento alguien del Partido Popular, directamente vinculado a esta Comunidad, compañero nuestro de curso, el doctor Fernández Miranda, cuando se planteó en el año mil novecientos noventa y tres el mismo asunto desde el Gobierno Socialista, se atrevió a decir: "esto es un atraco, y en cuanto nosotros ganemos las elecciones volvemos a incorporar todos estos fármacos a la farmacopea formalmente". Literal, literal, y me lo he aprendido de memoria; literal y me lo he aprendido de memoria.

Como es literal que, posteriormente, cuando alguien le ha sacado los papeles encima de la mesa, ha dicho: es que ya no soy el responsable de la política sanitaria del Partido Popular. Me imagino que le retiraron por eso, porque eso no se podía sostener; a no ser que se esté

haciendo un ejercicio de demagogia impresionante, impresentable.

Porque lo lógico no es redundar en el fracaso, sino corregir el problema. Y el señor Romay, Ministro a la sazón y asesor jurídico de Farmaindustria antes de ser Ministro de Sanidad, llegó a plantear que es precisamente la corrección de la herencia del Gobierno Socialista, el que quería llevar a cabo con estas medidas. Y, curiosa y significativamente, acabo de decir que en el año mil novecientos noventa y siete, el incremento del gasto farmacéutico no llega, ni con mucho, a las previsiones antes de entrar en vigor esta historia.

Entonces, es muy difícil que ahora se pueda plantear esto, y encima terminemos teniendo que considerarnos nosotros culpables de la cuestión que se plantea. Porque, lo que no cabe la menor duda... yo insisto, y además lo decimos ya sin ningún tipo de planteamiento extraño: ¿no hay un mecanismo para retirar los fármacos que son ineficaces del mercado? ¿No hay un mecanismo para que puedan rehabilitarse esos fármacos? Y no me digan que se ha producido un desfase entre los ochocientos sesenta y nueve o noventa y seis productos farmacéuticos y que han quedado en quinientos y pico. Lo que acaba de plantearnos el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que de esos productos hay, posiblemente, trescientos y pico todavía funcionantes en algunas farmacias, es de juzgado de guardia. Porque si están retirados por el Programa Específico de Selección de Fármacos, si están retirados por Farmacovigilancia, esos fármacos no pueden estar en el mercado. A ver si estamos aquí haciendo una cantidad de ilegalidades que son impresionantes. Y no acabamos de entender cómo a estas alturas se puede seguir defendiendo algo que desde el punto de vista práctico y de la razón yo lo decía y lo sigo manteniendo: ¿cómo se reduce el gasto farmacéutico?

Pues miren, se han planteado aquí ya algunas medidas, pero casi todo el mundo tiene... y en su programa, en el programa del Partido Popular también. Curiosamente en el programa del Partido Popular vienen un montón de medidas -yo me he preocupado de mirarlas, podemos estar de acuerdo o no en ellas-, pero no viene precisamente el "medicamentazo"; no viene. Y sí viene, por ejemplo, la compra global por parte del Estado de medicamentos y materias primas. Viene lo que casi todo el mundo del mundo sanitario hemos venido esgrimiendo desde hace un montón de años; que algunas pueden tener un carácter o una connotación ideológica en un sentido o en otro, pero en la mayor parte de los casos es pura aplicación de la racionalidad. No es concebible que haya cien enfermos ayer y haya cien enfermos hoy, y porque se retire el número de fármacos, cien enfermos de ayer o cien enfermos de hoy consuman menos fármacos. ¡No es posible! Se reducirá el número y la necesidad, si se reduce el número de pacientes, o se racionaliza la aplicación de todos esos pasos intermedios desde que se produce el análisis o la prescripción hasta la aplicación en el propio paciente. De lo contrario, cien enfermos de

ayer son cien enfermos de hoy, por mucho que queramos hacer la aritmética a nuestro gusto y medida.

Por tanto, aunque sí es cierto que se han producido esas variaciones, yo creo que se produjeron esas variaciones del planteamiento inicial al de ahora, intentando consultar a más gentes con la finalidad de aplacar la tensión. Pero yo creo que hay que recomendarle -y ustedes están en directa comunicación con el Ministro Romay-, hay que recomendarle que agilice a fondo precisamente el Programa de Revisión Selectiva de los Fármacos, que le da la capacidad para incluir y para retirar sin tener que ver directamente afectada a gran número de población, sean específicos, sean compuestos. Se pueden retirar, se pueden retirar. Por tanto, no apelemos a eso de que no, no, si es que son compuestos. Bueno, retírense, pero retírense por la vía que tiene perfectamente establecida el propio Ministerio sin hacer extorsiones, y extorsiones graves.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Sainz.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Miren ustedes, es la propia sociedad, a través de sus legítimos representantes, y son políticos en las Cortes Generales, quien decide cuáles son las necesidades sociales de este Estado.

El presupuesto del Sistema Nacional de Salud ha crecido en mil novecientos noventa y ocho en 381.000 millones de pesetas. Sí es verdad. Nunca en la historia, que yo recuerde, se ha puesto tanto dinero en sanidad como ha puesto este Gobierno en estos momentos. Esto es cierto.

Se habla y se ha dicho que se pueden hacer muchas demagogias. Yo les digo a ustedes: la sanidad es mucho más seria. Por favor, dejen de una vez de decir verdades a medias, que no son ni más ni menos que grandes mentiras. Están creando con ello una gran alarma social injustamente. Y, al mismo tiempo de eso, creo que eso es malo, y precisamente no nos corresponde ni a los políticos, ni tampoco, fundamentalmente, a los médicos.

Mire, la Comunidad Autónoma de Castilla y León nunca se ha plegado -como dicen ustedes- a las normas o a otras cosas -como dicen- del Gobierno de esta Nación. No, Señoría. No se ha plegado y, al mismo tiempo, se lo demuestro. Aquí no hay que hablar, sino hay que venir con los documentos y decirlo. ¿Me comprende? Porque se puede tirar un vaso de agua; lo que es muy difícil es recoger ese agua. No lo haga.

Esta Comunidad ha reivindicado perfectamente y ha negociado con el Gobierno Central lo que tenía que renegociar para conseguir aquellas infraestructuras sanitarias que esta Comunidad desde hace muchos años está careciendo de ellas. Los Gobiernos anteriores, de ahora y de mucho tiempo atrás, no han puesto ni un duro para

hacer directamente las inversiones en infraestructura sanitaria, ninguna. Desde el año ochenta y dos estoy recriminando infraestructura sanitaria.

Miren ustedes, los Gobiernos anteriores han colocado y han puesto en inversiones en infraestructura sanitaria el 46% de las inversiones hechas en la última Comunidad Autónoma de esta Nación, y está demostrado. Y nosotros carecemos en estos momentos de una cantidad de infraestructura sanitaria que si con el problema del envejecimiento de la población que tenemos y, al mismo tiempo, la dispersión de la población, tengan la completa seguridad que si tengo que recoger y tengo que coger las transferencias de la sanidad para esta Comunidad, yo aconsejaré que no lo hagan, porque la pueden hipotecar para los restos de la vida. Ésta es la situación.

Y mire usted, la financiación sanitaria tiene dos problemas, dos problemas importantes. Castilla y León es lo que yo le he dicho: carencia de infraestructuras sanitarias, envejecimiento de la población que multiplica por siete el costo sanitario, y una dispersión de la población que no podemos atender. Eso se tiene que contemplar.

Pues gracias a esos problemas, nunca ha tenido Castilla y León, como ahora tiene en los presupuestos del noventa y ocho al dos mil uno, 40.000 millones de pesetas, que jamás los había tenido. Lo que tenían ustedes que hacer es dar las gracias al señor Aznar de haber sido consecuente y haber puesto el dinero que ha puesto.

(Murmullos.)

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Miren ustedes... señor Herreros, yo le ruego... ha hecho una alusión aquí al señor Romay. El señor Romay es un señor y es un profesional como la copa de un pino; se lo digo, que le conozco perfectamente. Habla usted de asesor de Farmindustria. Yo le digo que no he conocido persona ni más caballero ni más honrado que el señor Romay. No vengán sacando ustedes aquí cosas que no tienen que sacar.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Los medicamentos que en estos momentos se han retirado...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: ...los medicamentos que en estos momentos... No se rían...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: No se pueden hacer alusiones; no se pueden hacer cosas y decir estas cosas para que ahí quede. Esto es muy serio. La sanidad,

Señorías, no se arregla con "medicamentazo" y "medicamentazo". La sanidad es una cosa mucho más seria. Se arregla con una reflexión muy profunda y tomar las necesidades que hay que tomar para garantizar la asistencia sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Y termino, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, por favor.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Miren ustedes, el momento... si de los 275.000 millones de pesetas que tiene en los Presupuestos Generales del Estado, 40.000 millones vienen por la... por el control de la Incapacidad Temporal y 65.000 millones en ahorro farmacéutico. Para conseguir esto, Señorías, con eso podemos garantizar la financiación de la sanidad del año mil novecientos noventa y ocho al dos mil uno. Porque una cosa es lo que se dice y otra es directamente con Si yo no tengo responsabilidad... financiación suficiente, yo no podría garantizar el Estado de Bienestar que hoy es común en España y en Europa. Para ello la salud es el más importante del Estado del Bienestar. Pero para eso, si en estos momentos para garantizar ello, yo no consigo poner más dinero en la financiación sanitaria para conseguir "fíjense ustedes", para conseguir el que yo cierre la gran deuda sanitaria que la presión social quiere...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: (Termino, señor Presidente.) ...para conseguir esa deuda sanitaria que me va a generar la sanidad, porque cada día se va a elegir... a exigir más y más tecnología, asistencial, etcétera, dentro de la sanidad, yo entonces, al dar más dinero para mantener esa sanidad, tendré que detraerlo de otros Ministerios que son inversores. Si yo al detraer ese dinero para dárselo a la deuda sanitaria generada, lo detraigo de otros Ministerios inversores, puedo caer en que esos Ministerios inversores vayan después a hacer una deuda pública, lógicamente, y entonces, con esas condiciones puede que no entremos incluso o no converjamos en Maastricht. Eso, Señorías, hay que tenerlo en cuenta.

Y, por lo tanto, lo que nos interesa y lo que este Gobierno garantiza es directamente la gestión buena de la sanidad, la universalización de la sanidad ¿me comprende? y la de usar todas las gestiones pertinentes, aprovechando los medios, tanto materiales, públicos o personales que tenga, para garantizar a los castellanoleoneses y a los españoles la sanidad que ellos se merecen y justamente se les da. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor López de Marco.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Brevemente, señor Presidente. Y para consumir el turno de dúplica en la parte que me corresponde y que me han asignado, como ser el contendiente de don Antonio Herreros. Y me voy a referir al segundo punto de su Propuesta de Resolución, donde insta al Gobierno Regional a la financiación selectiva de los fármacos excluidos de la lista del Sistema Nacional de Salud.

Aceptar esa instancia por nuestra parte, señor Herros, sería una actitud demagógica, sería una actitud irresponsable, sería una actitud insolidaria con el conjunto de las Comunidades Autónomas, y sería también un acto contra natura, que el Grupo Parlamentario Popular tratara de erosionar al Gobierno del Estado.

Y porque, además, entendemos que el Gobierno del Estado tiene cobertura jurídica suficiente para implantar lo que se llama "medicamentazo" popular en todo el territorio del Estado español, como se implantó el "medicamentazo" socialista en el Gobierno Socialista.

Tampoco podemos estar de acuerdo con otras medidas que se han sugerido –y que vienen reiteradamente en los medios de comunicación–, de buscar medidas contrarrestadoras del efecto del "medicamentazo", que incluyen –por lo que he leído– guías farmacológicas que instan a los médicos a prescribir fármacos más baratos, que no por esto son los peores, pero que coartan el libre ejercicio de la medicina y que han puesto en pie de guerra al Sindicato Médico Andalúz. Naturalmente, de una manera u otra, me estoy refiriendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las declaraciones de su señor Presidente y de los Consejeros.

Por tanto, aceptar esta instancia que usted propone –y concluyendo– es una actitud imposible por nuestra parte. No podemos contribuir a pintar un cuadro donde el Gobierno Aznar ataca severamente la sanidad pública de los españoles, y las Comunidades Autónomas, las diecisiete, se convierten en los garantes del Estado de Bienestar. Esto es una irrealidad.

Nuestro Grupo Parlamentario va a contribuir, en todos los foros que sea posible, a esclarecer la realidad del "medicamentazo", que es una medida racional como lo fue el anterior "medicamentazo". Y le estoy hablando de la perspectiva de un médico.

Y, por lo tanto, vamos a votar en contra de su Propuesta, que usted ha presentado –como es habitual en

usted y se lo quiero reconocer– de una forma cortés y civilizada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Eloísa Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Espero que los médicos que me han precedido tengan a mano verapamilo, porque, con tanta agitación, puede haber algún accidente que podríamos lamentar.

Después de esto, intervengo en nombre de mi Grupo para plantear la postura –por otra parte, perfectamente conocida y debatida en esta misma Cámara– sobre lo que se da en llamar popularmente el "medicamentazo"; postura que, por otra parte, coincidimos totalmente con los Grupos, sustancialmente, con los Grupos de Proponentes, tanto de Izquierda Unida como de Nueva Izquierda, en sus propuestas de resolución, y que, a la vez, en esta postura coincide totalmente gran parte de la sociedad, que a través de sus colectivos –aunque a ustedes no les guste– se han manifestando remarcando y clarificando su más enérgico rechazo, y que seguirán haciéndolo posteriormente.

Yo aquí es que, la verdad, he oído muchos datos que ya me hubiera gustado oírlos cuando estaba gobernando el Partido Socialista, los mismos, aquí; cantidad de datos que ponían otros, que me parece que no estaban en absoluto dentro de la realidad. Pero yo creía que aquí veníamos a hablar del medicamento, de una lista y unas propuestas de resolución concretas, no de la sanidad en general; y yo, por eso, me voy a remitir a esto.

Lo que todos hemos percibido –ya he dicho antes–, la sociedad incluida, es que esta medida llamada "medicamentazo" es una medida complicada, inaceptable, inoportuna, contradictoria. Y es una medida complicada, porque lo que plantea es excluir grupos enteros de medicamentos, y lo que hace es excluir enfermedades completas. O sea, los que padecen estreñimiento, los que padecen diarrea, los que tienen problemas de varices, los que tienen problemas... de esto, éstos están excluidos de la Seguridad Social. Y a la vez, y a la vez, no plantea una política paralela de genéricos, con avalada... o con valor terapéutico adecuado; no lo propone.

Es inaceptable, es inaceptable, porque mientras... no se plantea un uso racional del medicamento. Lo que se plantea es un gasto público... del recorte del gasto público, para ir al bolsillo de los afectados, en este caso de los pacientes.

Es una medida inoportuna, porque ustedes nos han presentado una economía esplendorosa, unos balances anuales radiantes. Y a la vez, contrapuesto a esto, pues resulta que los ciudadanos se encuentran con una lista

nefasta, que excluye medicamentos que antes estaban tomando por prescripción facultativa, y que ahora lo tienen que pagar de su bolsillo.

Es una medida contradictoria. Y es contradictorio que mientras ustedes dicen que no tienen valor terapéutico, pues bueno, lo que tienen que hacer es sacarlos, sacarlos, y hacer una lista con los no eficaces, con los no válidos y con los que no tienen valor terapéutico. Y no solamente hacer esa lista, sino que la autoridad sanitaria se comprometa a una información que diga a los pacientes... y los tenga informados, y diga: "Nosotros no creemos conveniente el que se consuman estos medicamentos; los médicos no los van a prescribir; y ustedes, pacientes, no solamente no los van a pagar, es que no deben tomarlos, es que no deben tomarlos". Ése sí que es un uso racional del medicamento, eso sí que es lo que planteó nuestro partido -que se ha hecho alusión tantas veces-, y que no tiene nada que ver con lo que plantean ustedes. Porque nosotros siempre estaremos de acuerdo con aquello que suponga un uso racional del medicamento; jamás con medidas que, utilizando la salud como un negocio, supongan un recorte del gasto público y, en consecuencia, vayan en detrimento del Estado del Bienestar.

Pero, sobre todo, sobre todo, esto es... lo que es una medida totalmente injusta. Porque, claro, muchos ciudadanos se han encontrado que, por una antilotería que no entendían, tienen que pagar aquellos medicamentos que -como he dicho anteriormente- les han prescrito los facultativos.

Y sobre todo discriminatoria. Y ahí sí que es tremendo. Discriminatoria, porque nosotros, en nuestra Comunidad, que todos somos conocedores de cuál es la situación de nuestra población, y que todos decimos "población envejecida", "población diseminada"... lo que gusta decir mucho al señor Presidente: "hay que tratar desigual a los desiguales". Pero yo no he visto al señor Presidente luchar, como otros Presidentes, por mantener a sus ciudadanos igual. Tiene una "impotencia compositum" para eso...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: "Impotencia compositum" -si no me ha oído-. Entonces... Me lo acabo de inventar; no lo busque en el vademécum, que me lo acabo de inventar.

(Murmillos.)

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Pero lo más grave de todo, lo más grave de todo... y yo sí que he oído a otros Presidentes de otras Comunidades defender a sus ciudadanos, a pesar de todo y estuviera gobernando quien estuviera. Y ese mismo Presidente creo que dijo que ustedes, en términos de la salud, como el tabaco: perjudican seriamente la salud. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Señores Portavoces del Partido Popular, A mí no me vengan a explicar lo que hicieron otros Gobiernos, porque no he venido a eso; aparte de que pudiera compartir o no lo que hicieran esos Gobiernos.

Y no me vengan a explicar aquí que gracias a este Gobierno del Partido Popular vamos a tener mejores hospitales, porque tengo los datos ofertados por el Ministerio, su Ministerio, el actual, los datos de la financiación sanitaria: catorce parámetros; usted sólo habla uno, y además nos perjudica: nosotros ahorramos, Cataluña no. Catorce parámetros.

¿Y qué acaba diciendo, al final, todo esto? Pues que seguimos cobrando la décima parte, o que la financiación sanitaria para esta Comunidad Autónoma es la décima parte que para la otra Comunidad Autónoma que le comenté yo; para otra Comunidad Autónoma que tiene el 50% de medicina privada; ahí van los fondos. Y si quiere le paso las fotocopias, igual que, amablemente, me las han pasado los Técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

No nos venga a hablar de lo bueno que hace este Gobierno, porque ya sabemos lo que hacen. A eso llamo yo plegarse al poder. Y lo he dicho... y a mí... Yo no vengo a hablar si el señor Romay es caballero o no, porque no creo que corresponda a esta Cámara; además, no le conozco y... Discúlpeme. Conozco a otro tipo de personas y me muevo en el ámbito político, que es a lo que vengo a esta Cámara; no a saber si hay caballeros o no hay caballeros.

Señor José Luis Sainz -porque me ha contestado usted-, usted y yo estuvimos en un Foro hace un año... ¿Se acordará? Bueno, pues se lo voy a recordar, para no ir tan lejos como ha ido el otro Portavoz. Yo no voy a ir al Congreso de los Diputados, voy a venir aquí, en junio, en la Facultad de Medicina. Dijo usted: "No vamos a retirar ningún medicamento, como hizo otro Gobierno, y vamos a aumentar, además, el número de médicos en todos los pueblos y en todas las ciudades".

(Risas.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Y se quedó... Claro, el Foro, que estaba lleno de expertos, no le creyó en absoluto, porque sabían perfectamente el programa que lleva el Partido Popular. Y usted creyó que estaba en un Foro que no se enteraba. Y le dieron, le dieron, señor Senador, le dieron.

Sabemos que usted no está de acuerdo con lo que estamos planteando; no lo disfrace, porque tenemos los datos. No lo disfrace. Porque -como le han dicho y le he

dicho yo-, si ustedes pensarán que esos medicamentos son de baja utilidad terapéutica, los retirarían; pero no, no. Desplazan el coste hacia el bolsillo privado, hacia unas determinadas personas, para financiar otro tipo de poderes, no para éste.

Su único fin -y voy a acabar-, su único fin -además está en ello, y además lo ejerce- es ir favoreciendo la privatización de la Sanidad, detrayendo fondos de la Sanidad Pública al sistema privado. Usted también lo ejerce.

Dice que esta Comunidad Autónoma y este Gobierno no se ha plegado. Mire usted, se ha plegado -sólo en este tema estamos hablando, ¿eh?; no hablo de reparto de cromos de otros temas, hablo sólo de éste-, se ha plegado con la financiación sanitaria de una forma descarada e inmoral -insisto-. Y se ha plegado, porque al señor Consejero de Sanidad, nada más que salió el tema del "medicamentazo", esta Procuradora le oyó en los medios de comunicación que estaba completamente de acuerdo; no dijo nada, nada que pudiera favorecer o poner en duda lo que significaría para esta Comunidad Autónoma, nada; ni lo dijo en los medios ni lo ha dicho en esta Cámara. Ha ido a Madrid y le dijo: "Estamos completamente de acuerdo".

Y no me diga los porcentajes correctores por el envejecimiento, pues yo le digo los totales que dan, a pesar del envejecimiento, los fondos reales, los fondos reales de la asistencia sanitaria... le voy a pasar una fotocopia, aunque usted ya la tiene; pero dígala, dígala y defienda su programa de derechas, defienda al Partido Popular, diga que están ustedes por esto, y punto. No lo disfrace; saque las cifras y léalas, igual que lo puedo hacer yo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros, por último, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hay una cuestión que me ha incomodado, me ha incomodado: yo no miento nunca, si por mentir se entiende lo que dice el Diccionario de la Real Academia -y téngalo en cuenta-; nunca. Y como ha hecho uso en plural, no sé si en la contestación, yo quiero aclarar.

Y quiero decir también que no tienen nada que ver -por lo menos era el debate de hoy- las infraestructuras, las inversiones y demás cuestiones que pueden estar en tela de juicio, y cada cual tiene o puede tener su criterio y su planteamiento. Hablamos de lo que hablamos. Y cuando hablamos del "medicamentazo", queremos entender que lo que se ha ido explicando por ahí, que era conseguir reducir el gasto, y el gasto -el farmacéutico lo es sólo una quinta parte, una quinta parte del gasto sanitario- no es, precisamente, ni lo más importante... Yo dudo mucho que en la sanidad haya que intentar hacer

operaciones de esa naturaleza, cuando estamos todavía a una gran distancia de lo que es la media de atención sanitaria con los países más avanzados. Y, por supuesto, creo que si ésa es la intención, yerran; y yerran de forma evidente. Y, además, voy a argumentar alguna de esas razones.

Y, desde luego, voy a entrar en eso de que si el señor Romay es caballero y es honrado. Yo no he dicho nada más que el señor Romay, antes de ser Ministro de Sanidad, fue asesor de Farmaindustria. Y si lo he dicho y usted se lo coge por donde le parezca oportuno, es un problema suyo y de él; desde luego mío no. Porque lo que he querido decir y lo que sigo manteniendo es que tiene por qué tener conocimiento más que suficiente, para saber que la propuesta que ha realizado, en absoluto tiene ninguna posibilidad de éxito para ese ahorro en gasto farmacéutico.

Y, mire, hemos estado incluso intentando dar consejos, y consejos buenos, porque es aconsejable el que pueda racionalizarse el gasto sanitario, pero, desde luego, es más aconsejable todavía el garantizar -según la propia Constitución dice-, el garantizar el que haya una atención sanitaria a toda la ciudadanía; que no se neutralice el efecto de haber generalizado precisamente la Seguridad Social a todo el territorio español; que se ayude a quien más lo necesita, que son precisamente enfermos, y enfermos crónicos; y, desde luego, no tiene que detraer, para nada, por esa fórmula, recursos económicos. Si hubiese sido tan bueno, no hubiesen eliminado de la primera lista veintisiete fármacos, porque después de la presión sí se eliminan de esa lista veintisiete fármacos y se le siguen contemplado como eficaces. ¿Cómo es posible que primero se diga sí y luego no? ¿Es realmente eso basarse en criterios científicos? Yo, la verdad es que creo que lo que hay que hacer es complementar.

Y hablemos, hablemos de garantías, hablemos de seguridad, hablemos de igualdad. Se va a producir en varias Comunidades Autónomas la corrección por vía de planteamientos presupuestarios de los respectivos gobiernos autónomos. Sí se va a hacer, sí. Ya lo han aprobado en varios legislativos y algunos ejecutivos lo han planteado tan bien que lo van a llevar a la práctica. Y eso significa que nosotros no vamos a poder disponer de esas mismas oportunidades, de esas mismas posibilidades que en otras Comunidades Autónomas sí van a disponer. Que es posible que se entre en un conflicto, pero que, lógicamente, nuestros pensionistas, nuestros paisanos y paisanas van a tener una circunstancia completamente diferente.

Miren, sí se coarta la libertad prescriptora; sí se coarta. Se coarta porque hay algunos fármacos, por lo menos los que son de mi especialidad, que sí se siguen utilizando y que no les han retirado. No voy a hacer propaganda, ya tienen bastante con el servicio de publicidad los que lo utilizan.

Pero yo concluyo diciendo: Señorías todavía estamos a tiempo, y si van a hacer todas esas consultas, intentemos por todos los medios evitar lo que nosotros entendemos es un auténtico darwinismo. Y me explico: es la exclusión que se hace directamente a un grupo social muy amplio, es la sugerencia de que no acudan a las consultas personas que lo necesitan, y es por la vía de la automedicación, mediante el efecto publicitario, como también se llega a hacer auténticos atentados contra la salud de los ciudadanos. No por la vía de seguir criterios de racionalización, que ninguno de los dos ha aludido a ello, y que yo sigo insistiendo: si no tuviera el Ministerio ninguna medida para poder hacer la corrección de los fármacos ineficaces, o de introducir los fármacos eficaces, habría que crearlo. Pero puesto que existe un Programa de Revisión Selectiva de los fármacos, de los medicamentos, utilícese ese sistema y no otro. Pero ustedes, hábilmente, han eludido la patata caliente diciendo: vamos a defender nuestras posiciones partidarias más que las clínicas, las científicas o las sociales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación por separado de las dos propuestas de resolución que han sido debatidas.

Se somete a votación la propuesta a la Proposición No de Ley presentada por doña Elena Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veinticinco a favor. Cuarenta y siete en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y se somete ahora a votación la PNL de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, igualmente rechazada.

Ruego al Secretario dé lectura al decimoquinto y último punto del Orden del Día, puesto que el siguiente, como anuncié, había quedado retirado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la celebración en el Senado, durante el actual periodo de sesiones, del debate sobre el Estado de las Autonomías con participación de los Presidentes de Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Fernando Benito tiene la palabra para hacer la presentación de esta propuesta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente, Señorías, hace más de un año que se celebró el último debate en el Pleno del Senado sobre el Estado de las

Autonomías; un debate de profundo contenido político, en ausencia de la reforma del Senado tantas veces hablada y tantas veces rechazada.

Quiero recordar a estos efectos que en el Reglamento del Senado se modificó el once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, por un impulso del entonces Presidente del Senado -el hoy Senador por Burgos- don Juan José Laborda, en una línea transformadora del Reglamento, como digo, según la cual se establecen para todos los años que en el primer periodo de sesiones -periodo comprendido entre septiembre y diciembre- se celebrara en la Comisión General de Comunidades Autónomas con todos los Presidentes Autonómicos un debate, y se establece un segundo debate sin fecha, sin los Presidentes, en el Pleno de la Cámara, donde se abordarían las cuestiones de tipo mociones por los distintos Grupos Políticos.

Hasta ahora, establecido en el Reglamento del Senado ese doble debate, hasta ahora, lo que se ha venido haciendo es juntar en una misma jornada ambos debates por la mañana o en la fecha que fuere con los Presidentes de las distintas Comunidades Autónomas, y en el resto del día el Pleno del Senado establecía las mociones y proposiciones de los distintos Grupos Políticos.

La historia de este debate de las Comunidades Autónomas arranca en el año noventa y cuatro -como digo-; se celebra el primer debate el veintiséis de septiembre del año noventa y cuatro... (Creo que no se oye nada.), el veintiséis de septiembre del año noventa y cuatro se celebra el primer debate con la actuación de todos los Presidentes Autonómicos excepto el del País Vasco, en un ambiente de franca crispación de entonces por el Partido Popular y, sin embargo, con un debate de efectos muy positivos, desde nuestro punto de vista, en la definición de las nacionalidades y la definición de los hechos diferenciales de este país.

El año noventa y cinco, el Reglamento, si bien establecía este doble, este doble debate con los Presidentes y sin los Presidentes, en el año noventa y cinco se aplica una excepción reglamentaria, en la línea de que por acuerdo de... de unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios se pospusiera la celebración con los Presidentes Autonómicos en el primer periodo de sesiones. Este argumento fue unánime por todos los Grupos Parlamentarios con un argumento absolutamente de peso, y era la celebración de las elecciones en Cataluña en septiembre y, posteriormente, en el mes de noviembre la disolución de las Cortes Generales y, por lo tanto, la convocatoria de elecciones generales.

Por lo tanto, no se celebró en el año noventa y cinco este debate en el seno de la Comisión y en el seno del Pleno del Senado debido, sustancialmente, al acuerdo unánime entre todos los Grupos Políticos para no inter-

ferir en los procesos electorales que se darían a partir de septiembre.

Con la llegada el tres de marzo del resultado de las elecciones generales y el Gobierno Aznar se incumple el Reglamento del Senado al no hacerse en el primer periodo, septiembre-octubre del noventa y seis, el debate en el seno de las Comunidades... en el seno de la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado, y se celebra este primer debate del gobierno del Partido Popular en marzo de mil novecientos noventa y siete.

Quiero reseñar a este respecto que no había elecciones a la vista, no había acuerdo unánime en los Grupos Políticos en el Senado, y, por lo tanto, cabría preguntarse cuáles fueron las razones del incumplimiento entonces de esta obligación reglamentaria. La explicación sí fue clara posteriormente: las cuestiones nucleares de los pactos PP-nacionalistas no se abordaron en el debate del noventa y siete, es decir, no se dieron cifras en la financiación autonómica, no se fijaron los pactos en legislaturas, en leyes posteriores que salieron, Ley de Puertos, Ley de Suelo, no se dan datos de las relaciones en los pactos, luego puntuales, como es con el gobierno canario, no se dieron nada de los pactos con los nacionalistas vascos, etcétera.

En la situación actual, creemos que hay argumentos suficientes que avalan la celebración del periodo de sesiones... en el periodo de sesiones actual, la celebración del debate tanto por los temas que pueden estar en candelerero-financiación autonómica, pactos nacionalistas, etcétera-, como por la posibilidad reglamentaria, dado el criterio de unanimidad o el criterio de todos los Grupos del Senado de poder celebrar este debate.

Por consiguiente, es un debate urgente, necesario, clarificador, es un debate posible y obligado, y, por lo tanto, es una proposición justa que esperamos que requiera el apoyo de todos los Grupos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? El Grupo Popular, en su nombre, su Portavoz, don Juan Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Agradezco enormemente... Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco enormemente la brevedad y vamos a ver si puedo corresponder a la misma. Sin embargo, la exposición en defensa de su Propuesta de Resolución me parece cuando menos confusa, cuando menos confusa. Porque usted ha hecho referencia a unos hipotéticos incumplimientos del Reglamento del Senado o de algunos acuerdos de la propia Mesa de Gobierno del Senado de los últimos años, y lo que nos viene usted aquí a plantear y a proponer es que de nuevo vulneremos el Reglamento del Senado.

Nosotros entendemos que con independencia de que critiquemos, desde el punto de vista, su iniciativa como

una iniciativa más -al igual que la anterior- de esas de fax en terminal, de esas de cascada, también existen razones de fondo, razones jurídicas, en la medida en que si aprobamos la Propuesta que usted nos trae aquí esta tarde, desde luego, estaríamos vulnerando el Reglamento del Senado.

¿Qué es lo que nos piden ustedes? Ustedes nos piden que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que se dirija al Presidente del Senado y al Gobierno de la Nación instándoles a la celebración, en el actual periodo de sesiones -y le recuerdo que el actual periodo de sesiones es similar en las Cortes de Castilla y León al Senado: comienza en el mes de febrero, finaliza en el mes de junio-, la celebración del debate al que se refiere el Artículo 56.bis.7. Además, ustedes mismos han hecho referencia a qué tipo de debate se refieren, al del 56.bis.7. Porque, como veremos más tarde, existe otro, al que ha hecho referencia Su Señoría, y me parece que, no en un intento voluntario pero sí involuntariamente, hemos podido confundir algunos de los Procuradores que nos están escuchando con el que prevé el apartado inmediatamente siguiente, el 56.bis.8.

Pues, bien, ese 56.bis.7 al que ustedes aluden del Reglamento del Senado, ¿qué es lo que establece? Establece, en efecto, que la Comisión General de las Comunidades Autónomas celebrará una vez al año, y preceptivamente -dice el Reglamento del Senado-, preceptivamente, antes de que finalice el primer periodo de sesiones, el famoso debate sobre el Estado de las Autonomías. Ustedes, además, piden que ése se celebre con la comparecencia de los Presidentes.

Bueno, en un problema de exégesis del precepto, podríamos decir: ¿cuál es el primer periodo de sesiones? Usted lo ha dicho. Yo no tengo más que referirme a sus palabras. Y, como usted sabe perfectamente, en eso la Constitución es meridiana: más allá de los reglamentos, más allá de las normas determinantes del funcionamiento de las Cámaras, dice claramente el Artículo 73.1 de la Constitución que las Cámaras se reunirán anualmente en dos periodos ordinarios de sesiones: el primero -al que alude el precepto y, por lo tanto, en el que debería celebrarse el debate que usted pide que nosotros instemos se celebre en este periodo-, el primero de septiembre a diciembre; el segundo de febrero a junio.

Por lo tanto, Señoría, yo pienso que sin entrar en problemas de fondo, sin entrar en lo que fue la práctica de las sucesivas legislaturas socialistas, dentro de las cuales -como usted conoce perfectamente- se celebraron exclusivamente dos debates, y estamos en el segundo año, segundo año de legislatura del Gobierno Popular, y están ustedes reiterando iniciativas para que se celebre ese debate, como si nosotros rehuyéramos el debate, como si no se estuvieran celebrando en la Comisión General de las Comunidades Autónomas debates de carácter sectorial, o comparecencias, o como si esta propia iniciativa no fuera también contradictoria con algunas otras inicia-

tivas de su propio Grupo Parlamentario en el Senado, a las que luego me referiré. Ustedes, sin embargo, nos proponen aquí que aprobemos una Proposición No de Ley que claramente vulnera, por los... por las circunstancias a las que he hecho referencia, vulnera claramente el Reglamento del Senado.

Por eso, yo me atrevería, después de esta explicación y sin entrar en mayores consideraciones de fondo, si a usted le ha convencido mi argumentación, que creo que es absolutamente incontestable, en la medida en que el 57bis.7, al que se refiere su iniciativa, establece que preceptivamente ese debate debe celebrarse dentro del primer periodo de sesiones, y estamos en el segundo periodo de sesiones, no nos obligue a que a aprobemos nosotros una iniciativa por la que instemos que se celebre precisamente ahora, precisamente en el segundo periodo de sesiones. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, como usted ya sabe, yo en el año noventa y cinco estuve en la Mesa del Senado; luego de cuestiones reglamentarias seguramente nos vamos a poner de acuerdo.

Mire, el problema que yo le he suscitado va... tiene una doble vertiente: interés político y posibilidad reglamentaria. El interés político es el que no se oculta: es el interés que tiene el Grupo Parlamentario en que se celebre cuanto antes un debate en la Comisión de Comunidades Autónomas por los asuntos de interés que todo el mundo sabe y que estamos hablando continuamente: financiación, fiscalidad, miles de temas; todos aquellos que quedaron aparcados en el debate del noventa y siete y que no fueron capaces de darnos una sola cifra para resolver nuestras dudas, y todos los que han surgido con posterioridad. Las razones políticas están claras.

Hay otra razón política añadida, que tiene que ver con la historia que yo le he contado y que usted no ha querido o no ha sabido entrar, y es que las excepciones que se dieron anteriormente en la otra Legislatura tenían que ver con no interferir el debate de Comunidades Autónomas con procesos electorales. Y esto es tan evidente como que es un acuerdo unánime de todos los Grupos en la línea de que con elecciones no era prudente celebrar este tipo de debates. Y ésa fue la excepción que se aplicó.

A usted no le... no ignorará que a partir de septiembre tenemos un proceso electoral en una Comunidad importante en este país, que es elecciones en el País Vasco. Por lo tanto, tenemos las serias dudas de que si no se celebra ahora el debate, ese debate este año no se celebrará. Y como nos parece que es un momento que hay temas sustanciales y fundamentales en el debate autonómico en este país, intentamos aplicar la excepcionalidad que se ha aplicado otras veces.

¿Y cuál es la posibilidad legal? La posibilidad legal –vamos, es tan evidente que así se ha hecho otras veces– consiste en que ese hecho perceptivo de decir que es obligatorio en el primer periodo de sesiones, de septiembre a diciembre, se puede vulnerar –como usted ha dicho, que ustedes ya lo han vulnerado–, pero se puede vulnerar con un acuerdo unánime de todos los Grupos Políticos, tal y como se ha hecho otras veces. Más grave es vulnerarlo, como ha hecho usted... como han hecho ustedes en el anterior periodo de sesiones, sin ningún tipo de elecciones pendientes y sin ningún tipo de acuerdo unánime de todos los Grupos Políticos.

Porque, claro, esto no deja de ser gracioso: usted me acusa de que yo le pido que vulnere el precepto de celebrar en el primer periodo de sesiones, y ustedes sin ninguna justificación ya se lo han saltado una vez. Nosotros decimos: si hay motivos políticos para hacerlo, si hay motivos justificados para que no se pueda celebrar próximamente por las elecciones catalanas, y hay posibilidad preceptiva legal de hacerlo, en base a la excepcionalidad del voto de todos los Grupos, lo tenemos bastante claro. Y como eso se ha dado en todas sus vertientes, es decir, ha habido momentos de excepcionalidad por acuerdo de todos los Grupos Políticos y ha habido momentos en los cuales ustedes no han aplicado esa excepcionalidad sin ningún motivo y sin elecciones a la vista para hacerlo, pues no veo las razones de fondo por las cuales no se puede instar al Gobierno a que celebre este

Es que yo creo que lo sustancial de todo el asunto es la posibilidad de llegar a un acuerdo en algo que parece que estamos todos los días debatiendo, y es el interés que pueda existir en que en el debate del Senado se pongan a las claras los problemas de financiación, los problemas de la sanidad, los problemas que están en la calle. Porque si no, de qué nos sirve hincharnos la boca con la reforma del Senado, para que luego a la propia Cámara la dejemos indemne de los temas de actualidad que pueden ser sustanciales para una Cámara de Representación Territorial.

Por lo tanto, políticamente tiene tanto interés que yo no entendería que un argumento de flojedad reglamentaria, que ya ha servido de excepcionalidad en un momento y que ustedes lo han hecho sin ningún tipo de criterio excepcional en otros momentos, no se pudiera aplicar. Simplemente lo que ocurre es que esa transparencia de esos pactos, y esa transparencia de la financiación, y esos números de la financiación y de la cuestión sanitaria, no están tan claros, o no están dispuestos a hacerlo en un debate público y que lo entienda todo el mundo.

Le digo y le repito que, en un momento determinado, el acuerdo, que se produce con todos los Grupos por unanimidad en el año noventa y cinco, es no interferir procesos electorales; un acuerdo que la Mesa del Senado lo toma sin necesidad de votación, por unanimidad. Y, por lo tanto, en esa misma situación nos podríamos encontrar ahora para celebrarlo en estas próximas fechas.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay razones políticas de fondo. Hay suficiente apoyatura reglamentaria. Y, simplemente, un interés de camuflar el no debate "una vez más" de las cuestiones actuales del tema autonómico y, por lo tanto, un ataque frontal contra la propia Cámara de Representación Territorial, cual es la Cámara del Senado, no impide que ustedes puedan votar a favor de esta Proposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La dúplica, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Mire, Señoría, la mejor manera de comenzar a defender la Cámara Territorial es respetar su Reglamento. Y usted creo que nos ha traído aquí un debate ciertamente confuso, porque no me puede hablar usted de precedentes.

Porque, claro, si ustedes mismos no se hubieran atado en su Propuesta de Resolución porque el tipo del debate sea exactamente el de la letra famosa "b" y, sin embargo, estuviéramos... perdón, el del número 7, y, sin embargo, estuviéramos hablando del número 8, que no está sujeto a periodos, y que es precisamente el que se celebró ante el Pleno del Senado el año pasado... Porque usted mismo ha comenzado su intervención "y me remito al Diario de Sesiones" reconociendo que el pasado mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete se celebra "creo que es el día diez" el último debate que se celebró ante el Pleno del Senado sobre el Estado de las Autonomías, con la presencia de todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

Pero es que usted mismo se ha atado y nos ha atado a los demás. Y, evidentemente, desde el punto de vista del rigor, nosotros no podemos apoyar una Propuesta que vulnera claramente el Reglamento del Senado, que es usted lo que se obceca en mantener. ¡Muy bien! Ésa es su posición, pero, desde luego, no permita que la compartamos.

En cualquiera de los casos, usted también ha puesto de manifiesto lo que quizá es el fondo de la cuestión: ¿tiene suficiente vida la Comisión General de Comunidades Autónomas? Bueno, desde nuestro punto de vista "y pienso que ha habido muy recientemente ante el Pleno del Senado un debate de una Moción presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Socialista", se pone de manifiesto cómo en esta Legislatura el número de comparecencias, tanto de los representantes de las Comunidades Autónomas como los representantes del Gobierno Central, es incomparablemente superior al de la Legislatura anterior. Se pone de manifiesto con esa estadística cómo durante los dos años de esta Legislatura se ha producido un número mayor de comparecencias que durante los cuatro años o los tres años que duró la Legislatura anterior, la última Legislatura socialista.

Usted conoce también cómo, en esa misma Comisión, se están celebrando y se van a celebrar a lo largo de este

periodo de sesiones debates sectoriales sobre cuestiones de interés autonómico: sobre la financiación sanitaria, sobre el Pacto Local, sobre el Pacto para el Empleo; cómo están compareciendo Presidentes de Comunidades Autónomas "el último en comparecer ha sido el Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha"; cómo, además, están compareciendo los Ministros del Gobierno de la Nación; cómo, por otra parte, el propio Senado está dando pie a que dentro de los trabajos de reforma de su propio Reglamento, se esté dando presencia, se esté dando cabida, se esté dando voz a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, y nuestro propio Presidente ha solicitado ya su comparecencia.

Y mire, el colmo de la contradicción me lo plantea el conocimiento y el estudio de una Moción que ustedes presentan y que ha encontrado debate y aprobación hace tan sólo unos días "el diez de marzo pasado, el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho" en el propio Senado, a iniciativa suya.

¿Y qué es lo que plantean ustedes precisamente para darle vida, para darle coherencia a los trabajos de la Comisión General de las Comunidades Autónomas? Que sea la propia Comisión la que al principio de cada periodo de sesiones, y precisamente para compaginar, para coordinar las agendas de todas esas personas cuya comparecencia ustedes ahora exigen que se produzca de inmediato, al principio, por lo tanto, de cada periodo de sesiones establezca un calendario de trabajos.

Y claro, la primera contradicción, el primer incumplimiento de esa Moción que ustedes presentan y que ustedes aprueban es el planteamiento que usted nos trae aquí: de repente tiene que ponerse de acuerdo a todas esas personas para que comparezcan en un debate que, además, de acuerdo con el argumento jurídico con el que usted lo está fundamentando, es claramente vulnerativo del Reglamento del Senado.

Por lo tanto, yo creo que con estas razones, nosotros no vamos, de ninguna manera, a apoyar esta iniciativa. Con independencia de entender que, además, es un juicio bastante apriorístico por su parte, el significar que unas elecciones autonómicas, como serán las elecciones vascas que se celebrarán "si no me equivoco" el veinticinco de octubre, van a impedir que en el resto del primer periodo de sesiones, que comenzará en el mes de septiembre, pueda celebrarse ese tan ansiado debate sobre el Estado de las Autonomías. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones. El Grupo Mixto no tiene ningún representante en el Hemiciclo. ¿El Grupo de Izquierda Unida? Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nos someten a una tribulación. Esto me recuerda mucho aquellas primeras

épocas en las que este Procurador estaba solo en las Cortes por mi Grupo, e iba con la mejor de las voluntades entendiendo que lo que había que resolver eran cuestiones políticas, en cierto modo pensábamos que los reglamentos estaban al servicio precisamente de operar en ese sentido, y siempre había algún resquicio, letra pequeña en la que no entraba, con lo que traía como consecuencia el que no se pudiera llevar a cabo la voluntad, la voluntad expresa de las partes para materializar lo que todos queríamos.

Porque yo estoy entendiendo que el Partido Popular sí quiere el debate del Estado de las Autonomías. ¿O no? Yo estoy entendiendo que sí hay materia importante para que el Partido Popular acepte entrar en el planteamiento del Estado de las Autonomías, del debate del Estado de las Autonomías. Pero hay algo que me da la impresión que, aun teniendo razón desde el punto de vista estrictamente reglamentario, le está traicionando en el subconsciente, y es que, y es que, realmente, hay posibilidad, previa a esta situación concreta, para haber podido corregir o modificar y lo hubiera entendido perfectamente el Grupo Parlamentario Socialista, e incluso hubiese agradecido el que se le haya podido hacer esa corrección, y hubiéramos llegado a un acuerdo para que, efectivamente, todos porque da la impresión de que todos estaríamos en esas condiciones aceptaríamos el interés de realizar el debate del Estado de las Autonomías en el Senado. Aun con nuestro escepticismo, después del resultado del debate anterior, pero creemos que late en el fondo una gran duda, o por lo menos nosotros sí la tenemos: han ido planteándose de forma precisa las argumentaciones que el señor Pujol lanzaba días antes de cada debate del Estado de las Autonomías. Y recientemente han lanzado una píldora, que nosotros interpretamos de inmediato pensando "ahí está el debate del Estado de las Autonomías". Ya lanzaron en el anterior lo de la soberanía compartida, vamos a ver ahora cómo materializamos esa teoría política expuesta por el señor Rigoll, en la que se marcaban con precisión absoluta las diferencias entre las Comunidades Autónomas nacionalidades históricas y el resto de las Comunidades Autónomas, en aquella vertiente en las que unas tenían capacidad de veto y otras sólo de ser escuchadas.

Señor don Juan Vicente Herrera, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si se va a llevar a cabo el debate del Estado de las Autonomías, sea ahora que posiblemente no pueda materializarse, o sea lo que apunta usted, que posiblemente ya tenga datos a través de la propia Mesa del Senado, para que inmediatamente después de las elecciones vascas se lleve a cabo, aquí quedamos ambos, al menos, emplazados para reconocer si no van a ponerse encima de la mesa los argumentos del señor Rigoll y no me he equivocado, que son el eco de los del señor Pujol, en la línea diferenciada de nacionalismos históricos o de regiones y otras Comuni-

dades de peor o de inferior peso, según su propia concepción.

Por tanto, nosotros entendemos que sí hay motivos importantes para sustentar el que se lleve a cabo el debate del Estado de las Autonomías. Y además tenemos alguno, que es muy importante y que recientemente lo hemos estado viendo aquí: a lo mejor era el momento para que el señor Lucas y el señor Ardanza se encontrasen y pudiesen hablar de algo que no se va a solucionar de forma unilateral, pero sí puede tener visos, si se encuentra una sede neutral, una sede común, como puede ser el Senado, para que se entiendan de algunas de las cuestiones importantes, como ya sugeríamos en su momento, sobre la materia que todos conocemos.

Sin embargo, sí hemos de reconocer que ante esa argumentación rígida, reglamentista, de auténticos leguleyos, tenemos que... tenemos que plegarnos, y sugeriríamos que *in voce* se pudiese realizar una transaccional, que Izquierda Unida ya anuncia de antemano que, si se llega a ella, votará favorablemente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, don Fernando Benito, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente, muy brevemente. Yo quiero decir, sencillamente, dos cuestiones previas: en primer lugar, la revitalización que dice del Senado no es atribuible al Gobierno; puede ser una razón que exista una Oposición que hace más iniciativas parlamentarias. Y por lo tanto, no es un mérito del Gobierno, en cualquier caso.

En segundo lugar, no existe contradicción entre la Moción que hemos presentado en el Senado y esta Proposición No de Ley. Sencillamente, lo que decimos en la Moción es una cuestión diferente a lo que estamos proponiendo aquí: la Comisión de Comunidades Autónomas lo que necesita es ordenar un calendario y, por lo tanto, proponemos paralelamente que eso se establezca, sin perjuicio de la excepcionalidad que queremos aplicar al debate en este período de sesiones.

En segundo lugar, yo creo que hay dos cuestiones fundamentales. Las razones políticas son las que invitan a celebrar este debate ahora. Las razones políticas son las razones de urgencia respecto al tema autonómico: le he explicado que hay un problema sanitario, el problema de financiación, los problemas no resueltos en los números anteriores en el debate de marzo del noventa y siete. Hay razones de urgencia política. A cualquier ciudadano de este país se le puede decir cualquier cosa, pero que el tema autonómico ahora no está en candelero y, por lo tanto, no es necesario que haya un debate en profundidad con los Presidentes Autonómicos, no se le puede decir.

En segundo lugar, tampoco usted podrá indicar que aplicando la excepcionalidad, como hemos aplicado no-

sotros, por unanimidad de todos los Grupos, para saltarnos el... Bueno, ¿cómo que no? El problema reglamentario que existía en el Senado, sencillamente, es una motivación de índole político lo que quieren ustedes hacer. Porque habría otro método. Si, sencillamente, usted quería haber corregido la Proposición en el sentido del punto 7, punto 8, lo hubiera hecho, y yo no hubiera podido entonces desconfiar, desconfiar en absoluto de la voluntad política que tienen de celebrar el debate. Si lo hubiera hecho, le hubiéramos admitido esa Enmienda y, sencillamente, habríamos hecho el... habríamos aprobado la Proposición en la línea de celebrar el debate en la Comisión de Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, yo creo que no hay una contradicción en absoluto en la Proposición. Es urgente celebrar... hay razones políticas, hay razones de oportunidad política, hay razones reglamentarias, que consiste en aplicar el mismo criterio que se hizo antes.

Y respecto al problema que... porque está claro que la excepcionalidad se aplicó para no interferir en procesos electorales. Usted mismo dice que en septiembre o octubre se celebran las elecciones al País Vasco -como yo le he indicado- y, por consiguiente, parece que el período puede ser difícil que se celebre el debate en todo el período de sesiones. Si usted se compromete a que eso va a ser así, pues parece que entonces nuestra Proposición no tendría ninguna dificultad en aprobarse.

Yo creo que el verdadero motivo de fondo es que no quieren que este debate se celebre. Y no quieren que este debate se celebre, porque va a sacar a las claras algunas de las cuestiones que no están absolutamente nada claras en la realidad de los pactos de ustedes con los nacionalistas. Y, por consiguiente, es una cuestión de voluntad política.

Se ha aplicado anteriormente esa excepcionalidad con el acuerdo de todos los Grupos, se podría hacer perfectamente ahora, no hay nada que lo impida, no hay nada que lo impida. Se ha hecho absolutamente en el año noventa y cinco con el acuerdo de todos los Grupos; luego, sencillamente, son razones de oscurantismo y opacidad, no hay otra razón.

Y, además, le diría una cosa que ha insinuado claramente el Portavoz de Izquierda Unida: es que en esta Comunidad nos interesa ese debate. Yo creo que en esta Comunidad nos interesa que el tema de las relaciones y los pactos con los nacionalistas y, sobre todo, las razones que puedan existir en esos pactos para cuestionar, por ejemplo, el ámbito territorial, pues podía ser un motivo que clarificara cuestiones de fondo.

Por consiguiente, me parece que esta Comunidad necesita... necesita también de ese debate. No es una Proposición al socaire de una proposición general, sino que tenemos problemas, problemas con las Comunidades Autónomas vecinas, que estaría bien que se resolvieran en donde se deben de resolver: en una Cámara de representación territorial, cual quiere ser el Senado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Proposición que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: veintiuno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Queda, pues, rechazada.

La sesión ha terminado.

(Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.)